



El campo  
es de todos

Minagricultura

# Informe de gestión

# 2021



**upra**  
Unidad de Planificación  
Rural Agropecuaria

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA**

**INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – 2º SEMESTRE  
2021**

**BOGOTA D.C., ENERO DE 2022**



Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
[direccion@upra.gov.co](mailto:direccion@upra.gov.co)  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	MARCO INSTITUCIONAL .....	6
2.1.	MARCO LEGAL ESPECÍFICO .....	6
2.2.	DESCRIPCIÓN DE LA UPRA .....	10
2.3.	CONTEXTO ESTRATÉGICO .....	19
3.	DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG .....	39
4.	DIMENSIÓN TALENTO HUMANO.....	39
5.	DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN .....	53
6.	DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS .....	72
7.	DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS .....	169
8.	DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	276
9.	DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN .....	287
10.	DIMENSION CONTROL INTERNO .....	290
11.	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021 .....	293



El campo  
es de todos

Mínagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



## PRESENTACIÓN

El año 2021, es la segunda vigencia sometidos a las condiciones que se impusieron por autoridades internacionales y nacionales para la atención de la pandemia ocasionada por el Covid19 y sus diversas sepas. Durante este período, además de las condiciones establecidas para combatir el virus, el sector agropecuario se vio altamente afectado el paro nacional y los bloqueos ilegales patrocinados en las carreteras del país, que ocasionaron desabastecimiento de alimentos en ciudades principales e intermedias, suida de precios de los alimentos, pérdida de alimentos, y quiebra en varias empresas agropecuarias, especialmente de pequeños y medianos productores. Sin embargo, la UPRA, en cumplimiento de sus funciones en especial de la gestión de la información sectorial, con el registro de información de los diferentes hechos en el panorama nacional, contribuyó para la atención a los diversos retos que se presentaron al Gobierno y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de manera oportuna y con rigor técnico. En este sentido y el modelo de la nueva normalidad, la Unidad avanzó de manera satisfactoria en el cumplimiento de las actividades programadas en los diferentes programas y proyectos de la vigencia 2021, asumiendo con la misma responsabilidad de años anteriores el desarrollo de los productos, servicios y compromisos definidos. Con el presente informe de gestión se da cuenta de los logros alcanzados en este nuevo escenario de actuación, que siguen mostrando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico de la Unidad 2019 – 2022.



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
[direccion@upra.gov.co](mailto:direccion@upra.gov.co)  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



## 1. INTRODUCCIÓN

Conforme a las responsabilidades del decreto 4145 de 2011, y de la ley 1474 de 2011, se presentan a la ciudadanía y Entidades de control, el informe de gestión en cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2021. En él, se detallan los avances en los programas y proyectos programados para la actual vigencia, los cuales desarrollan lo previsto en Plan Estratégico Institucional, las responsabilidades sectoriales y del Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”,

El seguimiento al Plan de Acción de cada vigencia es la forma como los gerentes públicos dan cuenta del cumplimiento de las tareas programadas y el alcance las metas. Así mismo se muestra de manera detallada a la ciudadanía, grupos de valor y Entidades de control, los respectivos avances en la gestión pública y de sus recursos.

El presente documento se encuentra elaborado en tres bloques: el primero hace referencia al marco institucional de la sectorial y de la UPRA. El segundo a los avances presentados en cumplimiento del plan de acción en clave de las 7 las dimensiones y políticas de desempeño institucional del MIPG. Y en el tercer, se realiza una ponderación y calificación general de la gestión realizada en 2021.

## 2. MARCO INSTITUCIONAL

### 2.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, “Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola”.

Ley 9 de 1989, “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 41 de 1993, “Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones”.

Ley 160 de 1994, “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos”.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, “Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996”.

Ley 614 de 2000, “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial”.

Ley 1454 de 2011, “Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012, “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1561 de 2012, “Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición”.

Ley 1625 de 2013, “Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas”.

Ley 1731 de 2014, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1728 de 2014, “Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1753 de 2015 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2019 “Todos por un nuevo País”

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Ley 1876 de 2017 “Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria”

Decreto 111 de 1959, “Norma que establece una reserva forestal”.

Decreto 2811 de 1974, “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.

Decreto 877 de 1976, “Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones”.

Decreto 622 de 1977, “Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959.”

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994, “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994, “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1881 de 1994, “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994, “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994, “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1745 de 1995, “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996, "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996, "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998, "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999, "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000, "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003, "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004, "Norma que reglamentario de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004, "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006, "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales".

Decreto 3600 de 2007, "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo".

Decreto 2000 de 2009, “Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007”.

Decreto 3759 de 2009, “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 1469 de 2010, “Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos”.

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.

Decreto de 3055 de 2013 “Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014”.

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”.

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT.

Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la “Agencia de Desarrollo Rural “- ARD.

Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio”, ART.

Decreto 2367 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural”.

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras".

Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Resolución 299 de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, "Por la cual se delegan unas funciones en el Director General, en el jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones y en el Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA"

## **2.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA**

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

### **2.2.1. Funciones de la UPRA y la Resolución MADR 299 de 2019**

#### **Funciones Generales de la UPRA Decreto 4145 de 2011**

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios

institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

### **Dirección General**

La Dirección General de la UPRA, dirige la Unidad, ejerce la representación legal, realiza la ordenación del gasto y cumple las siguientes funciones:

#### **Decreto 4145 de 2011**

- Dirigir, orientar, coordinar, ejecutar y vigilar las funciones asignadas a la UPRA, de acuerdo a las orientaciones del Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Presentar recomendaciones al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica para la definición de políticas y estrategias sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir y promover la formulación de los planes, programas y proyectos relacionados con los procesos misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento de la UPRA.
- Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la gestión de la información de los procesos de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir los procesos de definición de criterios y lineamientos para el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural y de los procesos de formalización como parte del mismo, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios y de desarrollo rural, en lo relacionado con el objeto institucional de la UPRA.
- Dirigir los procesos de asesoría, capacitación y asistencia técnica al sector público y privado, en desarrollo de su objeto misional.
- Expedir conceptos relacionados con su objeto misional.
- Coordinar lo relacionado con el control interno de gestión y las actividades misionales y de apoyo de la UPRA.

- Rendir informes generales o periódicos y particulares al Ministro de Agricultura y de Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica sobre las actividades adelantadas, la situación general de la UPRA y las medidas adoptadas que puedan afectar el curso de la política del Gobierno.
- Coordinar la elaboración y presentación de los informes requeridos por los organismos de control correspondientes y demás entidades públicas según las normas legales vigentes.
- Nombrar, remover y contratar el personal de la UPRA, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.
- Ordenar los gastos y suscribir los contratos de la UPRA, por delegación del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, que se requieran para el cumplimiento de sus funciones con cargo al presupuesto asignado y con sujeción a lo dispuesto en la ley.
- Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley.
- Fijar la política de comunicaciones internas y externas de la Unidad.
- Revisar y aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión.
- Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar.
- Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes dependencias de la UPRA, función que podrá delegar.
- Compilar las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y la doctrina relacionados con las actividades de la Unidad y velar por su difusión y actualización, función que podrá delegar.
- Las demás que le sean asignadas y que, por su naturaleza, le correspondan.

### **Resolución 299 de 2019**

- La función de gestionar la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, mencionada expresamente en el objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- La función de orientar, coordinar y vigilar en los términos del Decreto 4145 de 2011 art. 11, las actividades relacionadas con las funciones de administración de Agronet; de análisis, diseño e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA); y de realización de las evaluaciones agropecuarias.
- Las funciones del numeral 19 del artículo 3 y numeral 19 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 de coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- La función del numeral 7 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a analizar e interpretar la información y las estadísticas que arrojan los sistemas de información del sector agropecuario, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la información que suministren sus direcciones en ejercicio de las funciones contenidas en los artículos 13 numeral 10; 14 numeral 6; 15 numeral 10; 17 numeral 7; 18 numeral 7; y 20 numeral 17 del Decreto 1985 de 2013.
- La función del numeral 17 del artículo 11 del Decreto 1985 de 2013 de apoyar al DANE en la definición de políticas, principios, lineamientos e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de Información estadística del Sector.
- La función del numeral 10 del artículo 19 del Decreto 1985 de 2013 de gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o la dependencia que haga sus veces, área competente para realizar el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios.
- La función del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, estandarizando la información para la elaboración de mapas de riesgo y la divulgación de información agropecuaria en general para una mejor gestión del riesgo.

#### **Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**

Es una oficina de carácter técnico que se encarga de la gestión de información, análisis de la información y sus tecnologías, los sistemas de información y de las comunicaciones internas y externas de la Unidad, para lo cual desarrolla las siguientes funciones:

#### **Decreto 4145 de 2011**

- Planear, organizar, controlar y evaluar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UPRA, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente.
- Participar en la formulación y ejecución de los planes estratégicos de sistemas de información de la Unidad dentro de las políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de Interrelación de Catastro y Registro.
- Garantizar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Unidad.
- Identificar, explorar e implementar las nuevas tecnologías de información aplicables a la UPRA.
- Mantener los esquemas de intercambio de información, con las fuentes primarias de las entidades públicas y privadas.
- Garantizar la conectividad para la publicación electrónica de la información generada por la UPRA,

- Atender las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de los equipos, sistemas de información y bases de datos.
- Definir el plan estratégico de comunicaciones de la UPRA.
- Coordinar y adelantar las actividades relacionadas con la comunicación corporativa y estratégica de la UPRA.
- Coordinar el manejo estandarizado de información misional y corporativa, primaria y secundaria que utilice la UPRA.
- Coordinar la edición y publicación de informes que genere la UPRA.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

### **Resolución 299 de 2019**

- La función del numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a realizar las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) del objetivo 5 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- La función de mantener Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política, del objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

### **Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras:**

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de ordenamiento social de la propiedad, mercado de tierras, ordenamiento territorial y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento productivo a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

### **Decreto 4145 de 2011**

- Asesorar al Director General de la Unidad en la formulación de políticas, normas, conceptos y procedimientos para el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales,
- Elaborar y presentar al Director de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionados con el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre esta temática.

- Procesar la información primaria y secundaria sobre los procesos de ordenamiento de la propiedad del suelo rural productivo y sobre el mercado de tierras.
- Dirigir y coordinar los estudios para determinar los criterios y lineamientos del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Dirigir y coordinar los estudios para definir, los parámetros de planificación, ejecución y control de los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Evaluar el impacto de las políticas nacionales relacionadas con el objeto de la Unidad, en especial las de ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, y presentar las recomendaciones sobre ajuste de las políticas respectivas.
- Dirigir y coordinar los estudios para el establecimiento de la línea base del estado del ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, así como generar informes y reportes.
- Evaluar la estructura de la tenencia de tierras rurales y establecer indicadores que sirvan de fundamento a la definición de las políticas del Gobierno Nacional, sobre el particular en el marco de sus competencias constitucionales y legales,
- Diseñar, evaluar y proponer incentivos para el fomento del mercado de los suelos rurales.
- Diseñar, evaluar y proponer parámetros técnicos, económicos, jurídicos y ambientales que promuevan el acceso equitativo y eficiente de la tierra rural con vocación productiva.
- Realizar el monitoreo de desempeño de los procesos de mercado de los predios rurales, con base en la información suministrada por el Instituto Colombiano Agustín Codazzi IGAC, o quien haga sus veces.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

### **Dirección de Uso Eficiente del Suelo y adecuación de Tierras.**

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, gestión de cadenas productivas y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento social de la propiedad a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

#### **Decreto 4145 de 2011**

- Asesorar al Director General de la Unidad en los criterios y metodologías para establecer el estado de los procesos de adecuación de tierras.
- Elaborar y presentar al Director General de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionado con la adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a dicha información.
- Dirigir los estudios y proyectos sobre adecuación de tierras rurales.

- Establecer y priorizar las necesidades estratégicas de adecuación de tierras, de pequeña, mediana y gran escala.
- Estructurar los proyectos identificados de mediana y gran escala de adecuación de tierras.
- Estructurar los modelos de inversión para la implementación de los proyectos, con recursos públicos y privados.
- Estructurar modelos de operación de los proyectos, que sean sostenibles financieramente, incorporando el respectivo panorama de riesgos.
- Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras

### **Resolución 299 de 2019**

- La función de apoyar la realización de las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de dirigir desde lo temático la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **Secretaría General:**

Le corresponde el desarrollo de temas claves para a la gestión institucional, como el de talento humano, contratación, recursos físicos, gestión documental y gestión financiera y contable. Así mismo ser la primera instancia en el control interno disciplinario. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

### **Decreto 4145 de 2011**

- Dirigir los procesos relacionados con el talento humano y la gestión contractual, así como la administración de los recursos físicos, financieros y tecnológicos requeridos para el desarrollo de la misión de la Unidad, conforme a las disposiciones vigentes.
- Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA.
- Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad.
- Administrar y coordinar los servicios generales, tales como aseo, vigilancia, transporte, cafetería, mantenimiento locativo y demás que se requieran para el normal funcionamiento de la Unidad.
- Administrar la adquisición de los bienes, servicios, y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados.
- Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad.
- Ejercer la primera instancia de los procesos disciplinarios de los servidores de la Unidad de conformidad con las normas vigentes.
- Adelantar las actividades de cobro persuasivo, recomendando adelantar los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva cuando sea del caso.
- Coordinar las actividades relacionadas con la atención y servicio al ciudadano.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

### 2.2.2. Misión a 2022

La nueva misión de la UPRA es: "Orientar la política pública de planificación en la gestión del territorio para usos agropecuarios que contribuya a la productividad y competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural".

### 2.2.3. Visión a 2022

En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario basado en la gestión del conocimiento e innovación.

### 2.2.4. Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
- b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.  
Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
- c. Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- d. Aprendizaje y creatividad En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

### 2.2.5. Valores Institucionales

En la UPRA, mediante **Resolución N°188 de 2019**, adoptó su código de integridad, ratificando como valores del servicio público los siguientes:

**Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender las necesidades de las personas, con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**Justicia:** Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

## 2.2.6. Objetivos Estratégicos 2022

- Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.
- Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

## 2.2.7. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



## 2.2.8. Mapa de Procesos

Mediante la resolución N°193 de 2019, se adoptó el mapa de procesos institucional el cual hace parte del Sistema de Gestión -SG- y muestra de manera gráfica la secuencia e interacción en los diferentes niveles de procesos, estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, que orientan la gestión institucional, para atender los requerimientos de los diferentes grupos de valor.



Resolución 193 de 2019 - UPRA

## 2.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MADR

Con el Decreto 1985 de 2013, se da la integración del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural. Igualmente, se realinean los objetivos y funciones de sus dependencias. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tendrá a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos.

Define como objetivos generales:

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.

Estos objetivos se desarrollarán a través de la institucionalidad que comprende el sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Este mismo decreto, en su artículo 4, establece la estructura del Ministerio y crea dos viceministerios: El de desarrollo Rural orientado fundamentalmente a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas nacionales en materia de gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos, ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

El de Asuntos agropecuarios con el objeto de formular, implementar, realizar seguimiento y evaluación de las políticas para mejorar la productividad y la competitividad agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y acuícola. Así mismo promover el financiamiento y la gestión de riesgos agropecuarios, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la asistencia técnica agropecuaria.

El viceministerio de Desarrollo rural está compuesto por cuatro direcciones: (Dirección de la mujer, Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos).

Presenta como novedad a través del decreto número 2369 de 2015 la creación de la Dirección de la mujer rural. Dirección encargada de brindar los insumos necesarios para desarrollar políticas e instrumentos diferenciales que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo colombiano, considerando su importante participación en el desarrollo de las actividades agropecuarias y las responsabilidades para el sostenimiento de los sistemas productivos y la vida familiar rural.

Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 731 de 2002 (Desarrollo mujer rural) que busca favorecer a las mujeres rurales propiciando su participación en los fondos de financiamiento rural, extensión del subsidio familiar en dinero, especie, acceso al Sistema General de Riesgos Profesionales, acceso a la educación, así como a planes, programas y proyectos que estimulen la práctica del deporte social comunitario y formativo comunitario. Igualmente estableció su participación en diferentes órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial y en las entidades y órganos de decisión que favorecen el sector rural.

El viceministerio de Asuntos Agropecuarios, compuesto por cuatro direcciones: la de Cadenas Agrícolas y Forestales, de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y finalmente la de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

### **AGENCIA NACIONAL DE TIERRA - ANT**

A través del Decreto 2363 de 2015 se crea la Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, que tendrá por objeto ejecutar la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.

Sabiendo que algunas de las funciones tienen relación con el objeto de la UPRA, señalamos las que tienen una especial vinculación y coordinación:

### ***Funciones Generales de la ANT relacionadas con el Objeto de la UPRA.***

Ejecutar políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo el ordenamiento social propiedad rural.

Ejecutar procesos de coordinación para articular e integrar acciones de la Agencia con las autoridades catastrales, la Superintendencia de Notariado y Registro, y otras y autoridades públicas, comunitarias o privadas de acuerdo con las políticas y directrices fijadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Implementar Observatorio de Tierras Rurales para facilitar comprensión dinámica del mercado inmobiliario, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la Unidad de Planificación de Rurales, Adecuación Tierras y Usos Agropecuarios -U y adoptados por el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.

Ejecutar en zonas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la modalidad barrido, programas constitutivos la política ordenamiento social de la propiedad rural conforme a las metodologías y procedimientos adoptados para apoyar la identificación jurídica de tierras, en conjunto con la autoridad catastral, construcción del catastro multipropósito.

Ejecutar los programas acceso a tierras, con criterios distribución equitativa entre los trabajadores en condiciones que les asegure mejorar sus ingresos y calidad de vida.

Otorgar el Subsidio Integral de Reforma Agraria, conforme a políticas y lineamientos fijados por el Gobierno Nacional.

Delimitar y constituir las zonas de reserva campesina y zonas de desarrollo empresarial.

Promover procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para gestión de la formalización y regularización de los derechos propiedad.

Gestionar y financiar forma progresiva formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 201 23.

Adelantar los procedimientos agrarios clarificación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, de tierras la Nación, reversión de baldíos y reglamentos uso y manejo de sabanas y playones comunales.

Delegar, en los casos expresamente autorizados en artículo 13 de la Ley 160 de 1994, el adelantamiento los procedimientos de ordenamiento social de la propiedad asignados a la Agencia.

#### ***Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la propiedad de la ANT***

Diseñar los mecanismos y acciones de coordinación la Agencia y las entidades nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de la información requerida para efecto.

Impartir directrices para la elaboración los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas donde se hayan realizado intervenciones catastrales bajo la nueva metodología de levantamiento predial del catastro multipropósito que trata artículo 104 de la Ley 1753 de 2015 y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia, de conformidad con los lineamientos fijados por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (UPRA).

Impartir directrices para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde aún no se haya implementado el catastro multipropósito, y someterlos a la aprobación del Director General de la

Agencia. Para casos, levantamiento predial por barrido deberá ser coherente con la metodología levantamiento predial catastro multipropósito.

Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales como instrumento que facilite la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la UPRA y adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### ***Subdirección de Planeación Operativa***

Elaborar los planes de ordenamiento social de la propiedad a cargo de la Agencia, bajo las directrices de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, y los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar los mecanismos de coordinación para la ejecución de los planes de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Adelantar las acciones de seguimiento a la implementación y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad, de acuerdo con las metas e indicadores trazados para cada plan.

### ***Dirección de Gestión Jurídica de Tierras***

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos DECRET~., v j L; 2 3 G 3 DE Página 16 de 29 Continuación del Decreto Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura orgánica" para adelantar la gestión de la formalización y los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos.

### ***Dirección acceso a tierras***

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos para adelantar los procesos de acceso a tierras, comprendiendo los de asignación del subsidio integral de reforma agraria, la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, adjudicación de baldíos a personas naturales conforme al régimen general previsto en la Ley 160 de 1994, y a los regímenes especiales de adjudicación que se establezcan en reservas especiales de baldíos, la suscripción de contratos de explotación y en general formas alternativas de dotación de tierras que se formulen como instrumentos de acceso para sujetos de reforma agraria.

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, criterios y lineamientos para la administración de los bienes fiscales patrimoniales de la Agencia y de las tierras baldías de la Nación, desarrollo o ejecución de los procedimientos administrativos de transferencias de tierras baldías, celebración de contratos de aprovechamiento de baldíos con particulares, adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, constitución de reservas de baldíos, seguimiento a los procesos de dotación de tierras y al cumplimiento de las limitaciones derivadas de las adjudicaciones.

Brindar los insumos para que el Consejo Directivo determine los criterios metodológicos para el cálculo de las extensiones constitutivas de Unidades Agrícolas Familiares -UAF- y para que fije las extensiones máximas y mínimas por Zonas Relativamente Homogéneas.

Proponer la delimitación y constitución de las zonas de reserva campesina y de desarrollo empresarial para aprobación del Consejo Directivo.

## **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR**

Mediante el Decreto 2364 de 2015, se crea la Agencia de Desarrollo Rural ADR; que tiene por objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

### ***Funciones Generales***

Adoptar planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural integral, a través de la estructuración proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Promover la elaboración y adopción de planes de Desarrollo Agropecuario y Rural integral con enfoque territorial en las entidades territoriales e instancias de integración territorial, y establecer los criterios para su formulación, con base en las políticas que defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con los demás sectores administrativos.

Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa, alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la formulada por el Ministerio Agricultura y Rural.

Definir criterios para la calificación y selección de los proyectos integrales a ser cofinanciados por la Agencia, acorde con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar, adoptar y divulgar los instrumentos para la formulación, estructuración y adopción de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y asistir a las entidades territoriales e instancias de integración territorial en su implementación.

Ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y a la atención a los pequeños agricultores de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### ***Vicepresidencia de Integración Productiva.***

Elaborar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración de proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Consejo Directivo.

Dirigir la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa, en los componentes de asistencia técnica, de acceso a activos productivos, de adecuación de tierras y de comercialización, entre otros, bajo los criterios impartidos por el Presidente de la Agencia.

Impartir directrices para la articulación de los componentes de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización, y sus respectivas modalidades de entrega, que permitan la integralidad de los proyectos de desarrollo agropecuario y su alineación a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### ***Dirección Asistencia Técnica***

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral, de

conformidad con lo señalado en la Ley 607 de 2000, en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, y con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### ***Dirección de Acceso a Activos Productivos.***

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente acceso a activos productivos, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### ***Dirección de Adecuación de Tierras***

Proponer los objetivos y metas anuales en relación con la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras, de conformidad con lo señalado en la Ley 41 de 1993, con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con los parámetros técnicos y de focalización señalados por la UPRA.

Estructurar técnica, financiera, ambiental y legalmente el componente de adecuación de tierras, en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar esquemas de adecuación de tierras acordes con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuáles se ofrecen los servicios de adecuación de tierras, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de adecuación de tierras en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.

Proponer criterios para la integración del componente de adecuación de tierras con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, acceso a activos productivos, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración del componente de adecuación de tierras.

#### ***Dirección de Comercialización.***

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de comercialización, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP**

Mediante el Decreto 4181 de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, para ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros. Con ello se da un giro importante a la ejecución de las tareas de control y autoridad en pesca que de alguna

manera venía realizando el INCODER, heredadas del extinto Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA.

***Las funciones de la AUNAP relacionadas con la UPRA son las siguientes:***

Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector.

Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.

Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para consolidar el fomento, la investigación, la gestión del conocimiento e información de la pesca y de la acuicultura.

Realizar la planeación prospectiva de la actividad de pesca y acuicultura a fin de lograr el aprovechamiento adecuado y sostenible de estas actividades.

***INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA***

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es una entidad pública del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Mediante el decreto 3116 de 1963, se le otorgó el carácter de establecimiento público descentralizado remplazando al antiguo Departamento de Investigaciones Agrarias (DIA).

De acuerdo con su últimas reestructuraciones mediante los decretos 4765 de diciembre de 2008 y el Decreto 3761 de 2009, el Instituto tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

***Las funciones del ICA relacionadas con la UPRA son las siguientes:***

Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.

Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.

Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.

Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.

Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - URT**

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante la Ley 1448 de 2011 artículo 1904, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados.

La ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su título IV capítulo II, crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).

Las Entidades del Estado responsables de Liderar los procesos de Restitución de Tierras y Territorios, son, de un lado la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en una etapa administrativa dirigida a Inscribir en el Registro de Predios despojados a las víctimas de despojos y abandono forzado de sus tierras, y por otro lado los Jueces y Magistrados Especializados de Restitución de Tierras, encargados de tomar las decisiones de fondo, luego de un procedimiento con las debidas garantías.

Otras entidades, como la Superintendencia de Notariado y Registro, ADR, ANT y el IGAC, deben apoyar la restitución de tierras. La rama Judicial y la Superintendencia de Notariado y Registro deben facilitar las comunicaciones, el intercambio de información y responder a los requerimientos que hagan en cuanto a los procesos iniciados.

Para cumplir con la sostenibilidad de las ejecutorias en materia de restitución de tierras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, sobre el principio preferente de reparación se deben acompañar dichas acciones post-restitución con la adopción de planes y programas orientados a una restitución sostenible de tierras y territorios abandonados forzosamente.

#### ***Las funciones de la URT relacionadas con la UPRA son las siguientes:***

Definir el plan estratégico de la entidad y los planes y programas, con enfoque diferencial, orientados a la restitución efectiva y sostenible de tierras y territorios despojados y abandonados forzosamente, contribuyendo a la reparación integral de las víctimas y al goce efectivo de sus derechos constitucionales, a la luz de la normatividad nacional e internacional sobre la materia.

### **BANCO AGRARIO**

El 28 de junio de 1999 el Banco Agrario de Colombia S.A., entidad financiera estatal, abrió sus puertas al público con el objetivo principal de prestar servicios bancarios al sector rural. Actualmente, a través de sus 749 sucursales financia actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. Para atender las necesidades financieras del sector rural y urbano cuenta con la red de oficinas más extensa del país.

El Banco es el producto de la conversión de la sociedad Leasing Colvalores -Compañía de Financiamiento Comercial-, de establecimiento de crédito del tipo de las Compañías de Financiamiento Comercial al tipo de los establecimientos de crédito de los bancos comerciales, denominado inicialmente Banco de Desarrollo Empresarial S. A. y, posteriormente, Banco Agrario de Colombia S.A.; conversión autorizada por la Superintendencia Bancaria, mediante Resolución No. 0968 del 24 de junio de 1.999.

Por su composición accionaria, el Banco es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las anónimas, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De acuerdo con el artículo 234 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el objeto de BANAGRARIO consiste en financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No menos del 70% de su saldo de cartera estará dirigido a la financiación de las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No más del 30% de su saldo de cartera podrá estar dirigido al financiamiento de entidades territoriales y de actividades distintas de las antes mencionadas, salvo cuando la Junta Directiva así lo autorice.

#### ***El Banco Agrario se relaciona con la UPRA en:***

Objetivos estratégicos:

4. Ser el principal aliado financiero del sector rural y agropecuario.

Lineamientos Generales:

Sus operaciones activas están dirigidas fundamentalmente a actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales y a Entes Territoriales.

#### **FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO**

Es el fondo creado para el financiamiento del sector agropecuario, como una Entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural, que estimulan la inversión.

Es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FINAGRO actúa como Entidad financiera de segundo piso, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo FINAGRO, para facilitar el acceso al financiamiento, administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuario.

Esta sociedad de economía mixta, fue creada por el artículo 7 de la Ley 16 de 1990. Su objetivo principal es la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento global o individual de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, o mediante la celebración de convenios con tales instituciones, en los cuales se podrá pactar que el riesgo sea compartido entre Finagro y la entidad que accede al redescuento.

**Las funciones de FINAFRO relacionadas con el objeto de la Upra son las siguientes:**

Celebrar convenios con las entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, con el fin de destinar recursos a programas específicos de fomento y desarrollo agropecuario, previamente aprobados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Otorgar el Incentivo a la Capitalización Rural a través de los intermediarios financieros instituciones fiduciarias o cooperativas.

Administrar los recursos que se asignen para atender el otorgamiento de los Certificados de Incentivo Forestal.

### **CONSEJO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL SUELO RURAL**

Mediante el Decreto 2367 de 2015 se crea Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural, que tiene como objeto, formular lineamientos generales de política, y coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de ordenamiento del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros.

Actuar como instancia máxima en la asesoría, coordinación del Gobierno nacional en materias relacionadas con el ordenamiento y planeación del suelo rural.

Servir de organismo coordinador entre las distintas instancias del Gobierno nacional, y facilitar la coordinación entre éstas y las del nivel territorial, en materia de ordenamiento del suelo rural, y fijar las orientaciones generales que las instancias del Gobierno deben seguir para garantizar la efectividad de la función social y ecológica de la propiedad.

Formular lineamientos generales, al Gobierno nacional, para el ordenamiento y planeación del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros.

Fijar criterios que permitan reducir, conciliar y resolver la problemática que pueda presentarse en las intervenciones que lleven a cabo las entidades públicas por el uso del suelo rural y la tenencia del mismo.

Orientar y asegurar la articulación y coordinación de los procesos de catastro y registro de la propiedad rural, impartiendo las directrices y los lineamientos a las entidades competentes en estas materias.

Promover la adopción de los procesos, metodologías, e instrumentos técnicos, económicos, jurídicos, entre otros, destinados a la implementación del catastro multipropósito como herramienta de apoyo para la toma de decisiones en materia de ordenamiento del suelo rural.

Impartir lineamientos en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Tierras que permitan la integración, interoperabilidad, y articulación de los sistemas e información que administran las entidades, y permitan un eficiente manejo de los recursos por parte de las entidades competentes en materia de tierras.

Proponer y promover la adopción de incentivos para el adecuado ordenamiento y formalización del suelo rural.

Recomendar acciones dirigidas a garantizar el adecuado financiamiento en materia de ordenamiento del suelo rural y de sus instrumentos.

### **CONSEJO SUPERIOR DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

A través del Decreto 2368 de 2015 se crea el Consejo superior de Restitución de Tierras encargado de formular lineamientos generales, coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

Como consecuencia de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER-, y de la creación de nuevas entidades y organismos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, se requiere la creación de una instancia de coordinación y articulación de políticas públicas en materia de restitución de tierras, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011. Era objetivo del Incoder "Fortalecer los procesos de coordinación inter e intersectoriales que posibiliten la integración de las acciones institucionales en el medio rural.

Actuar como instancia máxima en asesoría y coordinación del Gobierno nacional en materias relacionadas con la restitución de tierras de los despojados, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Servir de organismo coordinador de las acciones interinstitucionales de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, así como hacer seguimiento y fijar las orientaciones generales para la adecuada ejecución de la política de tierras despojadas, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Hacer recomendaciones sobre lineamientos, metodologías, principios, criterios técnicos y legales a tener en cuenta por las diferentes entidades de la rama Ejecutiva, en la definición de las estrategias y mecanismos de coordinación para la materialización de los propósitos de Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Analizar y evaluar los problemas que inciden en el desarrollo de la política de restitución de tierras, así como recomendar soluciones y hacer seguimiento a las decisiones que se adopten.

Recomendar pautas y directrices para llevar a cabo procesos de fortalecimiento institucional y transferencia de conocimientos para el desarrollo de la política de restitución de tierras.

### **CONCLUSIÓN DE LA ESTRUCTURA SECTORIAL**

Con la estructura actual del sector agropecuario producto de las adecuaciones institucionales, el estado colombiano genero el escenario institucional para atender los diferentes retos y necesidades que el desarrollo rural colombiano venia requiriendo desde hace varios años.

La coordinación institucional para el desarrollo de las funciones de las diferentes entidades responsables de la formulación y la ejecución de la política agropecuaria a través de la actual estructura institucional, será fundamental para el cumplimiento del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en lo correspondiente al Punto 1 "Reforma Rural Integral", que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La "Reforma Rural Integral" debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

Con la reestructuración y las adecuaciones institucionales se cuenta con las funciones y los recursos para el cumplimiento de la cadena de valor del desarrollo agropecuario en Colombia que beneficie a los diferentes pobladores rurales.

La formulación de una política nacional de desarrollo agropecuario y rural, es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se ejecuta a través del Sistema Nacional Agropecuario dentro de la definición del área de frontera agrícola contribuyendo a la gestión agrícola, pecuaria, pesquera y de desarrollo rural. Asimismo, la promoción del uso eficiente del suelo

rural, el ordenamiento social de la propiedad, en aras de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad. El ministerio debe generar los escenarios para el desarrollo de proyectos productivos y la dotación de activos para la producción, que beneficien a los pobladores rurales colombianos.

Ello deberá estar soportado en la información del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria SNUIRA que considera el levantamiento, el análisis, custodia y consolidación de información estadística que permita mejorar la toma de decisiones del sector.

La formulación y ejecución de la política de acceso a tierras, es el primer eslabón de la cadena de política pública basado en la equidad, para que los pobladores rurales tengan acceso y tengan acceso a tierra con seguridad jurídica en el marco de la legislación colombiana.

En este sentido la UPRA juega un rol muy importante en la identificación de los lineamientos, indicadores e instrumentos técnicos para posibilitar el acceso a tierras, seguridad jurídica y el ordenamiento del territorio. Por ejemplo, a partir de los lineamientos formulados por la UPRA en materia de priorización de áreas para el programa de formalización de la propiedad rural, la Agencia Nacional de Tierras deberá adelantar las actividades respectivas en el marco de los planes de ordenamiento social de la propiedad.

El segundo eslabón de la cadena se relaciona con la identificación de la aptitud productiva agropecuaria para el desarrollo de sistemas productivos en áreas rurales, considerando los beneficiarios de los programas de acceso a tierras. Lo anterior para alinear los programas de proyectos productivos, con los programas de acceso a tierras brindando un escenario para que la Agencia de Desarrollo Rural, gestione proyectos productivos en áreas con aptitudes agropecuarias con mayores posibilidades de éxito ya que se considera el uso eficiente del suelo, a partir de la información de las evaluaciones de tierras desarrolladas por la UPRA.

Un tercer eslabón de la cadena está relacionado con la dotación de diferentes activos productivos, entre otros los proyectos de adecuación de tierras a diferente escala, a partir de la identificación de zonas con potencial para el desarrollo de este tipo de proyectos de acuerdo con la identificación realizada por la UPRA. En estas áreas, la Agencia de Desarrollo Rural deberá prioritariamente orientar la ejecución de recursos de infraestructura de apoyo a la producción, a los pobladores rurales beneficiarios de reforma agraria y de los programas de acceso a tierras, que ya cuentan con proyectos productivos en desarrollo.

Paralelamente las entidades financieras (Finagro y Banco Agrario) podrán orientar con mayor eficiencia sus instrumentos en desarrollo de proyectos agropecuarios, líneas de crédito impulsadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se consideren para dichas decisiones, las diferentes zonificaciones de aptitud del suelo, ya sea por cadenas productivas o por territorios, realizados por la UPRA, mejorando la confianza financiera y productiva del proyecto en beneficio de las partes.

Con la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se reafirma la importancia del carácter técnico y científico de la UPRA, al ratificar que la implementación de las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, en especial las de ordenamiento social de la propiedad rural y el uso productivo del suelo, que desarrollará el Viceministerio de Desarrollo Rural, se realizarán siguiendo los lineamientos, criterios y recomendaciones dados por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA. Igualmente, que el seguimiento a la implementación de las políticas sobre adecuación de tierras rurales se realiza bajo los lineamientos y recomendaciones dados por la UPRA.

En este mismo sentido la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del MADR, tiene entre otras funciones las siguientes: a. proponer normas, instrumentos y procedimientos que permitan la titulación, formalización, restitución y en general la regularización de la propiedad de las tierras rurales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, y b. la de

elaborar normas, instrumentos y procedimientos para la adecuación de tierras con fines agropecuarios, uso eficiente de suelo rural y el mercado de tierras rurales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la UPRA.

## **Bases Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto Por Colombia Pacto Por la Equidad” trazará el curso de acción para remover obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades en el País.

Colombia presenta un cambio social notable en este siglo, con una fuerte caída de la pobreza de 49,7% en 2002 a 27% en 2017, y un aumento sostenido de la clase media, que ha pasado de 16,3% a 31,0% en el mismo período. Sin embargo, persisten un conjunto de factores y de restricciones que de no enfrentarse exitosamente comprometerán la continuidad del cambio social y la posibilidad de lograr un país con mayor equidad y calidad de vida para todos.

El estancamiento de la productividad en la última década, el incremento de las economías ilegales aprovechando los espacios vacíos y la ausencia de Estado, el aumento en la corrupción y en la percepción de impunidad, las grandes disparidades regionales en particular en contra de la Colombia rural, la alta informalidad laboral y empresarial, los costos tributarios y regulatorios que desestimulan la actividad empresarial, los grandes rezagos para la transformación digital que tiene el país, y la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y al cambio climático, son entre otras los principales obstáculos que impiden el desarrollo nacional.

El PND 2019-2022 está basado en la ecuación del bienestar:

### **LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD**

**Legalidad:** se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Este pacto por la legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.

**Emprendimiento:** más la productividad es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Este pacto hará posible la transformación productiva que Colombia ha estado esperando y que permitirá reducir nuestra dependencia de la minería y de los hidrocarburos, aumentará la formalización laboral y empresarial y logrará un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio. El pacto por el emprendimiento incluye también una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

**Equidad:** es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Este pacto incluye las oportunidades para la inclusión social y las oportunidades para la inclusión productiva. Entre las de la inclusión social están el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. En cuanto a las oportunidades para la inclusión productiva el pacto se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos, haciendo especial énfasis en la conexión a mercados de trabajo por parte de la población pobre y vulnerable. Este último punto conecta estructuralmente a la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad.

El “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” incluye, además, un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de nuestra ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en nuestra apuesta por un “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad.”

Por objeto y funciones de la UPRA, se enlazan y aportan en el desarrollo de iniciativas enmarcadas en los pactos estructurales y transversales así:

## **ESTRUCTURAL**

### **II. Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.**

El crecimiento económico se potenciará con la activación de un entorno que sea favorable para la creación y consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo. Este entorno estará basado en pilares de apoyo al emprendimiento, mejoramiento y ampliación de fuentes de financiación, fomento a la adopción tecnológica, aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, drástica simplificación de la regulación, y una mayor competencia. En el campo, adicionalmente ese entorno dinamizará la producción agrícola moderna e inclusiva, e impulsará las exportaciones de productos agroindustriales y la generación de empleos en sectores distintos al agro en las zonas rurales. Finalmente, la estrategia incluye el Plan Sectorial de Turismo, el cual plantea acciones para posicionar al sector como una opción viable y rentable de desarrollo sostenible del país, basado en su diversidad biológica y cultural.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con las **líneas Estratégica 5 o E** (Pág. 205).

- A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
- B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
- C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas
- D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia
- E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural**
- F. Turismo: el propósito que nos une

#### **Línea 5 o E (pág. 153): Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural**

**Objetivo de la Línea:** Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

**Estrategia Objetivo 2:** Promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores

#### **ACCIONES (PÁG 161 Bases del PND 2018-2022)**

MinAgricultura formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y, con el apoyo de la **UPRA**, realizará una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos. Todo esto se desarrollará con un enfoque de

sostenibilidad ambiental, y que desestime la sobreutilización y la subutilización del uso del suelo. Esto se realizará de conformidad con el Pacto por la Descentralización; Línea A: Políticas e inversiones para el desarrollo regional, Objetivo b. Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial.

MinAgricultura, con el apoyo de la **UPRA** y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales, que articulen las zonificaciones de aptitud del uso del suelo con oferta tecnológica, para la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que integren pequeños (entre ellos, los de la Agricultura Campesina, Familiar, y Comunitaria ACFC), medianos y grandes productores. El desarrollo de dichas cadenas buscará garantizar la seguridad alimentaria, el abastecimiento y suministro de alimentos y productos a la demanda del mercado nacional e internacional, así como el desarrollo de una agricultura climáticamente inteligente.

**Estrategia Objetivo 7:** Modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial

### **ACCIONES (PÁG 167)**

MinAgricultura adelantará una revisión y ajuste al esquema administrativo y funcional de la institucionalidad sectorial para fortalecer los roles de (1) MinAgricultura como ente rector y orientador de la política; (2) la ADR, la ANT y la ART como ejecutores; y (3) **la UPRA** como generadora de metodologías e información para la planificación sectorial.

### **TRANSVERSALES**

#### **IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo**

El Pacto por la Sostenibilidad busca consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación. El Pacto es transversal al desarrollo, por lo que potenciará las acciones integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil para adoptar prácticas sostenibles, adaptadas al cambio climático y bajas en carbono.

El Pacto busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático. Lo anterior se logra a partir del uso eficiente de los recursos naturales, las materias primas y la energía, con esquemas de economía circular basados en la ciencia, la innovación y la adopción de tecnologías, que permitan el desarrollo de nuevos modelos de negocio y cadenas productivas que aumenten la competitividad, y generen empleo formal en nuevos sectores de la economía.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con la línea Estratégica 1 o A (Pág. 389) y Línea 2 o B (Pág. 404)

- A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático**
- B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación**
- C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
- D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

#### **Línea 1 o A: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. (Pág. 394)**

**Objetivo de la línea:** Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; 2) mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo

para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos; 3) acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos; y 4) desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático<sup>22</sup>.

**Estrategia Objetivo 2.** Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.

## **ACCIONES (PÁG 398)**

### **C. Gestión de pasivos ambientales y del suelo**

MinAmbiente con apoyo de MinAgricultura, el Ideam, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (**UPRA**) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) generarán conocimiento sobre el estado físico y químico del suelo.

### **Línea 2 o B: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación (Pág. 409)**

**Objetivo de la Línea:** Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación; (2) realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan; (3) generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural; y (4) consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

**Estrategia Objetivo 1.** Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación

## **ACCIONES (PÁG 411)**

### **C. Conservación de ecosistemas**

MinAmbiente y MinAgricultura, con apoyo de las autoridades ambientales y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (**UPRA**), desarrollará la Estrategia Nacional de Restauración, implementando portafolios regionales de restauración de manera articulada con mecanismos como los PSA, los negocios verdes y las inversiones obligatorias, y promoviendo la restauración productiva en el marco de procesos de formalización, titulación y ordenamiento social de la propiedad. La estrategia deberá priorizar las áreas protegidas, cuencas y ríos estratégicos para el cierre de la frontera agrícola, áreas ambientales estratégicas como el río Atrato y territorios con altas tasas de deforestación. Así mismo, la estrategia deberá facilitar la consolidación de modelos de negocios y cadenas de valor, para el uso de la tierra de acuerdo a su vocación, a partir de la restauración de ecosistemas.

### **V Pacto: Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro**

La sociedad y la economía del futuro estarán fundamentadas en el conocimiento. Por eso Colombia debe invertir más en ciencia, tecnología e innovación (CTel) al tiempo que mejora la eficiencia de esta inversión. Además, el país debe enfocar sus esfuerzos en CTel en solucionar problemas que requieren diseños aplicados de CTel, fortalecer los programas de investigación de alto nivel y formar los investigadores y las competencias necesarias para la nueva economía del conocimiento. Con ese propósito, se fortalecerán los sistemas nacionales y regionales de innovación, robusteciendo la institucionalidad, generando mayor articulación entre distintas instancias y dando mayor claridad en

los roles y funciones de las diferentes entidades. Además, se fortalecerá la relación entre universidad y empresa para que la innovación resuelva de manera más efectiva los retos sociales y económicos del país.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con la línea Estratégica 1 o A (Pág. 451).

- A. **Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces**
- B. Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación
- C. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social
- D. Innovación pública para un país moderno

### **Línea 1 o A: Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovaciones integradas y eficaces**

**Objetivo de la línea:** La CTel está en la base de la productividad, el crecimiento, la sostenibilidad, el bienestar y la convivencia. El Gobierno nacional debe fortalecer la institucionalidad de CTel para movilizar el talento, impulsar empresas de base tecnológica y promover la equidad en la sociedad, especialmente entre regiones.

**Estrategia Objetivo 2.** Promover la CTel como fundamento de la estrategia de desarrollo regional

#### **ACCIONES (PÁG 457)**

El MinAgricultura, con el apoyo de Agrosavia y de la **UPRA**, desarrollará una guía metodológica para el desarrollo y consolidación de los sistemas territoriales de innovación agropecuaria, en concordancia con la Ley 1876 de 2017 y el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, le asignará recursos y hará seguimiento a su implementación.

### **XV Pacto: Pacto por una gestión pública efectiva**

Se requiere una transformación de la Administración Pública que permita superar las barreras institucionales que existen actualmente, las cuales impiden mejorar la productividad del sector público. Esto implica lograr una institucionalidad pública efectiva y mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, al eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias, favorecer la coordinación y reformular el rol del Estado como agente regulador. Además, se debe optimizar la productividad del servidor público, consolidando la profesionalización del empleo, la formación en asuntos públicos y el sentido de pertenencia y orgullo hacia lo público.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con las líneas Estratégica 1 o A (Pág. 884)

- A. **Transformación de la Administración pública**
- B. Gasto público efectivo

### **Línea 1 o A: Transformación de la Administración Pública (Pág. 888)**

**Objetivo de la Línea:** Avanzar hacia una gestión pública más efectiva con una administración pública transformada y al servicio del ciudadano.

**Estrategia Objetivo 2:** Mejorar la eficiencia y productividad en gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores

#### **ACCIONES (PAG 889)**

Para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión pública, es necesario avanzar en la evaluación institucional dentro de cada sector, con el fin de identificar los cuellos de botella que impiden una mayor sinergia intra e intersectorial. Para ello:

- El DAFP consolidará el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las entidades públicas del orden nacional y territorial, y diseñará un esquema de asesoría técnica integral de acompañamiento por parte de las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño.

#### **XVI Pacto: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones**

Este pacto conecta territorios a partir de sus funcionalidades territoriales, promueve los esquemas regionales y subregionales y conecta gobiernos a través de esquemas de gobernanza multinivel y de asociatividad territorial.

- A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad
- B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo
- C. **Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida.**
- D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable
- E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional.

#### **Línea 3 o C: Desarrollo Urbano y Sistema de ciudades SC para la sostenibilidad la productividad y la calidad de vida. (Pág. 936)**

**Objetivo 1.** Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y la suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento. (Pág. 942)

#### **ACCIONES (PAG 945)**

##### **Aprovechamiento de la ciudad construida y planificación de la expansión:**

Estrategia asociada al crecimiento urbano en suelo rural:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (**UPRA**) y MinAmbiente, con el apoyo de MinVivienda, establecerán los criterios técnicos para el uso y planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre.

#### **REFERENCIA INDIRECTAS DE LA UPRA**

Apoyo a MinAgricultura en la puesta en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, acorde con el PND. (**PAG 220**)

MinAgricultura pondrá en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones. En este sentido, MinAgricultura y el DANE definirán e implementarán el plan estadístico nacional del sector. Paralelamente, MinAgricultura, de conformidad con los lineamientos de MinTIC,

pondrá en marcha el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación del Sector Agropecuario (PETI). **(PAG 220)**

MinAgricultura consolidará Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, internet de las cosas y big data, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política. **(PAG 220)**

## METAS COMPROMISO UPRA PND 2018-2022

**Línea 5:** Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

Componente estratégico	Indicador	Línea base	Meta para el cuatrienio
2.5.1. Tenencia de la tierra y ordenamiento productivo	Títulos formalizados sobre predios privados	1.056	25.000
2.5.1. Tenencia de la tierra y ordenamiento productivo	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	17.835	30.838
2.5.2. Transformación productiva por medio del ordenamiento de la producción, <i>clúster</i> y cadenas de valor agroindustriales	Producción agrícola en cadenas priorizadas (toneladas)	10.718.164	13.027.995
2.5.2. Transformación productiva por medio del ordenamiento de la producción, <i>clúster</i> y cadenas de valor agroindustriales	<b>Áreas de transformación productiva planificadas</b>	No aplica	4
2.5.2. Transformación productiva por medio del ordenamiento de la producción, <i>clúster</i> y cadenas de valor agroindustriales	<b>Planes de ordenamiento productivo formulados</b>	1	4
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	21	33
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados	1	5
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas	106	48
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Valor de las exportaciones de productos con admisibilidad sanitaria obtenida. (USD millones)	116	228,9
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	199.201	550.000
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	No disponible	50.794
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	No aplica	94.123
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Área con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos (hectáreas)	No aplica	5.910
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Exportaciones agropecuarias (USD millones)	7.368	8.542
2.5.5. Reforma al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de riesgos de mercado y climáticos	Adultos con al menos un producto financiero en el rural y rural disperso	59,5%	68%

2.5.5. Reforma al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de riesgos de mercado y climáticos	Hectáreas con seguro agropecuario	151.750	193.676
2.5.6. Actividades rurales no agropecuarias	Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO	297	1.411



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



### **3. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG**

Mediante el desarrollo de las acciones previstas en las siete (7) dimensiones y las dieciocho (18) políticas, se la operación del MIPG, en un esquema unificado, sistémico, en donde se incorpora el ciclo de gestión PHVA y se lleva a la práctica la participación de la ciudadanía, la propuesta de la administración íntegra los recursos públicos, la continuidad en las políticas públicas, la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias de las entidades, una visión de servicio público y una rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

Conforme con la Resolución 031 de 2018 de la UPRA, de adopción del MIPG, el cual se integra a los elementos del Sistema de Gestión de la Entidad, las acciones previstas en las siete (7) dimensiones y las dieciocho (18) políticas, se la operación del MIPG, se ejecutarán mediante la calve del ciclo PHVA. Se lleva a la práctica con la ejecución de los diferentes planes institucionales del Decreto 612 de 2018.

Para la vigencia 2021, los planes institucionales fueron estructurados por el personal de los equipos de apoyo de las diferentes dependencias de la UPRA, y aprobados por los respectivos jefes y responsables de los procesos del SG.

### **4. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO**

Gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

#### **4.1. POLITICAS**

##### **4.1.1. POLÍTICA DE TALENTO HUMANO**

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.



En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública en 2020 se adelantarán las actividades definidas para el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Incentivos Institucionales.

### Plan Estratégico de Talento Humano

El Plan Estratégico institucional de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) para el cuatrienio 2019 a 2022, considera a la Gestión del Talento Humano en uno de sus cuatro objetivos: Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

Gestionar adecuadamente el Talento Humano de la Entidad, a través del ciclo de vida del funcionario (ingreso, desarrollo y retiro) es una de las prioridades estratégicas de la entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la misión institucional. Por esta razón, el Plan Estratégico de Talento Humano se articula con los procesos de la Entidad, teniendo en cuenta que está alineado con los objetivos estratégicos de la Unidad, los procedimientos establecidos para la administración del personal y demás medidas que deben regir el ejercicio de la función pública, desde el ingreso, desarrollo y retiro de los servidores públicos, a través del desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Para la vigencia 2021, se formuló el Plan Estratégico de Talento Humano 2021 – 2022 articulado con el Plan Institucional y Política de integridad enfocado en: la Formalización planta de personal, afianzamiento del desarrollo de las funciones en el entorno digital como consecuencia de la emergencia sanitaria COVID 19, en el fomento la cultura organizacional frente al cambio, para el alcance de metas institucionales de los proyectos que se ejecutan al interior de la Entidad.

Adicional a ello, a partir del análisis de la Dimensión de Talento Humano, se tendrá como referente las categorías de inducción y reinducción en el componente de planeación, gerencia pública en el componente de desarrollo y las categorías de administración del talento humano, desvinculación asistida y gestión del conocimiento en el componente de retiro, se fundamentan las actividades a desarrollar en los planes que se derivan a continuación.

## Avance final vigencia 2021

En este aspecto, la UPRA ha enfocado sus esfuerzos en el fomento de la cultura organizacional y el afianzamiento del desarrollo de funciones en el entorno digital en funcionarios desde el cumplimiento del proceso de Bienestar e Incentivos principalmente, apoyado por actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Institucional de Capacitación, y para contratistas desde el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo principalmente, con apoyo de algunas actividades en el marco del Plan Institucional de Capacitación y de Bienestar e Incentivos, pues al ser virtuales las actividades de este proceso por la condición actual de Trabajo en casa, se han podido extender a contratistas sin generar un costo adicional a la Entidad.

Adicional a ello, a partir del análisis de la Dimensión de Talento Humano, se tendrá como referente las categorías de inducción y reinducción en el componente de planeación, gerencia pública en el componente de desarrollo y las categorías de administración del talento humano, desvinculación asistida y gestión del conocimiento en el componente de retiro, se fundamentan las actividades a desarrollar en los planes que se derivan a continuación.

Para los ítems de inducción y reinducción, se estandarizó en el primer semestre los aspectos asociados a la inducción de funcionarios nuevos, por medio de la creación del micrositio de Encuentros de Valor (<https://upra.sharepoint.com/sites/encuentrosvalor/SitePages/Inducc.aspx>) y se encuentra en proceso la estandarización del evento de reinducción para el segundo semestre. En cuanto a los componentes de desvinculación asistida y gestión del conocimiento en el componente de retiro, estas se encuentran en desarrollo por los procesos de Gestión del Conocimiento y queda estandarizado el procedimiento de desvinculación laboral en el SG publicado en el SEA el mes de Abril del año en curso.

En lo referente a la fase de Desarrollo del ciclo de vida del servidor público, se realizó el proceso de aplicación de pruebas psicotécnicas a los cargos Directivos y Asesores de la Entidad y se programa a los profesionales especializados, Técnicos Administrativos y Asistenciales para el segundo semestre del año. En el componente de desvinculación asistida, se realizaron actividades de Gestión del Cambio como parte del proceso de Bienestar para funcionarios y contratistas.

Así mismo, se continuaron con las actividades del Plan Institucional de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar e Incentivos acorde a los planes de acción publicados en el mes de Enero de 2021 y presentados en el CIGDE, enfocados a la promoción de la salud mental y convivencia, intervención del riesgo psicosocial, desvinculación laboral asistida y clima laboral.

En el mes de Octubre desde Seguridad y Salud en el Trabajo se dio inicio a los protocolos de retorno gradual al trabajo por parte de servidores y algunos contratistas de la Entidad.

En promedio el cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano programado corresponde a un porcentaje de avance del 45,3 % durante el primer semestre, el cual se completa hasta el 100 % en las actividades desarrolladas en el segundo semestre de 2021.

## Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) le corresponde determinar los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos Humanos, como una herramienta necesaria para la planeación del recurso humano. Por consiguiente, el Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos Humanos es el instrumento que permite articular la provisión de empleos públicos con la consecución de objetivos de la Entidad por medio del cual se realiza la previsión, administración y actualización de la información relacionada con la planta de personal, mediante la identificación de

vacancias definitivas para su provisión en el tiempo, conforme al presupuesto y a la necesidad de la entidad, garantizando una adecuada administración del empleo público.

En el año 2021, la UPRA continuó con el proceso de selección de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y CAR que lleva a cabo la Comisión Nacional del Servicio Civil en las modalidades de ascenso y concurso abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UPRA (Acuerdo 0284 de 2020).

### Avance final vigencia 2021

En este sentido, la Entidad realizó las siguientes actividades:

1. Elaboración de los estudios previos para el contrato interadministrativo con la ESAP para el estudio técnico, financiero y jurídico para la actualización y modernización de la planta de personal de la UPRA con base en el estudio de cargas laborales realizado en el año 2020, el cual cuenta con las siguientes obligaciones contractuales:
  - Elaborar la propuesta de planta de personal con la nomenclatura y clasificación de empleos, soportadas en el análisis de cargas de trabajo.
  - Entregar un análisis financiero de viabilidad e impacto, con comparativos de la planta actual y la propuesta.
  - Elaborar una propuesta de distribución de personal asociado a procesos y dependencias.

Esta actividad se ejecutó en su totalidad durante el segundo semestre de 2021 dejando como insumo el informe necesario para continuar con la gestión necesaria ante los entes correspondientes del proceso de ampliación y actualización de planta de la UPRA.

2. Realización de procesos de selección y contratación de profesionales especializados por provisionalidad conforme a las necesidades de la Entidad. En el cuadro a continuación se presentan los ingresos y retiros de funcionarios durante el primer y segundo semestre del 2021, que dieron origen a los procesos de selección y contratación referidos:

RETIRO			
Cantidad	DEPENDENCIA	Cargo	Grado
2	Dirección de Ordenamiento y Mercado de Tierras	Profesional Especializado 2028	17
2	Dirección de Ordenamiento y Mercado de Tierras	Profesional Especializado 2028	20
1	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Profesional Especializado 2028	20
1	Secretaría General	Secretario General 0100	20
2	Secretaría General	Profesional Especializado 2028	17
1	Secretaría General	Conductor Código 4103	16
INGRESOS			
Cantidad	DEPENDENCIA	Cargo	Grado
1	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Profesional Especializado 2028	20
2	Dirección de Ordenamiento y Mercado de Tierras	Profesional Especializado 2028	20

2	Dirección de Ordenamiento y Mercado de Tierras	Profesional Especializado 2028	17
1	Secretaria General	Profesional Especializado 2028	17
1	Dirección General	Conductor Código 4103	19
1	Dirección de Ordenamiento y Mercado de Tierras	Profesional Especializado 2028	22
1	Secretaria General	Secretario General	20

A la fecha se encuentran los encargos y vacantes que se relacionan a continuación:

ESTADO ACTUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	GRADO
<b>ENCARGO</b>	1	Secretaria General	Técnico Administrativo 3124	16
<b>VACANTE</b>	1	Secretaria General	Conductor Mecánico 4103	16
	1	Secretaria General	Profesional Especializado 2028	20
	1	Secretaria General	Auxiliar Administrativo 4044	16

- Realización de procesos de selección y contratación de profesionales especializados por provisionalidad conforme a las necesidades de la Entidad. En el cuadro a continuación se presentan los ingresos y retiros de funcionarios durante el primer semestre del 2021, que dieron origen a los procesos de selección y contratación referidos:

A la fecha se encuentran los encargos y vacantes que se relacionan a continuación:

ESTADO ACTUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	GRADO
<b>ENCARGO</b>	1	Secretaria General	Técnico Administrativo 3124	16
<b>VACANTE</b>	1	Secretaria General	Secretario General 0100	20
	1	Dirección General	Conductor Mecánico 4103	19
	1	Secretaria General	Auxiliar Administrativo 4044	16

En el año 2021, se dio continuidad al proceso de selección de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y CAR que lleva a cabo la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) en las cuales se integran las necesidades de la planta de personal de la UPRA según lo definido en el Acuerdo 0284 de 2020, para las modalidades de ascenso y concurso abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa, en el marco del acto administrativo del 22 de enero de 2019.

En la vigencia 2021 se avanzó:

- Modalidad ascenso: entre el 25 enero y el 7 de febrero se llevó a cabo la etapa de inscripciones; seguido por la etapa de verificación de requisitos mínimos, cuyo resultado fue una persona inscrita y una persona admitida.
- Modalidad Concurso abierto: del 22 de febrero al 21 de marzo se llevó a cabo la etapa de inscripciones, con el resultado de 1058 personas inscritas para las 49 vacantes ofertadas, con un rango entre 7 y 42 inscritos para cada vacante.

- Verificación de requisitos mínimos de participantes, a fecha del mes de Julio de 2021.
- Realización del examen de aptitud y conocimientos el día 12 de Septiembre de 2021.
- Publicación de resultados del examen de aptitud y conocimientos el día 19 de Octubre 2021.

A la fecha se espera la comunicación del puntaje por valoración de hoja de vida y expedición de lista de elegibles.

### Plan Institucional de Capacitación

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las habilidades, capacidades y competencias de los funcionarios de la UPRA, a través de la implementación de herramientas metodológicas enmarcadas en la Estrategia de Gestión de Conocimiento 2021 para la identificación de necesidades de aprendizaje, se propenderá para la construcción de un Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje (DNAO) con base en las líneas de trabajo y conocimientos que son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de proceso.

Además, se continuará con la estructuración del Plan Institucional de Capacitación ajustado a los requerimientos y necesidades de la UPRA en el marco de la promoción de la Gestión del conocimiento y su respectiva formalización.

Finalmente, otra estrategia a desarrollar se basará en la elaboración y formalización del programa de inducción y reinducción técnica en el contexto misional para el año 2021, donde se actualizarán los ejes temáticos que son necesarios para generar este componente en los colaboradores de la entidad.

### Avance final vigencia 2021

En el 2021 a partir de los resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación llevado a cabo con todos los procesos de la entidad, las necesidades expresadas por los líderes en cuanto a la formación de sus equipos y, las conclusiones tomadas de la metodología Mapa y Activos de Conocimiento (MAC) implementada en todos los procesos de la entidad, se determinaron los conocimientos y competencias que los servidores deben fortalecer, generando con esto el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) con el cual se diseñó el Plan Institucional de Capacitación.

El PIC 2021 se construyó sobre los siguientes ejes temáticos:

1. Eje de Gestión de Conocimiento e Innovación
2. Eje de creación de valor público
3. Transformación digital
4. Probidad y ética de lo público

A lo largo del año se desarrollaron las siguientes temáticas, con una participación total de 1100 colaboradores de la Entidad.

TEMATICA	
1	Metodologías AGILES
2	Transformación digital en los negocios
3	Seguridad Informática
4	Normas Internacionales de Auditoria

5	Analítica de datos Power BI (Visualización de información con Power BI)
6	Analítica de datos (Conceptos básicos de analítica)
7	SIGRA
8	Taller de Herramientas para el Trabajo en equipo
9	Gestión del cambio
10	Gobierno Digital GovTec y el futuro del Gobierno
11	Indicadores de gestión
12	Técnicas de comunicación en el nivel administrativo
13	Innovación y experimentación en el sector público
14	Copias de respaldo
15	Competitividad e innovación
16	Gestión contractual
17	Nube Publica Microsoft Azure / Google cloud
18	Lineamientos internos de la Gestión documental UPRA
19	Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
20	Inducción a procesos pedagógicos
21	Ciudadano digital que construye paz
22	Servicio al cliente un reto personal
23	Lenguaje Claro
24	Catastro multipropósito
25	Gestión de aprendizaje institucional MIPG
26	Gerencia de proyectos públicos
27	Gestión presupuestal de la inversión pública
28	Organización documental en el entorno laboral
29	Creatividad para la solución de conflictos laborales.

El contratista EY facilitó las sesiones de aprendizaje enmarcadas en el componente SIGRA, con las siguientes capacitaciones:

Actividades de transferencia
<b>Comunicación asertiva</b>
<b>Liderazgo ante el cambio</b>
<b>Comunicación asertiva</b>
<b>Liderazgo ante el cambio</b>
<b>Introducción a Azure</b>
<b>Conceptos básicos de Analítica</b>
<b>Visualización de información con Power BI</b>

Así mismo, se llevó a cabo el proceso de inducción a siete (7) servidores que ingresaron a la UPRA, un (1) servidor por cambio de rol y a dos (2) pasantes de la Asesoría Jurídica. Dichas

inducciones se realizaron en línea y a través del microsítio creado en Encuentros de Valor, donde se están los videos de las diferentes temáticas que componen la Inducción.

Por otro lado, se desarrolló el Manual de Capacitación, con el fin de tener claros los lineamientos para el diseño del Plan Institucional de Capacitación en la Entidad.

En conclusión, el PIC se ejecutó en un 100 % conforme a los componentes de Diagnostico, Ejecución, Seguimiento y Evaluación. En relación con las temáticas ejecutadas, no se desarrollaron 3 temáticas que estaban en la programación: Procesamiento de datos e información, Big Data, y Procesos de auditorías de control interno efectivos.

## **Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**

El plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se enfocará el desarrollo de actividades para la población de funcionarios y contratistas (personas naturales y jurídicas), según lo establecido en la normatividad Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

En el contexto específico de la entidad, según lo definido en el Plan estratégico de Talento Humano, este plan se enfoca a fortalecer las actividades de inducción y reinducción en SST del componente de planeación, apoyar las actividades de gestión que se requieran para fortalecer el componente de contratistas desde la caracterización del perfil sociodemográfico de la Entidad y su contraste con el histórico en los últimos cinco años, con el fin de subir el nivel que estos componentes requieren, según lo definido en el autodiagnóstico de Talento Humano de la DAFP.

## **Avance final vigencia 2021**

Durante la vigencia se desarrollaron de forma diferenciada los aspectos de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y para funcionarios nuevos, realizando dos (2) eventos masivos para contratistas y la inducción individual en SST para funcionarios nuevos como parte de los temas de inducción.

También se desarrollaran otras actividades enfocadas a: Robustecimiento del componente de Clima Organizacional de la categoría de Desarrollo, articulación al componente del Plan Institucional de Capacitación, implementación de actividades de intervención y gestión del riesgo ocupacional para los riesgos prioritarios de la Entidad a partir de la valoración y evaluación de riesgos ocupacionales actualizada a 2020, en especial del riesgo psicosocial y el riesgo biomecánico, además de la proyección de la estandarización de los métodos de trabajo por trabajo en casa.

En los temas específicos del fortalecimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el primer semestre se actualizó el protocolo de Bioseguridad, se acompaña la gestión en salud para los casos positivos de COVID 19 en funcionarios y contratistas, se desarrollan herramientas virtuales para los aspectos derivados del protocolo de Bioseguridad en los funcionarios y contratistas que soportan el servicio de la Entidad en la modalidad de Trabajo en casa, y se realizan actividades de capacitación en la prevención del riesgo psicosocial y otros temas asociados a la modalidad de Trabajo en casa.

Adicional a ello, se continuó con la actualización de procedimientos, protocolos, instructivos y documentos en el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, se apoyó la actualización de procedimientos de Talento Humano en la plataforma del SEA, además de apoyar el correcto funcionamiento de los cuerpos de apoyo a Seguridad y Salud en el Trabajo como son el COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Brigadas de Emergencia. Dentro del apoyo al Comité de Convivencia Laboral se realizó el apoyo correspondiente a la actualización y socialización de la Política de Sana Convivencia y prevención del acoso laboral durante los meses de septiembre y

octubre. En el mes de diciembre se realizó la convocatoria para la conformación de COPASST y Comité de Convivencia Laboral, pero no se obtuvo participación suficiente por parte de los servidores por la coyuntura del concurso abierto de méritos en el que se encuentra la Entidad en la actualidad.

Las actividades que requirieron de contratista externo, se contrataron por medio de las modalidades pertinentes según las necesidades propias de la Entidad. En el caso específico del contratista de aplicación de pruebas psicotécnicas, se recibieron por parte de este la totalidad de pruebas contratados en el portal asignado para tal fin a la Entidad con el usuario respectivo, se realizó la capacitación a la funcionaria administradora de este portal y se socializó, programó y ejecutaron las pruebas propuestas a todo el personal directivo y asesores de la Entidad.

Así mismo, se socializa el objetivo en la aplicación de pruebas psicotécnicas y la sesión de desarrollo individual de retroalimentación respectiva a los profesionales especializados y demás servidores de la Entidad, para su ejecución en el segundo semestre del año. Conforme a esta programación se ejecuta, dándole alcance a 62 servidores en total de los 64 servidores de planta, para la vigencia actual.

De otra parte, como aspecto específico, se llevarán a cabo la ejecución de las evaluaciones médicas ocupacionales para la vigencia 2021 y el mecanismo por el cual se mantendrá la continuidad en la contratación de evaluaciones médicas ocupacionales durante todos los meses del año.

En relación con la realización de exámenes médicos ocupacionales, se enfoca en este primer semestre la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y retiro, realizando la proyección y comunicación de los exámenes médicos periódicos a los funcionarios para el segundo semestre.

En el segundo semestre de 2021 se termina la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales y de prevención y promoción según lo contratado con el proveedor de este servicio que es UNIMSALUD SAS, el cual conto con exámenes médicos periódicos de ingreso, periódicos y de egreso que son obligatorios, y actividades de promoción y prevención en salud como lo son citologías (servidoras de la Entidad), antígeno prostático (servidores de la Entidad), perfil lipídico, glicemia y vacunación contra influenza que se realizan acorde al consentimiento de los servidores.

En cuanto al seguimiento de los indicadores de SST para el primer semestre, se realiza el seguimiento mensual, reportando los indicadores del primer cuatrimestre al área de planeación, teniendo un indicador alrededor del 90 % en el cumplimiento del Plan Anual de SST y un ausentismo ascendente en los meses de enero a mayo por causa de Enfermedad General y Licencia de maternidad en su mayoría.

En el segundo cuatrimestre, el indicador de cumplimiento promedio del 94 % y en el tercer cuatrimestre se alcanza un porcentaje promedio del 100 % en el indicador de cumplimiento. Este comportamiento está asociado a los ajustes en planeación relacionados con el desarrollo de actividades por la modalidad de trabajo en casa y de retorno gradual a la oficina, además de la actualización que se requiere en el tema documental.

En general el cumplimiento de actividades para el Plan Anual de SST del primer semestre tuvo un cumplimiento del 113 %, en el cual se cuentan con actividades ejecutadas fuera de planeación que se requirieron dado el contexto de la Entidad en el marco de la emergencia sanitaria y actividades planeadas que no se lograron ejecutar en su totalidad por falta de la presencialidad de los servidores y contratistas.

En los meses de Noviembre y Diciembre se actualizó el indicador de gestión de Implementación del Plan SST, teniendo en cuenta el resultado que arroja el cálculo del mismo del 22 % en el primer semestre, puesto que solo se contempla la participación de los servidores y contratistas en la

ejecución de las actividades planeadas y el alcance no contempla lo que es en sí la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cuanto al indicador de ausentismo, se mantiene constante por la incapacidad por Enfermedad General de los servidores y Licencias de maternidad. Específicamente, las incapacidades por Enfermedad General asociadas a COVID 19 se presentan en su mayoría en los meses de Mayo a Julio de la vigencia en curso.

### **Plan de bienestar e Incentivos institucionales**

La UPRA, a través de la Secretaría General, generará el Plan de Bienestar e Incentivos 2021 con el fin de promover la calidad de vida de los servidores y sus familias, fortalecer la cultura organizacional, generar motivación y un ambiente propicio que se traduce en mayor eficiencia en el desempeño de las funciones y el logro de objetivos de la Unidad.

La construcción del Plan se basa en los lineamientos que se establecen para las entidades del sector público en el decreto 1567 de 1998 por el cual se crea el sistema de estímulos, y el decreto 1083 de 2015 que indica que las entidades deben organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, así como en la Guía de estímulos para servidores públicos que diseñó el Departamento Administrativo de la Función Pública en 2018 (DAFP), y el Plan Nacional de Bienestar 2020-2022 que también diseñó el DAFP.

### **Avance final vigencia 2021**

El Plan de Bienestar e Incentivos se ejecutaron en un 95% frente al 100% de las actividades y sesiones programadas, con un porcentaje promedio de participación de los servidores de un 66%, y satisfacción de un 95% según las encuestas de percepción que se aplicaron al realizar la mayoría de las actividades.

Plan de Bienestar e Incentivos 2021	Programado/ Ejecutado	Actividades/ Sesiones
Ejecución del cronograma de actividades	P	40
	E	38
<b>Total ejecutado</b>	<b>%</b>	<b>95</b>

Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera, siguiendo la estructura de ejes de Plan Nacional de Bienestar del DAFP:

### **Eje 1 Equilibrio Psicosocial**

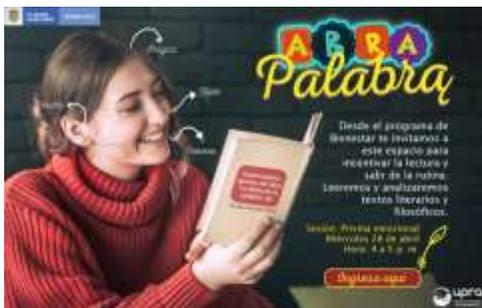
#### **Programa Entrena tu mente cuerpo y espíritu**

- Bienestar espiritual: con el objetivo abrir espacios para interiorizar creencias y valores que incluye no solo la libertad de culto sino programas de meditación y yoga.
- Entrenamiento a tu medida: donde el servidor eligió la actividad física según su necesidad.
- Torneo virtual “UPRA el mejor equipo”: se realizaron dos modalidades (UNO y Parchís en parejas).
- Vacaciones recreativas: se programaron talleres por tres días consecutivos con diferentes temáticas: Origami, baile y canto. Esta actividad estuvo dirigida a niños entre los 5 y 12 años de edad

#### **Programa Arte y cultura**

- Abrapalabra: se realizó con el objetivo de incentivar la lectura de textos no técnicos.

- El curso a tu gusto: el servidor eligió un curso entre las opciones que ofrece Compensar, según su necesidad o la de miembros de su familia.
- Mes cultural "UPRA con arte": se desarrollaron 4 conversatorios sobre diferentes temáticas relacionadas con el cine, la literatura y poesía, y tradiciones y fiestas del país.
- Arte culinario: se realizaron dos sesiones de cocina en línea que incluyeron los ingredientes.



### Programa Salario emocional

- Cumpleaños servidores: se envió a los servidores una tarjeta digital de felicitación, donde también se comunicaba el beneficio de un elegir un día libre.
- Día de la mujer / Día del hombre: se conmemoró el Día de la mujer con una charla sobre prevención de violencia de género. Así mismo, para la celebración del Día del hombre se realizó una charla sobre prevención de cáncer de próstata.
- Divulgación programa «Servimos» del DAFP, el cual ofrece a los servidores beneficios en salud, turismo, cultura, educación, entre otros; como una manera de enaltecer su labor.
- Día de la secretaria: se programó una reunión de las secretarías con el equipo directivo para enaltecer su valiosa labor, y se realizó una sesión de Yoga para el estrés.
- Día de la familia: en cada semestre se otorgó un día libre remunerado a todos los servidores, para compartir con su familia.
- Día del Servidor Público: se realizó una actividad lúdica con el concurso «Haz lo correcto» en la cual se reforzaron conceptos e información relacionada con la Política de Integridad (valores y conflicto de intereses), y con la entidad. Así mismo, se reconoció y exaltó la labor de los servidores de la entidad por parte del Director general y del Secretario general.
- Día del amor y la amistad: se entregaron entradas a cine para disfrutar con esa personal especial.
- Día de los niños: para hijos menores de 12 años se realizó una sesión de decoración de torta de halloween que incluyó los ingredientes, y se entregaron pases de Multiparque para compartir en familia.
- Cumpleaños UPRA: se realizó actividad de celebración del aniversario #10 de la Entidad.

### Programa Promoción de vivienda

- Presentación Compensar sobre subsidios para compra de vivienda y proyectos de vivienda.
- Estand virtual del FNA

### Programa de Incentivos y reconocimientos

Tú haces la diferencia: actividad de reconocimiento donde por área los servidores votaron por uno de sus compañeros por trabajo colaborativo, y por solidaridad. Las personas elegidas obtuvieron una tarde libre.

Vamos por un café: se impulsó esta iniciativa para que los directores y jefes de área, realizaran ejercicios de retroalimentación con sus equipos de trabajo.

Mención de reconocimiento: en el marco del aniversario 10 de la Entidad, se entregó a los servidores una mención de reconocimiento, y con el apoyo de Comunicaciones se realizaron piezas de exaltación de los servidores.

### **Programa de desvinculación laboral asistida**

- Ciclo de preparación al cambio: se realizaron 6 talleres de diferentes temáticas como preparación de los servidores al cambio que se aproxima por el concurso de méritos de la UPRA.
- Taller de prepensionados “Creando mi propia red social”: para personas que cumplieron el requisito de edad de prepensión.

### **Clima laboral**

- Se realizó la medición de clima laboral, la cual estuvo a cargo de Compensar.
- Se llevó a cabo la socialización de resultados de la medición con las diferentes áreas.
- Taller de integración “Es hora de reencontrarnos”: se realizaron talleres presenciales para las cinco áreas, con relación a la flexibilidad laboral y el regreso gradual a la presencialidad.

### **Programa de cultura organizacional**

- Taller «Servicio al cliente interno»: actividad realizada con el objetivo de entender la importancia del cliente interno como generador de valor en la entidad, y propiciar cultura de la cooperación.
- Campaña por el respeto y la empatía: con el apoyo de Comunicaciones, se desarrolló un video corto con el fin de sensibilizar y generar cultura del respeto.
- Entorno saludable taller «Prevención del cáncer de mama»: en el marco del Día de la mujer se desarrolló esta actividad de prevención en salud.
- Taller «Liderazgo basado en la retroalimentación»: se dirigió a directores y jefes de área con el objetivo de reconocer la importancia de la retroalimentación, corrección y reconocimiento como pilares de liderazgo.

### **Eje 2 Salud mental**

- Simposio internacional Matrimonio y familia: evento con sesiones virtuales sobre múltiples temas encaminados a reforzar los lazos familiares.
- Charla sobre ansiedad y depresión.
- Agricultura urbana: en alianza con el Jardín Botánico Jose Celestino Mutis, se desarrolló este programa que incluyó 4 sesiones durante tres meses para enseñar a los servidores a crear y cuidar sus propias huertas, para generar bienestar físico y mental.

### **Eje 3 Convivencia social**

- Charla sobre Diversidad e Inclusión

### **Eje 4 Alianzas interinstitucionales**

- Se realizó la alianza con el Jardín Botánico de Bogotá para desarrollar el programa de Agricultura Urbana. Así mismo, para la realización de actividades se ha contado con el apoyo de Caja de Compensación Familiar Compensar y con la Aseguradora de Riesgos Laborales.

#### **4.1.2. POLITICA DE INTEGRIDAD**

La Política de integridad es una de las dos políticas que hacen parte de la dimensión de Talento Humano de MIPG, que se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. Para promover y fortalecer la integridad, trabajando de la mano con los servidores públicos, el DAFP creó la herramienta del Código de integridad que identifica y reúne 5 valores que fomentan que el actuar de servidores públicos y entidades, para lograr cambios concretos en las actitudes y comportamientos de los servidores públicos y de los

ciudadanos. Así mismo, hace parte de esta política la gestión de conflictos de intereses de servidores públicos y contratistas, desde un enfoque preventivo.

En 2020 se llevó a cabo la aplicación del test diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el fin de hacer seguimiento a las percepciones, creencias y comportamientos que sobre la ética de lo público y los valores tienen los servidores. Teniendo en cuenta el resultado de esta medición, en la cual la UPRA se sitúa en un nivel muy alto en cuanto a la apropiación del Código de integridad, y que indica que se ve reflejado en el actuar y pensar de los servidores de la Entidad.

### Avance final vigencia 2021

Durante el 2021, como parte del Plan de Bienestar e Incentivos y con el apoyo del equipo de Comunicaciones, se adelantó una campaña interna sobre los valores del código de integridad “valoremos nuestros valores”, con la elaboración de piezas de divulgación con ejemplos claros y comprensibles sobre cómo se refleja cada valor en los servidores públicos.



Así mismo, también desde el Plan de Bienestar e Incentivos, en el marco de la celebración del día del servidor se realizó el concurso en línea «Haz lo correcto» donde se reforzó información acerca del Código de integridad, y características y tipologías de conflicto de intereses, mediante preguntas específicas sobre el tema.

Adicionalmente, se divulgó una pieza sobre los hitos de la implementación del Código de Integridad en la Entidad y se invitó a los servidores a responder una encuesta para recibir retroalimentación de todo el proceso que se ha llevado a cabo desde 2018 y a expresar sus observaciones o sugerencias.

### Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Plan Anual de vacantes	100% del Plan anual	Nº de vacantes provistas / Nº de vacantes a proveer *100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	33%

<b>Plan previsión de recursos humanos</b>	100% del plan de previsión	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	75%	25%
<b>PIC</b>	100% PIC	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	45.3%	41%
<b>Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales</b>	100% Plan de Incentivos	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	47%	50%
<b>Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo</b>	100% Plan de anual	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	41%	52%
<b>Plan Estratégico de Talento humano</b>	100% Plan Estratégico	N°. De actividades realizadas/N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	48%	47,7%
<b>Actividades para reforzar el afianzamiento del Código de integridad y Conflictos de Intereses</b>	100% Divulgación	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	50%



## 5. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

### 5.1. POLITICAS

#### 5.1.1. POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La política de Planeación Institucional pretende orientar a las entidades públicas a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el respectivo Plan de Acción Institucional. Con ello se tiene una alineación en su actuación y la coherencia con los principios de autonomía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público y eficiencia.

#### Avance final vigencia 2021

El avance de la vigencia 2021, en esta política se refleja en las siguientes acciones:

En cuanto al cumplimiento de la meta en materia del aumento en 10 puntos a 2022, en el índice de desarrollo administrativo medido anualmente a través del FURAG por parte del DAFP, la UPRA alcanzó en 2020 un 79.5, poniendo a la Entidad en un importante puesto respecto al sector y dando cumplimiento a la meta programada. Como resultado del FURAG, se superaron los 2 puntos programados para 2020, alcanzando 8.4, que, sumados a los 2 puntos de 2019, ya se superó la meta del cuatrienio en PND 2018-2022, que era de 10 del índice de desempeño institucional a 2022.



**Nota 1:** El promedio de sector corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho sector administrativo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Fuente: FURAG 2020 DAFP 2021

Para la vigencia 2021 y considerando las dinámicas institucionales en materia de la administración del Sistema de Gestión – SG, se adelantó lo siguiente:

1. Aplicación de los indicadores asociados a los objetivos estratégicos y procesos de la Unidad, considerando las metas y formuladas y definidas para su reporte al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Consejo de Dirección Técnica.

2. Se realiza la aplicación y cargue de la información de los indicadores de SINERGIA, asociados a la Gestión de la UPRA, especificada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

## Indicadores Estratégicos 2019 -2022

### Objetivo Estratégico I

#### 1. Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	<b>Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos</b>	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de entrega de lineamientos desarrollados por la UPRA al MADR, como insumo para la elaboración de proyectos de actos administrativos. (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.), del ámbito Nacional.	13	4	3	3	3

Resultado 2021			
Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
3	4	<p><b>100.0 %</b> de cumplimiento para la vigencia 2021, 4 de 3.</p> <p>y</p> <p><b>85% de avance</b> para el cuatrienio, 11 de 13</p>	<p>1. Se entregó al MADR Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se adopta la metodología para el cálculo de Unidades Agrícolas Familiares mediante Unidades Físicas Homogéneas a Escala Municipal", y su respectivo documento técnico que contiene lineamientos y sirve de instrumento dentro del ordenamiento social de la propiedad rural. Con el radicado 2021-1-000705 de fecha: 2021-04-13</p> <p>2. Se entregó al MADR proyecto de Resolución "Por medio del cual se adoptan los valores comerciales de referencia de la tierra para la asignación de compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras" y el respectivo documento técnico. Con el radicado 2021-1-001127 de fecha: 2021-06-23</p> <p>3. Se entregó al MADR, Proyecto de resolución y documento técnico de Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Láctea Bovina en Colombia" oficio 2021-1-001702 Fecha: 2021-10-08.</p> <p>4. Se entregó al MADR, Proyecto de resolución y documento técnico de "Plan de ordenamiento productivo de la cadena cárnica bovina para Colombia" Oficio 2021-1-002167 Fecha: 2021-12-24.</p> <p><b>Nota:</b> Respecto a la meta 2021 se superó en 33% alcanzando 133%, pero por metodología solo se puede reportar el cumplimiento del 100% teniendo en cuenta que se entregaron 4 de 3 lineamientos en el año 2021.</p>

2021			
Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos			

META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
3	3	100 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 3 de 3.  y  54% de avance para el cuatrienio, 7 de 13.	En 2020, La UPRA presentó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural los siguientes lineamientos para su adopción: 1. Proyecto de Resolución por la cual se adopta la metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional escala general (Oficio 2020-1-000016 radicado en MADR el 20 enero con el # 202031300009592). 2. Propuesta de Plan Nacional de Riego (2019 – 2038) (oficio 2020-1-000157 del 2020-02-28). El 01 de febrero de 2019 se había enviado el Resumen ejecutivo con oficio 2019-1-000046 3. Proyecto de circular MADR: Lineamientos para la aplicación de la R. 261 de 2018 Frontera Agrícola Nacional en los programas de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

## 2. Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	TERRITORIAL	<b>Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario</b>	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de documentos técnicos de Lineamientos, Criterios e Instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el ámbito territorial. (4) Planes Departamentales de OPSP y (6) Estrategias de ordenamiento territorial rural agropecuario. Total, Diez (10)	10	4	2	2	2

### Resultado 2021

**Indicador:** Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario

META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del <b>100%</b> , sobre los 2 documentos de lineamientos técnicos elaborados en el ámbito territorial programados para la vigencia  Para el cuatrienio Un <b>80 %</b> de avance, 8 de 10	<b>1.. Departamento del Norte de Santander: en el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental se ejecutó:</b> - Priorización de alternativas productivas agropecuarias - Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD. - Propuesta de las variables agropecuarias a ser incluidas en el MOT - Diagnóstico para MOT -Norte de Santander, realizando los análisis relacionados con población, vivienda, centros poblados, equipamientos y servicios, definición de fuentes y metodologías a utilizar para la obtención de información y Definición de los equipamientos, y servicios regionales. - Zonas de referencia para identificar Áreas de especial protección para la producción de alimentos para Norte de Santander y para la subregión del Catatumbo. - Propuesta de Lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario para la formulación del POD.  <b>2.. Departamento del Tolima: En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental se ejecutó:</b> - Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD - Propuesta de las variables agropecuarias a ser incluidas en el MOT

			<p>- Diagnóstico para MOT - Tolima, realizando los análisis relacionados con población, vivienda, centros poblados, equipamientos y servicios, definición de fuentes y metodologías a utilizar para la obtención de información y definición de los equipamientos, y servicios regionales.</p> <p>- Propuesta de Lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario para la formulación del POD.</p>
--	--	--	---

2021		
Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario		
AVANCE 2020	%	ANALISIS
2	<p>100 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 2 de 2.</p> <p>y</p> <p>60 % de avance para el cuatrienio, 6 de 10.</p>	<p>Departamento del Huila: en el marco del convenio con el departamento se avanzó en la revisión y análisis de variables para la formulación de lineamientos de ordenamiento rural agropecuario que incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 9 mapas de aptitud para el Tipo de Utilización de la Tierra (TUT) priorizados por el departamento,</li> <li>- Estrategia territorial para la gestión de la regularización de la propiedad rural,</li> <li>- Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD,</li> <li>- Lineamientos sobre Áreas de especial protección para la producción de alimentos para el POD,</li> <li>- Lineamientos para el Modelo de Ordenamiento Territorial para el POD.</li> </ul> <p>Departamento de La Guajira: En cumplimiento de compromisos del CONPES 3944 de La Guajira y de la Sentencia T-302 de la Guajira se adelantó la priorización de alternativas productivas agropecuarias y el análisis del potencial de mercados agropecuarios y se realizaron 8 mapas de aptitud para el Tipo de Utilización de la Tierra (TUT) en coordinación con la Secretaría de Agricultura del Departamento.</p> <p>El cumplimiento cuatrienio es de 6 de 10. O sea 60%</p>

### 3. Indicador: Mapas de Zonificación Elaborados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto			Mediano		Largo	
					2019	2020	2021	2021	2022		
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Mapas de zonificación elaborados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento del número de mapas de zonificación de aptitud del suelo elaborados para actividades agropecuarias escala 1:100.000.	12	3	3	3	3	3	3	

2021			
Indicador: Mapas de zonificación elaborados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
3	4	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del 100%, sobre los 3 TUTs programadas se cumplió para la vigencia 4</p> <p>y</p> <p>83% de avance para el cuatrienio, 10 de 12.</p>	<p>El avance a diciembre 31 de 2021 se resume en las actividades de la elaboración de los mapas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1, Maíz Tradicional</li> <li>2. Soya</li> <li>3. Granadilla.</li> <li>4. Caprinos (adicional)</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Respecto a la meta 2021 se cumplió el 133%. Ya que se hizo el mapa de caprinos.</p> <p>Respecto a la meta del cuatrienio se alcanzaron 10 mapas, correspondiendo al 83% o sea 10 de 12 en 2022.</p>

2021
------

Indicador: Mapas de zonificación elaborados			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
3	3	100 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 3 de 3.  y  50% de avance para el cuatrienio, 6 de 12.	A diciembre 30 de 2020 se desarrollaron las actividades para la elaboración de los tres mapas de zonificación en escala 1: 100.000, acordados con el MADR, correspondientes a Pasifloras, Ovinos. Bufalinos.

#### 4. Indicador: Planes de Ordenamiento Productivo Formulados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	<b>Planes de ordenamiento productivo formulados</b>	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de instrumentos elaborados de planificación, con una visión de futuro de la cadena productiva, para darle técnicamente un mejor uso productivo al suelo rural acorde a su aptitud. Este indicador corresponde al indicador SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a la Meta Específica de PND. 2018 – 2022.	4	1	1	1	1

Resultado 2021			
Indicador: Planes de ordenamiento productivo formulados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del 100%, sobre los 2 planes de ordenamiento productivo programados para la vigencia (Carne y leche)  En el cuatrienio se completaron 3 de los 4 POP o sea un 75% de cumplimiento	Durante el año 2021 se programó terminar con los planes de leche bovina, que en 2020 alcanzó un 73%, en la formulación del POP de carne bovina que en 2020, alcanzó 50%. Así las cosas:  Plan de Ordenamiento de Leche: 73% a diciembre 2020 <b>100% a septiembre de 2021.</b>  Plan de Ordenamiento de Carne: 50% a diciembre de 2020 <b>100% a diciembre de 2021.</b>  Plan de Ordenamiento de Maíz: 20% de 2020. 15% a diciembre de 2020 <b>65% a diciembre de 2021.</b>

2021			
Indicador: Planes de ordenamiento productivo formulados			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS

1	0,7	70 % de cumplimiento para la vigencia 2020 0,7 de 1  y  42,5 % de avance para el cuatrienio 1,7 de 4	<p>Para el cuatrienio: 2019 (1 Arroz), 2020 (1 Leche), 2021 (1 Carne) y 2022 (1 Maíz – Papa). La cadena de papa será un plus si se alcanza a terminar. La meta en el cuatrienio son 4.</p> <p>El Avance a diciembre 31 de 2020 se resume en: Plan de Ordenamiento de Leche: 70% 1.Análisis Situacional 100% 2.Análisis Prospectivo 100% 3.Lineamientos de Política 60% 4.Plan de Acción 0%</p> <p>Plan de Ordenamiento de Carne: 50% 1.Análisis Situacional 100% 2.Análisis Prospectivo 100% 3.Lineamientos de Política 50% 4.Plan de Acción 0%</p> <p>Plan de Ordenamiento de Maíz: 20% 1.Análisis Situacional 20% 2.Análisis Prospectivo 20% 3.Lineamientos de Política 0% 4. Plan de Acción 0%.</p>
---	-----	--	--

## 5. Indicador: Seguimientos realizados en el ámbito territorial

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	TERRITORIAL	<b>Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial</b>	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de los seguimientos a la incorporación de los lineamientos de desarrollo rural agropecuario en el ámbito territorial o seguimientos a las agendas departamentales, con el fin de apoyar al MADR en la intervención integral del sector en el territorio.	36	N/A	32	2	2

Resultado 2021			
Indicador: Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tuvo un avance del <b>100%</b>, y se realizaron los 2 seguimientos a realizar en el ámbito territorial.</p> <p>Para el cuatrienio Un <b>94 %</b> de avance, <b>34</b> de 36</p>	<p>Durante la primera parte del año 2021, se llevó a cabo el análisis del grado de incorporación de los LCI agropecuarios en el componente estratégico, así como en el componente programático y financiero, lo que se consolida en una clasificación del nivel de incorporación de los LCI agropecuarios aunado a un criterio de priorización relacionado con los acuerdos firmados entre los departamentos y la UPRA, lo cual da como resultado la priorización de los departamentos de Huila y Cundinamarca como territorios seleccionados para el seguimiento al cumplimiento de acciones sectoriales a partir de las agendas departamentales identificadas en el año 2020.</p> <p>Durante el segundo semestre y una vez priorizados los departamentos de Huila y Cundinamarca, se adelantó un trabajo conjunto entre las Gobernaciones y la UPRA, en los cuales se estableció el seguimiento a dichas acciones y se generaron los soportes respectivos.</p>

2021			
Indicador: Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS

32	32	100 % de cumplimiento para la vigencia 2020 32 de 32  y  89 % de avance para el cuatrienio 32 de 36	<p>Al inicio de la vigencia, se entregaron a las nuevas administraciones departamentales, en coordinación con el MADR, los lineamientos de desarrollo rural agropecuario, con la información de soporte para fortalecer la definición de proyectos sectoriales en los Planes de Desarrollo Departamental.</p> <p>Se analizaron los 32 Planes de Desarrollo aprobados por los departamentos y a partir de este análisis se construyeron 32 agendas sectoriales departamentales que fueron entregadas al MADR, para coordinar con las entidades sectoriales las acciones en territorio y articular dicha gestión con los departamentos a partir de sus Planes de Desarrollo.</p> <p>Se realizó el seguimiento a la incorporación de los lineamientos de desarrollo rural agropecuario en los Planes de Desarrollo Departamental para los 32 departamentos. El cumplimiento cuatrienio es 32 de 36.</p>
----	----	---	--

## 6. Indicador: Documentos de Evaluación Elaborados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto			Mediano		Largo	
					2019	2020	2021	2022	2023	2024	
EVALUACIÓN	POLITICA PROGRAMA SECTORIAL TERRITORIAL	Documentos de evaluación elaborados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de los instrumentos o documentos realizados, resultado de procesos de seguimiento o evaluación de políticas o programas en la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	8	2	2	2	2	2	2	

2021			
Indicador: Documentos de evaluación elaborados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del 100%, sobre la evaluación ejecutiva de política programada para la vigencia</p> <p>En el cuatrienio 2 de 8 o sea un avance de 255</p>	<p>En la vigencia 2021, se avanzó en la revisión y validación de los ajustes metodológicos propuestos para el diseño de la evaluación ejecutiva de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural – Resolución 128 de 2017.</p> <p>Así mismo, se adelantó el seguimiento a la definición de la agenda de evaluaciones de política sectorial solicitada por el MADR en el contexto del Consejo Directivo de la UPRA</p> <p>Se adelantó se adelantó la actualización del instrumento de seguimiento y evaluación para la política forestal teniendo en cuenta la metodología reciente con la que se han elaborado los instrumentos de seguimiento y evaluación para cadenas de arroz y maíz. En línea con seguimiento y evaluación de la política forestal, también se adelantó una propuesta de trabajo para llevar a cabo en términos operativos el seguimiento a la implementación de la resolución 189 de la política forestal. Así mismo, se elaboró el instrumento de seguimiento y evaluación para el plan de ordenamiento productivo de la cadena láctea.</p>

2021			
Indicador: Documentos de evaluación elaborados			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
2	0	<p>0 % de cumplimiento para la vigencia 2020 0 de 2</p>	<p>En la vigencia 2020, por restricción presupuestal no fue programada ninguna evaluación de programa o política. Básicamente se programó el mantenimiento de la línea base de indicadores.</p> <p>En 2020, de adelanta la construcción del instrumento de seguimiento y evaluación para la cadena leche y de carne, asociada al Plan de ordenamiento respectivo.</p>

		y 0 % de avance para el cuatrienio 0 de 8.	Definición de la agenda de evaluaciones de política sectorial que fue solicitado por el MADR en el contexto del Consejo Directivo de la UPRA.
--	--	---	---

## 7. Indicador: Análisis Generados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto			Mediano		Largo	
					2019	2020	2021	2021	2022	2022	2022
INFORMACIÓN	ANÁLISIS	<b>Análisis generados</b>	Comprende el servicio de información a los usuarios, como fuente de información única, oportuna, veraz y con criterios de calidad para la toma de decisiones. Para 2019: 800 análisis generados Para 2020: 800 (acumulado 1.600) análisis generados Para 2021: 800 (acumulado 2.400) análisis generados Para 2022: 800 (acumulado 3.200) análisis generados Total cuatrienio: en el cuatrienio 3.200 (100%) análisis generados o servicio de información a los usuarios, para la toma de decisiones.	3200	800	800	800	800	800	800	

2021			
Indicador: Análisis generados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
800	2.009	251 % de cumplimiento para la vigencia 2021, 969 de 800  y  158 % de avance para el cuatrienio 5.059 de 3.200.	Con corte a 31 de diciembre de 2021, se atendieron 2.009 requerimientos de análisis. La distribución de los requerimientos durante el año, fueron: Enero: 6 Febrero: 44 Marzo: 179 Abril: 201 Mayo: 243 Junio: 293 Julio: 212 Agosto: 168 Septiembre: 235 Octubre: 165 Noviembre: 157 Diciembre: 112  Nota: Los reportes de análisis se atendieron oportunamente, observándose en algunos casos anticipos en la entrega de la información en la fecha establecida, los requerimientos que tuvieron una mayor solicitud fueron los relacionados con Providencia, Palma, Avicultura, Lago de Tota y el proceso de actualización y publicación de la Frontera Agrícola. Considerando la meta acumulada para el cuatrienio de 3.200 análisis, se consolida un avance del 158%, o sea 5059.
2021			
Indicador: Análisis generados			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
800	2.250	281 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 2.250 de 800  y  70 % de avance para el cuatrienio 2.250 de 3.200.	A diciembre 31/2020: atendieron los requerimientos asociados a las zonificaciones nacionales priorizadas y en proceso de actualización, de las zonificaciones territoriales para los departamentos de Huila y Guajira, para los planes de ordenamiento productivo, para el monitoreo del mercado de tierras, en torno a toda la estrategia de ordenamiento nacional en las temáticas de distribución, regularización, mercado de tierras y caracterización de productores, para la formulación metodológica de la UAF, para la formulación del SIGRA, para análisis sobre la frontera agrícola y en torno a la construcción de mesas de trabajo interinstitucional y PQRSD, sea un 281%.  Para el cuatrienio 2019 2022 serían 3200 ya que en 2019 los 3 conjuntos de análisis realizados se equiparan a los 800 anuales del nuevo proyecto.

## 8. Indicador: Bases de datos producidas o Gestionadas

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto			
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN	<b>Bases de datos producidas</b>	Una base de datos gestionada corresponde a conjuntos de datos y/o información requeridos para la generación de los productos misionales UPRA, y una base de datos producida a conjuntos de datos y/o información generados en la UPRA en cumplimiento de su función misional. Total cuatrienio: en el cuatrienio 80 (100%) bases de datos producidas o gestionadas.	80	20	20	20	20

2021			
Indicador: Bases de datos producidas			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
20	312	156% de cumplimiento para la vigencia 2021, 312 de 20	Con corte a 31 a diciembre de 2021, se gestionaron 312 bases de datos, con un comportamiento de la siguiente manera durante el año: Enero: 9 Febrero: 23 Marzo: 16 Abril: 30 Mayo: 36 Junio: 26 Julio: 20 Agosto: 26 Septiembre: 39 Octubre: 21 Noviembre: 42 Diciembre: 24 Las más representativas fueron las bases de datos gestionadas con DANE, SISBEN, FINAGRO, FEDEARROZ, FEDECAFÉ, FEDEPALMA, FENAVI, FEDEGAN, IDEAM, ANH, ASOCAÑA, SGC, Minagricultura, Minambiente, Parques Nacionales, The World Bank, US Department of Agriculture – USDA, Banco de la República. Considerando la meta acumulada para el cuatrienio de 80 bases de datos producidas o gestionadas, se consolida un avance del 456% o se en total 365.
		y	
		456% de avance para el cuatrienio 197 de 80.	
2021			
Indicador: Bases de datos producidas			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
20	33	165 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 33 de 20	A diciembre 31/2020: la medición corresponde a 33 bases de datos producidas o gestionadas acumuladas. Conciernen a información alfanumérica o capa geográfica estructurada, con una frecuencia de descarga y/o disponibilidad de la misma por parte de la fuente. Corresponden a las bases: bases del censo pecuario, referentes a: censo aviar, bufalino, equino y ovino-caprino, del Mapa de Tierras (ANH.), Sipsa (DANE) - Precios mayoristas (5 bases de datos), Base de datos SISBEN (DNP), Precios del café, Área cultivada y producción (FEDECAFÉ), Colocaciones de crédito y saldos (Finagro), Volumen de Acopio Total (MINAGRICULTURA), Volumen de Acopio Directos (MINAGRICULTURA), Pozos (SGC), Información de las Microzonas (URT). O sea, se cumplió con el 165%.
		y	
		66 % de avance para el cuatrienio 53 de 80.	El cumplimiento cuatrienio es de 53 de 80 bases o sea un 66%. Pero para el cuatrienio 2019 a 2022 serían 80 ya que en 2019 las 3 gestionadas se equipará a las 20 anuales.  Se gestionan bases para los ámbitos nacional, territorial y por sistemas productivos (Cadenas).

## 9. Indicador: Descargas de información del SIPRA

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN	<b>Descargas de Información SIPRA</b>	Corresponde al cumplimiento de descargas en las funcionalidades "Exportar Capas y Consulta de Documentos", de la información dispuesta en el SIPRA relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública, respecto a lo programado en el cuatrienio.	17.000	2.000	5.000	5.000	5.000

2021			
Indicador: Descargas de Información SIPRA			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
5.000	6.065	121% de cumplimiento para la vigencia 2021 6.065 de 5.000  y  101% de avance para el cuatrienio 17.320 de 17.000	En la medición con corte a 31 de diciembre de 2021, se atendieron 6.065 Descargas de Información SIPRA. Teniendo un comportamiento de la siguiente manera durante el semestre: Enero: 235 Julio: 450 Febrero: 409 Agosto: 525 Marzo: 458 Septiembre: 779 Abril: 602 Octubre: 634 Mayo: 501 Noviembre: 707 Junio: 398 Diciembre: 367 Considerando la meta acumulada para el cuatrienio de 5.024 en 2019, de 6.231 en 2020 y de 6.065 en 2021 para un total de 17.320 superando la meta prevista de 17.000 para el cuatrienio. Las descargas de capas de Información SIPRA, tiene un avance de 101%.
2021			
Indicador: Descargas de Información SIPRA			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
5.000	6.231	125 % de cumplimiento para la vigencia 2020, 6231 de 5000  y  66,2 % de avance para el cuatrienio 11.255 de 17.000	A 31 de diciembre de 2020 se registraron 6.231 eventos de descarga de capas (mapas) y 4.016 de eventos de consulta de documentos. O sea, un 125% para 2020.  Del 1 enero a 31 de diciembre de 2019, se registraron 5,024 eventos de descarga de capas (mapas).  A la fecha el cumplimiento cuatrienio es de 11.255 de 17.000 que corresponde a un avance del 66,2% de cumplimiento.

## 10. Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
GESTION	APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Corresponde al cumplimiento de los puntos definidos como meta en los resultados FURAG, en la calificación del desempeño institucional de la implementación de las	10	2	2	2	4

			dimensiones y políticas del MIPG. (Se mide la vigencia respectiva, cuando se cuenten con los resultados en la siguiente vigencia.)					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

2021			
Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	0	0 % de cumplimiento para la vigencia 2021 0 de 2	Los RESULTADOS FURAG 2021 se gestionan en febrero de 2022 y sus resultados se obtienen en junio de 2022.

2021			
Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	8,4	420 % de cumplimiento para la vigencia 2020 8,4 de 2  y  104 % de avance para el cuatrienio 10,4 de 10 puntos.	Como resultado de la medición de desempeño institucional, de la vigencia 2020 y teniendo en cuenta los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, alineado al desarrollo de las 17 políticas categorizadas en las siete (7) dimensiones, y con el proceso de evaluación adelantado por medio del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, se obtuvo un índice de desempeño institucional de 79.5, para un avance correspondiente de 8,4 puntos respecto al 2019.

2021			
Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
2	2	100 % de cumplimiento para la vigencia 2019 fue 2 de 2  y  20 % de avance para el cuatrienio 2 de 10 puntos.	Como resultado de la medición de desempeño institucional, de la vigencia 2019 y teniendo en cuenta los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, alineado al desarrollo de las 17 políticas categorizadas en las siete (7) dimensiones, y con el proceso de evaluación adelantado por medio del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, se obtuvo un índice de desempeño institucional de 71.1, para un avance correspondiente de 2 puntos respecto al 2018.

### Indicador Sinergia

La UPRA, tiene como meta dentro del PND 2018-2022, la formulación cuatro (4) planes de ordenamiento productivo por cadenas para el cuatrienio. Un plan en cada vigencia.

Planes de Ordenamiento Productivos Formulados asociados a la meta de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, tienen el siguiente resultado es el siguiente:

PLANES DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO FORMULADOS (Avance Detallado base para SINERGIA DUESAT)	AÑO 2019				AÑO 2020				AÑO 2021			
	t 1	t 2	t 3	t 4	t 1	t 2	t 3	t 4	t 1	t 2	pt 3	pt 4
	Cadena de Arroz (Metas físicas 3.1.3)	18	46	73	100							

Cadena de Leche (Metas físicas 1.1.1)					18	41	72	<b>72</b>	81	85	<b>100</b>	
Cadena Cárnica (Metas físicas 3.1.2 y 1.1.1.)					5	15	35	<b>50</b>	59	68	84	<b>100</b>
Cadena de Maíz (Metas físicas 1.1.1 y 3.1.2)						8	15	<b>15</b>	25	40	50	<b>65</b>
Cadena de Papa (Metas físicas 3.1.2)											25	<b>50</b>

## Índice De Desempeño Institucional

Como resultado de la estrategia organizacional se alinearon los componentes de las 20 políticas de desarrollo administrativo y las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el Sistema de gestión SG de la UPRA mediante la Resolución 098 de 2021. Lo anterior en cumplimiento de las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el sentido de aumentar en 10 puntos porcentuales en el índice de desempeño institucional a 2022.

### Resolución 098 de 2021

Dimensión MIPG	Política MIPG	Proceso Asociado	Responsable Política
1. Talento Humano	Gestión estratégica de talento humano	Gestión de Recursos Gestión de Talento Humano	Secretario General
	Integridad	Gestión de Recursos Gestión de Talento Humano	Secretario General
2. Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación Institucional	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. (Programar presupuesto).	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Compras y Contratación Pública	Gestión de Recursos Administración de Bienes y Servicios	Profesional especializado, Grado 17 Secretaria General Recursos físicos
	Compras y Contratación Pública	Gestión de Recursos Gestión Contractual	Profesional especializado, Grado 20 Secretaria General - Contractual

3. Gestión con valores para el resultado	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. (Ejecutar el presupuesto).	Gestión de Recursos Gestión Financiera	Profesional especializado, Grado 20 secretaria general Presupuesto
			Profesional especializado, Grado 17 secretaria general Contabilidad
			Profesional especializado, Grado 17 secretaria general Pagador
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
		Gestión de Recursos Administración de Bienes y Servicios	Profesional especializado, Grado 17 Secretaria General - Recursos físicos
	Servicio al ciudadano	Gestión documental	Secretario General

	Participación ciudadana en la gestión pública	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de comunicaciones
	Racionalización de trámites	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Gobierno Digital	Gestión de Información Agropecuaria	Jefe oficina TIC
	Seguridad Digital	Gestión de Servicios Tecnológicos	Profesional Especializado 17 Servicios Tecnológicos Oficina TIC
	Defensa jurídica Mejora Normativa	Planeación Estratégica y Control	Asesor jurídico
<b>4. Evaluación de Resultados</b>	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
		Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario	
		Planificación del ordenamiento agropecuario territorial	
		Gestión de Información Agropecuaria	
<b>5. Información y Comunicación</b>	Gestión documental	Gestión documental	Profesional especializado, Grado 17 Secretaría General - Recursos físicos
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de comunicaciones y demás servidores responsables de política
	Gestión de la Información estadística	Gestión de Información Agropecuaria	Jefe de oficina TIC
<b>6. Gestión del conocimiento e innovación</b>	Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Jefe oficina TIC - secretario general y demás servidores responsables de política
<b>7. Control interno</b>	Control Interno	Evaluación Independiente	Asesor de Control Interno

### Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Realizar la medición de indicadores estratégicos	100% Reportes (4) reportes	No de reportes realizados / No de reportes programados * 100	ASESORIA DE PLANEACION / PLANEACION ESTRATEGICA Y CONTROL	50%	50%
Realizar el cargue de la información del Indicador PND 2019 - 2022	100% Reportes 12 reportes	No de reportes realizados / No de reportes programados	ASESORIA DE PLANEACION / PLANEACION ESTRATEGICA Y CONTROL	50%	50%

## 5.1.2. POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (PROGRAMACIÓN)

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto.

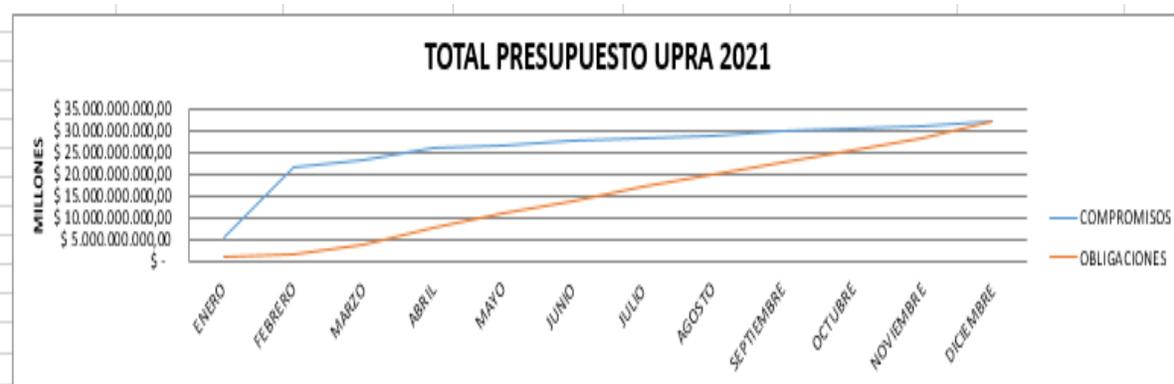
Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto.

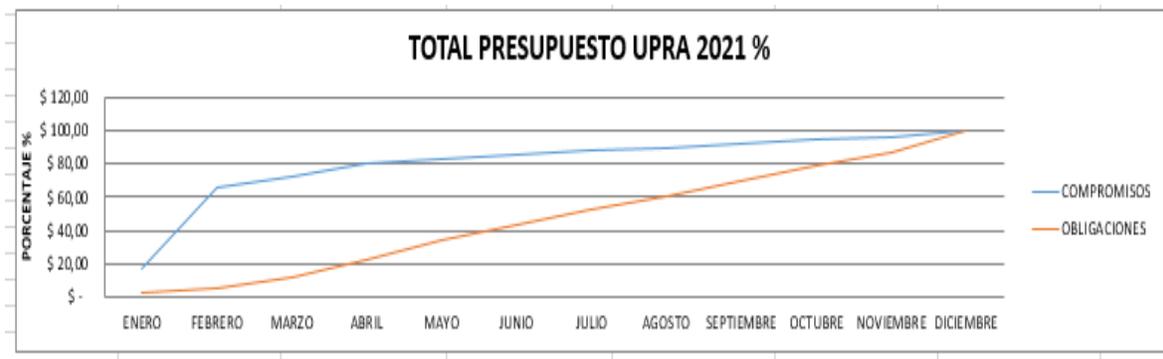
La Unidad debe examinar los resultados obtenidos en planes y proyectos y priorizar la asignación de recursos en el ejercicio de Planeación para la siguiente vigencia en funcionamiento e inversión.

### Avance final vigencia 2021

1. Para 2021 la UPRA, formuló su acuerdo de gestión, en donde se detalla la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada. Ello permite tener un escenario claro durante el año de los esfuerzos y compromisos institucionales para la gestión oportuna de los recursos públicos. Con base en él presente Acuerdo, el área financiera mensualmente realiza el seguimiento de la ejecución presupuestal.



El acuerdo de gestión se alineó en sus cuentas y usos con el catálogo definido por el MHCP, el cual fue cargado en el módulo de SEA de la UPRA, para la gestión de certificados de disponibilidad presupuestal.



- Se gestionó la formulación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2022 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia. Radicado oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SIIF Nación		Versiones de Programación		Usuario Solicitante:	Miembro de:	MARIA GLADIZ SALCEDO BARRERA
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-01-06	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA.
				Fecha y Hora Sistema:	2021-03-29-8:32 p. m.	
Año fiscal:	2022					
Tipo de versión:	Gastos					
Documento base:	Versión para Anteproyecto					
Posición institucional de la versión:	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA.					
Identificación de la versión de programación:	Versión 2-2022-Gastos-17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA.					
Descripción de la versión:	Versión 2 Borrador 2022 Uprr					
Estado de la versión:	Oficial					
Fuente de financiación:	Nación					
Nivel normativo:	Decreto					
Formato de cifras:	Pesos					

Identificación de posición presupuestal								Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo	Obj	Subc	Obj	Obj	Subc	Obj	Obj			Aporte Nacional	
<b>17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA</b>											
FUNCIONAMIENTO											\$ 10.621.204.733
A. GASTOS DE PERSONAL											\$ 8.230.480.481
A. 01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE											\$ 8.230.480.481
A. 01 01 SALARIO											\$ 5.308.445.202
A. 01 01 02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA											\$ 2.036.968.746
A. 01 01 03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL											\$ 885.071.533
A. 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS											\$ 2.390.518.252

Página 1 de 2

Identificación de posición presupuestal								Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo	Obj	Subc	Obj	Obj	Subc	Obj	Obj			Aporte Nacional	
A. 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES											\$ 30.000.000
A. 03 04 PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES											\$ 30.000.000
A. 03 04 02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO											\$ 30.000.000
A. 03 04 02 012 INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)											\$ 30.000.000
A. 08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA											\$ 60.300.000
A. 08 03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS											\$ 300.000
A. 08 04 CONTRIBUCIONES											\$ 60.000.000
A. 08 04 01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE											\$ 60.000.000
C. INVERSIÓN											\$ 11.001.341.736
<b>TOTAL</b>											<b>\$ 21.672.840.468</b>

- Se actualizaron los tres proyectos de inversión de la UPRA, para su participación en el POAI de la vigencia 2022. Proyectos en situación de Registrado Actualizado, como resultado de la gestión en cada uno de los filtros de viabilidad del MADR y el DNP. A 31 de diciembre se gestionó la actualización a decreto de liquidación para poder avanzar en la ejecución presupuestal para la vigencia 2022.

Nombre del proyecto	CódigoPDR	Vigencia de Ejecución (2021)	Vigencia de Programación (2022)	Estado
IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL AMBITO NACIONAL	201801000241			Registrado-Actualizado 2018-12-31 18:03
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS ADECUADOS EN EL AMBITO NACIONAL	201801000145			Registrado-Actualizado 2021-02-27 09:00
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL	201801000003			Registrado-Actualizado 2021-05-26 17:37
SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS ADECUADOS EN EL AMBITO NACIONAL	201801000170			Registrado-Actualizado 2020-01-01 05:12
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL AMBITO NACIONAL	201801000181			Registrado-Actualizado 2020-12-31 17:04
Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional	201801000023			Registrado-Actualizado 2021-02-27 09:11

Se obtuvo la asignación presupuestal para la vigencia 2022, con decreto de liquidación 1793 de 2021

DECRETO		1793	DE	Página 97 de 317
Continuación del Anexo del Decreto "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".				
ANEXO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - 2022				
UNIDAD: 170186				
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	19,253,389,898			19,253,389,898
UNIDAD: 170186				
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)	26,614,814,571			26,614,814,571

- Se realizó la desagregación del presupuesto 2021 en su módulo SEA acorde con el catálogo de cuentas MHCP, con sus usos presupuestales y alineado con la información SIIF, la programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2021:

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/155449/Resoluci%C3%B3n+No.+3+Desagregaci%C3%B3n+del+presupuesto+2021+de+UPRA.pdf/694eecd-121e-47e1-a841-0286866b0499>.



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales,  
Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

RESOLUCIÓN 3

(12 de enero de 2021)

"Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

Es importante señalar que la distribución presupuestal hace parte integral del plan de acción 2021.

- Se coordinó la elaboración del Plan de Adquisiciones 2021, se hizo entrega oportuna a la Secretaría General, para su sometimiento al Comite de Contratación y posterior cargue en el SECOP.

<file:///F:/2.%20Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%202021.pdf>

Consecutivo Item	Código UNSPEC	Descripción (Dijec/Contrato)	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato	Duración estimada del contrato (meses/días)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
RUN_1	No aplica	Servicios de acueducto abastecido y aseo de la UPRA, vigencia 2021	1	1	360	360	No aplica	1	9880000
RUN_2	No aplica	Servicios de energía de la UPRA vigencia 2021	1	1	360	360	No aplica	1	6100000
RUN_3	No aplica	Servicios de Telefonía Móvil Celular de la UPRA, vigencia 2021	1	1	360	360	No aplica	1	1800000
RUN_4	No aplica	Servicios de Telefonía de la UPRA, vigencia 2021	1	1	360	360	No aplica	1	1700000
RUN_5	85101006	Suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la UPRA.	1	1	360	360	CCE-69	1	2500000
RUN_6	76111501190101700.72	Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y fumigación, con suministro de insumos para la UPRA.	1	1	360	360	CCE-69	1	5900000
RUN_7	76181500_81101905-76181490	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y suministro de elementos automotrices para los vehículos de la UPRA.	2	2	300	300	CCE-10	1	1000000
RUN_8	84151501	Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la entidad (INCLUYE 81141501 y 84151501)	2	2	360	360	CCE-66	1	8000000
RUN_9	46101602-46191506-76161604	Mantenimiento preventivo y correctivo de estrótipos de la entidad	9	9	30	30	CCE-69	1	4000000
RUN_10	76102203-76102201-76102202	Prestar los servicios de recepción, admisión, curso y entrega de control y demás servicios postales que requiere la Unidad a nivel Urbano Nacional e Interurbano	1	1	360	360	CCE-16	1	2000000
RUN_11	53101602-53101903-53103001-53103003	Suministrar la dotación de labor para los funcionarios de la UPRA que adquieran derecho a esta prestación para la vigencia 2021	3	3	300	300	CCE-69	1	3000000
RUN_12	80121502	Contratar el suministro de boques aéreas	5	5	210	210	CCE-69	1	2000000

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Formular acuerdo de Gestión 2021	100% Acuerdo de gestión 2021	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión	Planeación Estratégica y Control	100%	0%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
		Programado *100			
Formular Anteproyecto de presupuesto 2022	100% Anteproyecto de presupuesto vigencia 2022	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Actualizar proyectos de inversión 2022	100% Proyectos de inversión actualizados	N° de proyectos actualizados / N° de proyectos programados *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Realizar desagregación del presupuesto SEA en las cuentas del catálogo 2021	100% desagregación para SIIF	Desagregación SEA realizada / Desagregación SEA programada *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%
Realizar la programación de PAC requerido 2021	100% Programación PAC	100% Programaciones de PAC	Gestión Financiera	50%	50%
Realizar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2021	100% formulación PAA	100% Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 formalizado	Todos los procesos / Todas las áreas	100%	0%

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones de la función pública respecto al Plan de Gasto corresponde a lo definido en el Acuerdo de Gestión de la UPRA 2021 en lo señalado a la programación de gastos de funcionamiento e inversión de compromisos, obligaciones y pagos.

### 5.1.3. POLITICA DE INTEGRIDAD PAAC

La integridad y la legalidad son motores de implementación de MIPG, por ello es fundamental que el direccionamiento estratégico considere el marco de esta política con las acciones necesarias en la inclusión en los diferentes instrumentos de planeación y direccionamiento (normas, programas, estrategias, políticas, entre otros.), de acciones encaminadas a institucionalizar y fortalecer la transparencia, la participación de los ciudadanos en la gestión, la escogencia por mérito y la cualificación de sus servidores. En sentido de lo anterior, las acciones de integridad deberán verse reflejadas en los instrumentos de planeación estratégica del talento humano, así en los componentes de los planes institucionales orientados a mejorar la relación del Estado con los Ciudadanos.

Uno de los planes que se integra en MIPG y que involucra acciones transversales de integridad en sus componentes es el denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de

Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

### Avance final vigencia 2021

En este sentido para la formulación del Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC en vigencia 2021, la UPRA considerará contiene lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, además de entenderlo como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión.

### Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano PAAC

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión v4, incorporó como responsabilidad en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la tarea específica de coordinar la tarea de formulación del plan anticorrupción de atención al ciudadano PAAC, considerando los elementos institucionales que lo integran.

El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

En la formulación del Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC en vigencia 2021, la UPRA tuvo en consideración lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, además de entenderlo como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión.

En este sentido, se adelantó la formulación y gestión del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC, con sus correspondientes seguimientos. Fue publicado oportunamente conforme a la ley anticorrupción y se encuentra disponible en:

[https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/9.+PAAC+2021\\_Final.pdf/ae2c06ff-8baf-44c5-ad2d-6f95290548ce](https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/9.+PAAC+2021_Final.pdf/ae2c06ff-8baf-44c5-ad2d-6f95290548ce)

UPRA Unidad de Planeación Rural Agropecuaria		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC						CÓDIGO	RECPT-04
								VERSIÓN	1
								FECHA	29/03/2021
1. ENTIDAD	UNIDAD DE PLANEACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS -UPRA						2. VIGENCIA	2021	
3. MPSE	4. FORMULACIÓN PLAN								
3.1 DIMENSIÓN	3.2 POLÍTICA	4.1 COMPONENTE	4.2 SUBCOMPONENTE PROCESO	4.3 ACTIVIDADES	4.4 META ENTREGABLE	4.5 INDICADORES	4.6 RESPONSABLE	4.7 FECHA ENTREGABLE	
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1.GESTIÓN DEL RIESGO -MAPA DE RIESGOS (INCLUYENDO LOS DE CORRUPCIÓN)	1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1. Investigar a través de los canales internos de la Entidad de la política de riesgos UPRA.	1. Plan de Comunicación gráfica de la Actual Política de riesgos actualizado en 2021. 1. Socialización en un evento interno	No de piezas informativas realizadas / No de piezas informativas programadas *100 No de socializaciones realizadas / No de socializaciones programadas *100	Planeación Estratégica y Control Entrega de la información	Plan 1: 2024/2021 Socialización: 30/08/2021	
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1.GESTIÓN DEL RIESGO -MAPA DE RIESGOS (INCLUYENDO LOS DE CORRUPCIÓN)	2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1. Socialización en página web del mapa de riesgos actualizado UPRA	1. Mapa de Riesgos Actualizado / Publicado	No. de Mapas Publicado / No de mapas a Publicar *100	Planeación Estratégica y Control Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	2021/2021	
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1.GESTIÓN DEL RIESGO -MAPA DE RIESGOS (INCLUYENDO LOS DE CORRUPCIÓN)	3. Consulta	1. Noticia en WEE sobre el periodo de consulta del Mapa de Riesgos.	1. Noticia publicada de Mapa de Riesgos en consulta	No. de Noticias / Publicadas para consulta / No de Noticias a Publicar *100	Planeación Estratégica y Control Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	2021/2021	
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1.GESTIÓN DEL RIESGO -MAPA DE RIESGOS (INCLUYENDO LOS DE CORRUPCIÓN)	4. Monitoreo y revisión	1. Actualización y publicación del Mapa de Riesgos luego de consulta UPRA	1. Mapa publicado	No. de Mapas Actualizados / Publicados / No de mapas a Publicar *100	Planeación Estratégica y Control	2021/2021	
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	1.GESTIÓN DEL RIESGO	5. Seguimiento	1. Revisión previa al control de Coordinación de Control Interno de Política riesgos de la UPRA para acciones actualizadas	Política Revisada	No. Revisores realizados / No. De Revisores programados *100	Planeación Estratégica y Control	2021/2021	

### Gestión del Riesgo Estratégico

1. Se revisaron y actualizaron los riesgos institucionales (incluidos los de corrupción), para los 4 objetivos estratégicos, consolidados y publicados en el mapa de riesgos a 31 de enero de 2021.

2. Se revisaron y actualizaron los riesgos de los objetivos estratégicos de la Unidad, conforme a la Guía de Administración del Riesgo del DAFP versión 5.

Dicha información se encuentra disponible en el mapa de riesgos institucional actualizado en el sitio web de la Unidad:

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/Mapa+de+Riesgos+Institucional+2021.pdf/583eefa2-0ffa-424f-b713-f593c6092a58>

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Formular el PAAC	100% del plan formulado	No de planes formulados / No de planes programados *100	Planeación Estratégica y Control	100%	0%

## 6. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

### 6.1. POLITICAS

#### 6.1.1. POLITICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (EJECUCIÓN)

La eficiencia del gasto público busca atender de manera oportuna y óptima las necesidades y requerimiento de la ciudadanía utilizando de mejor manera el aparato estatal, en especial de sus recursos financieros orientados al logro de resultados.

Esta política se desarrolla a través de componentes tales como: El Plan Anual de Adquisiciones, herramienta estratégica para la adquisición de los bienes y servicios en ejecución de los programas y proyectos, y la utilización de los acuerdos marco de precios existentes con características técnicas uniformes.

## Avance final vigencia 2021

### Ejecución Presupuesto UPRA

Mediante Ley 2063 del 28 de noviembre del 2020 “por la cual se Decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021” y el Decreto 1805 del 31 de diciembre 2020 “Por la cual se Liquidada el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, Se le asigna a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, una apropiación de \$ 32.211.998.558,00 el cual es desagregado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura – Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Agropecuarios- N° 003 del 12 de enero 2021 “por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación N° 1805 del 31 de diciembre de 2020, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal Gastos Generales e Inversión de la UPRA, para la Vigencia Fiscal 2021.



La Unidad cuenta con apropiación libre para afectación al 31 de diciembre de gastos de \$ 32.211.998.558 y se encuentra dividida en:

Gastos de Personal apropiación disponible de \$7.957.255.000  
Adquisición de Bienes y Servicios con \$ 2.073.766.000  
Gastos de Transferencias \$ 124.635.000  
Gastos de Inversión por un total de \$ 22.056.342.558

Al 31 de diciembre del 2021, la Unidad ejecuto en compromisos \$31.366.215.266 oo lo que equivale al 97% de la apropiación, presentando un rezago frente al acuerdo de gestión y el presupuesto total asignado a la entidad -3%. Que corresponde a un total de \$845.783.292,12, de apropiación no ejecutada.

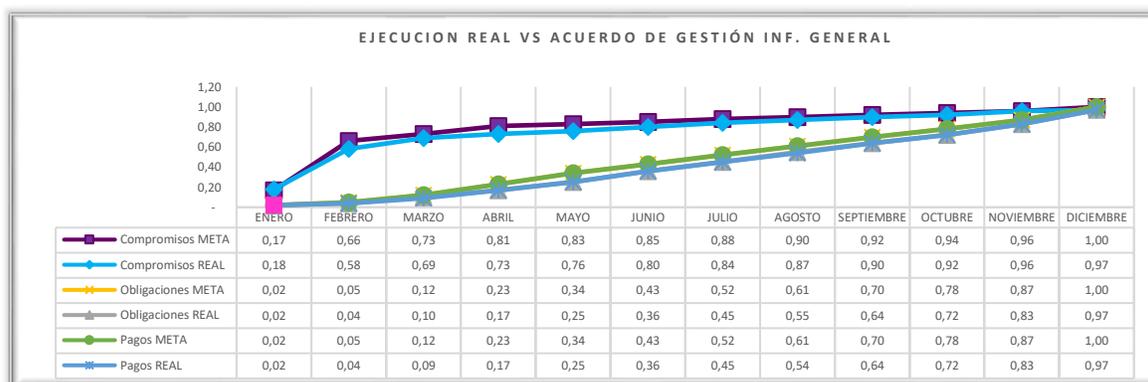
Respecto a la ejecución de Obligaciones y pagos se ejecuta un total \$31.231.110.542.00 que corresponde al 97% incumpliendo con el acuerdo de gestión en -3%. De igual forma para el cierre de esta vigencia fiscal se constituye en Rezago presupuestal un total de \$125.647.180.00, que corresponde a la reserva presupuestal, sin constituirse cuentas por pagar, para este cierre.

A continuación, se relacionan tres gráficas: en la primera se realiza una descripción comparativa de la ejecución presupuestal del acuerdo de Gestión VS la ejecución presupuestal Real de la Unidad, en la segunda se evidencia la ejecución del presupuesto dividida en Ítems de Gasto y en la tercera se desagrega la ejecución por Ítem de Gasto por su cantidad y el total ejecutado.

## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL UPRA – 31 DICIEMBRE 2021

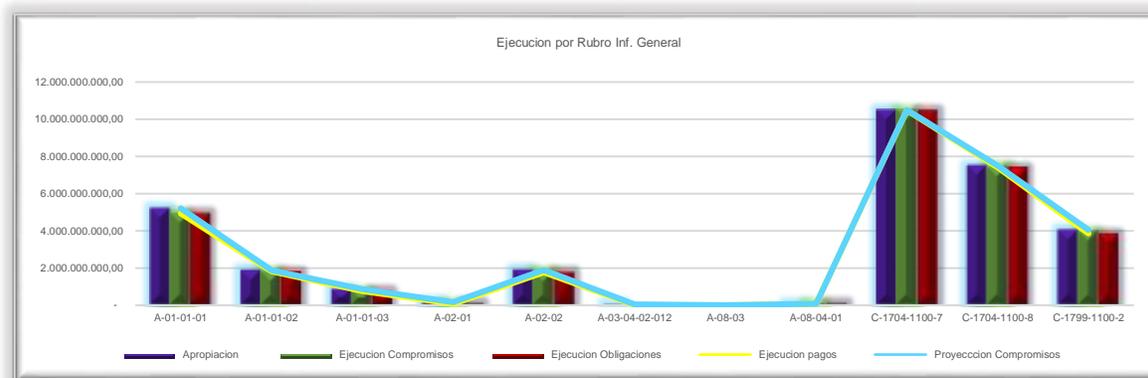
SUBPROYECTO/ACTIVIDAD		APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO / META		COMPROMISO / REAL		Riesgo Compromiso Real VS Meta	OBLIGACION / META		OBLIGACION / REAL		Riesgo Obligaciones Real VS Meta	
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>32.211.998.558</b>	<b>47.820.000</b>	<b>32.211.998.558</b>	<b>31.366.215.266</b>	<b>97%</b>	<b>32.211.998.558</b>	<b>100%</b>	<b>31.366.215.266</b>	<b>97%</b>	<b>-3%</b>	<b>32.211.998.558</b>	<b>100%</b>	<b>31.231.110.542</b>	<b>97%</b>	<b>-3%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>7.977.255.000</b>	<b>(20.000.000)</b>	<b>7.957.255.000</b>	<b>7.519.628.925</b>	<b>95%</b>	<b>7.957.255.000</b>	<b>100%</b>	<b>7.519.628.925</b>	<b>95%</b>	<b>-5%</b>	<b>7.957.255.000</b>	<b>100%</b>	<b>7.519.995.078</b>	<b>94%</b>	<b>-6%</b>
A014101	10 SAURO	5.216.604.000	-	5.216.604.000	4.937.284.863	62%	5.216.604.000	66%	4.937.284.863	62%	-4%	5.216.604.000	66%	4.937.251.016	62%	-4%
A014142	10 CONTRIBUCIONES INSCRIBIDAS A LA NOMINA	2.122.865.000	-242.000.000	1.880.865.000	1.823.104.002	23%	1.880.865.000	24%	1.823.104.002	23%	-1%	1.880.865.000	24%	1.823.104.002	23%	-1%
A014143	10 REMEREDIACIONES NO CONSTRUCTIVAS DE FACTOR SALARIAL	637.786.000	222.000.000	859.786.000	759.240.060	10%	859.786.000	11%	759.240.060	10%	-1%	859.786.000	11%	759.240.060	10%	-1%
<b>ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.897.676.000</b>	<b>23.910.000</b>	<b>2.073.766.000</b>	<b>1.884.857.594</b>	<b>91%</b>	<b>2.073.766.000</b>	<b>100%</b>	<b>1.884.857.934</b>	<b>91%</b>	<b>-9%</b>	<b>2.073.766.000</b>	<b>100%</b>	<b>1.861.150.814</b>	<b>90%</b>	<b>-10%</b>
A02401	10 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	197.037.000	23.910.000	173.127.000	82.485.000	4%	173.127.000	8%	82.485.000	4%	-4%	173.127.000	8%	82.485.000	4%	-4%
A02402	10 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.900.639.000	-	1.900.639.000	1.802.372.594	67%	1.900.639.000	92%	1.802.372.934	87%	-5%	1.900.639.000	92%	1.776.665.814	86%	-6%
<b>TRANSFERENCIA</b>		<b>80.725.998</b>	<b>43.910.000</b>	<b>124.635.998</b>	<b>95.824.982</b>	<b>77%</b>	<b>124.635.000</b>	<b>100%</b>	<b>95.824.082</b>	<b>77%</b>	<b>-23%</b>	<b>124.635.000</b>	<b>100%</b>	<b>86.408.385</b>	<b>69%</b>	<b>-31%</b>
A03443402	18 BECARRIOS Y LEONAROS DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS	29.076.000	20.000.000	49.076.000	21.850.120	17%	49.076.000	39%	21.850.120	17%	-22%	49.076.000	39%	12.226.423	10%	-30%
A04401	18 TAREAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.500.000	-	1.500.000	122.000	0%	1.500.000	1%	122.000	0%	-1%	1.500.000	1%	122.000	0%	-1%
A0540401	11 OBTENCIÓN DE PRECATORIOS Y AGUIAR	50.149.000	23.910.000	74.059.000	74.051.982	59%	74.059.000	59%	74.051.982	59%	0%	74.059.000	59%	74.051.982	59%	0%
<b>INVERSIÓN</b>		<b>22.056.342.558</b>	<b>-</b>	<b>22.056.342.558</b>	<b>21.865.964.265</b>	<b>99%</b>	<b>22.056.342.558</b>	<b>100%</b>	<b>21.865.964.265</b>	<b>99%</b>	<b>-1%</b>	<b>22.056.342.558</b>	<b>100%</b>	<b>21.763.964.265</b>	<b>99%</b>	<b>-1%</b>
C1704-1084-7	11 DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA ZONAS ADECUADAS EN EL ÁMBITO NACIONAL	10.500.000.000	-	10.500.000.000	10.484.075.725	48%	10.500.000.000	48%	10.484.075.725	48%	0%	10.500.000.000	48%	10.484.075.725	48%	0%
C1704-1084-4	11 FORTALECIMIENTO DE LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA ZONAS ADECUADAS EN EL ÁMBITO NACIONAL	7.500.000.000	-	7.500.000.000	7.426.948.376	34%	7.500.000.000	34%	7.426.948.376	34%	-3%	7.500.000.000	34%	7.426.948.376	34%	-3%
C1704-1084-7	11 FORTALECIMIENTO DE LA CÁNCERA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	4.056.342.558	-	4.056.342.558	3.954.879.164	18%	4.056.342.558	18%	3.954.879.164	18%	-3%	4.056.342.558	18%	3.852.938.164	17%	-6%

Información tomada del SIF Nación con corte del 31/12/2021



Ejecución Real RP 97%

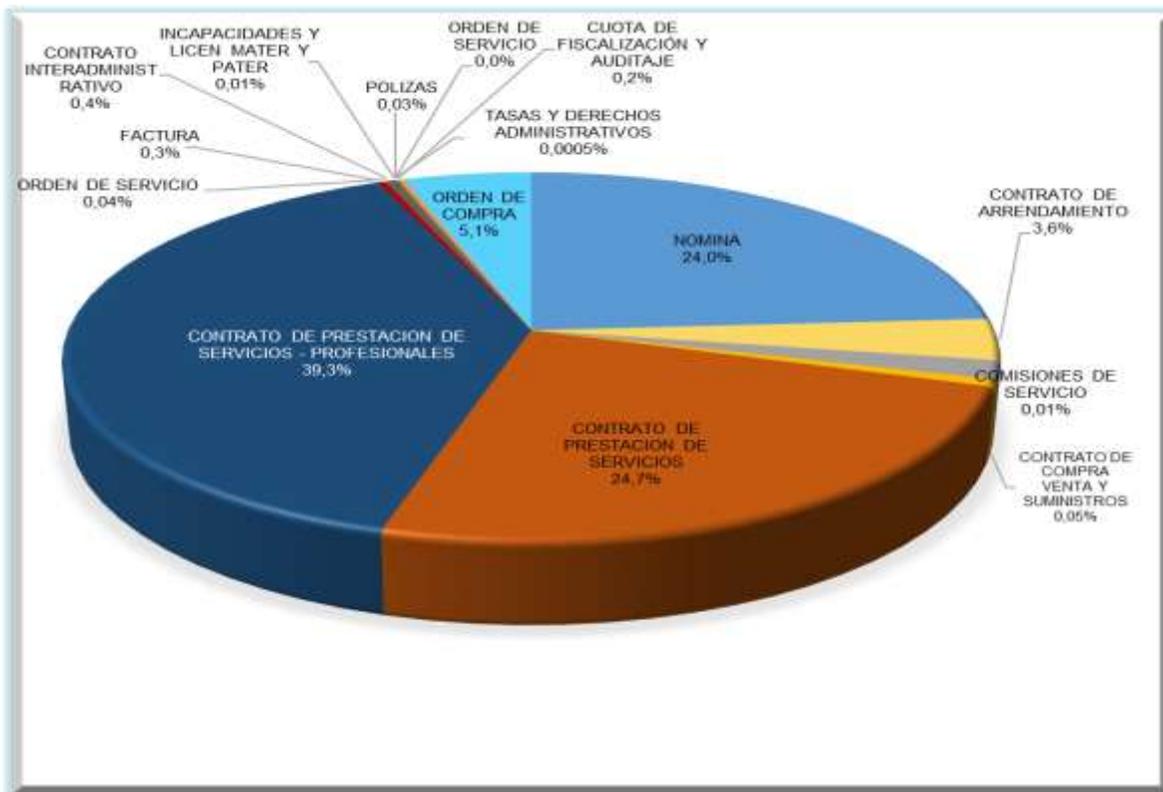
Ejecución Real Obligaciones 97%



Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021

A continuación, se resume la ejecución total presupuestal por tipo de gasto, tomando como referencia los registros presupuestales, con excepción de la nómina, servicios públicos y arrendamiento los cuales por su característica van hasta la orden de pago.

TIPO DE SOPORTE	TOTAL, EJECUTADO	
	CANTIDAD	TOTAL \$
NOMINA	NA	\$7.519.628.925
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$1.137.667.008
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	5	\$503.886.485
COMISIONES DE SERVICIO	160	\$196.919.518
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	137	\$7.748.193.342
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	173	\$12.342.473.856
FACTURA	48	\$88.439.089
ORDEN DE SERVICIO	1	\$6.295.100
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	\$124.184.500
INCAPACIDADES Y LICEN MATER Y PATER	NA	\$21.650.120
POLIZAS	1	\$7.739.568
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1	\$122.000
ORDEN DE SERVICIO	1	\$4.184.347
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1	\$74.051.962
ORDEN DE COMPRA	17	\$1.590.779.446
<b>TOTAL</b>	<b>551</b>	<b>\$31.366.215.266</b>



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C. piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co



## Gastos de Funcionamiento

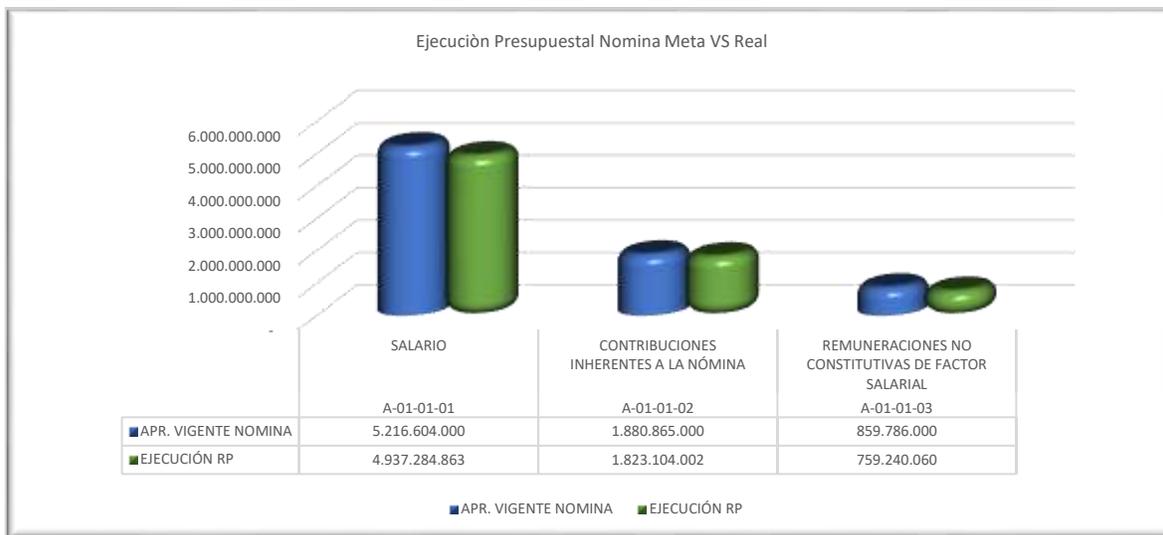
Por lo complejo de la nueva distribución presupuestal, se hace necesario generar información adicional en el informe, esto debido a que el nivel de ejecución del SIIF, no muestra en forma detallada el gasto, por lo que se hace necesario construir información adicional tal como se evidencia en los cuadros adjuntos de Excel

## Gastos de Personal-Nomina

Son aquellos destinados para el pago de Nómina de la UPRA, a la cual le fueron asignados para esta vigencia, \$7.977.255.000, reduciéndose \$20.000.000.00 en gastos de CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA para transferir a gastos de transferencia de INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES); quedando con una apropiación libre de afectación de \$7.957.255.000.00. De igual forma se realiza un traslado de CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA por \$ 222.000.000.00 a REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL. Tal y como se establece en la Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural número 000178 del 01 de NOVIEMBRE de 2021, y en el acto administrativo número SEA 2021-3-005753 en donde se desagrega dicho traslado al interior de la unidad.

Para el cierre de vigencia, han sido ejecutados en CDP y compromisos, 7.519.628.925.00 es decir el 97%. En cuanto a las obligaciones y pagos \$ 31.231.110.542.00 es decir el 97%. Presentando una diferencia en compromisos VS obligaciones de \$ -33.847.00, que corresponde a unos reintegros realizados en tesorería en el mes de enero del 2022.

A continuación, se refleja la ejecución en Nomina:



Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021

## Adquisición de Bienes y Servicios

Se asigna una apropiación para esta vigencia de \$2.097.676.000, apropiación que se le realiza en el mes octubre una reducción por el valor de \$-23.910.000.00, para ser destinados en el mes de noviembre a la ejecución de gastos de transferencias, específicamente a rubro de pago de cuota de fiscalización y auditaje. Siendo así, queda con una apropiación libre de afectación de \$2.073.766.000.00.

Ejecutándose en compromisos \$1.884.857.994.00, que corresponde al 91%, del total de la apropiación asignada a este rubro, y que frente al acuerdo de gestión presenta un rezago del -9%.

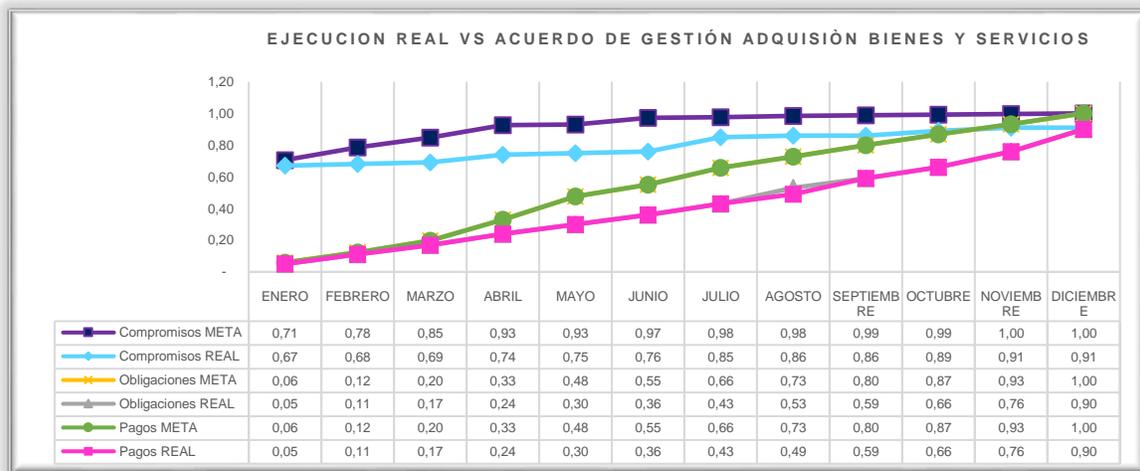
En cuanto a la gestión de obligaciones y pagos se ejecuta un total de \$1.861.150.814.00 que corresponde al 90%. Presentando una diferencia en compromisos VS obligaciones de \$-23.707.180.00, que corresponde al rezago presupuestal, detallado más adelante.

A continuación, se presenta un detallado de la ejecución de gastos de Generales:

RUBRO/RECI- ACTIVIDAD	CONCEPTO	APR. INICIAL	OBLIGACIONES	APR. VIGENTE	COP		COMPROMISOS / META		COMPROMISO / REAL		Rezago Compromisos Real VS Meta	OBLIGACION / META		OBLIGACION / REAL	
						%		%		%			%		%
	<b>ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS A 42</b>	<b>2.097.676.000</b>	<b>(23.910.000)</b>	<b>2.073.766.000</b>	<b>1.884.857.994</b>	<b>91%</b>	<b>2.073.766.000</b>	<b>100%</b>	<b>1.884.857.994</b>	<b>91%</b>	<b>-9%</b>	<b>2.073.766.000</b>	<b>100%</b>	<b>1.861.150.814</b>	<b>90%</b>
A-02-01-01-004-00E	ADQUISICIÓN DE OTRAS CONTRAPRESTACIONES INFORMÁTICAS	45.037.000	40.000.000	85.037.000	82.485.000	4%	85.037.000	4%	82.485.000	4%	0%	85.037.000	4%	82.485.000	4%
A-02-01-01-009-00D	PRODUCTOS DE LA EMPRESA PRODUCTORA	152.000.000	83.910.000	88.090.000	-	0%	88.090.000	4%	-	0%	-4%	88.090.000	4%	-	0%
A-02-02-01-002-004	RENTA	3.000.000	-	3.000.000	316.194	0%	3.000.000	0%	316.194	0%	0%	3.000.000	0%	316.194	0%
A-02-02-01-002-00E	OTROS GASTOS DE VENTA Y CALIDAD	4.000.000	-	4.000.000	1.234.752	0%	4.000.000	0%	1.234.752	0%	0%	4.000.000	0%	1.234.752	0%
A-02-02-01-003-00D	RENTA Y ALQUILAJE DE TERRENO Y SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA	4.000.000	23.100.000	27.100.000	23.707.180	1%	27.100.000	1%	23.707.180	1%	0%	27.100.000	1%	-	0%
A-02-02-01-003-00D	PROCESOS DE FORMACIÓN DE OBRAS PRODUCTIVAS DE REPARACIÓN DE TERRENO Y COMUNITARIOS AGRÍCOLAS	2.500.000	500.000	3.000.000	2.999.636	0%	3.000.000	0%	2.999.636	0%	0%	3.000.000	0%	2.999.636	0%
A-02-02-01-003-00E	OTROS PRODUCTOS PRODUCTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	12.500.000	-	12.500.000	10.293.783	0%	12.500.000	1%	10.293.783	0%	0%	12.500.000	1%	10.293.783	0%
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	3.000.000	2.000.000	5.000.000	4.323.268	0%	5.000.000	0%	4.323.268	0%	0%	5.000.000	0%	4.323.268	0%
A-02-02-02-009-00E	SERVICIOS POSTALES Y TELECOMUNICACIONES	2.000.000	2.000.000	-	-	0%	-	0%	-	0%	0%	-	0%	-	0%
A-02-02-02-009-00E	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y AGUA POR CUENTA PROPIA	89.100.000	-	89.100.000	68.202.975	3%	89.100.000	3%	68.202.975	3%	0%	89.100.000	3%	68.202.975	3%
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CREDITOS	80.000.000	9.500.000	89.500.000	88.048.041	4%	89.500.000	4%	88.048.041	4%	0%	89.500.000	4%	88.048.041	4%

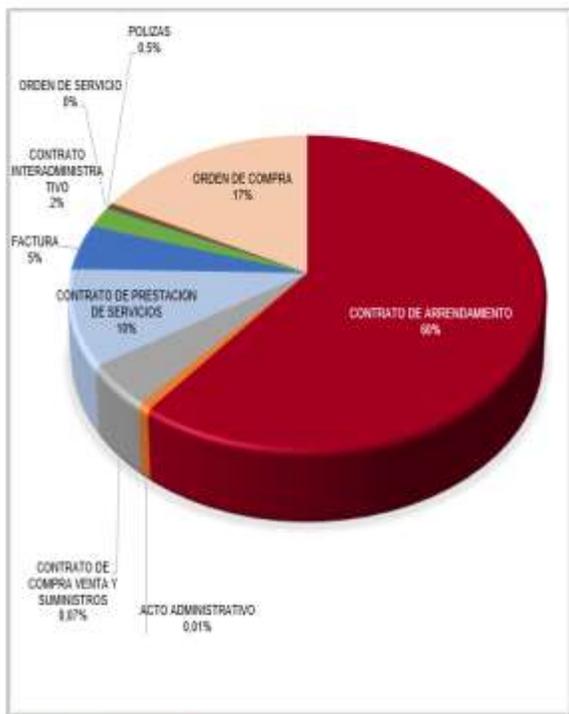
RUBRO/RECI- ACTIVIDAD	CONCEPTO	APR. INICIAL	OBLIGACIONES	APR. VIGENTE	COP		COMPROMISOS / META		COMPROMISO / REAL		Rezago Compromisos Real VS Meta	OBLIGACION / META		OBLIGACION / REAL	
						%		%		%			%		%
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	1.137.867.008	-	1.137.867.008	1.137.867.008	55%	1.137.867.008	55%	1.137.867.008	55%	0%	1.137.867.008	55%	1.137.867.008	55%
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO Y TÉCNICOS	80.000.000	4.770.000	75.230.000	71.109.200	3%	75.230.000	4%	71.109.200	3%	0%	75.230.000	4%	71.109.200	3%
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN	138.900.000	-	138.900.000	128.258.571	8%	138.900.000	7%	128.258.571	6%	-1%	138.900.000	7%	128.258.571	6%
A-02-02-02-008-00E	SERVICIOS DE SOPORTE	270.371.992	8.990.000	230.141.992	185.887.072	9%	230.141.992	11%	185.887.072	9%	-2%	230.141.992	11%	185.887.072	9%
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y/O SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	14.000.000	-	14.000.000	5.000.347	0%	14.000.000	1%	5.000.347	0%	0%	14.000.000	1%	5.000.347	0%
A-02-02-02-008-00E	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA	4.000.000	1.900.000	5.900.000	4.084.900	0%	5.900.000	0%	4.084.900	0%	0%	5.900.000	0%	4.084.900	0%
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	2.000.000	-	2.000.000	-	0%	2.000.000	0%	-	0%	0%	2.000.000	0%	-	0%
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALQUILAJE DE MAQUINARIA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	10.600.000	-	10.600.000	3.866.282	0%	10.600.000	1%	3.866.282	0%	0%	10.600.000	1%	3.866.282	0%
A-02-02-02-009-00E	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	60.000.000	-	60.000.000	57.292.127	3%	60.000.000	3%	57.292.127	3%	0%	60.000.000	3%	57.292.127	3%
A-02-02-02-010	SERVICIOS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	3.000.000	10.000.000	13.000.000	10.081.659	0%	13.000.000	1%	10.081.659	0%	0%	13.000.000	1%	10.081.659	0%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021



**Ejecución Real RP 91%**

**Ejecución Real Obligaciones 90%**



TIPO DE SOPORTE	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$1.137.667.008	MUKIS SAS
ACTO ADMINISTRATIVO	17	\$14.404.927	COMISIONES DE SERVICIOS
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	2	\$83.587.535	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS Y SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7	\$185.659.975	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR; HEINSONN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S A S ; IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA; PSIGMA CORPORATION S A S ; SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UMMSALUD S A S; SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A S y LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS
FACTURA	48	\$88.439.089	SERVICIOS PÚBLICOS: TELEFONIA MÓVIL, CELULAR, ENERGIA Y SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ASEO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$41.400.000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
ORDEN DE SERVICIO	1	\$4.184.347	EYM COMPANY SAS
POLIZAS	1	\$7.739.568	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS
ORDEN DE COMPRA	11	\$321.775.545	ASIC S A S ; IFC NETWORKS COLOMBIA S A S ; ORGANIZACION TERPEL S A ; UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA; UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO; SPARTA SHOES SAS; IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; INFLESEG S A S ; LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS; PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA; UNION TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>\$ 1.884.857.994</b>	

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a Adquisición de Bienes y Servicios:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
A-02-01-01-004-005	45.000.000	37.485.000	82.485.000	-	82.485.000	0%	100%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	45.000.000	37.485.000	82.485.000	-	82.485.000	0%	100%
SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S	45.000.000	37.485.000	82.485.000	-	82.485.000	0%	100%
A-02-02-01-002-004	3.000.000	2.683.806	316.194	-	316.194	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	3.000.000	2.683.806	316.194	-	316.194	0%	100%
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	3.000.000	2.683.806	316.194	-	316.194	0%	100%
A-02-02-01-002-008	1.234.752	-	1.234.752	-	1.234.752	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	1.234.752	-	1.234.752	-	1.234.752	0%	100%
SPARTA SHOES SAS	285.132	-	285.132	-	285.132	0%	100%
UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO	949.620	-	949.620	-	949.620	0%	100%
A-02-02-01-003-002	25.781.580	2.074.400	23.707.180	-	23.707.180	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	25.781.580	2.074.400	23.707.180	-	23.707.180	0%	100%
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	23.707.180	-	23.707.180	-	23.707.180	0%	100%
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	2.074.400	2.074.400	-	-	-	0%	0%
A-02-02-01-003-003	2.500.000	499.636	2.999.636	-	2.999.636	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	2.500.000	499.636	2.999.636	-	2.999.636	0%	100%
ORGANIZACION TERPEL S.A.	2.500.000	499.636	2.999.636	-	2.999.636	0%	100%
A-02-02-01-003-005	12.000.000	1.706.217	10.293.783	-	10.293.783	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	12.000.000	1.706.217	10.293.783	-	10.293.783	0%	100%
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	12.000.000	1.706.217	10.293.783	-	10.293.783	0%	100%
A-02-02-02-006-004	5.058.968	735.700	4.323.268	-	4.323.268	0%	100%
ACTO ADMINISTRATIVO	4.558.968	727.600	3.831.368	-	3.831.368	0%	100%
ESTUPIRAN MANRIQUE ALVARO	2.053.500	587.800	1.465.900	-	1.465.900	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	2.505.468	140.000	2.365.468	-	2.365.468	0%	100%
ORDEN ADMINISTRATIVA	500.000	8.100	491.900	-	491.900	0%	100%
ESTUPIRAN MANRIQUE ALVARO	500.000	8.100	491.900	-	491.900	0%	100%
A-02-02-02-006-008	2.000.000	2.000.000	-	-	-	0%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2.000.000	2.000.000	-	-	-	0%	0%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	2.000.000	2.000.000	-	-	-	0%	0%
A-02-02-02-006-009	68.202.975	-	68.202.975	-	68.202.975	0%	100%
FACTURA	68.202.975	-	68.202.975	-	68.202.975	0%	100%
CODENSA S A ESP	59.949.890	-	59.949.890	-	59.949.890	0%	100%
MUKIS SAS	8.253.085	-	8.253.085	-	8.253.085	0%	100%
A-02-02-02-007-001	89.129.014	1.080.973	88.048.041	-	88.048.041	0%	100%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	75.444.289	820.541	74.623.748	-	74.623.748	0%	100%
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	75.444.289	820.541	74.623.748	-	74.623.748	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	5.684.725	-	5.684.725	-	5.684.725	0%	100%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	4.301.045	-	4.301.045	-	4.301.045	0%	100%
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	1.383.680	-	1.383.680	-	1.383.680	0%	100%
POLIZAS	8.000.000	260.432	7.739.568	-	7.739.568	0%	100%
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	8.000.000	260.432	7.739.568	-	7.739.568	0%	100%
A-02-02-02-007-002	1.137.667.008	0	1.137.667.008	-	1.137.667.008	0%	100%



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado	
<b>CONTRATO DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>1.137.667.008</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>1.137.667.008</b>	<b>-</b>	<b>1.137.667.008</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
MUKIS SAS	1.137.667.008	-	0	1.137.667.008	-	1.137.667.008	0%	100%
<b>A-02-02-02-008-003</b>	<b>74.651.800</b>	<b>-</b>	<b>3.542.600</b>	<b>71.109.200</b>	<b>-</b>	<b>71.109.200</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>33.251.800</b>	<b>-</b>	<b>3.542.600</b>	<b>29.709.200</b>	<b>-</b>	<b>29.709.200</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
PSIGMA CORPORATION S.A.S.	20.321.800	-	1.190.000	19.131.800	-	19.131.800	0%	100%
SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S A S	12.930.000	-	2.352.600	10.577.400	-	10.577.400	0%	100%
<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b>	<b>41.400.000</b>	<b>-</b>	<b>41.400.000</b>	<b>-</b>	<b>41.400.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	41.400.000	-	41.400.000	-	41.400.000	0%	100%	
<b>A-02-02-02-008-004</b>	<b>101.326.491</b>	<b>26.932.080</b>	<b>128.258.571</b>	<b>-</b>	<b>128.258.571</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	
<b>FACTURA</b>	<b>16.369.832</b>	<b>-</b>	<b>16.369.832</b>	<b>-</b>	<b>16.369.832</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	
COLOMBIA MOVIL S A E S P	1.372.092	-	1.372.092	-	1.372.092	0%	100%	
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS	14.997.740	-	14.997.740	-	14.997.740	0%	100%	
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>84.956.659</b>	<b>26.932.080</b>	<b>111.888.739</b>	<b>-</b>	<b>111.888.739</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	
IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	78.064.000	26.932.080	104.996.080	-	104.996.080	0%	100%	
UNION TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK	6.892.659	-	6.892.659	-	6.892.659	0%	100%	
<b>A-02-02-02-008-005</b>	<b>185.887.072</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>185.887.072</b>	<b>-</b>	<b>185.887.072</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS</b>	<b>1.102.535</b>	<b>-</b>	<b>1.102.535</b>	<b>-</b>	<b>1,102,535</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	1.102.535	-	1,102,535	-	1,102,535	0%	100%	
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>19.950.000</b>	<b>-</b>	<b>19.950.000</b>	<b>-</b>	<b>19.950.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	
HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	19.950.000	-	19.950.000	-	19.950.000	0%	100%	
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>164.834.537</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>164.834.537</b>	<b>-</b>	<b>164.834.537</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
ASIC S.A.S	130.376.000	-	0	130.376.000	-	130.376.000	0%	100%
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	34.458.537	-	0	34.458.537	-	34.458.537	0%	100%
<b>A-02-02-02-008-007</b>	<b>10.816.000</b>	<b>-</b>	<b>5.815.653</b>	<b>5.000.347</b>	<b>-</b>	<b>5.000.347</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>816.000</b>	<b>-</b>	<b>816.000</b>	<b>-</b>	<b>816.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESEG S.A.S	816.000	-	816.000	-	816.000	0%	100%	
<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>10.000.000</b>	<b>-</b>	<b>5.815.653</b>	<b>4.184.347</b>	<b>-</b>	<b>4.184.347</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
EYM COMPANY SAS	10.000.000	-	5.815.653	4.184.347	-	4.184.347	0%	100%
<b>A-02-02-02-008-009</b>	<b>4.000.000</b>	<b>84.900</b>	<b>4.084.900</b>	<b>-</b>	<b>4.084.900</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>4.000.000</b>	<b>84.900</b>	<b>4.084.900</b>	<b>-</b>	<b>4.084.900</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	4.000.000	84.900	4.084.900	-	4.084.900	0%	100%	
<b>A-02-02-02-009-004</b>	<b>3.866.282</b>	<b>-</b>	<b>3.866.282</b>	<b>-</b>	<b>3.866.282</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	
<b>FACTURA</b>	<b>3.866.282</b>	<b>-</b>	<b>3.866.282</b>	<b>-</b>	<b>3.866.282</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	
COENSA S.A ESP	487.210	-	487.210	-	487.210	0%	100%	
EDIFICIO PALMA REAL PROPIEDAD HORIZONTAL	3.285.502	-	3.285.502	-	3.285.502	0%	100%	
MUKIS SAS	93.570	-	93.570	-	93.570	0%	100%	
<b>A-02-02-02-009-006</b>	<b>59.645.738</b>	<b>-</b>	<b>2.353.611</b>	<b>57.292.127</b>	<b>-</b>	<b>57.292.127</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>59.645.738</b>	<b>-</b>	<b>2.353.611</b>	<b>57.292.127</b>	<b>-</b>	<b>57.292.127</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	59.645.738	-	2.353.611	57.292.127	-	57.292.127	0%
A-02-02-02-016	9.644.277	437.382	10.081.659	-	10.081.659	0%	100%
ACTO ADMINISTRATIVO	8.976.504	214.791	9.191.295	-	9.191.295	0%	100%
ESTUPIÑAN MANRIQUE ALVARO	2.447.762	214.791	2.662.553	-	2.662.553	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	6.528.742	-	6.528.742	-	6.528.742	0%	100%
ORDEN ADMINISTRATIVA	667.773	222.591	890.364	-	890.364	0%	100%
ESTUPIÑAN MANRIQUE ALVARO	667.773	222.591	890.364	-	890.364	0%	100%
<b>Total general</b>	<b>1.841.411.957</b>	<b>43.446.038</b>	<b>1.884.857.994</b>	<b>-</b>	<b>1.884.857.994</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

**NOTA ACLARATORIA:** Existe una diferencia en el VALOR OBLIGADO PRODUCTO VS VALOR OBLIGADO PRODUCTO INF\_GENERAL, por lo que, presupuesto abre incidente el día 21 de enero del 2021, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público N.º 334082, el cual a la fecha de este informe dan la siguiente respuesta: "Con respecto a la pregunta ¿por qué NO aparecen en el listado RP's, los saldos que corresponden a la reserva presupuestal del año 2021?, es necesario indicar que el listado de compromisos muestra registros con saldo a la fecha de la consulta, cuando se registra el rezago el aplicativo disminuye el saldo del compromiso de la vigencia actual y pasa el saldo al compromiso de vigencia reserva presupuestal, como los compromisos Nos. 60421, 41121 se trasladaron como rezago el 11 de enero de 2022, ya el listado de compromisos de enero a diciembre de 2021 no presenta los saldos de estos dos compromisos."

23.707.180

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021

## Transferencias

RUBRO/ACTIVIDAD	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	COF	COMPROMISOS / META	COMPROMISO / REAL	Rezago Compromisos Real VS Meta	OBLIGACION / META	OBLIGACION / REAL	Rezago Obligaciones Real VS Meta
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>80.725.000</b>	<b>43.910.000</b>	<b>124.635.000</b>	<b>95.824.082</b>	<b>77%</b>	<b>124.635.000</b>	<b>100%</b>	<b>95.824.082</b>	<b>77%</b>	<b>-23%</b>
A-02-02-02-10 INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	29.076.000	20.000.000	49.076.000	21.650.120	17%	49.076.000	39%	21.650.120	17%	-22%
A-02-02-10 TRABAJOS Y DEBERES ADMINISTRATIVOS	1.500.000	-	1.500.000	122.000	0%	1.500.000	1%	122.000	0%	-1%
A-02-04-01 DOTACIONES DE PERSONAL Y AUDITAJE	50.149.000	23.910.000	74.059.000	74.051.962	58%	74.059.000	58%	74.051.962	59%	0%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021

Se le asignó a la Unidad un total de \$80.725.000, adicionándose \$20.000.000.00 en INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES), como se estable en acto administrativo número 2021-3-005753 Resolución Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No 000178- de NOVIEMBRE de 2021.

De igual forma se realiza una adición mediante traslado presupuestal al rubro CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE, por un valor de \$23.910.000.00, para perfeccionar el pago de esta, tal y como lo establece la Resolución 000311 del 20 de octubre 2021. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y radicada en la entidad el mes de noviembre para ser cancelada a contraloría el 22 de noviembre de 2021, de esta manera la UPRA queda por esta vigencia a paz y salvo por este concepto.

Siendo así, la Unidad en gastos de transferencia queda con una apropiación libre de afectación de \$124.635.000.00 desagregándose en: INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) con \$ 49.076.000.00 ejecutándose en compromisos \$21.650.120.00 y obligaciones y pagos \$12.226.423.00, Presentando una diferencia en compromisos VS obligaciones de \$-9.423.697.00, que corresponde a unos reintegros realizados en tesorería en el mes de enero del 2022.

TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS \$1.500.000 con ejecución de \$122.000.00; al igual, que CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE con \$74.059.000.00, ejecutándose \$74.051.962.00 en el pago de la cuota de auditaje.

### Gastos de Inversión

A inversión, para esta vigencia le fueron asignados un total de \$22.056.342.558, ejecutándose en compromisos \$ 21.865.904.265.00 que corresponde al 99%, presentando un rezago frente al acuerdo de gestión del -1%, que corresponde a un total de \$ 190.438.293.00, del total del presupuesto asignado para la vigencia.

Respecto a la gestión en obligaciones y pagos se gestionaron \$ 21.763.964.265.00 Presentando una diferencia en compromisos VS obligaciones de \$ 101.940.000.00, que corresponde al rezago presupuestal, detallado más adelante.

A continuación, por Proyecto de inversión se detalla lo siguiente:

#### C-1704-1100-7 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL – GESTUA

Con una apropiación vigente de \$10.500.000.000. Ejecutándose en compromisos presupuestales la suma de \$ 10.484.075.725.00 que corresponde al 100%, cumpliendo con el acuerdo de gestión; igual que las obligaciones y pagos cumple con la meta del 100%.

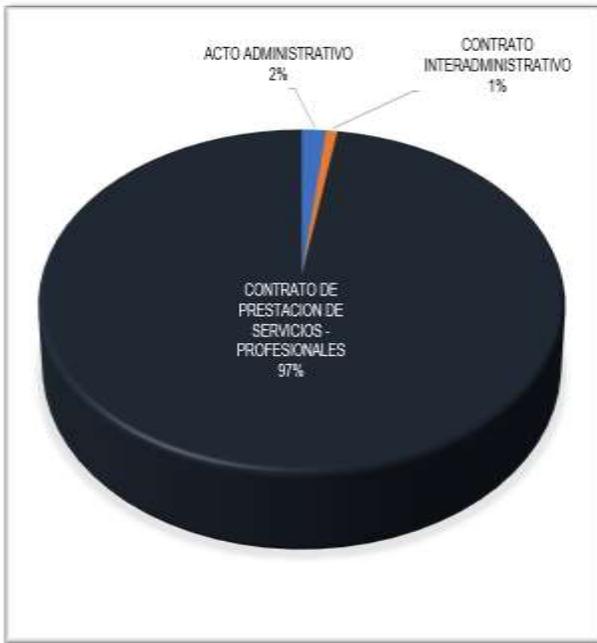
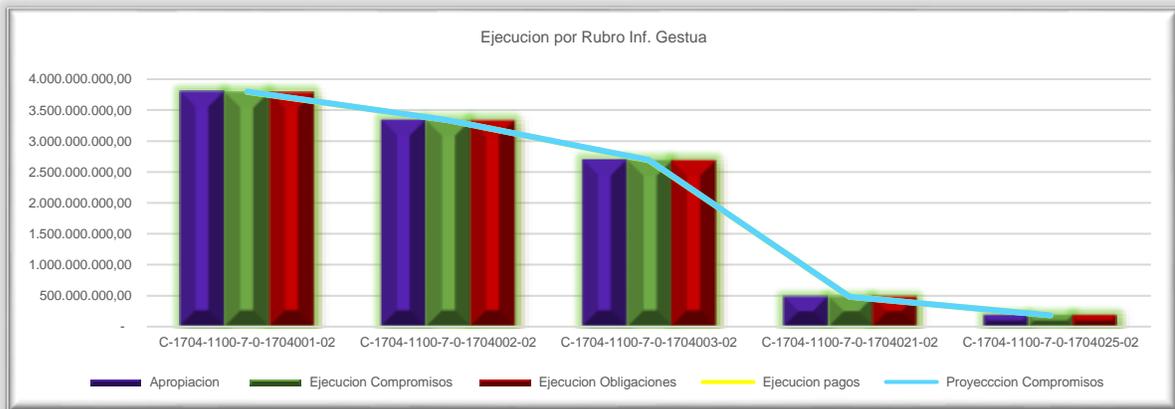
SUBPROYECTO / ACTIVIDAD	CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	GDP	COMPROMISOS / META		Compromisos Real vs Meta	OBLIGACION / META	OBLIGACION / REAL		Compromisos Real vs Meta	
					COMPROMISOS / META	COMPROMISO / REAL			OBLIGACION / REAL	OBLIGACION / REAL		
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL - GESTUA		10.500.000.000	10.500.000.000	10.484.075.725	100%	10.500.000.000	100%	10.484.075.725	100%	10.484.075.725	100%	100%
C-1704-1100-7-0-1704001-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARTOGRAFÍA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TIERRAS - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	3.799.438.000	3.799.438.000	3.794.763.801	36%	3.799.438.000	36%	3.794.763.801	36%	3.794.763.801	36%	0%
C-1704-1100-7-0-1704003-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	3.338.572.500	3.338.572.500	3.335.381.860	32%	3.338.572.500	32%	3.335.381.860	32%	3.335.381.860	32%	0%
C-1704-1100-7-0-1704005-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	2.693.259.000	2.693.259.000	2.689.892.513	26%	2.693.259.000	26%	2.689.892.513	26%	2.689.892.513	26%	0%
C-1704-1100-7-0-1704021-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - EVALUACIÓN - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	485.524.500	485.524.500	480.831.551	5%	485.524.500	5%	480.831.551	5%	480.831.551	5%	0%
C-1704-1100-7-0-1704025-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	183.206.000	183.206.000	183.206.000	2%	183.206.000	2%	183.206.000	2%	183.206.000	2%	0%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021



Ejecución Real RP 100%

Ejecución Real obligaciones 100%



TIPO DE SOPORTE	GESTUA		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
ACTO ADMINISTRATIVO	143	\$182.514.591	COMISIONES DE SERVICIOS
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$82.784.500	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	135	\$10.218.776.634	CONTRATACIÓN DIRECTA
<b>TOTAL</b>	<b>278</b>	<b>\$ 10.484.075.725</b>	

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a GESTUA:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
<b>C-1704-1100-7-0-1704001-02</b>	<b>3.760.949.472</b>	<b>33.814.329</b>	<b>3.794.763.801</b>	-	<b>3.794.763.801</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>62.856.972</b>	<b>- 145.871</b>	<b>62.711.101</b>	-	<b>62.711.101</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
ACOSTA LATORRE CLAUDIA PATRICIA	2.912.500	- 300.000	2.612.500	-	2.612.500	0%	100%
AGUILAR CORRALES DANIEL ALBERTO	11.148.243	496.991	11.645.234	-	11.645.234	0%	100%
FLOREZ ZAMBRANO ALBA NATALIA	1.203.215	-	1.203.215	-	1.203.215	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	6.902.828	867.638	7.770.466	-	7.770.466	0%	100%
GARCIA CASTELLANOS LUIS EDUARDO	2.647.000	- 300.000	2.347.000	-	2.347.000	0%	100%
GOMEZ BLANCO JUAN ANTONIO	3.049.650	- 50.000	2.999.650	-	2.999.650	0%	100%
GOMEZ MALUCHI EDISON JAVIER	1.224.000	-	1.224.000	-	1.224.000	0%	100%
JIMENEZ SANCHEZ JEIMY PAOLA	1.224.000	-	1.224.000	-	1.224.000	0%	100%
LAGOS RIANO LUISA MARIA	3.049.650	- 50.000	2.999.650	-	2.999.650	0%	100%
LEON CRUZ ROBER	1.070.000	- 60.000	1.010.000	-	1.010.000	0%	100%
LONDONO STIPANOVIC FIDEL ANTONIO	507.665	-	507.665	-	507.665	0%	100%
NOVOA BARAJAS CARLOS ALBERTO	3.049.650	- 50.000	2.999.650	-	2.999.650	0%	100%
PARAMO ROCHA GABRIEL EDUARDO	2.929.300	-	2.929.300	-	2.929.300	0%	100%
POLO CARRERA SEBASTIAN	1.489.500	-	1.489.500	-	1.489.500	0%	100%
QUINTERO ROJAS RAUL ERNESTO	1.103.550	-	1.103.550	-	1.103.550	0%	100%
RESTREPO SANCHEZ SANDRA INES	2.817.000	- 300.000	2.517.000	-	2.517.000	0%	100%
RESTREPO VELEZ JUAN RAFAEL	105.500	- 500	105.000	-	105.000	0%	100%
REY MARTINEZ DORA INES	684.842	-	684.842	-	684.842	0%	100%
ROLON MONTOYA MARIO PORFIRIO	1.224.000	-	1.224.000	-	1.224.000	0%	100%
ROSAS ACOSTA LUIS ALBERTO	3.049.650	- 50.000	2.999.650	-	2.999.650	0%	100%
SIACHOOQUE BERNAL RICARDO FABIAN	6.370.229	- 50.000	6.320.229	-	6.320.229	0%	100%
VASQUEZ ALVAREZ JUAN PABLO	2.647.000	- 300.000	2.347.000	-	2.347.000	0%	100%
VERGARA HINCAPIE JAIME	1.224.000	-	1.224.000	-	1.224.000	0%	100%
ZAPATA ARISTIZABAL ANGELA MARIA	1.224.000	-	1.224.000	-	1.224.000	0%	100%
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>3.652.496.500</b>	<b>33.960.200</b>	<b>3.686.456.700</b>	-	<b>3.686.456.700</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
ACOSTA LATORRE CLAUDIA PATRICIA	91.300.000	-	91.300.000	-	91.300.000	0%	100%
ACOSTA LATORRE JUAN PABLO	56.180.000	-	56.180.000	-	56.180.000	0%	100%
ARGUELLO CUERVO LUIS RICARDO	93.930.000	-	93.930.000	-	93.930.000	0%	100%
BECERRA YANEZ ISABEL CRISTINA	82.520.000	-	82.520.000	-	82.520.000	0%	100%
BERNAL OROZCO JAINET ORLANDO	87.158.500	-	87.158.500	-	87.158.500	0%	100%
BERNAL PATIÑO JUAN GEOVANY	87.790.000	-	87.790.000	-	87.790.000	0%	100%
CARDENAS ANGARITA CARLOS EDUARDO	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
CASTELLANOS CARDENAS JULLY MILENA	56.180.000	5.618.000	61.798.000	-	61.798.000	0%	100%
CORTES BELLO CESAR ANDRES	115.874.000	-	115.874.000	-	115.874.000	0%	100%
FONSECA OSORIO MARYETHA	79.010.000	-	79.010.000	-	79.010.000	0%	100%
GARCIA CASTELLANOS LUIS EDUARDO	76.370.000	7.382.433	83.752.433	-	83.752.433	0%	100%
GOMEZ BLANCO JUAN ANTONIO	76.370.000	7.382.433	83.752.433	-	83.752.433	0%	100%
GOMEZ MALUCHI EDISON JAVIER	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
<b>CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD</b>	<b>Valor Inicial</b>	<b>Valor Operaciones</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Saldo por Utilizar</b>	<b>Valor obligado</b>	<b>% Saldo x Utilizar</b>	<b>% valor Obligado</b>
GOMEZ RODRIGUEZ KATHERINE	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
GONZALEZ CARDENAS ANDREA CAROLINA	119.735.000	-	119.735.000	-	119.735.000	0%	100%
GUITERREZ GOMEZ MARTIN	105.340.000	10.534.000	115.874.000	-	115.874.000	0%	100%
HERRERA HERNANDEZ JAIRO FERNANDO	85.150.000	-	85.150.000	-	85.150.000	0%	100%
JAIMES MONCADA SHIRLEY	32.925.000	-	32.925.000	-	32.925.000	0%	100%
JIMENEZ SANCHEZ JEIMY PAOLA	84.007.000	-	84.007.000	-	84.007.000	0%	100%
LAGOS RIANO LUISA MARIA	82.520.000	-	82.520.000	-	82.520.000	0%	100%
LEON ARISTIZABAL GLORIA ESPERANZA	87.790.000	-	87.790.000	-	87.790.000	0%	100%
LONDONO TRIANA ANGELICA MARIA	77.605.000	- 5.782.333	71.822.667	-	71.822.667	0%	100%
MALUENDAS PARDO ALEXIS VLADIMIR	82.520.000	-	82.520.000	-	82.520.000	0%	100%
MENDEZ PLAZAS DIANA PATRICIA	79.010.000	-	79.010.000	-	79.010.000	0%	100%
NOVOA BARAJAS CARLOS ALBERTO	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
PARAMO ROCHA GABRIEL EDUARDO	91.300.000	-	91.300.000	-	91.300.000	0%	100%
PARRA CAMACHO LUIS FERNANDO	85.150.000	-	85.150.000	-	85.150.000	0%	100%
POLO CARRERA SEBASTIAN	91.300.000	8.825.667	100.125.667	-	100.125.667	0%	100%
PORRAS RODRIGUEZ PEDRO DAVID	85.150.000	-	85.150.000	-	85.150.000	0%	100%
QUINTERO LEAL LUIS EDUARDO	91.300.000	-	91.300.000	-	91.300.000	0%	100%
QUIROZ FONSECA MIREYA CONSUELO	64.960.000	-	64.960.000	-	64.960.000	0%	100%
RAMIREZ GOMEZ LAURA	47.410.000	-	47.410.000	-	47.410.000	0%	100%
REINA BURGOS DIANA MILENA	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
RESTREPO SANCHEZ SANDRA INES	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
RIOS ORTEGON MARIANA	87.790.000	-	87.790.000	-	87.790.000	0%	100%
RODRIGUEZ ALBARRACIN HEIDY SOLEDAD	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
ROLON MONTOYA MARIO PORFIRIO	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
ROSAS ACOSTA LUIS ALBERTO	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
SAMACA PIQUETO HENRY ALBRIJO	91.300.000	-	91.300.000	-	91.300.000	0%	100%
TORO HINCAPIE ANGEL A MARIA	67.600.000	-	67.600.000	-	67.600.000	0%	100%
TORRES ANGARITA FABIO ALEXIS	45.822.000	-	45.822.000	-	45.822.000	0%	100%
VANE GAS PAHRA VANEISSA	91.300.000	-	91.300.000	-	91.300.000	0%	100%
VASQUEZ ALVAREZ JUAN PABLO	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
VERGARA HINCAPIE JAIME	82.520.000	-	82.520.000	-	82.520.000	0%	100%
VIVEROS BARRERA JUAN SEBASTIAN	79.010.000	-	79.010.000	-	79.010.000	0%	100%
ZAPATA ARISTIZABAL ANGELA MARIA	67.600.000	-	67.600.000	-	67.600.000	0%	100%
<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b>	<b>45.596.000</b>	<b>-</b>	<b>45.596.000</b>	<b>-</b>	<b>45.596.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	45.596.000	-	45.596.000	-	45.596.000	0%	100%
<b>C-1704-1100-7-0-1704002-02</b>	<b>3.337.461.560</b>	<b>- 2.079.700</b>	<b>3.335.381.860</b>	-	<b>3.335.381.860</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>85.685.516</b>	<b>- 2.255.751</b>	<b>83.429.765</b>	-	<b>83.429.765</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
AGUIRRE GUTIERREZ CLAUDIA NANCY	1.158.500	-	1.158.500	-	1,158,500	0%	100%
AREVALO MENDOZA WILFREDO AUGUSTO	840.317	- 20.000	820.317	-	820.317	0%	100%
BURITICA ESPITIA JUAN MANUEL	2.063.350	-	2,063,350	-	2,063,350	0%	100%
GARRILLO BAQUERO EDGAR MAURICIO	2,422,800	-	2,422,800	-	2,422,800	0%	100%



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
COMBARIZA GONZALEZ JULIANA ANDREA	1.250.000	-	1.250.000	-	1.250.000	0%	100%
CORTES PULIDO MONICA	1.330.465	-	1.330.464	-	1.330.464	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	15.652.546	-	14.868.546	-	14.868.546	0%	100%
GAMBOA PEREZ WILSON DAVID	1.004.217	-	1.004.217	-	1.004.217	0%	100%
LEON CRUZ ROBER	1.497.400	-	1.457.400	-	1.457.400	0%	100%
LONDONO STIPANOVIC FIDEL ANTONIO	2.873.330	-	2.823.330	-	2.823.330	0%	100%
MARTINEZ TUNARROZA JOSE LUIS	4.072.953	-	4.072.953	-	4.072.953	0%	100%
MORENO REINA ANDREA DEL PILAR	10.317.793	-	9.670.043	-	9.670.043	0%	100%
Nova Diaz Nelson Javier	1.145.722	-	1.145.722	-	1.145.722	0%	100%
PAZ DUARTE ANDRES EDUARDO	4.070.800	-	3.920.800	-	3.920.800	0%	100%
PEREZ OROZCO ADRIANA	7.589.693	-	7.214.693	-	7.214.693	0%	100%
RAMIREZ DAZA ANDREA DEL ROSARIO	1.027.700	-	1.027.700	-	1.027.700	0%	100%
REY MARTINEZ DORA INES	16.300.244	-	16.116.244	-	16.116.244	0%	100%
ROZO GONZALEZ YONATHAN ALEJANDRO	2.202.000	-	2.202.000	-	2.202.000	0%	100%
SANCHEZ PINZON ALVARO ANDRES	2.003.350	-	2.003.350	-	2.003.350	0%	100%
SIACHOQUE BERNAL RICARDO FABIAN	1.805.665	-	1.805.665	-	1.805.665	0%	100%
SOLANO CARDOSO ANDRES LEONARDO	3.512.572	-	3.512.572	-	3.512.572	0%	100%
SOTELO GAVIRIA ALEXANDRA	1.544.099	-	1.539.099	-	1.539.099	0%	100%
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>3.233.957.000</b>	<b>-</b>	<b>3.233.957.000</b>	<b>-</b>	<b>3.233.957.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
BURITICA ESPITIA JUAN MANUEL	62.679.000	-	62.679.000	-	62.679.000	0%	100%
CHAMORRO LOPERA JUAN DIEGO	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
CONTRERAS BASTIDAS JECSAN	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
CORDOBA MARTINEZ JUAN PEDRO	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
CORREA MEDINA JAIME ALJUSTO	107.845.500	-	107.845.500	-	107.845.500	0%	100%
CORREA NUNEZ ANDRES CAMILO	67.600.000	-	67.600.000	-	67.600.000	0%	100%
CORTES RODRIGUEZ PAOLA	70.980.000	-	70.980.000	-	70.980.000	0%	100%
CRUZ ARENAS DIONNE ALEXANDRA	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
CRUZ TOVAR JOHANNA	73.740.000	-	73.740.000	-	73.740.000	0%	100%
DIAZ AVILA JOSE HUGO	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
DUICA AMAYA ARTURO	80.188.500	-	80.188.500	-	80.188.500	0%	100%
FERNANDEZ PEREZ ANGELA MARIA	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
FORERO QUINONES BRIGITH ALEXANDRA	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
FRANCO HERNANDEZ DANIEL	73.740.000	-	73.740.000	-	73.740.000	0%	100%
GARCIA TOVAR JOHANNA	63.207.000	-	63.207.000	-	63.207.000	0%	100%
GARRIDO DEL CASTILLO PAOLA	64.960.000	-	64.960.000	-	64.960.000	0%	100%
GIRALDO ZARATE DAVID ALBERTO	61.761.000	-	61.761.000	-	61.761.000	0%	100%
GOMEZ SALCEDO MARIA DANIELA	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
GUEVARA CAMACHO MARY CRISTINA	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
HIGUERA MEJIA DIANA CAROLINA	80.188.500	-	80.188.500	-	80.188.500	0%	100%
LEAL FINO SARYN JOHANNA	47.410.000	-	47.410.000	-	47.410.000	0%	100%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
LONDONO DUQUE MARIA JULIET	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
LOPEZ OSPINA DIEGO FELIPE	86.646.000	-	86.646.000	-	86.646.000	0%	100%
LOZADA RODRIGUEZ RICARDO ANDRES	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
MANRIQUE HERNANDEZ JOHANNA ELIZABETH	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
MARINO DUENAS EDILMA ADRIANA	100.070.000	-	100.070.000	-	100.070.000	0%	100%
MARTINEZ MARTINEZ SERGIO DANIEL	76.198.000	-	76.198.000	-	76.198.000	0%	100%
MAYORGA HENAO JOSE MARIO	92.179.500	-	92.179.500	-	92.179.500	0%	100%
MONTES DEL GADO NATALIA ANDREA	70.980.000	-	70.980.000	-	70.980.000	0%	100%
MORENO ECHEVERRY DARWIN LEONEL	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
MUNOZ GONZALEZ CLAUDIA MARCELA	67.600.000	-	67.600.000	-	67.600.000	0%	100%
PINTO CARRILLO ALJUSTO CESAR	108.850.000	-	108.850.000	-	108.850.000	0%	100%
QUINTERO VEGA JOHAN FERNANDO	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
QUIROGA VEGA JUAN CAMILO	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
RAMIREZ DAZA ANDREA DEL ROSARIO	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
ROBAYO VASQUEZ BLANCA INES	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
ROJAS LEAL CARLOS ANDRES	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
ROZO GONZALEZ YONATHAN ALEJANDRO	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
RUBIANO ROZO CINDY ELIZABETH	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
SANCHEZ ECHAVARRIA AURA MARIA	73.740.000	-	73.740.000	-	73.740.000	0%	100%
SILVA PATINO MIGUEL CRISTOBAL	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
VELASQUEZ GUEVARA ALEYDA BIBIANA	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b>	<b>16.788.293</b>	<b>-</b>	<b>16.572.793</b>	<b>-</b>	<b>16.572.793</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	16.788.293	-	16.572.793	-	16.572.793	0%	100%
<b>ORDEN ADMINISTRATIVA</b>	<b>1.030.751</b>	<b>391.551</b>	<b>1.422.302</b>	<b>-</b>	<b>1.422.302</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
GUEVARA PARADA LIGIA ZORAIDA	1.030.751	391.551	1.422.302	-	1.422.302	0%	100%
<b>C-1704-1100-7-0-1704003-02</b>	<b>2.621.339.079</b>	<b>68.553.434</b>	<b>2.689.892.513</b>	<b>-</b>	<b>2.689.892.513</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>34.391.872</b>	<b>625.000</b>	<b>33.766.872</b>	<b>-</b>	<b>33.766.872</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
AGUILAR CORRALES DANIEL ALBERTO	7.532.479	600.000	6.932.479	-	6.932.479	0%	100%
CABEZA MEZA OLGA FABIOLA	1.056.000	-	1.056.000	-	1.056.000	0%	100%
CARRILLO BAQUERO EDGAR MAURICIO	783.000	-	783.000	-	783.000	0%	100%
CORTES PULIDO MONICA	882.665	-	882.665	-	882.665	0%	100%
FLOREZ VANEGAS ALEJANDRO	2.402.330	-	2.402.330	-	2.402.330	0%	100%
FLOREZ ZAMBRANO ALBA NATALIA	1.547.416	-	1.547.416	-	1.547.416	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	4.574.097	-	4.574.097	-	4.574.097	0%	100%
GAMBOA GALEANO IVAN EDUARDO	788.500	-	788.500	-	788.500	0%	100%
GAMBOA PEREZ WILSON DAVID	925.085	-	925.085	-	925.085	0%	100%
GARCES APONTE EVELYN LILIANA	450.000	-	450.000	-	450.000	0%	100%
GOMEZ GONZALEZ NORA BELEN	908.500	-	908.500	-	908.500	0%	100%
GOMEZ MALUCHI EDISON JAVIER	1.439.800	-	1.439.800	-	1.439.800	0%	100%
HERNANDEZ FLORIAN ANDRES ALBERTO	1.056.000	-	1.056.000	-	1.056.000	0%	100%



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
JIMENEZ SANCHEZ JEIMY PAOLA	1.227.800	-	1.227.800	-	1.227.800	0%	100%
LAMPREA ESPINOSA PABLO AUGUSTO	908.500	-	908.500	-	908.500	0%	100%
MACIAS ACEVEDO JUAN PABLO	1.056.000	-	1.056.000	-	1.056.000	0%	100%
PAZ DUARTE ANDRES EDUARDO	1.000.000	25.000	975.000	-	975.000	0%	100%
POLO CARRERA SEBASTIAN	562.500	-	562.500	-	562.500	0%	100%
QUINTERO ROJAS RAUL ERNESTO	1.358.000	-	1.358.000	-	1.358.000	0%	100%
RESTREPO VELEZ JUAN RAFAEL	42.000	-	42.000	-	42.000	0%	100%
ROLON MONTOYA MARIO PORFIRIO	1.288.100	-	1.288.100	-	1.288.100	0%	100%
SALAS BORBON NOHORA ALEJANDRA	147.500	-	147.500	-	147.500	0%	100%
VERGARA HINCAPIE JAIME	1.227.800	-	1.227.800	-	1.227.800	0%	100%
ZAPATA ARISTIZABAL ANGELA MARIA	1.227.800	-	1.227.800	-	1.227.800	0%	100%
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>2.566.331.500</b>	<b>69.178.434</b>	<b>2.635.509.934</b>	<b>-</b>	<b>2.635.509.934</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
CABEZA MEZA OLGA FABIOLA	87.790.000	-	87.790.000	-	87.790.000	0%	100%
CAMACHO ROJAS ADISEDIT	17.030.000	-	17.030.000	-	17.030.000	0%	100%
CANON CUBIDES PEDRO JOSE	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
CASTRO AYALA LUIS ENRIQUE	79.010.000	-	79.010.000	-	79.010.000	0%	100%
CLAVIJO SANCHEZ NATALIA	66.366.000	-	66.366.000	-	66.366.000	0%	100%
FREYRE RAMOS LILIANA	79.010.000	3.423.767	82.433.767	-	82.433.767	0%	100%
GAMBOA GALEANO IVAN EDUARDO	87.790.000	5.852.667	93.642.667	-	93.642.667	0%	100%
GARCES APONTE EVELYN LILIANA	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
GOMEZ GONZALEZ NORA BELEN	79.010.000	3.423.767	82.433.767	-	82.433.767	0%	100%
GOMEZ MOJICA JANNIA TERESA	79.010.000	-	79.010.000	-	79.010.000	0%	100%
GUERRERO RUIZ GUSTAVO ADOLFO	61.450.000	-	61.450.000	-	61.450.000	0%	100%
GUTIERREZ MELO EDISON DWALBERTO	79.010.000	-	79.010.000	-	79.010.000	0%	100%
HERNANDEZ FLORIAN ANDRES ALBERTO	74.621.500	-	74.621.500	-	74.621.500	0%	100%
LAMPREA ESPINOSA PABLO AUGUSTO	71.109.000	-	71.109.000	-	71.109.000	0%	100%
LEON CRUZ ROBER	79.010.000	-	79.010.000	-	79.010.000	0%	100%
LEON QUINTERO CARLOS FERNANDO	66.366.000	-	66.366.000	-	66.366.000	0%	100%
LOPEZ ARIAS LUISA FERNANDA	79.010.000	-	79.010.000	-	79.010.000	0%	100%
MACIAS ACEVEDO JUAN PABLO	87.790.000	3.804.233	91.594.233	-	91.594.233	0%	100%
MOLINA PORTUGUEZ ANDRES LEONARDO	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
MOREIRA SILVA RODRIGO ANTONIO	100.430.000	-	100.430.000	-	100.430.000	0%	100%
PACHON CALDERON MARIA EUGENIA	79.010.000	-	79.010.000	-	79.010.000	0%	100%
PINTO OTALORA STELLA CECILIA	82.520.000	-	82.520.000	-	82.520.000	0%	100%
PORTILLO CARRASCAL CARLA YOJANA	52.674.000	26.337.000	79.011.000	-	79.011.000	0%	100%
PRADA MUÑOZ RICARDO ESTEBAN	74.360.000	-	74.360.000	-	74.360.000	0%	100%
QUINTERO ROJAS RAUL ERNESTO	68.733.000	-	68.733.000	-	68.733.000	0%	100%
RESTREPO JIMENEZ ANDRES	66.366.000	-	66.366.000	-	66.366.000	0%	100%
RESTREPO VELEZ JUAN RAFAEL	37.134.000	-	37.134.000	-	37.134.000	0%	100%
RODRIGUEZ CORRALES JORGE LEONARDO	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>479.647.000</b>	<b>-</b>	<b>479.647.000</b>	<b>-</b>	<b>479.647.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
DIAZ TORO ANA MARIA	70.980.000	-	70.980.000	-	70.980.000	0%	100%
FORERO ESQUIVEL OSCAR	82.960.500	-	82.960.500	-	82.960.500	0%	100%
MORATO HERRERA RODRIGO DE JESUS	47.320.000	-	47.320.000	-	47.320.000	0%	100%
ORTIZ BOHORQUEZ PATRICIA	70.980.000	-	70.980.000	-	70.980.000	0%	100%
PULIDO CASTRILLON ALVARO ANDRES	70.980.000	-	70.980.000	-	70.980.000	0%	100%
RAMOS MONROY HECTOR GUILLERMO	49.780.500	-	49.780.500	-	49.780.500	0%	100%
VELASQUEZ ZARALETA MARIO ANDRES	86.646.000	-	86.646.000	-	86.646.000	0%	100%
<b>C-1704-1100-7-0-1704025-02</b>	<b>183.206.000</b>	<b>-</b>	<b>183.206.000</b>	<b>-</b>	<b>183.206.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>183.206.000</b>	<b>-</b>	<b>183.206.000</b>	<b>-</b>	<b>183.206.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
AGUIRRE GUTIERREZ CLAUDIA NANCY	96.560.000	-	96.560.000	-	96.560.000	0%	100%
COMBARIZA GONZALEZ JULIANA ANDREA	86.646.000	-	86.646.000	-	86.646.000	0%	100%
<b>Total general</b>	<b>10.383.787.662</b>	<b>100.288.063</b>	<b>10.484.075.725</b>	<b>-</b>	<b>10.484.075.725</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co



## C-1704-1100-8 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL – TIC

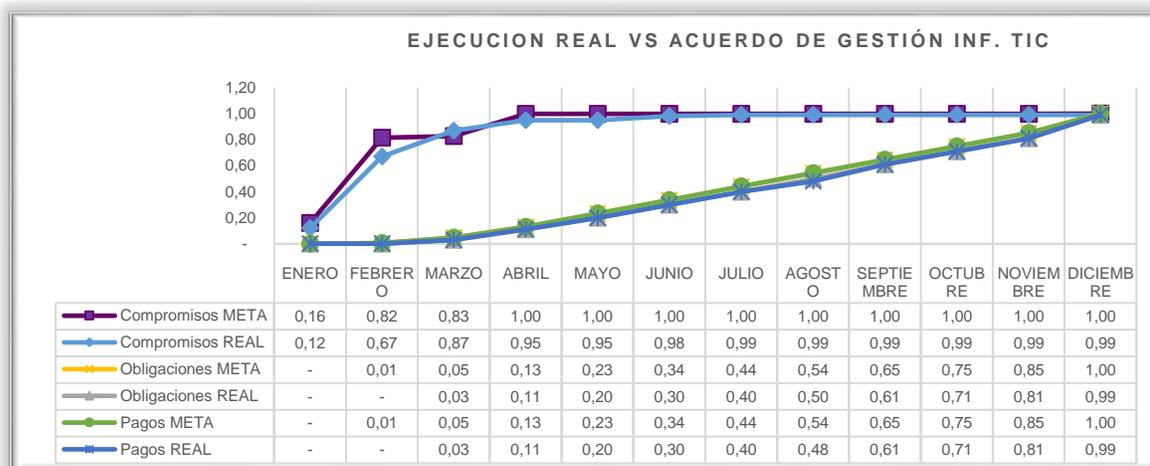
Con una apropiación vigente de \$7.500.000.000, y una ejecución de compromisos de \$7.361.006.168.00 que corresponde al 99% respecto al acuerdo de gestión se incumple la meta con el -1%.

Respecto a las obligaciones y pagos se ejecuta el 30%, con \$2.278.818.417.00, del presupuesto, incumpliendo con meta del acuerdo de gestión en -3%.

Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

SUBPREGIO ACTIVO	CONCEPTO	APR. REAL	ASIGNACIONES	APR. VIGENTE	CEP	COMPROMISOS / META		COMPROMISOS / REAL	Porcentaje Compromisos Real vs Meta	OBLIGACION / META		OBLIGACION / REAL	Porcentaje Obligaciones Real vs Meta			
						Meta	%			Meta	%					
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL - TIC		7.500.000.000	-	7.500.000.000	7.428.948.378	99%	7.500.000.000	100%	7.428.948.378	99%	-1,0%	7.500.000.000	100%	7.428.948.378	99%	-1,0%
C-1704-1100-8-3-104023-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	2.999.252.000	-	2.999.252.000	2.988.700.124	40%	2.999.252.000	40%	2.988.700.124	40%	-0,1%	2.999.252.000	40%	2.988.700.124	40%	-0,1%
C-1704-1100-8-3-104023-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	1.227.500.000	-	1.227.500.000	1.222.183.499	16%	1.227.500.000	16%	1.222.183.499	16%	-0,1%	1.227.500.000	16%	1.222.183.499	16%	-0,1%
C-1704-1100-8-3-104023-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	532.340.000	-	532.340.000	513.054.000	7%	532.340.000	7%	513.054.000	7%	-0,3%	532.340.000	7%	513.054.000	7%	-0,3%
C-1704-1100-8-3-104022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS	1.494.254.500	-	1.494.254.500	1.489.950.753	20%	1.494.254.500	20%	1.489.950.753	20%	-0,1%	1.494.254.500	20%	1.489.950.753	20%	-0,1%
C-1704-1100-8-3-104025-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE CONOCIMIENTO Y ORGANIZACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS	1.246.653.000	-	1.246.653.000	1.212.501.000	16%	1.246.653.000	17%	1.212.501.000	16%	-0,5%	1.246.653.000	17%	1.212.501.000	16%	-0,5%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021



Ejecución Real RP 99%

Ejecución Real Obligaciones 90%

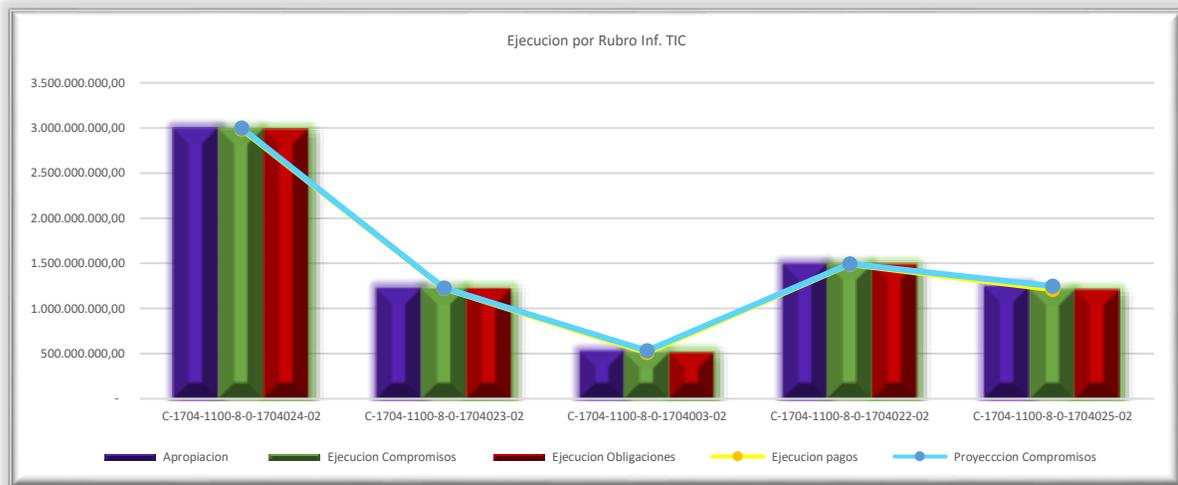


El campo es de todos **Minagricultura**

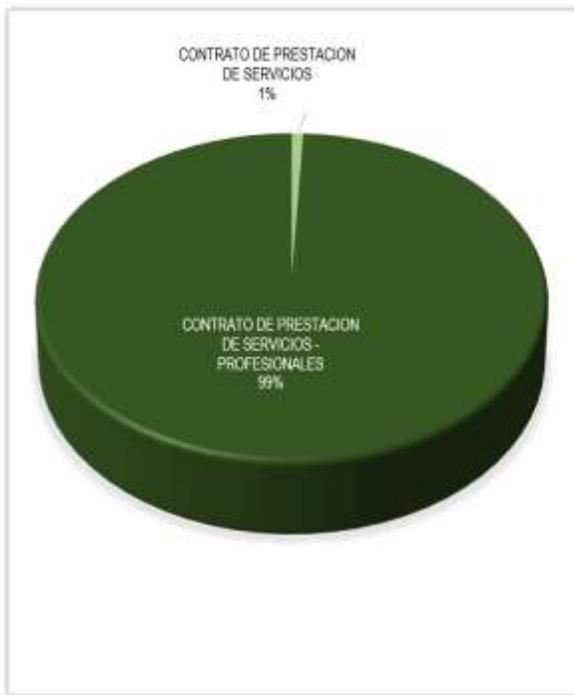
Calle 28 nro. 13-22  
Torre C. piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co





*Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021*



TIPO DE SOPORTE	TIC		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$119.448.420	MACRO PROYECTOS SA.S
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	121	\$7.307.500.958	CONTRATACIÓN DIRECTA
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>\$7.426.949.378</b>	

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada una de los rubros, que componen fortalecimiento de la capacidad de la información:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
<b>C-1704-1100-8-0-1704003-02</b>	<b>513.554.000</b>	<b>-</b>	<b>513.554.000</b>	<b>-</b>	<b>513.554.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>513.554.000</b>	<b>-</b>	<b>513.554.000</b>	<b>-</b>	<b>513.554.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
ACEVEDO SILVA WILLIAM FABIAN	103.323.000	-	103.323.000	-	103.323.000	0%	100%
CONTRERAS OLAYA IRIS PATRICIA	35.120.000	-	35.120.000	-	35.120.000	0%	100%
GAVIRIA GARCIA ESTEBAN ARMANDO	56.184.000	-	56.184.000	-	56.184.000	0%	100%
MORENO TRUJILLO LUIS EDUARDO	70.230.000	-	70.230.000	-	70.230.000	0%	100%
ORJUELA VELASCO MARTIN ANTONIO	89.233.500	-	89.233.500	-	89.233.500	0%	100%
REYES GOMEZ DEISSY CONSTANZA	70.230.000	-	70.230.000	-	70.230.000	0%	100%
RIVERA LINARES JAMES HOLMAN	89.233.500	-	89.233.500	-	89.233.500	0%	100%
<b>C-1704-1100-8-0-1704022-02</b>	<b>1.476.682.833</b>	<b>13.267.920</b>	<b>1.489.950.753</b>	<b>-</b>	<b>1.489.950.753</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>119.524.500</b>	<b>- 76.080</b>	<b>119.448.420</b>	<b>-</b>	<b>119.448.420</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
MACRO PROYECTOS S.A.S	119.524.500	- 76.080	119.448.420	-	119.448.420	0%	100%
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>1.357.158.333</b>	<b>13.344.000</b>	<b>1.370.502.333</b>	<b>-</b>	<b>1.370.502.333</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
BERNAL AVILA LUIS CARLOS	67.889.000	-	67.889.000	-	67.889.000	0%	100%
CHAPARRO SAENZ CARLOS ALFONSO	80.892.500	-	80.892.500	-	80.892.500	0%	100%
FORERO TORRES ANGEL ANDRES	82.520.000	-	82.520.000	-	82.520.000	0%	100%
GARCIA RAMIREZ LUIS ANGEL	66.718.500	-	66.718.500	-	66.718.500	0%	100%
GIRALDO CORREDOR DAVID NICOLAS	73.824.333	-	73.824.333	-	73.824.333	0%	100%
LAGUNA TORRES YUDITH LORENA	79.010.000	-	79.010.000	-	79.010.000	0%	100%
MEDINA ROJAS JACK JONATHAN	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
MENCO MARTINEZ ANDRES FELIPE	79.769.333	-	79.769.333	-	79.769.333	0%	100%
MENDEZ MELO JUAN CARLOS	70.230.000	-	70.230.000	-	70.230.000	0%	100%
MUNOZ LOPEZ NELCY	60.840.000	-	60.840.000	-	60.840.000	0%	100%
NIÑO HERNANDEZ ANGELA PATRICIA	77.253.000	-	77.253.000	-	77.253.000	0%	100%
ORDUZ GRIMALDO FELIX ERNESTO	70.230.000	-	70.230.000	-	70.230.000	0%	100%
PEDROZA CASTRO DIEGO ALFONSO	85.150.000	-	85.150.000	-	85.150.000	0%	100%
QUIROGA GOMEZ IVONNE	84.007.000	-	84.007.000	-	84.007.000	0%	100%
RAMIREZ VIRGUEZ NELSON AUGUSTO	30.904.000	-	30.904.000	-	30.904.000	0%	100%
RESTREPO GUTIERREZ MARIA DEL PILAR	79.010.000	-	79.010.000	-	79.010.000	0%	100%
SALGADO SALAZAR MICHAEL ANDRES	76.370.000	-	76.370.000	-	76.370.000	0%	100%
SANTUARIO ROBAYO LADY MARICEL	62.794.667	-	62.794.667	-	62.794.667	0%	100%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
VARGAS CLAVIJO ANDRES FELIPE	26.688.000	-	33.360.000	-	33.360.000	0%	100%
ZAMORA URREGO LUIS ALFONSO	26.688.000	6.672.000	33.360.000	-	33.360.000	0%	100%
<b>C-1704-1100-8-0-1704023-02</b>	<b>1.222.183.499</b>	<b>-</b>	<b>1.222.183.499</b>	<b>-</b>	<b>1.222.183.499</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>1.222.183.499</b>	<b>-</b>	<b>1.222.183.499</b>	<b>-</b>	<b>1.222.183.499</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
ALARCON FERNANDEZ NANCY MILENA	73.741.500	-	73.741.500	-	73.741.500	0%	100%
CABANZO ROJAS WILSON	67.600.000	-	67.600.000	-	67.600.000	0%	100%
CANO CAMPILLO CARLOS MARIO	72.106.667	-	72.106.667	-	72.106.667	0%	100%
CASTRILLON ARBOLEDA JENY ALEJANDRA	70.230.000	-	70.230.000	-	70.230.000	0%	100%
CIFUENTES LOPEZ DAVID LEONARDO	73.741.500	-	73.741.500	-	73.741.500	0%	100%
DIAZ MERA PABLO DANIEL	56.859.333	-	56.859.333	-	56.859.333	0%	100%
GOMEZ GOMEZ ELSA MIREYA	30.556.333	-	30.556.333	-	30.556.333	0%	100%
GONZALEZ PEREZ DAVID FELIPE	67.600.000	-	67.600.000	-	67.600.000	0%	100%
GUZMAN MANRIQUE JHON ALEXANDER	69.853.333	-	69.853.333	-	69.853.333	0%	100%
HERNANDEZ BOCKER NESTOR JULIO	86.911.000	-	86.911.000	-	86.911.000	0%	100%
LOPEZ TRILLERAS RUTH VIVIANA	64.960.000	-	64.960.000	-	64.960.000	0%	100%
MARTINEZ CAMERO EDWIN ENRIQUE	54.898.667	-	54.898.667	-	54.898.667	0%	100%
MORENO SEGURA FERNEY RICARDO	56.124.333	-	56.124.333	-	56.124.333	0%	100%
RODRIGUEZ SABOGAL YADIRA	67.600.000	-	67.600.000	-	67.600.000	0%	100%
RUIZ URUENA CARLOS ANDRES	81.461.333	-	81.461.333	-	81.461.333	0%	100%
TAMAYO PEÑA JAVIER ANDRES	86.911.000	-	86.911.000	-	86.911.000	0%	100%
VILLAMIL RIVERA CINDY DAYANI	60.840.000	-	60.840.000	-	60.840.000	0%	100%
YEPES RUBIANO LUZ DARY	80.188.500	-	80.188.500	-	80.188.500	0%	100%
<b>C-1704-1100-8-0-1704024-02</b>	<b>2.988.710.170</b>	<b>49.954</b>	<b>2.988.760.124</b>	<b>-</b>	<b>2.988.760.124</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>2.988.710.170</b>	<b>49.954</b>	<b>2.988.760.124</b>	<b>-</b>	<b>2.988.760.124</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
ARIZA PEÑA KAREN NATHALY	73.740.000	-	73.740.000	-	73.740.000	0%	100%
BALLESTEROS VALLEJO LUIS FERNANDO	39.508.334	-	39.508.334	-	39.508.334	0%	100%
BARRIOS PEREZ LILIANA LUCIA	28.446.000	-	28.446.000	-	28.446.000	0%	100%
BAUTISTA CESPEDES OSCAR VICENTE	51.355.000	-	51.355.000	-	51.355.000	0%	100%
BEDOYA AGUDELO ROGELIO DE JESUS	28.446.000	-	28.446.000	-	28.446.000	0%	100%
BUENO BECERRA NORA YOLIMA	47.410.000	-	47.410.000	-	47.410.000	0%	100%



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
CAMARGO HERNANDEZ MAICOL FERNANDO	73.740.000	-	73.740.000	-	73.740.000	0%	100%
CONSUEGRA HERNANDEZ JENNIFER	38.718.167	-	38.718.167	-	38.718.167	0%	100%
CORREAL AUSIQUE PABLO EMILIO	73.740.000	-	73.740.000	-	73.740.000	0%	100%
CORTES DAVILA WILSON ENRIQUE	47.410.000	-	47.410.000	-	47.410.000	0%	100%
DE LA ENCARNACION MONTENEGRO NILSA	47.410.000	-	47.410.000	-	47.410.000	0%	100%
DELGADO GAVIRIA MARILUZ CRISTINA	28.446.000	-	28.446.000	-	28.446.000	0%	100%
DELGADO GONZALEZ CARLOS JAVIER	77.427.000	-	77.427.000	-	77.427.000	0%	100%
DIAZ FLOREZ LUIS EDUARDO	91.300.000	-	91.300.000	-	91.300.000	0%	100%
DUQUE OSORIO HUGO ALEJANDRO	28.446.000	-	28.446.000	-	28.446.000	0%	100%
ESCOBAR BARRERA ANA CAROLINA	93.930.000	46	93.929.954	-	93.929.954	0%	100%
ESPEJO VALERO OSCAR JAVIER	51.355.000	-	51.355.000	-	51.355.000	0%	100%
ESTEPA CARDENAS DIANA FERNANDA	73.740.000	-	73.740.000	-	73.740.000	0%	100%
ESTEPA CELY GREGORIO	86.735.000	-	86.735.000	-	86.735.000	0%	100%
FANDINO ESPITIA NANCY ROCIO	37.928.000	-	37.928.000	-	37.928.000	0%	100%
FLOREZ PENARANDA MARTHA LILIANA	96.569.000	-	96.569.000	-	96.569.000	0%	100%
FORERO CASTRO CRISTHIAN FABIAN	36.912.167	-	36.912.167	-	36.912.167	0%	100%
FRANCO SORACA EDWAR CAYETANO	26.865.667	-	26.865.667	-	26.865.667	0%	100%
GALLEGO ALZATE LUZ AMPARO	47.410.000	-	47.410.000	-	47.410.000	0%	100%
GARCIA PULIDO CAROLINA	93.930.000	-	93.930.000	-	93.930.000	0%	100%
GARZON CRUZ MARIA CLARA	60.780.667	-	60.780.667	-	60.780.667	0%	100%
GIL HERNANDEZ VISMAR ORLANDO	47.410.000	-	47.410.000	-	47.410.000	0%	100%
GONZALEZ ROJAS ANDRES JULIAN	37.928.000	-	37.928.000	-	37.928.000	0%	100%
GUTIERREZ BONILLA MARIA ANGELICA	28.446.000	-	28.446.000	-	28.446.000	0%	100%
GUTIERREZ PELAEZ PATRICIA	38.718.167	-	38.718.167	-	38.718.167	0%	100%
GUZMAN ROMERO ANDRES MAURICIO	73.740.000	-	73.740.000	-	73.740.000	0%	100%
HERRERA MORENO OSCAR IBAN	53.371.000	-	53.371.000	-	53.371.000	0%	100%
JARAMILLO TOVAR DIEGO JUAN	73.740.000	-	73.740.000	-	73.740.000	0%	100%
MARTINEZ CANTILLO NELSON ENRIQUE	38.718.167	-	38.718.167	-	38.718.167	0%	100%
MARTINEZ GUERRERO DORYS LILIANA	37.928.000	-	37.928.000	-	37.928.000	0%	100%
MARTINEZ LOPEZ DIEGO FERNANDO	28.446.000	-	28.446.000	-	28.446.000	0%	100%
MEDINA SANCHEZ JUAN CARLOS	47.410.000	-	47.410.000	-	47.410.000	0%	100%
MEJIA GARCIA OLGA LUCIA	103.323.000	-	103.323.000	-	103.323.000	0%	100%
NAVIA ZAMBRANO ALEJANDRO	28.446.000	-	28.446.000	-	28.446.000	0%	100%
OTALORA RODRIGUEZ YIMY NICOLAS	73.740.000	-	73.740.000	-	73.740.000	0%	100%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
PEREZ LOPEZ MARCO FIDEL	73.740.000	-	73.740.000	-	73.740.000	0%	100%
QUITO VIASUS FLOR AZUCENA	52.670.000	-	52.670.000	-	52.670.000	0%	100%
RAMOS NEGRETE ALEJANDRO JULIO	26.865.667	-	26.865.667	-	26.865.667	0%	100%
RAMOS OLASCOAGA ANNY AKIRA	38.718.167	-	38.718.167	-	38.718.167	0%	100%
RIVERA GARCIA YHONNY	37.928.000	-	37.928.000	-	37.928.000	0%	100%
RODRIGUEZ PUENTES ELMER ALEXANDER	76.198.000	-	76.198.000	-	76.198.000	0%	100%
RUIZ BARRIOS LILIANA	56.180.000	-	56.180.000	-	56.180.000	0%	100%
RUIZ ROMERO ALEJANDRO	73.740.000	-	73.740.000	-	73.740.000	0%	100%
TAFUR CELIS JESUS MAURICIO	28.446.000	-	28.446.000	-	28.446.000	0%	100%
TELLEZ MURCIA CARLOS ARTURO	119.735.000	-	119.735.000	-	119.735.000	0%	100%
TRUJILLO MOYA JOHANA	82.520.000	-	82.520.000	-	82.520.000	0%	100%
VELANDIA BUITRAGO DIANA KARINA	90.722.000	50.000	90.722.000	-	90.722.000	0%	100%
ZARAZA AGUILERA MAYCOL ALEJANDRO	38.185.000	-	38.185.000	-	38.185.000	0%	100%
<b>C-1704-1100-8-0-1704025-02</b>	<b>1.219.174.667</b>	<b>- 6.673.667</b>	<b>1.212.501.000</b>	<b>-</b>	<b>1.212.501.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>1.219.174.667</b>	<b>- 6.673.667</b>	<b>1.212.501.000</b>	<b>-</b>	<b>1.212.501.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
ACERO RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	54.307.000	333	54.307.333	-	54.307.333	0%	100%
ALMANZA RODRIGUEZ OSCAR JAVIER	91.300.000	-	91.300.000	-	91.300.000	0%	100%
BARRERA MORENO LUIS GABRIEL	45.036.000	-	45.036.000	-	45.036.000	0%	100%
BERMUDEZ SANTANA LEIDY JOHANNA	56.180.000	-	56.180.000	-	56.180.000	0%	100%
BORRAS SANTOS ANGELICA	52.670.000	-	52.670.000	-	52.670.000	0%	100%
CARRILLO BAQUERO EDGAR MAURICIO	61.450.000	-	61.450.000	-	61.450.000	0%	100%
DELGADO MELLIZO NATALIA MARGARITA	39.942.500	12.290.000	52.232.500	-	52.232.500	0%	100%
ESTRADA GOMEZ PATRICIA IRENE	20.016.000	-	20.016.000	-	20.016.000	0%	100%
GOMEZ GRANADOS RAMIRO ANTONIO	50.562.000	-	50.562.000	-	50.562.000	0%	100%
GOMEZ VILLEGAS ESTIVENSON ANDRES	33.360.000	-	33.360.000	-	33.360.000	0%	100%
GUTIERREZ BUSTOS CARLOS ALFREDO	38.630.000	-	38.630.000	-	38.630.000	0%	100%
HERRERA PRIETO LUCY ANGELICA	91.300.000	-	91.300.000	-	91.300.000	0%	100%
MACHADO MUÑOZ JOHN JAIRO	56.180.000	-	56.180.000	-	56.180.000	0%	100%
MUÑOZ DUQUE CARLOS ANDRES	56.298.667	-	56.298.667	-	56.298.667	0%	100%
PAZ DUARTE ANDRES EDUARDO	52.670.000	-	52.670.000	-	52.670.000	0%	100%
PRIETO RUIZ TANIA CECILIA	64.522.500	-	64.522.500	-	64.522.500	0%	100%
RODRIGUEZ MARTINEZ LORENA MARYETH	61.450.000	-	61.450.000	-	61.450.000	0%	100%



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
SALAS PRADA LEICY JOHANNA	77.253.000	-	77.253.000	-	77.253.000	0%	100%
SEGURA CAMARGO LESLY KATHERINE	48.372.000	-	48.372.000	-	48.372.000	0%	100%
TRUJILLO MOYA JOHANA	85.150.000	-	85.150.000	-	85.150.000	0%	100%
VALENZUELA PALOMARES NANNY LORENA	58.820.000	-	58.820.000	-	58.820.000	0%	100%
ZARATE DIAZ ITIANY PAOLA	23.705.000	- 18.964.000	4.741.000	-	4.741.000	0%	100%
<b>Total general</b>	<b>7.420.305.169</b>	<b>6.644.207</b>	<b>7.426.949.376</b>	<b>-</b>	<b>7.426.949.376</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

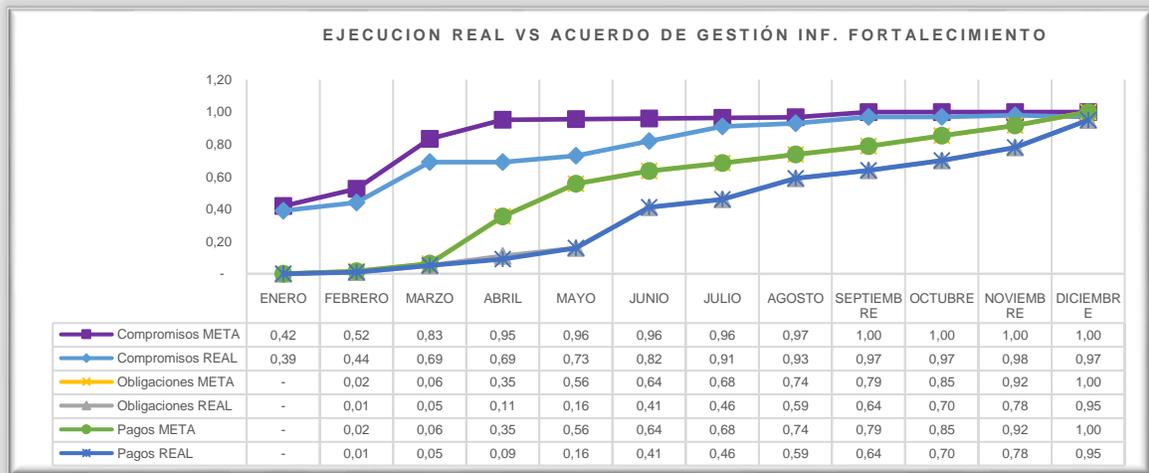
Información tomada del SIF Nación con corte del 31/12/2021

### C-1799-1100-2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL – FORTALECIMIENTO

A este proyecto se le asigna una apropiación libre de afectación de \$4.056.342.558, ejecutándose en compromisos el 97%, que corresponde a un total de \$ 3.954.879.164.oo, incumpliendo el acuerdo de gestión en el -3%. Respecto a las obligaciones y pagos se incumple con -5%, ejecutándose \$3.852.939.164.oo, Presentando una diferencia en compromisos VS obligaciones de \$ 101.940.000.oo, que corresponde al rezago presupuestal, detallado en la reserva presupuestal.

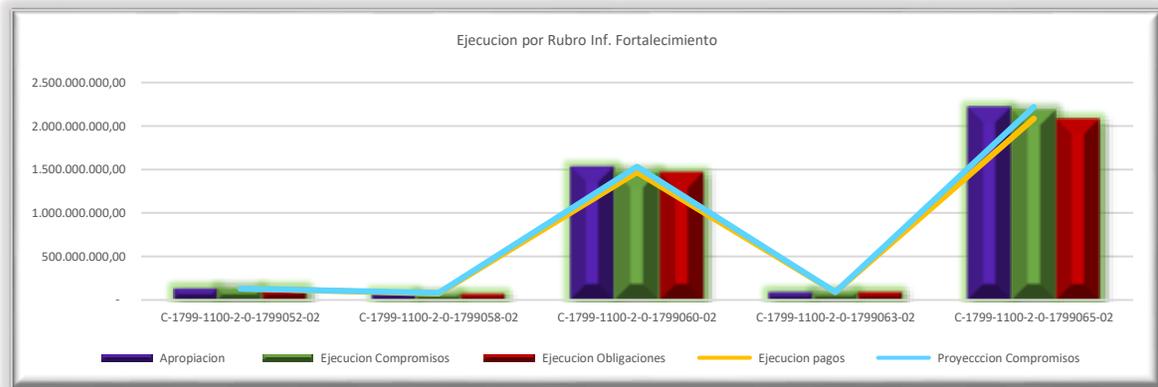
SUBPROYECTO / ACTIVIDAD	CONCEPTO	APE. INICIAL	MODIFICACIONES	APE. VIGENTE	GDP	COMPROMISOS / META		COMPROMISO / REAL		Pago Compromisos Res VI Mes	OBLIGACION / META		OBLIGACION / REAL		Pago Obligaciones Res VI Mes	
						%	%	%	%		%	%				
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL - FORTALECIMIENTO		4.056.342.558	-	4.056.342.558	3.954.879.164	97%	4.056.342.558	100%	3.954.879.164	97%	-3%	4.056.342.558	100%	3.852.939.164	95%	-5%
C-1799-1100-2-0-1799053-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	131.329.000	-	131.329.000	131.329.000	3%	131.329.000	3%	131.329.000	3%	0%	131.329.000	3%	131.329.000	3%	0%
C-1799-1100-2-0-1799056-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	81.114.000	-	81.114.000	73.740.000	2%	81.114.000	2%	73.740.000	2%	0%	81.114.000	2%	73.740.000	2%	0%
C-1799-1100-2-0-1799060-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1.533.557.000	-	1.533.557.000	1.470.687.895	38%	1.533.557.000	38%	1.470.687.895	38%	-2%	1.533.557.000	38%	1.470.687.895	38%	-2%
C-1799-1100-2-0-1799063-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE FORMACIÓN IMPLEMENTACIONES - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	91.481.558	-	91.481.558	91.480.121	2%	91.481.558	2%	91.480.121	2%	0%	91.481.558	2%	91.480.121	2%	0%
C-1799-1100-2-0-1799065-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	2.218.881.000	-	2.218.881.000	2.187.662.148	54%	2.218.881.000	55%	2.187.662.148	54%	-1%	2.218.881.000	55%	2.085.722.148	51%	-3%

Información tomada del SIF Nación con corte del 31/12/2021

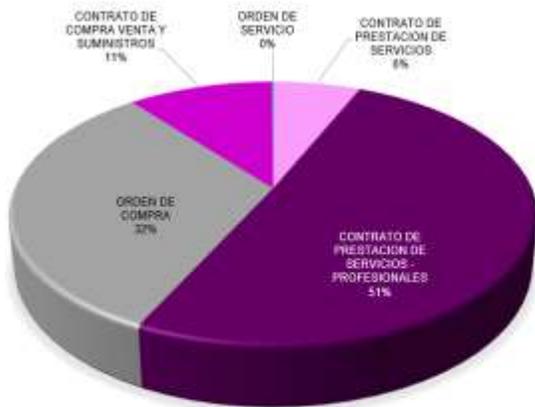


**Ejecución Real RP 97%**

**Ejecución Real Obligaciones 95%**



Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021



TIPO DE SOPORTE	FORTALECIMIENTO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	9	\$255.032.411	CONTRATACIÓN DIRECTA, SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S y MACRO PROYECTOS S.A.S
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	37	\$2.004.248.802	CONTRATACIÓN DIRECTA
ORDEN DE COMPRA	6	\$1.269.003.901	ASIC S.A.S; ESRI COLOMBIA SAS; UNION TEMPORAL DELL EMC; UNION TEMPORAL SOFT IG.3; UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019 y UNIVERSAL TECHNOLOGY S.A.S
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	3	\$420.298.950	SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS; SOFTWARE IT SAS y SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S
ORDEN DE SERVICIO	1	\$8.295.100	POWERSUN S.A.S.
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>\$3.954.879.164</b>	

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada uno de los rubros, que componen fortalecimiento institucional:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
<b>C-1799-1109-2-0-1799052-02</b>	<b>131.329.000</b>	-	<b>131.329.000</b>	-	<b>131.329.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>131.329.000</b>	-	<b>131.329.000</b>	-	<b>131.329.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
GALARZA PINZON MAURICIO ANDRES	87.937.000	-	87.937.000	-	87.937.000	0%	100%
HERNANDEZ GARZON JANNYTH SOFIA	30.090.000	-	30.090.000	-	30.090.000	0%	100%
SALAMANCA PAEZ SANDRA MILENA	30.090.000	-	30.090.000	-	30.090.000	0%	100%
<b>C-1799-1109-2-0-1799058-02</b>	<b>81.114.000</b>	-	<b>7.374.000</b>	-	<b>73.740.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>81.114.000</b>	-	<b>7.374.000</b>	-	<b>73.740.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
MEZA RAMIREZ DANIEL ALBERTO	81.114.000	-	7.374.000	-	73.740.000	0%	100%
<b>C-1799-1109-2-0-1799069-02</b>	<b>1.479.292.295</b>	-	<b>31.393.900</b>	-	<b>1.470.897.993</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>1.479.292.295</b>	-	<b>31.393.900</b>	-	<b>1.470.897.993</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
BOCANERA RAMIREZ MARIA NANCY	9.483.000	-	4.214.857	-	5.268.143	0%	100%
BICILLA CABEZAS YSANDA	34.771.000	-	1.189.033	-	33.581.967	0%	100%
CARMONA GARCIA JULIETH STEFANY	9.483.000	-	4.214.500	-	5.268.500	0%	100%
GOMEZ CRISTINA VANESSA PAOLA	7.990.227	-	7.990.227	-	7.990.227	0%	100%
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES</b>	<b>1.357.685.068</b>	-	<b>49.709.734</b>	-	<b>1.407.394.802</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
ALARCON ALARCON FERNANDO	22.972.000	-	11.238.000	-	33.708.000	0%	100%
ALARCON GOMEZ PABLO ANDRES	81.114.000	-	2.212.200	-	83.326.200	0%	100%
ALVANA PORTILLO YINA PAOLA	93.044.297	-	949.400	-	93.994.897	0%	100%
ARIZA HERNANDEZ ADRIANA MELISSA	81.114.000	-	3.195.400	-	84.309.400	0%	100%
BARBOSA PUBLICO DIANA PATRICIA	81.114.000	-	3.195.400	-	84.309.400	0%	100%
BERNARDEZ GRANADOS CARLOS	45.389.000	-	3.812.867	-	49.201.867	0%	100%
CATANO BLANCO SALOME	38.099.000	-	36.698.000	-	38.099.000	0%	100%
LUVIS A BRINSON DIANA MARCELA	84.007.000	-	84.007.000	-	84.007.000	0%	100%
ESCOBARI CARDENAS JULIETH ANGELICA	34.348.834	-	8.148.000	-	42.496.834	0%	100%
ESTRADA SANTIAGO CLAUDIA MARCELA	84.702.000	-	84.702.000	-	84.702.000	0%	100%
FONSECA TARAZONA JOSE RICARDO	81.114.000	-	3.195.400	-	84.309.400	0%	100%
POBRES VARGAS OLALDIA MELISSA	81.114.000	-	3.458.100	-	84.572.100	0%	100%
GARCIA VARGAS MONICA LORETH	33.390.000	-	33.390.000	-	33.390.000	0%	100%
<b>C-1799-1109-2-0-1799061-02</b>	<b>81.114.000</b>	-	<b>83.326.200</b>	-	<b>83.326.200</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>81.114.000</b>	-	<b>83.326.200</b>	-	<b>83.326.200</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
GONZALEZ BONILLA LESLIE KATHERINE	28.037.533	-	28.037.533	-	28.037.533	0%	100%
GONZALEZ MURILLO OSCAR IVAN	81.114.000	-	3.195.400	-	84.309.400	0%	100%
HERRERA RICO DEBY LEBETH	84.702.000	-	2.446.867	-	87.148.867	0%	100%
MERDY AVILA SANDRA MILENA	81.114.000	-	2.212.200	-	83.326.200	0%	100%
MURGAS GRANADOS UBALDO ENRIQUE	26.272.934	-	26.272.934	-	26.272.934	0%	100%
OSPITA GONZALEZ KERLY YURDALY	81.114.000	-	2.212.200	-	83.326.200	0%	100%
SANABRIA ARSEMIRO MICHAEL JOSEPH	84.702.000	-	84.702.000	-	84.702.000	0%	100%
VALENZUELA FLOREZ JAIRO	81.114.000	-	2.247.200	-	83.361.200	0%	100%
ZUNIGA ZUNIGA NANCY	81.114.000	-	3.195.400	-	84.309.400	0%	100%
<b>C-1799-1109-2-0-1799063-02</b>	<b>91.461.121</b>	-	<b>1.437</b>	-	<b>91.460.121</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>91.461.121</b>	-	<b>1.437</b>	-	<b>91.460.121</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
MACRO PROYECTOS S.A.S	91.461.121	-	1.437	-	91.460.121	0%	100%
<b>C-1799-1109-2-0-1799065-02</b>	<b>2.190.526.415</b>	-	<b>2.864.268</b>	-	<b>2.187.662.148</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE COMPRA Y VENTA Y SUMINISTROS</b>	<b>2.190.526.415</b>	-	<b>2.864.268</b>	-	<b>2.187.662.148</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS	85.956.950	-	85.956.950	-	85.956.950	0%	100%
SEC IWAVE IT SAS	10.842.000	-	10.842.000	-	10.842.000	0%	100%
<b>SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S</b>	<b>323.500.000</b>	-	<b>323.500.000</b>	-	<b>323.500.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>87.888.197</b>	-	<b>3.161.000</b>	-	<b>100.249.197</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
LOGADA PIAMONTE DEISY CAROLINA	31.610.000	-	3.161.000	-	34.771.000	0%	100%
POVEDA PARRA JOHAN ANDRES	35.584.000	-	35.584.000	-	35.584.000	0%	100%
SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S	29.894.197	-	29.894.197	-	29.894.197	0%	100%
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONAL S</b>	<b>391.815.000</b>	-	<b>391.815.000</b>	-	<b>391.815.000</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
BAUTISTA CASTILLO CESAR ADOLFO	77.253.000	-	77.253.000	-	77.253.000	0%	100%
BENAVIDES GONZALEZ INGRID CAROLINA	31.692.000	-	31.692.000	-	31.692.000	0%	100%
CHICA HERNANDEZ SARA JULIANA	30.548.000	-	30.548.000	-	30.548.000	0%	100%
PROYOS VARGAS CARMEN YANETH	64.960.000	-	64.960.000	-	64.960.000	0%	100%
MACRO PROYECTOS S.A.S	37.673.000	-	37.673.000	-	37.673.000	0%	100%
PADILLA BELTRAN IRAIDA	38.632.000	-	38.632.000	-	38.632.000	0%	100%
RAMIREZ VIRQUEZ NELSON AUGUSTO	3.863.000	-	3.863.000	-	3.863.000	0%	100%
RONCANCIO BORGOS MAVERLY	23.528.000	-	23.528.000	-	23.528.000	0%	100%
<b>C-1799-1109-2-0-1799067-02</b>	<b>1.271.804.268</b>	-	<b>2.800.368</b>	-	<b>1.268.003.901</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>1.271.804.268</b>	-	<b>2.800.368</b>	-	<b>1.268.003.901</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
ASIC S.A.S	1.320.662	-	1.320.662	-	1.320.662	0%	100%
ESRI COLOMBIA SAS	700.000.000	-	700.000.000	-	700.000.000	0%	100%
UNION TEMPORAL DELL EMC	144.965.501	-	144.965.501	-	144.965.501	0%	100%
UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019	304.435.200	-	0	-	304.435.200	0%	100%
UNION TEMPORAL SOFT IG.3	95.245.947	-	2.800.368	-	95.445.579	0%	100%
UNIVERSAL TECHNOLOGY S.A.S	22.836.958	-	22.836.958	-	22.836.958	0%	100%
<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>9.520.000</b>	-	<b>3.224.900</b>	-	<b>6.295.100</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
POWERSUN S.A.S	9.520.000	-	3.224.900	-	6.295.100	0%	100%
<b>Total general</b>	<b>3.913.723.268</b>	-	<b>41.155.895</b>	-	<b>3.954.879.164</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

**NOTA ACLARATORIA:** Existe una diferencia en el VALOR OBLIGADO PRODUCTO VS VALOR OBLIGADO PRODUCTO INF\_GENERAL, por lo que, presupuesto abre incidente el día 21 de enero del 2021 en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público N.º 334082, el cual a la fecha de este informe dan la siguiente respuesta: "Con respecto a la pregunta ¿por qué NO aparecen en el listado RP? s. ¿los saldos que corresponden a la reserva presupuestal del año 2021?, es necesario indicar que el listado de compromisos muestra registros con saldo a la fecha de la consulta, cuando se registra el rezago el aplicativo disminuye el saldo del compromiso de la vigencia actual y pasa el saldo al compromiso de vigencia reserva presupuestal, como los compromisos Nos. 60421, 41121 se trasladaron como rezago el 11 de enero de 2022, ya el listado de compromisos de enero a diciembre de 2021 no presenta los saldos de estos dos compromisos."

101.940.000

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021

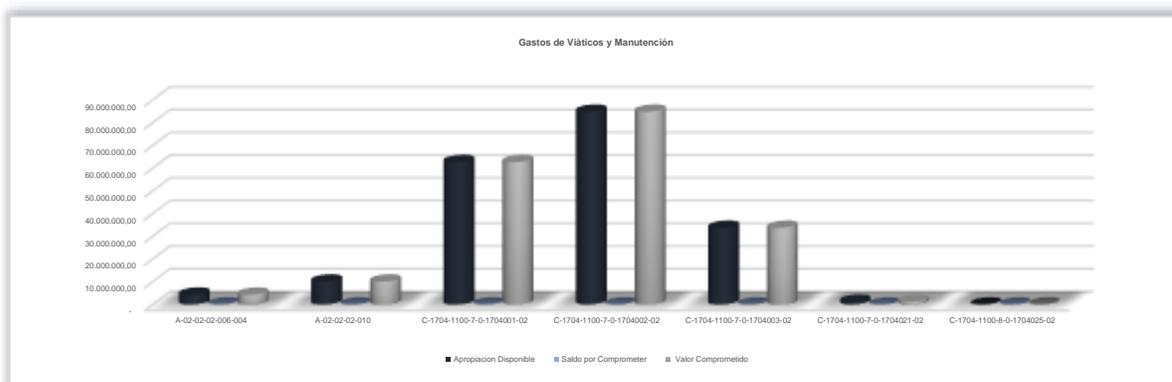
## Gastos de Viajes y Mantenición de Funcionarios y Contratistas

Para la vigencia 2021, se asigna a los CDP's 26321 y 33021, apropiación para gastos de viajes y mantenimiento de funcionarios y contratistas, por el valor inicial de \$64.472.500.00, valor que fue modificado durante la vigencia, por la reactivación de viajes en pandemia, adicionando \$ 132.447.018,00.00, quedando con una apropiación disponible de \$196.919.518,00.00. Ejecutándose su totalidad en compromisos obligaciones y pagos.

A continuación, se detalla la ejecución para gastos de viajes y mantenimiento de funcionarios y contratistas, por asignación presupuestal:

Etiquetas de fila	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Comprometer	Valor Comprometido	Valor Obligado
A-02-02-02-006-004	1.200.000,00	3.123.268,00	4.323.268,00	-	4.323.268,00	4.323.268,00
A-02-02-02-010	3.520.000,00	6.561.659,00	10.081.659,00	-	10.081.659,00	10.081.659,00
C-1704-1100-7-0-1704001-02	32.200.000,00	30.511.101,00	62.711.101,00	-	62.711.101,00	62.711.101,00
C-1704-1100-7-0-1704002-02	14.500.000,00	70.352.067,00	84.852.067,00	-	84.852.067,00	84.852.067,00
C-1704-1100-7-0-1704003-02	11.700.000,00	22.066.872,00	33.766.872,00	-	33.766.872,00	33.766.872,00
C-1704-1100-7-0-1704021-02	-	1.184.551,00	1.184.551,00	-	1.184.551,00	1.184.551,00
C-1704-1100-8-0-1704025-02	1.352.500,00	-	1.352.500,00	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>64.472.500,00</b>	<b>132.447.018,00</b>	<b>196.919.518,00</b>	<b>-</b>	<b>196.919.518,00</b>	<b>196.919.518,00</b>

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2021



## Vigencias Futuras Constituidas en 2020

La UPRA para la vigencia 2020, gestiona vigencias futuras ordinarias, para los años 2021 y 2022, y así cumplir con el funcionamiento sin interrupción del arrendamiento, la nube privada y canal dedicado, como se detalla a continuación:

Fecha de Registro	Rubro	Descripción	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	valor obligado	Identificación	Nombre Razón Social	CEP	Compromisos	Tipo Documento	Numero Documento	Observaciones
2021-01-13 00:00:00	442-02-02-008-006	SERVICIOS DE SOPORTE	130.376.000,00	-	130.376.000	76.052.667	54.323.333	880317923	ASIC S.A.S	121	121	ORDEN DE COMPRA	53243DE AGOSTO 2020	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VUE PRIVADA III AL AI PARO DE LA VICENIA FUTURA (MRC) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SERVIDORES VIRTUALES DE PROCESAMIENTO
2021-01-14 00:00:00	442-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO	70.064.000,00	-	70.064.000	29.274.000	40.790.000	830068677	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S	221	221	ORDEN DE COMPRA	54419 DE SEPTIEMBRE 01 2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE ACCESO A INTERNET Y CANAL DE DATOS MPLS MEDIANTE ACUERDO MARCO DE CONECTIVIDAD CCE-407-1-AIP-2018 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PROCESAMIENTO
2021-01-14 00:00:00	442-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	1.137.667.000,00	-	1.137.667.000	568.833.504	568.833.504	800207646	MUKIS SAS	321	321	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	001 PCCNTR.2 024441 NOV 27 2020	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UPR

Información tomada del SIF Nación con corte del 31/12/2021



Información tomada del SIF Nación con corte del 31/12/2021

### Reserva Presupuestal 2020-2021

De conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 de las disposiciones generales de la Ley 2159 de 2021, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2022, y la Circular Externa 058 del 18 de noviembre del 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen mediante memorando 2022-3-001183 del 18 de enero del 2022, las Reservas presupuestales por valor de \$125.647.180.00, detallada a continuación:

Rubro	Descripción	Fuente	Valor Reserva	Obligación	% Obligado	Saldo por Otorgar	% Otorgado	Pago	% Pagado	Nº Identificación	Identificación	Nombre Razón Social	RP	Tipo Documento Soporte	Número Documento Soporte	Observaciones
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	23.707.180	-	0%	23.707.180	100%	-	0%	MT	830837948	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	60421	ORDEN DE COMPRA	80850 DEL 28 NOV	Adquisición de insumos para impresora de gran formato plotter 44 HP T1730 PS
<b>FUNCIONAMIENTO</b>			<b>23.707.180</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>23.707.180</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>							
C-1799-1100-2-0-1799055-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	Nación	101.940.000	-	0%	101.940.000	100%	-	0%	MT	80020209	SUBMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S	41121	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUBMINISTROS	CO1 POCNTR 2018991 OCT 18	Adquisición, instalación y configuración de equipos tecnológicos que permitan aumentar las capacidades de infraestructura para suplir necesidades de demanda TI de la UPRA
<b>INVERSIÓN</b>			<b>101.940.000</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>101.940.000</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>							
<b>TOTAL</b>			<b>125.647.180</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>125.647.180</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>							

Información tomada del SIF Nación con corte del 31/12/2021

## INFORME DE GESTIÓN PAGADURÍA UPRA – SEGUNDO SEMESTRE 2021-

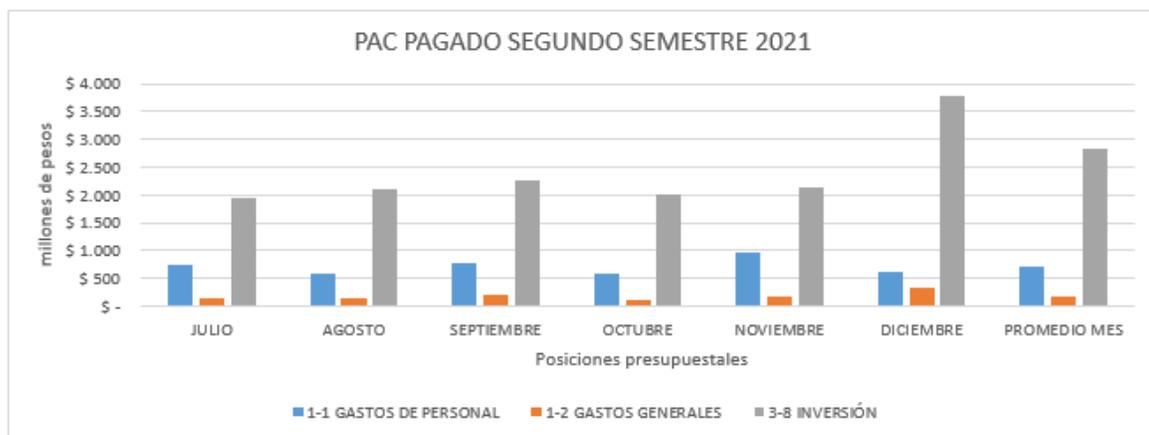
### COMPORTAMIENTO PAC PRIMER SEMESTRE DE 2021 -UNIDAD DE PLANIFICACION SOPORTACION RURAL AGROPECUARIA

#### PAC Pagado Segundo Semestre De 2021

##### UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA- RESUMEN PAC PAGADO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2021

millones de pesos

POSICION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO MES
1-1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 733	600	777	575	971	616	712
1-2 GASTOS GENERALES	133	143	218	126	166	320	184
3-8 INVERSIÓN	1947	2105	2258	1998	2122	3775	2841



**Gastos de Personal:** La posición presupuestal 1-1 de gastos de personal, presenta para el segundo semestre de 2021 un promedio mensual de \$712 millones de pesos, que comprenden el pago mensual de la nómina, los pagos a seguridad social (PILA), pago retroactivo, prima de servicios y lo correspondiente con el pago del FNA.

**Gastos Generales:** Para el segundo semestre de 2021 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$184 millones de pesos. Importante señalar en este caso, que 94,8 millones

de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros.

Inversión Ordinaria: En lo concerniente con el rubro de Inversión, para el segundo semestre de 2021 presenta un valor promedio de \$2.841 millones de pesos. Tal y como se observa en la gráfica, el mes que presenta el mayor valor de pagos en el semestre es diciembre, con \$3.775 millones de pesos en razón a que se efectuó el pago de cuentas de noviembre y diciembre 2021.

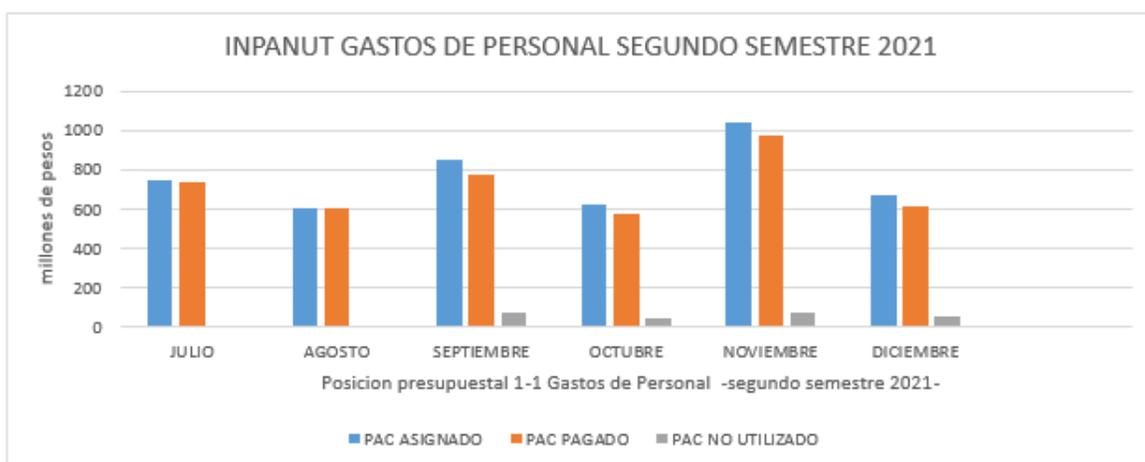
## INPANUT Segundo Semestre 2021

### Gastos De Personal

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-  
RESUMEN INPANUT GASTOS DE PERSONAL segundo semestre 2021

millones de pesos

GASTOS DE PERSONAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC ASIGNADO	741	600	849	618	1042	671
PAC PAGADO	733	600	777	575	971	616
PAC NO UTILIZADO	8	0	72	43	71	55



En la gráfica anterior se observan los valores aprobados por MINHACIENDA para PAC GASTOS DE PERSONAL durante el segundo semestre de 2021, frente al PAC PAGADO por UPRA en cada uno de los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2021. De igual manera se observa el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio.

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA - UPRA -**  
**Porcentajes INPANUT posición 1-1 GASTOS DE PERSONAL (segundo semestre 2021)**

GASTOS DE PERSONAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
% INPANUT MES	1,03	0,11	8,55	7,06	6,84	8,18



En este grafico se puede ver el comportamiento del INPANUT para la posición 1-1 de gastos de personal durante el segundo semestre del año 2021. Como se observa, los meses de julio y agosto, presentaron índice INPANUT por debajo del 5%, en tanto que, para los meses de septiembre a diciembre el índice supero el valor máximo establecido para gastos de personal del 5%.

El inpanut negativo se originó a partir del pac solicitado en septiembre por valor de \$849.524.690, que comprendió la solicitud normal del mes más una extraordinaria de \$149 millones de pesos. Con el monto asignado, se pagaron la nómina, retroactivos de nómina, PILA y FNA, y se pretendía pagar los aportes correspondientes a los retroactivos, los cuales a fin de cuenta no se alcanzaron a tramitar por el área de Talento Humano, siendo necesario efectuar aplazamiento por valor de \$72.596.579 (\$51.855.305 para octubre y \$20.741.274 para noviembre)

Para el mes de octubre se recibió solicitud de PAC para gastos de personal por valor de \$553.600.000, y a este valor fue necesario sumarle el valor que se aplazó del mes de septiembre por valor de \$51.855.305, más los reintegros presentados en el mes por valor de \$13.179.897, para contar con un PAC asignado de \$618.635.202. Tal y como se observa, el PAC pagado para el mes fue de \$574.932.818, quedando un pac no utilizado de \$43.702.384 que representan un Inpanut del 7.06% es decir 2.06% por encima del margen permitido del 5%. Al respecto se puede comentar que en el mes de septiembre se advertía tal situación, y la misma fue informada a la Secretaría General (mediante correo enviado el día 29 de septiembre), que a su vez compartió la información con el área de talento humano. Se recibió la instrucción de efectuar aplazamiento del valor sobrante para octubre.

Para el mes de noviembre el rubro de gastos de personal, presentó un valor inicial de \$64.443658 que corresponde a un aplazamiento del mes de septiembre por valor de \$20.741.274 y un aplazamiento del mes de octubre por valor de \$43.702.384. Para este mes, se recibe solicitud ordinaria de PAC por valor de \$564.839.726 con lo cual la entidad contó con un PAC inicial de \$629.283.384. Se tramitan reintegros por valor de \$12.653.565. En razón a directrices emitidas por el gobierno nacional en lo referente con el pago de la prima de navidad, se recibió solicitud de PAC (para pago prima) por valor de \$42.335.330. En razón al valor disponible que presentaba UPRA en su rubro de gastos de personal, se remitieron dos correos electrónicos (8 de noviembre y 11 de noviembre) para talento humano con el propósito de que se efectuará verificación de cifras y un posible recalcule del valor a solicitar para pago de primas, que no conllevará un INPANUT

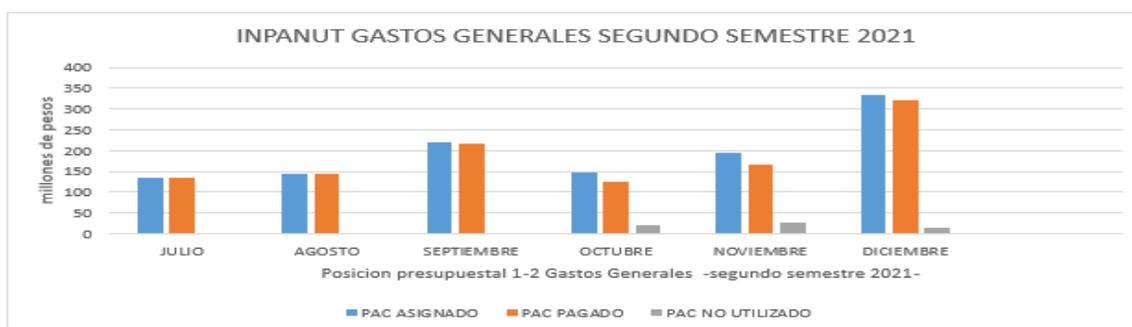
NEGATIVO. Pese a lo mencionado, se dio instrucción de solicitar un valor extraordinario de \$400.155.764 para llegar a un PAC disponible de \$1.042092.713. Con el valor programado y aprobado, la Entidad pagó la prima de navidad, la nómina, FNA y la PILA correspondiente al mes de noviembre. Posterior a los pagos antes mencionados, la Entidad contó con un pac disponible (no utilizado) de \$71.282.525 el cual es aplazado para el mes de diciembre de 2021. El valor aplazado representa un INPANUT del 6,84% que sobrepasa el margen permitido del 5%, lo cual dejó a la Entidad con un indicador negativo del 1,84%

Para el mes de diciembre, se recibió solicitud de PAC ordinario por valor de \$599.947.897, valor que, sumado al aplazamiento de noviembre, permitieron a la Entidad contar con un PAC disponible de \$671.230.422. Posterior a efectuar el pago de nómina, PILA y FNA, la entidad quedó con un pac no utilizado de \$54.875.319, que representa un inpanut del 8.18% es decir 3.18% por encima del margen permitido del 5%.

### Gastos Generales

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-  
RESUMEN INPANUT GASTOS GENERALES segundo semestre 2021

millones de pesos							
GASTOS GENERALES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PAC ASIGNADO	135	143	220	146	195	334	
PAC PAGADO	133	143	218	125	167	321	
PAC NO UTILIZADO	2	0	2	21	28	13	



El valor promedio de pagos mensual para el segundo semestre de 2021, para la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$184 millones de pesos. En la gráfica se puede apreciar el comportamiento del PAC asignado a la Entidad, frente al PAC pagado en cada uno de los meses del segundo semestre de 2021.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA - UPRA -  
Porcentajes INPANUT posición 1-2 GASTOS GENERALES (segundo semestre 2021)

GASTOS GENERALES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
% INPANUT MES	1,71	0,35	1,18	14,38	14,56	4,1



Para los meses de julio agosto y septiembre, la ejecución de PAC, fue de casi del 100%. Para el mes de octubre la Entidad inicia con un PAC de \$2.605.152 los cuales provienen de un aplazamiento del mes de septiembre y se recibió solicitud ordinaria por valor de \$144.034.403 quedando así recursos disponibles para el mes por \$146.639.555. Con el recurso solicitado, se efectuaron los pagos de servicios públicos, viáticos, arriendo de las oficinas de la UPRA, pagos a Organización Terpel, Unión temporal Eco limpieza, ASIC, Heinsohn y Caja de Compensación Compensar, generando una ejecución de \$125.554.435. El valor no ejecutado para el mes fue de \$21.085.120 que corresponden a pagos que no se ejecutaron de los proveedores IMPRENTA NACIONAL, PSIGMA CORPORATION S.A.S. IFX Networks Colombia S.A.S SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD SA, Y VIATICOS dichos recursos son aplazados para noviembre, este valor representa un INPANUT del 14.38% el cual excede el margen permitido del 10%.

Para el mes de noviembre, el rubro de gastos generales presentó un valor inicial de \$21.085.120 el cual fue aplazado del mes de octubre. Se recibió solicitud de PAC para el mes de noviembre por valor de \$174.137.600 para llegar a un total aprobado para el mes de \$195.222.720. Con el valor aprobado, la entidad realizó los pagos correspondientes a servicios públicos, viáticos, arriendo de las oficinas de la UPRA, Ecolimpieza, Compensar, Heinsohn, IFX, Terpel, PSIGMA, Unimsalud, EYM Company, Impleseg, Imprenta Nacional y LA PREVISORA. El valor no ejecutado para el mes fue de \$28.480.032, el cual es aplazado para diciembre y seguramente se presentó en razón al saldo aplazado del mes anterior. Dicho valor representa un INPANUT del 14,56% el cual sobrepasa en un 4,56% el margen permitido del 10%.

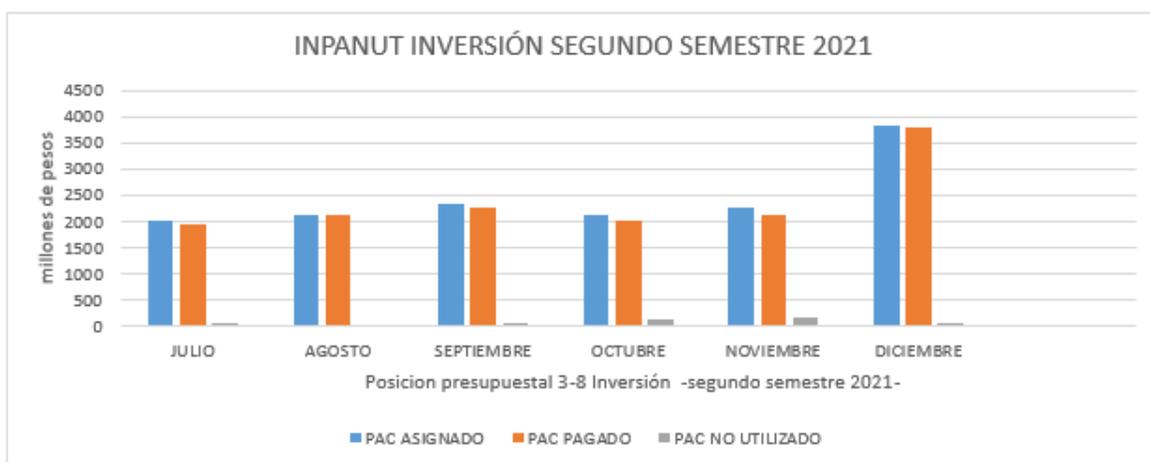
Para el mes de diciembre la Entidad contó con un pac disponible de \$334.630.398, de los cuales ejecuto un valor de \$320.922.925, quedando un pac no utilizado de \$13.707.473, que representa un inpanut del 4.10% y que está dentro del margen permitido del 10%.

## Inversión

### UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA- RESUMEN INPANUT INVERSIÓN segundo semestre 2021

millones de pesos

INVERSIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC ASIGNADO	1998	2105	2318	2124	2277	3843
PAC PAGADO	1947	2105	2259	1998	2122	3775
PAC NO UTILIZADO	51	0	59	126	155	68



En el segundo semestre de 2021, el rubro de inversión se mantuvo dentro del margen del 10% admitido por MINHACIENDA.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA - UPRA -  
 Porcentajes INPANUT posición 3-8 INVERSIÓN ORDINARIA (segundo semestre 2021)

INVERSIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
% INPANUT MES	2,56	0,01	2,58	5,92	6,82	1,78



En la gráfica se observa que, para el segundo semestre de 2021, la posición presupuestal 3-8 siempre se mostró buen comportamiento, permaneciendo por debajo del límite máximo del 10% para INPANUT.

Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Elaborar 12 Informes de Ejecución Presupuestal UPRA 2021 (incluye ejecución de PAC y ejecución de la reserva)	100% de Informes de Ejecución Presupuestal	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	50%	50%
Elaborar Informes contables UPRA 2021	100 % de Informes contables	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	50%	50%
Ejecución Acuerdo de gestión Funcionamiento Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	32%	32%
Ejecución Acuerdo de gestión Inversión Obligaciones	100% Cumplimiento Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	36%	36%
Ejecución Acuerdo de	100 % Cumplimiento	% Cumplimiento	Todos los procesos /	36%	36%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Gestión UPRA Obligaciones	Acuerdo de Gestión	de Acuerdo de Gestión	Todas las áreas		

## 6.1.2. POLITICA COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo a la Dirección General de la UPRA, para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2021 y en cumplimiento al objeto misional de la entidad, se dará cumplimiento al desarrollo de las cinco Modalidades de Selección de Contratistas y sus procedimientos respectivos, teniendo en cuenta que estos pueden llegar a varias de conformidad con los análisis pertinentes.

### Avance final 2021

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo a la Dirección General de la UPRA, para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2021 y en cumplimiento al objeto misional de la entidad, se ha dado cumplimiento al desarrollo de las Modalidades de Selección de Contratistas y sus procedimientos respectivos **con un aporte del 96% de la meta estimada (50%) en el Plan de Acción de la presente vigencia**, de la siguiente manera:

### MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS ADELANTADOS EN EL PERIODO DE MEDICIÓN

No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CAUSAL O SISTEMA DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO	NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS
1	LICITACIONES PUBLICAS	1.1. No Aplica	1.1.1. Por Cuantía 1.1.2. Subasta Inversa Presencial	0 0
2	SELECCIÓN ABREVIADA	2.1. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes	2.1.1. Subasta Inversa Presencial 2.1.2. Acuerdos Marco - Compra por Catálogo	2 14
		2.2. Contratación de menor cuantía	2.1.3. Adquisición en Bolsa de Productos 2.2.1. No Aplica	0 1
		2.3. Contratos para la prestación de servicios de salud	2.3.1. No Aplica	0
		2.4. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto	2.4.1. No Aplica	0
		2.5. Enajenación de bienes del Estado	2.5.1. No Aplica	0
		2.6. Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos	2.6.1. No Aplica	0
		2.7. Contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y las SEM	2.7.1. No Aplica	0
		2.8. Contratos ejecución de programas de protección de personas amenazadas	2.8.1. No Aplica	0
		2.9. Contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional	2.9.1. No Aplica	0
		3	CONCURSO DE MERITOS	3.1. Abierto 3.2. Precalificación
4	CONTRATACIÓN DIRECTA	4.1. Urgencia manifiesta	4.1.1. No Aplica	0
		4.2. Contratación de empréstitos	4.2.1. No Aplica	0
		4.3. Contratos Interadministrativos	4.3.1. No Aplica	4
		4.4. Convenios Interadministrativos	4.4.1. No Aplica	5
		4.5. Convenio de Asociación	4.5.1. No Aplica	0
		4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa, la DNI y la UNP	4.6.1. No Aplica	0
		4.7. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	4.7.1. No Aplica	0
		4.8. Contratos de encargo fiduciario	4.8.1. No Aplica	0
		4.9. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	4.9.1. No Aplica	8
		4.10. Contratos de prestación de servicios profesionales	4.10.1. No Aplica	292

		4.11. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	4.11.1. No Aplica	6
		4.12. Contratos de Arrendamiento o adquisición de inmuebles	4.12.1. No Aplica	0
		4.13. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia	4.13.1. No Aplica	0
5	MINIMA CUANTIA	5.1. Por cuantía	5.1.1. No Aplica	5
		5.2. Grandes Superficies	5.2.1. No Aplica	0
<b>TOTAL DE NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS AL CORTE</b>				<b>328</b>

Los profesionales de la Secretaria General / Contratación, vinculados por medio del proyecto de inversión citado, han apoyado en la consecución de 328 necesidades contractuales, las cuales se pueden ver reflejadas en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2021; esta información de igual forma se puede verificar en la “Base de Contratación” ubicada en la unidad P (ruta: P:\05.SECRETARIA\_GENERAL\3.CONTRACTUAL\APOYO\_GESTION\BASES\_CONTRATACION\2021).

### Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Realizar la contratación correspondiente acorde con el PAA de la unidad (Compromisos)	Cumplimiento 100% Plan Anual de Adquisiciones	% Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	SECRETARIA GENERAL / GESTIÓN CONTRACTUAL	48%	52%
Realizar y gestionar la formalización de necesidades contractuales de la UPRA, de conformidad con las Modalidades de selección de contratistas y planificadas en el Plan Anual de Adquisiciones, PAA.	Cumplimiento del 100% de Solicitudes para Elaborar Contratos, radicadas y gestionadas	% Cumplimiento de solicitudes gestionada	SECRETARIA GENERAL / GESTIÓN CONTRACTUAL	48%	52%

### 6.1.3. POLITICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Esta política busca definir de manera clara cuáles son las actividades y recursos a realizar para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios próximos y finales, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

Para la vigencia 2021 el trabajo por procesos se orientó al cumplimiento de las siguientes actividades:

- 1) Se adelantó el mantenimiento de la documentación en el Sistema de Gestión – SG, conforme a las solicitudes recibidas de cada uno de los procesos de la Entidad, así:

Proceso	N° de Documentos		
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	7	15
	Manual	2	

	Guía	3	
	Formato	2	
	Riesgos	1	
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Instructivo	1	7
	Formato	3	
	Indicador	1	
	Riesgos	1	
	Procesos	1	
Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	5	12
	Formato	4	
	Guía	1	
	Riesgos	1	
	Procesos	1	
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Manual	1	3
	Procesos	1	
	Riesgos	1	
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Metodología	1	3
	Procesos	1	
	Riesgos	1	
Gestión Documental	Manual	2	9
	Protocolo	1	
	Procedimiento	2	
	Formato	1	
	Procesos	1	
	Riesgos	1	
	Guía	1	
Gestión de Servicios Tecnológicos	Manual	2	8
	Formato	1	
	Guía	2	
	Riesgos	1	
	Procedimiento	1	
	Procesos	1	
Gestión de Recursos - Gestión Contractual	Riesgos	1	6
	Formato	4	
	Manual	1	
Gestión de Recursos - Gestión de talento humano	Procedimiento	4	18
	Protocolo	2	
	Guía	2	
	Manual	2	
	Procesos	1	
	Riesgos	1	
	Indicador	2	

	Formato	4	
Gestión de Recursos – Gestión financiera	Formato	1	4
	Instructivo	1	
	Procedimiento	1	
	Riesgos	1	
Gestión de Recursos - Administración de Bienes de Servicios	Manual	1	9
	Indicador	3	
	Formato	2	
	Protocolo	1	
	Riesgos	1	
	Instructivo	1	
Evaluación Independiente	Procedimiento	1	13
	Indicador	3	
	Riesgos	1	
	Procesos	1	
	Guía	1	
	Formato	6	
<b>Total</b>			<b>107</b>

Fuente: Sistema Informativo SEA

- Se detallan a continuación los 107 documentos actualizados en el Sistema de Gestión – SG de la UPRA, en la vigencia 2021:

Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Planeación Estratégica y Control	Formato	PEC-FT-005	Plan de mejoramiento	3	Emiro José Díaz Leal	15/02/2021
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-014	Emisión de resoluciones	2	Felipe Fonseca Fino	24/03/2021
Planeación Estratégica y Control	Guía	PEC-GU-009	Guía de usuario módulo de resoluciones - sea	1	Felipe Fonseca Fino	26/03/2021
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-008	Formulación y gestión de iniciativas de cooperación internacional	2	Luz Marina Arévalo	24/06/2021
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-015	Tramite de arbitramento	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	06/08/2021
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-016	Atención de tutelas	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	06/08/2021
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-012	Atención a demandas judiciales contra la UPRA	3	Gloria Cecilia Chaves Almanza	06/08/2021
Planeación Estratégica y Control	Guía	PEC-GU-002	Guía política general de orientación para la defensa de los intereses de la UPRA	2	Gloria Cecilia Chaves Almanza	12/08/2021
Planeación Estratégica y Control	Formato	PEC-FT-006	Mapa de riesgos	3	Emiro José Díaz Leal	24/08/2021

Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-017	Procedimiento de instauración y atención a procesos judiciales UPRA demandante	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	14/09/2021
Planeación Estratégica y Control	Manual	PEC-MA-002	Manual normograma UPRA	5	Gloria Cecilia Chaves Almanza	04/10/2021
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-010	Administración del riesgo	3	Emiro José Díaz Leal	04/10/2021
Planeación Estratégica y Control	Guía	PEC-GU-001	Guía política de administración de riesgos	4	Emiro José Díaz Leal	02/11/2021
Planeación Estratégica y Control	Manual	PEC-MA-003	Manual código de buen gobierno	3	Emiro José Díaz Leal	27/12/2021
Planeación Estratégica y Control	Riesgos	PEC-RI-001	Mapa de riesgos proceso planeación estratégica y control	3	Emiro José Díaz Leal	30/12/2021
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Instructivo	GCC-IN-003	Instructivo para el desarrollo de la gestión del conocimiento	2	Luz Mery Gómez Contreras	29/03/2021
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Formato	GCC-FT-003	Mapa y activos del conocimiento	2	Luz Mery Gómez Contreras	30/03/2021
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Indicador	GCC-ID-002	Efectividad de la comunicación interna	2	Luz Mery Gómez Contreras	22/09/2021
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Formato	GCC-FT-006	Monitoreo mención UPRA en medios masivos	1	Luz Mery Gómez Contreras	26/10/2021
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Formato	GCC-FT-005	Matriz seguimiento al plan de comunicaciones	2	Luz Mery Gómez Contreras	26/10/2021
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Riesgos	GCC-RI-001	Mapa de riesgos del proceso de gestión del conocimiento y comunicaciones	3	Luz Mery Gómez Contreras	26/10/2021
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Procesos	GCC-PR-001	Gestión del conocimiento y comunicaciones	2	Emiro José Díaz Leal	22/11/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Formato	GIA-FT-023	Estándares de información para productos geográficos UPRA	2	Luz Mery Gómez Contreras	04/06/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Formato	GIA-FT-022	Estándares de información para documentos técnicos UPRA	2	Luz Mery Gómez Contreras	04/06/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Formato	GIA-FT-026	Ficha de seguimiento de proyectos PETIC	1	Luz Mery Gómez Contreras	15/09/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Riesgos	GIA-RI-001	Mapa de riesgos del proceso gestión de la información agropecuaria	3	Luz Mery Gómez Contreras	28/10/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Formato	GIA-FT-007	Licencia de condiciones de acceso y uso de información	2	Luz Mery Gómez Contreras	17/11/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Procesos	GIA-PR-001	Gestión de la información agropecuaria	2	Emiro José Díaz Leal	22/11/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-001	Análisis de información	2	Emiro José Díaz Leal	07/12/2021

Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-007	Procedimiento uso y apropiación	1	Luz Mery Gómez Contreras	27/12/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-008	Procedimiento interoperabilidad e intercambio de información	1	Luz Mery Gómez Contreras	28/12/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-004	Ingeniería de software	2	Luz Mery Gómez Contreras	29/12/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Guía	GIA-GU-006	Guía de almacenamiento e ingreso de registros de información en el repositorio	1	Luz Mery Gómez Contreras	29/12/2021
Gestión de la Información Agropecuaria	Procedimiento	GIA-PD-005	Almacenamiento de información en el repositorio	2	Luz Mery Gómez Contreras	30/12/2021
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Metodología	PAT-MT-001	Metodología para la estructuración de costos y evaluación financiera de alternativas productivas priorizadas a escala departamental	1	Dora Inés Rey Martínez	22/04/2021
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Procesos	PAT-PR-001	Planificación del ordenamiento agropecuario territorial	3	Dora Inés Rey Martínez	22/12/2021
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Riesgos	PAT-RI-001	Mapa de riesgos proceso planificación del ordenamiento agropecuario territorial	3	Dora Inés Rey Martínez	22/12/2021
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Manual	PAN-MA-001	Manual de lineamientos para la actualización de la identificación general de la frontera agrícola nacional	1	Daniel Alberto Aguilar Corrales	06/05/2021
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Procesos	PAN-PR-001	Planificación del ordenamiento agropecuario nacional	3	Daniel Alberto Aguilar Corrales	13/12/2021
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Riesgos	PAN-RI-001	Mapa de riesgos proceso planificación del ordenamiento agropecuario nacional	3	Daniel Alberto Aguilar Corrales	20/12/2021
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-014	Manual de servicio al ciudadano	2	Emiro José Díaz Leal	01/07/2021
Gestión Documental	Protocolo	GDT-PT-001	Protocolo para el archivo de documentos electrónicos de la UPRA	2	Emiro José Díaz Leal	24/08/2021
Gestión Documental	Procedimiento	GDT-PD-005	Correspondencia	2	Emiro José Díaz Leal	15/09/2021
Gestión Documental	Formato	GDT-FT-016	Formato único de inventario documentos especiales	1	Emiro José Díaz Leal	02/11/2021
Gestión Documental	Procesos	GDT-PR-001	Gestión documental	3	Emiro José Díaz Leal	04/11/2021
Gestión Documental	Guía	GDT-GU-022	Guía para la aplicación de las tablas de retención documental	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	22/11/2021
Gestión Documental	Procedimiento	GDT-PD-003	Transferencias primarias archivo centralizado	3	Jessica Rossana	07/12/2021

					Rocero Marrugo	
Gestión Documental	Riesgos	GDT-RI-001	Mapa de riesgos del proceso de gestión documental	3	Jessica Rossana Rocero Marrugo	07/12/2021
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-001	Manual del plan institucional de archivo - pinar	3	Jessica Rossana Rocero Marrugo	20/12/2021
Gestión de Servicios Tecnológicos	Manual	GST-MA-004	Manual de política de protección de datos personales e información propiedad o bajo protección de la UPRA	2	Luz Mery Gómez Contreras	04/04/2021
Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-008	Relación de elementos tecnológicos adquiridos por la UPRA	1	Luz Mery Gómez Contreras	28/04/2021
Gestión de Servicios Tecnológicos	Guía	GST-GU-003	Guía de soporte y asistencia técnica	2	Luz Mery Gómez Contreras	17/08/2021
Gestión de Servicios Tecnológicos	Procesos	GST-PR-001	Gestión de servicios tecnológicos	3	Luz Mery Gómez Contreras	27/09/2021
Gestión de Servicios Tecnológicos	Riesgos	GST-RI-001	Mapa de riesgos del proceso de gestión de servicios tecnológicos.	3	Luz Mery Gómez Contreras	20/10/2021
Gestión de Servicios Tecnológicos	Manual	GST-MA-001	Manual de catálogo de servicios de infraestructura tecnológica - IT	2	Luz Mery Gómez Contreras	26/10/2021
Gestión de Servicios Tecnológicos	Procedimiento	GST-PD-006	Procedimiento para la renovación y aplicación de certificados SSL	1	Luz Mery Gómez Contreras	10/11/2021
Gestión de Servicios Tecnológicos	Guía	GST-GU-010	Guía para el acuerdo de nivel de servicio infraestructura tecnológica, sistemas de información y asesoría comunicaciones	1	Luz Mery Gómez Contreras	27/12/2021
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-BS-IN-002	Instructivo para la gestión integral de los residuos sólidos	2	José Ricardo Reita Ramírez	18/03/2021
Gestión de Recursos	Manual	GDR-BS-MA-001	Manual del programa de gestión integral de residuos - PGIR	2	José Ricardo Reita Ramírez	18/03/2021
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-BS-ID-001	Consumo de energía eléctrica	2	Emiro José Díaz Leal	09/08/2021
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-BS-ID-002	Consumo de agua	2	Emiro José Díaz Leal	09/08/2021
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-BS-ID-003	Generación de residuos	2	Emiro José Díaz Leal	10/08/2021
Gestión de Recursos	Formato	GDR-BS-FT-015	Inspección de almacenamiento de productos químicos	1	Emiro José Díaz Leal	28/10/2021
Gestión de Recursos	Formato	GDR-BS-FT-016	Inventario de sustancias químicas	1	Emiro José Díaz Leal	28/10/2021

Gestión de Recursos	Protocolo	GDR-BS-PT-001	Protocolo de utilización segura de productos químicos	2	Emiro José Díaz Leal	02/11/2021
Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-BS-RI-001	Mapa de riesgos proceso administración de bienes y servicios	3	Jessica Rossana Rocero Marrugo	20/12/2021
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-003	Acta de inicio	1	Emiro José Díaz Leal	30/09/2021
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-004	Análisis de riesgos previsible del proceso	1	Emiro José Díaz Leal	28/10/2021
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-005	Matriz acuerdos comerciales estudios previos	1	Emiro José Díaz Leal	28/10/2021
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-006	Estudios y documentos previos	1	Emiro José Díaz Leal	28/10/2021
Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-GC-RI-001	Mapa de riesgos proceso gestión contractual	4	Jessica Rossana Rocero Marrugo	22/11/2021
Gestión de Recursos	Manual	GDR-GC-MA-001	Manual de contratación y supervisión	5	Jessica Rossana Rocero Marrugo	20/12/2021
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GF-FT-005	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal-CDP y de concepto de viabilidad técnica	1	Emiro José Díaz Leal	04/10/2021
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-GF-IN-001	Instructivo de facturación electrónica	1	Emiro José Díaz Leal	04/10/2021
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GF-PD-001	Pago de obligaciones	3	Emiro José Díaz Leal	05/10/2021
Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-GF-RI-001	Mapa de riesgos proceso gestión financiera	5	Emiro José Díaz Leal	29/11/2021
Gestión de Recursos	Protocolo	GDR-TH-PT-001	Protocolo de bioseguridad de la UPRA	4	Mercedes Vásquez De Gómez	05/04/2021
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-001	Reporte de síntomas en la UPRA	2	Mercedes Vásquez De Gómez	08/04/2021
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-007	Desvinculación de personal	1	Mercedes Vásquez De Gómez	28/04/2021
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-008	Comisiones al exterior	1	Emiro José Díaz Leal	03/06/2021
Gestión de Recursos	Guía	GDR-TH-GU-001	Guía de solicitud del certificado de inexistencia o insuficiencia de personal en planta	1	Emiro José Díaz Leal	19/08/2021
Gestión de Recursos	Protocolo	GDR-TH-PT-003	Protocolo de trabajo en casa	1	Emiro José Díaz Leal	19/08/2021
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-005	Formato entrenamiento en puesto de trabajo	1	Emiro José Díaz Leal	27/09/2021

Gestión de Recursos	Manual	GDR-TH-MA-001	Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	1	Emiro José Díaz Leal	04/10/2021
Gestión de Recursos	Manual	GDR-TH-MA-002	Manual de capacitación	1	Emiro José Díaz Leal	26/10/2021
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-006	Declaración conflicto de intereses servidores públicos	1	Emiro José Díaz Leal	28/10/2021
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-004	Selección y vinculación de personal	2	Emiro José Díaz Leal	28/10/2021
Gestión de Recursos	Procesos	GDR-TH-PR-001	Gestión del talento humano	3	Emiro José Díaz Leal	22/11/2021
Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-TH-RI-001	Mapa de riesgos proceso gestión de talento humano	2	Emiro José Díaz Leal	22/11/2021
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-007	Registro de inducción	1	Emiro José Díaz Leal	29/11/2021
Gestión de Recursos	Guía	GDR-TH-GU-002	Profesiograma	1	Emiro José Díaz Leal	29/11/2021
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-TH-ID-005	Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - intervención de riesgos	2	Emiro José Díaz Leal	20/12/2021
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-TH-ID-008	Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - cumplimiento de estándares mínimos del SG SST.	1	Emiro José Díaz Leal	27/12/2021
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-005	Liquidación de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales	2	Emiro José Díaz Leal	30/12/2021
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-002	Memorando de auditoría	2	Sandra Milena Ruano Reyes	26/05/2021
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-010	Programa de trabajo	2	Sandra Milena Ruano Reyes	28/05/2021
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-008	Lista de verificación de registros	2	Sandra Milena Ruano Reyes	28/05/2021
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-005	Entrenamiento auditor control interno	2	Sandra Milena Ruano Reyes	28/05/2021
Evaluación Independiente	Procedimiento	EVI-PD-002	Evaluación independiente	3	Sandra Milena Ruano Reyes	16/07/2021
Evaluación Independiente	Indicador	EVI-ID-006	Evaluación de auditores	1	Sandra Milena Ruano Reyes	19/08/2021
Evaluación Independiente	Indicador	EVI-ID-005	Cumplimiento del plan anual de auditorías	1	Sandra Milena Ruano Reyes	19/08/2021
Evaluación Independiente	Indicador	EVI-ID-004	Cumplimiento de los criterios aplicables a los planes de mejoramiento	1	Sandra Milena Ruano Reyes	19/08/2021
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-012	Evaluación de desempeño de auditoría	2	Sandra Milena Ruano Reyes	15/09/2021
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-011	Evaluación de auditor	2	Sandra Milena Ruano Reyes	15/09/2021

Evaluación Independiente	Riesgos	EVI-RI-001	Mapa de riesgos del proceso de evaluación independiente	3	Sandra Milena Ruano Reyes	26/10/2021
Evaluación Independiente	Procesos	EVI-PR-001	Evaluación independiente	3	Sandra Milena Ruano Reyes	28/10/2021
Evaluación Independiente	Guía	EVI-GU-003	Atención requerimientos de la contraloría general de la republica	2	Felipe Fonseca Fino	28/12/2021

Fuente: Sistema Informativo SEA

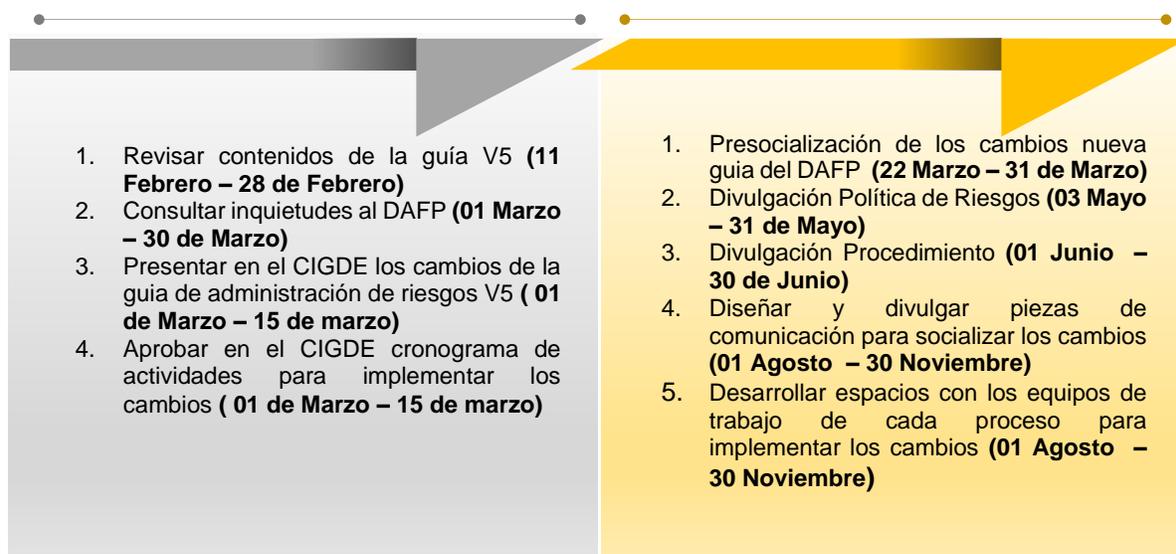
### 3) Análisis, e implementación de la mejora de riesgos y diseño de controles (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5)

El Departamento Administrativo de la Función Pública, como entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional, pone a disposición de las entidades, la versión 5 de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”. En esta versión, se actualizaron y precisaron elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo.

Por lo anterior, la Asesoría de Planeación realizó el análisis del contenido de la guía e identificó los cambios, para establecer la estrategia de implementación en la Entidad, la cual fue presentada y aprobada en el comité CIGDE del 12 de marzo del 2021. El cronograma de implementación contempla 4 etapas que se detallan a continuación:

#### I. Análisis de cambios

#### II. Socialización y divulgación de cambios



### III. Actualización de documentos e instrumentos

### IV. Consolidación

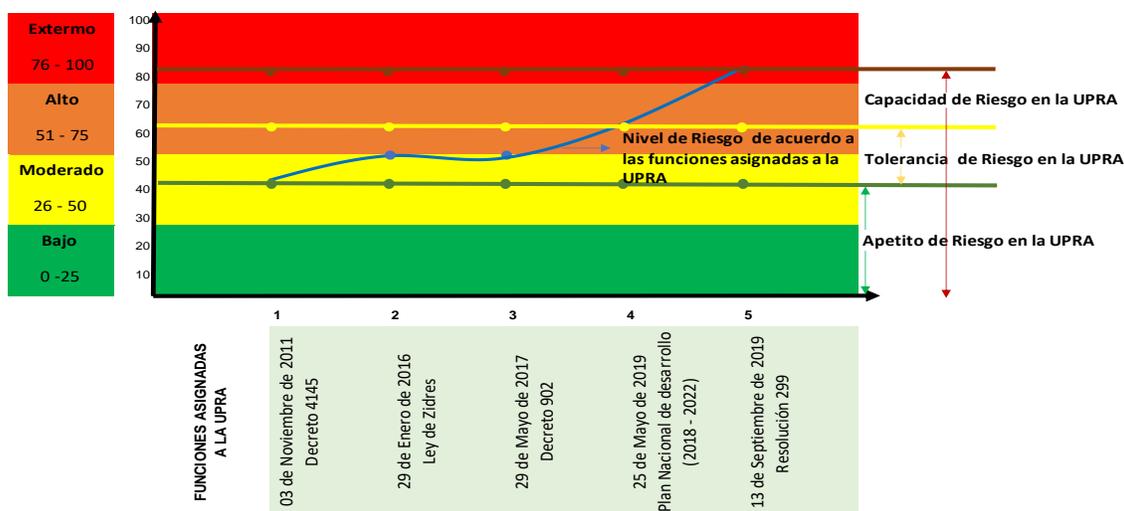
1. Actualizar política de administración de riesgos UPRA **(15 de febrero a 30 de Abril)**
2. Actualizar procedimiento gestión de riesgos e instrumentos asociados **(03 de mayo a 31 de mayo)**
3. Revisar mapas de riesgos vigentes **(01 de junio al 31 de julio)**
4. Incorporar en los mapas de riesgos los cambios requeridos **(01 de Agosto al 30 de noviembre)**
5. Identificar y valorar los riesgos de seguridad de la información **(01 de**

1. Consolidación y madurez de los cambios implementados **(I Cuatrimestre 2022)**
2. Una vez surtido tiempo de madurez pertinente, se adelantara el monitoreo y seguimiento a la gestión de riesgos con los lineamientos de la guía de riesgos V5

Frente a la ejecución de este cronograma, durante la vigencia 2021, se dio cumplimiento a las actividades conforme a lo programado. Las acciones adelantadas para la implementación de cambios de la guía de administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas del DAFP - Versión 5 se describen a continuación:

- 4) Actualización Política de Administración de Riesgos: La Asesoría de Planeación en su rol de segunda línea de defensa, revisó y actualizó la política de riesgos para la vigencia 2021 contemplando los lineamientos establecidos frente a los conceptos de Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo, éstos fueron presentados y aprobados a la alta dirección en el marco del comité CIGDE del 29 de abril de 2021 para su adopción.

#### APLICACIÓN DE CONCEPTOS DE APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD DE RIESGO EN LA UPRA



Fuente: Guía Política de Administración de Riesgos UPRA.

Así mismo, se actualización para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información los lineamientos en cada paso de la metodología; se establece la estructura de alto nivel para la

descripción y redacción del riesgo; se actualizan los criterios para determinar la probabilidad e impacto y mapa de calor resultante (Probabilidad: Exposición al riesgo / Impacto: Económico y reputacional); se contemplan nuevos criterios para el análisis y evaluación de controles.

La política de administración de riesgos UPRA 2021, fue aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del día 13 de mayo de 2021, de igual forma, se encuentra formalizada y publicada en el listado maestro del Sistema de Gestión para consulta y referencia (GUÍA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Código: PEC-GU-001, Versión:4)

**ACTUALIZACIÓN PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS E INSTRUMENTO ASOCIADO:** Se actualizó el procedimiento de administración del riesgo, a partir de los cambios de la guía de administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas del DAFP - Versión 5, en las etapas de identificación de riesgo y valoración del riesgo. Se encuentra formalizado y publicado en el listado maestro del Sistema de Gestión para consulta y referencia (ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: PEC-GU-001, Versión: 3). De igual forma, se actualizó el formato de mapa de riesgos, parametrizando y formulando los nuevos criterios establecidos en la guía. (MAPA DE RIESGOS, Código: PEC-FT-006, Versión: 3).

- **Acompañamiento por parte del DAFP:** El Departamento Administrativo de la Función Pública brindó a la UPRA asesoría y acompañamiento para la implementación de los cambios metodológicos de la guía de riesgos versión 5, la cual, se ejecutó en 5 fases:

Fases Asesoría DAFP	Fecha de Ejecución
1. Contextualización guía de riesgos y aclaración de inquietudes	19 de Abril 2021
2. Actualización de la política de Riesgos	28 de Abril 2021
3. Validación formato mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información	21 de Junio 2021
4. Definición Mapa de Riesgos de un proceso priorizado	08, 15, 22 y 27 de julio de 2021
5. Charla realizada por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, sobre la nueva guía de riesgos y diseño de controles en entidades públicas Versión 5.	12 de julio

- **Actualización Mapas de Riesgos:** La Asesoría de planeación en su rol de segunda línea de defensa brindó las orientaciones metodológicas, conforme a los lineamientos de la nueva metodología del DAFP. Se adelantó la actualización de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos, desarrollando las siguientes actividades:
  - a. Contextualización Riesgos de gestión, corrupción y Seguridad de la información
  - b. Revisión objetivo del proceso (SMART)
  - c. Identificar en la caracterización del proceso las actividades clave
  - d. Asociar riesgos actuales a la nueva metodología
  - e. Identificar nuevos riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información
  - f. Análisis de riesgo inherente
  - g. Establecer controles
  - h. Análisis de riesgo residual
  - i. Establecer Indicador Clave de riesgo
  - j. Determinar acción de tratamiento y Plan de Acción

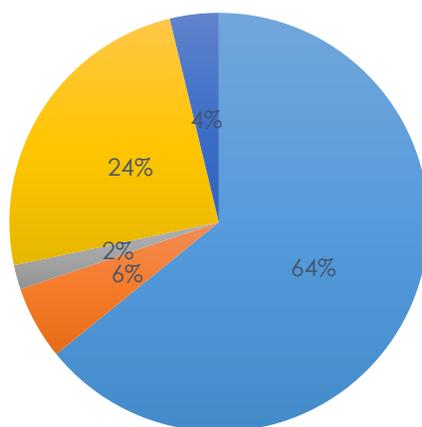
Como resultado de este ejercicio de actualización, la gestión de riesgos de la UPRA se detalla a continuación:

PROCESO / OBJETIVO ESTRATÉGICO	Gestión	Corrupción	Seguridad de la información
Objetivo Estratégico I	2	0	0
Objetivo Estratégico II	1	0	0
Objetivo Estratégico III	1	0	0
Objetivo Estratégico IV	1	0	0
Planeación Estratégica y Control	7	0	2
Gestión de la Información Agropecuaria	5	0	1
Gestión del conocimiento y comunicaciones	3	0	1
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	2	0	0
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	6	0	0
Gestión del Talento Humano	7	1	2
Administración de Bienes y Servicios	2	0	0
Gestión Documental	3	0	1
Gestión Financiera	4	1	2
Gestión Contractual	3	1	1
Gestión de Servicios Tecnológicos	3	0	3
Evaluación Independiente	3	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>3</b>	<b>14</b>



CLASIFICACIÓN RIESGOS DE GESTIÓN	N° DE RIESGOS
Ejecución y administración de procesos	34
Fallas tecnológicas	3
Relaciones laborales	1
Usuarios, productos y prácticas	13
Daños a activos fijos / eventos externos	2

## CLASIFICACIÓN RIESGOS DE GESTIÓN



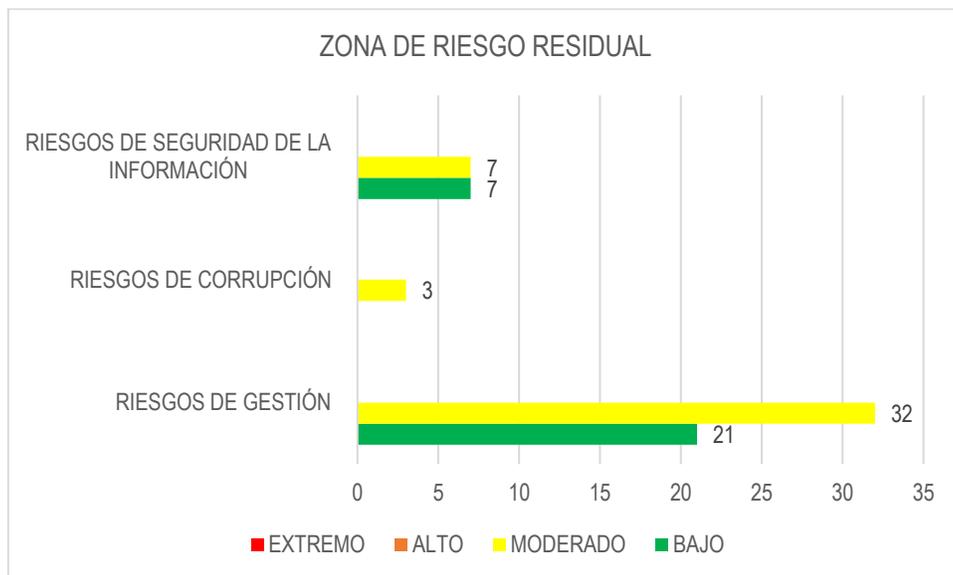
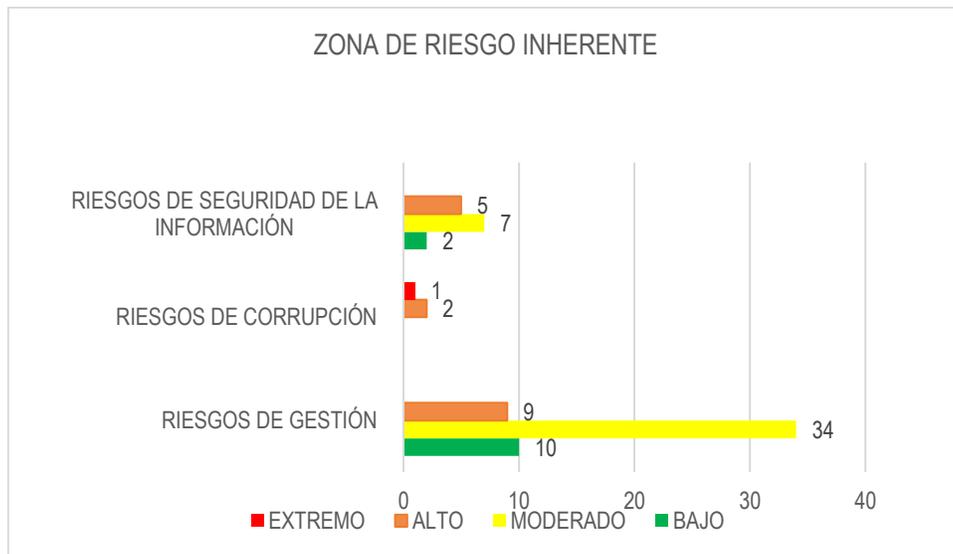
- Ejecución y administración de procesos
- Relaciones laborales
- Daños a activos fijos / eventos externos
- Fallas tecnológicas
- Usuarios, productos y prácticas

### ZONA DE RIESGO INHERENTE

TIPOLOGÍA DE RIESGOS	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
RIESGOS DE GESTIÓN	10	34	9	
RIESGOS DE CORRUPCIÓN			2	1
RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	2	7	5	

### ZONA DE RIESGO RESIDUAL

TIPOLOGÍA DE RIESGOS	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
RIESGOS DE GESTIÓN	21	32		
RIESGOS DE CORRUPCIÓN		3		
RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	7	7		



### CONTROLES RIESGOS DE GESTIÓN

PROCESO / OBJETIVO ESTRATÉGICO	Preventivo	Detectivo	Correctivo
Objetivo I	2	1	
Objetivo II	1		
Objetivo III	2		
Objetivo IV	1		
PEC	4	11	3
GIA	4	2	2
GCC	2	1	
POAN	1	2	

POAT	4	7	2
GDR - TH	8	5	1
GDR - BS	3	1	
GDT	5	1	1
GDR - GF	1	5	1
GDR - GC	2	3	
GST	3		1
EVI	4	3	

Preventivo	Detectivo	Correctivo
47	42	11

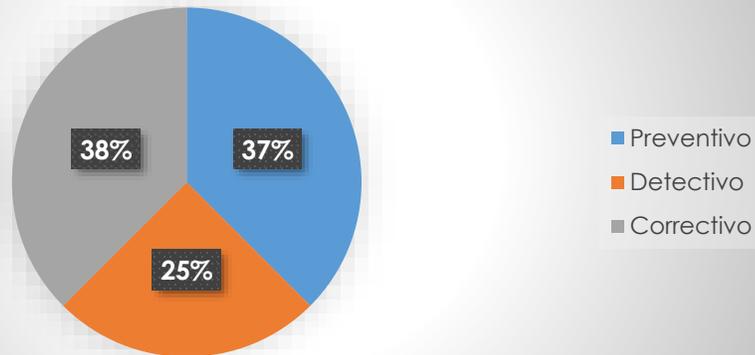


#### CONTROLES RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PROCESO / OBJETIVO ESTRATÉGICO	Preventivo	Detectivo	Correctivo
GDR - TH	1		1
GDR - GF	1	1	1
GDR - GC	1	1	1

Preventivo	Detectivo	Correctivo
3	2	3

### Controles Riesgos de Corrupción

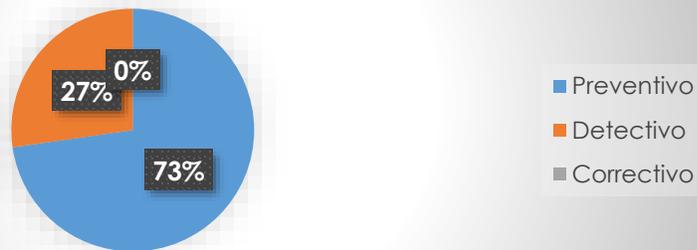


### CONTROLES RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PROCESO / OBJETIVO ESTRATÉGICO	Preventivo	Detectivo	Correctivo
PEC	1	1	
GIA		1	
GCC	2	1	
GDR - TH	2	1	
GDT	1		
GDR - GF	1	1	
GDR - GC	1	1	
GST	7		
EVI	1		

Preventivo	Detectivo	Correctivo
16	6	0

### Controles Riesgos de Seguridad de la Información



- Campaña y otros espacios de divulgación del SG, apoyada por la asesoría de comunicaciones

A continuación se relacionan las piezas graficas que se promovieron durante la vigencia 2021, en cumplimiento de la estrategia de socialización de los contenidos del plan de trabajo correspondiente al sistema de gestión de la Entidad, teniendo en cuenta una dinámica innovadora y fresca, por lo que, se diseñó contenidos con identidad propia, la cual se divulga con el sello: “Modo – Sistema de Gestión”, adelantado en equipo con el proceso de Gestión del conocimiento y comunicaciones y Planeación estratégica y control.

- En febrero 2 de 2021: conozca el cronograma del proceso de medición a través del FURAG



- En abril 7 de 2021: Modo Sistema de Gestión: así cerramos el 2020



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co



- En abril 8 de 2021: Modo Sistema de Gestión: así cerramos el 2020

**Sabías que...**

durante el 2020 se publicaron en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión (SG) de la UPRA;

- Indicadores estratégicos establecidos por el Consejo de Dirección Técnica
- Indicadores de proceso
- Indicadores de proyectos de inversión

**Para un total de 73 Indicadores**

Como buena práctica utiliza siempre las nuevas versiones de los documentos. Descárgalos directamente desde el SEA, módulo SG.

upra

- En abril 8 de 2021: así cerramos el 2020

**Sabías que...**

durante el 2020 la UPRA adelantó la construcción del mapa de riesgos para los diferentes procesos y se actualizaron a partir del seguimiento a la gestión de riesgos, realizado por las tres líneas de defensa.

Como buena práctica utiliza siempre las nuevas versiones de los documentos. Descárgalos directamente desde el SEA, módulo SG.

upra



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co



- En abril 9 de 2021: Consulta el calendario de actividades para el 2021

**¿Listo para desarrollar las actividades previstas para el 2021?**  
A continuación te recordamos las principales

- Mantenimiento de la documentación del SG.
- Medición y análisis de indicadores.
- Mejoras a la gestión de riesgos a partir de la nueva versión de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (V5), del DAFP.
- Seguimiento a la gestión de riesgos (mapa de riesgos, SG)
- Aplicación y seguimiento de las herramientas autodiagnósticas MIPG 2021, a fin de determinar para cada política de MIPG el estado de la gestión, sus fortalezas y debilidades y tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

Para ejecutar estas actividades, cuentas con el apoyo de los **profesionales de la Asesoría de Planeación** designados para cada proceso.

Consulta el calendario del Sistema de Gestión 2021

- En abril 22 de 2021: Conocer y mitigar los riesgos es tarea de todos

**Conocer y mitigar los riesgos es tarea de todos**

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) lanzó una nueva versión de la "Guía para la administración de riesgos y diseño de controles en entidades públicas". En este documento se actualizaron y precisaron elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo.

Para alinearnos con los ajustes, es necesario que en el 2021 actualicemos:

- ▶ La política de riesgos.
- ▶ El procedimiento de administración de riesgos.
- ▶ Los mapas de riesgos.

Consulta **AQUÍ** versión 5 de la guía.

No te pierdas mañana el cronograma de actividades.

- En abril 23 de 2021: Conocer y mitigar los riesgos es tarea de todos

**upra**

**Conocer y mitigar los riesgos**  
es tarea de todos

**Modo**  
Sistema de Gestión RIESGOS

A continuación encontrarás el cronograma de actividades para implementar los cambios en la gestión de riesgos de la UPRA a partir de la guía de riesgos del DAFP - Versión 5

### I. Análisis de cambios

1. Revisar contenidos de la guía V5 (11 al 28 de febrero)
2. Consultar inquietudes al DAFP (1 al 30 de marzo)
3. Presentar en el CIGDE los cambios de la guía de administración de riesgos V5 (1 al 15 de marzo)
4. Aprobar en el CIGDE cronograma de actividades para implementar los cambios (1 al 15 de marzo)

### II. Socialización y divulgación de cambios

1. Presocialización de los cambios nueva guía del DAFP (22 al 31 de marzo)
2. Divulgación Política de Riesgos (3 al 31 de mayo)
3. Divulgación Procedimiento (1 al 30 de junio)
4. Socialización de los cambios (1 de agosto al 30 noviembre)
5. Desarrollar espacios con los equipos de trabajo de cada proceso para implementar los cambios (1 de agosto al 30 noviembre)

### III. Actualización de documentos e instrumentos

1. Actualizar política de administración de riesgos UPRA (15 de febrero al 30 de abril)
2. Actualizar procedimiento gestión de riesgos e instrumentos asociados (3 al 31 de mayo)
3. Revisar mapas de riesgos vigentes (1 de junio al 31 de julio)
4. Incorporar en los mapas de riesgos los cambios requeridos (1 de agosto al 30 de noviembre)
5. Identificar y valorar los riesgos de seguridad de la información (1 de agosto al 30 de noviembre)

### IV. Consolidación

1. Consolidación y madurez de los cambios implementados (primer cuatrimestre 2022)
2. Una vez surtido el tiempo de madurez pertinente, se adelantará el monitoreo y seguimiento a la gestión de riesgos con los lineamientos de la guía de riesgos V5.

Para conocer el detalle de cada actualización **haz clic AQUÍ.**



- En abril 28 de 2021: Llegó la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores

**Llegó la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores**

La medición oportuna de los indicadores te permite...

**Mado**  
Sistema de Gestión INDICADORES

- Conocer los avances en la ejecución de planes, procesos y proyectos institucionales para la consecución de los resultados previstos.
- A partir de los resultados obtenidos, establecer las acciones para prevenir riesgos y promover el logro de objetivos y metas.
- Determinar el logro de los objetivos y metas en los tiempos previstos y en las condiciones esperadas.
- Suministrar información clave para la toma de decisiones.

- En abril 29 de 2021: Llegó a la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores

**¿Sabes cuáles son los indicadores de tu proceso y dónde se ubican?**

**Mado**  
Sistema de Gestión INDICADORES

<b>PASO 1</b>	Ingresa al módulo Sistema de Gestión (SG) en el SEA.
<b>PASO 2</b>	Haz clic en « <b>listado maestro de documentos</b> ».
<b>PASO 3</b>	Filtra el nombre de tu proceso y tipo de documento, selecciona « <b>indicadores</b> ».
<b>PASO 4</b>	Allí visualizarás las hojas de vida de los indicadores.



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co



- En abril 29 de 2021: Llegó a la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores

**Modo**  
Sistema de Gestión INDICADORES

Compañeros llega la hora de medir los indicadores

Primero. Comi nos explicará qué es un indicador.

Un indicador es una representación (cuantitativa y cualitativa), establecida por una o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante, a fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo, en un periodo determinado.

Con los indicadores evaluamos el desempeño, la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro SG, y su seguimiento contribuye a la toma de decisiones estratégicas de la UPRA.

- En abril 30 de 2021: Llegó a la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores

**Llegó la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores**

Remite al asesor de Planeación y al profesional encargado del Sistema de Gestión, a través de correo electrónico, los resultados de la medición y análisis de indicadores en el formato de «Medición y Análisis de Indicadores del sistema de Gestión PEC-FT-009», los 5 primeros días hábiles siguientes a cada corte cuatrimestral (máximo 7 de mayo del 2021).

En caso de que los indicadores muestren resultados en rango mínimo por dos periodos consecutivos (cuya frecuencia sea inferior o igual a la trimestral; o por un periodo para indicadores con frecuencia igual o mayor a la cuatrimestral) se requerirá plan de mejoramiento.

**Modo**  
Sistema de Gestión INDICADORES



- En mayo 5 de 2021: Primer seguimiento a la Gestión de Riesgos de nuestros procesos



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

- En julio 9 de 2021: Conoce la última actualización de la guía



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co





**CHARLA**



El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Asesoría de Planeación de la UPRA te explicarán los principales cambios de la **Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas** en su quinta versión.



**Fecha:** Lunes 12 de julio  
**Hora:** 9:00 a. m.

Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

- En julio 13 de 2021: Te compartimos las memorias de esta charla



**MEMORIAS**



Te compartimos las memorias de la charla sobre los principales cambios de la **Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas** en su quinta versión.

El evento fue organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Asesoría de Planeación de la UPRA.

**INGRESA AQUÍ**

Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

- En julio 13 de 2021: Descarga y consulta la medición y análisis de los indicadores SG de tu proceso

Divulgación...  
INDICADORES  
Sistema de Gestión  
PEC - Planeación Estratégica y Control

1er. Cuatrimestre 2021

● Sobresaliente ● Satisfactorio ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr
Proyectos de inversión en ejecución	Trimestral		●		-
Gestión de riesgos	Cuatrimestral			●	

El resultado de la mayoría de tus indicadores fue sobresaliente. ¡Felicitaciones, continua así!

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores. [Haz clic aquí](#)



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

Divulgación...  
INDICADORES  
Sistema de Gestión  
TH - Gestión del Talento Humano

1er. Cuatrimestre 2021

● Sobresaliente ● Satisfactorio ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr
Participación en la actividades de bienestar e incentivos planeadas	Trimestral		●		-
Satisfacción actividades del plan de bienestar e incentivos	Trimestral		●		-
Cumplimiento plan anual de trabajo SST	Mensual	N/A	●	●	●
Ausentismo por causa médica	Mensual	●	●	●	●

El resultado de la mayoría de tus indicadores fue sobresaliente. ¡Felicitaciones, continua así!

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores. [Haz clic aquí](#)

Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA



● Sobresaliente    ● Satisfactorio    ● Mínimo

**Ier. Cuatrimestre 2021**

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr
Avance en la generación de productos del ámbito nacional	Trimestral		●		-

**El resultado de la mayoría de tus indicadores fue sobresaliente. ¡Felicitaciones, continua así!**

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores. [Haz clic aquí](#)



*Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA*



● Sobresaliente    ● Satisfactorio    ● Mínimo

**Ier. Cuatrimestre 2021**

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr
Avance en la generación de productos del ámbito territorial	Trimestral		●		-

**El resultado de la mayoría de tus indicadores fue sobresaliente. ¡Felicitaciones, continua así!**

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores. [Haz clic aquí](#)



*Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA*

Divulgación...

## INDICADORES Sistema de Gestión

GF - Gestión Financiera

1er. Cuatrimestre 2021

● Sobresaliente ● Satisfactorio ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr
Ejecución de PAC	Mensual	●	●	●	-
Ejecución presupuestal	Mensual	●	●	●	-
Ejecución presupuesto de gastos	Mensual	●	●	●	-
Nivel de compromiso presupuestal	Mensual	●	●	●	-
Variación en los pagos	Mensual	●	●	●	-
Variación en los gastos	Mensual	●	●	●	-

El resultado de la mayoría de tus indicadores fue sobresaliente. ¡Felicitaciones, continua así!

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores . [Haz clic aquí](#)

Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

Divulgación...

## INDICADORES Sistema de Gestión

BS - Administración de Bienes y Servicios

1er. Cuatrimestre 2021

● Sobresaliente ● Satisfactorio ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr
Consumo de energía eléctrica	Mensual	●	●	●	-
Consumo de agua	Mensual	●	●	●	-
Generación de residuos	Mensual	●	●	●	-
Atención de solicitudes de bienes devolutivos y de consumo	Mensual	●	●	●	●

Al corte uno de los resultados de tus indicadores fue mínimo. ¡Ánimo, esta es una oportunidad para mejorar y lograr un buen resultado para el próximo período!

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores . [Haz clic aquí](#)

Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA



## Divulgación...

### INDICADORES Sistema de Gestión



#### GC - Gestión Contractual

● Sobresaliente    ● Satisfactorio    ● Mínimo

1er. Cuatrimestre 2021

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr
Contratos elaborados oportunamente	Trimestral		●		-
Procesos contractuales gestionados	Trimestral		●		-

El resultado de la mayoría de tus indicadores fue sobresaliente.  
**¡Felicitaciones, continua así!**

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores. [Haz clic aquí](#)



*Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA*



## Divulgación...

### INDICADORES Sistema de Gestión



#### TH - Gestión del Talento Humano

● Sobresaliente    ● Satisfactorio    ● Mínimo

1er. Cuatrimestre 2021

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr
Participación en la actividades de bienestar e incentivos planeadas	Trimestral		●		-
Satisfacción actividades del plan de bienestar e incentivos	Trimestral		●		-
Cumplimiento plan anual de trabajo SST	Mensual	N/A	●	●	●
Ausentismo por causa médica	Mensual	●	●	●	●

El resultado de la mayoría de tus indicadores fue sobresaliente.  
**¡Felicitaciones, continua así!**

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores. [Haz clic aquí](#)

*Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA*



## Divulgación...

### INDICADORES Sistema de Gestión



#### GST - Gestión de Servicios Tecnológicos

● Sobresaliente    ● Satisfactorio    ● Mínimo



Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr
Incidentes de seguridad	Trimestral		●		-
Copias de respaldo	Trimestral		●		-

El resultado de la mayoría de tus indicadores fue sobresaliente.  
**¡Felicitaciones, continua así!**

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores. [Haz clic aquí](#)



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA



## Divulgación

### INDICADORES Sistema de Gestión



#### EVI - Evaluación Independiente

● Sobresaliente    ● Satisfactorio    ● Mínimo



Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr
Oportunidad en el tratamiento de recomendaciones y observaciones ( <i>Orientador</i> )	Cuatrimestral		●		
Efectividad de las acciones de los planes de mejora ( <i>Orientador</i> )	Cuatrimestral		●		
Oportunidad en la presentación de informes de seguimiento y evaluación	Cuatrimestral		●		

El resultado de la mayoría de tus indicadores fue sobresaliente.  
**¡Felicitaciones, continua así!**

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores. [Haz clic AQUÍ](#)



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

- En julio 13 de 2021: Descarga y consulta la medición y análisis de los indicadores SG de tu proceso



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

- En agosto 31 de 2021: Inicia segundo seguimiento a la Gestión de Riesgos



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

- En noviembre 16 de 2021: Medición y análisis de los indicadores del SG



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA



2do. Cuatrimestre 2021

● Sobresaliente    ● Satisfactorio    ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021				II Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación proyectos de actos administrativos	Semestral			●					-
Avance en la generación de productos del ámbito nacional	Trimestral	●				●			-

**El resultado de tus indicadores fue sobresaliente. ¡Felicitaciones, continua así!**

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores, [Haz clic aquí](#)



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA



2do. Cuatrimestre 2021

● Sobresaliente    ● Satisfactorio    ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021				II Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Avance en la generación de productos del ámbito territorial	Trimestral		●				●		-

**El resultado de tus indicadores fue sobresaliente. ¡Felicitaciones, continua así!**

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores, [Haz clic aquí](#)



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA



## Socialización resultados

### INDICADORES Sistema de Gestión



#### GST - Gestión de Servicios Tecnológicos

2do. Cuatrimestre 2021

● Sobresaliente    ● Satisfactorio    ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021				II Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Incidentes de seguridad	Trimestral		●			●			-
Copias de respaldo	Trimestral		●			●			-
Análisis de vulnerabilidades	Semestral				●				-

El resultado de tus indicadores fue sobresaliente. ¡Felicitaciones, continua así!



Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores. [Haz clic aquí](#)

Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA



## Socialización resultados

### INDICADORES Sistema de Gestión



#### GC - Gestión Contractual

2do. Cuatrimestre 2021

● Sobresaliente    ● Satisfactorio    ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021				II Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Contratos elaborados oportunamente	Trimestral		●			●			-
Procesos contractuales gestionados	Trimestral		●			●			-
Contratos liquidados	Semestral				●				-

El resultado de tus indicadores fue sobresaliente. ¡Felicitaciones, continua así!

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores. [Haz clic aquí](#)



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

# Socialización resultados

## INDICADORES Sistema de Gestión

### BS – Administración de Bienes y Servicios

2do. Cuatrimestre 2021

● Sobresaliente ● Satisfactorio ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021				II Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Consumo de energía eléctrica	Mensual	●	●	●	●	●	●	●	●
Consumo de agua	Mensual	●	●	●	●	●	●	●	●
Generación de residuos	Mensual	●	●	●	●	●	●	●	●
Atención de solicitudes de bienes devolutivos y de consumo	Mensual	●	●	●	●	●	●	●	-
Mantenimientos preventivos realizados a los vehículos de la UPRA	Semestral								

El resultado de la mayoría de tus indicadores fue sobresaliente. ¡Felicitaciones, continua así!

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores . [Haz clic aquí](#)

Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

# Socialización resultados

## INDICADORES Sistema de Gestión

### TH - Gestión del Talento Humano

2do. Cuatrimestre 2021

● Sobresaliente ● Satisfactorio ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021				II Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Participación en la actividades de bienestar e incentivos planeadas	Trimestral		●			●			-
Satisfacción actividades del plan de bienestar e incentivos	Trimestral		●			●			-
Cumplimiento plan anual de trabajo SST	Mensual	N/A	●	●	●	●	●	●	●
Ausentismo por causa médica	Mensual	●	●	●	●	●	●	●	●
Cumplimiento plan bienestar e incentivos	Semestral			●					-
Implementación del plan SST	Semestral			●					-
Cumplimiento plan institucional de capacitación	Semestral			●					-

Al corte del II cuatrimestre el indicador IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SST fue mínimo. ¡Es la oportunidad para mejorar y lograr un buen resultado para el próximo periodo!

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores . [Haz clic aquí](#)

Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

# Socialización resultados

## INDICADORES Sistema de Gestión

### GF - Gestión Financiera

2do. Cuatrimestre 2021

● Sobresaliente ● Satisfactorio ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021				II Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Ejecución de PAC	Mensual	●	●	●	●	●	●	-	-
Ejecución presupuestal	Mensual	●	●	●	●	●	●	-	-
Ejecución presupuesto de gastos	Mensual	●	●	●	●	●	●	●	-
Nivel de compromiso presupuestal	Mensual	●	●	●	●	●	●	●	-
Variación en los pagos	Mensual	●	●	●	●	●	●	●	-
Variación en los gastos	Mensual	●	●	●	●	●	●	●	-

Nota: Las mediciones de los indicadores de gestión financiera se realizan mes vencido, luego del cierre del respectivo periodo

El resultado de la mayoría de tus indicadores fue sobresaliente.

¡Felicitaciones, continua así!

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores . [Haz clic aquí](#)

Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

# Socialización resultados

## INDICADORES Sistema de Gestión

### GDT - Gestión Documental

2do. Cuatrimestre 2021

● Sobresaliente ● Satisfactorio ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021				II Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Consulta de Expedientes	Trimestral	-	-	-	-	●	-	-	-
Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Denuncias	Trimestral	●	-	-	-	●	-	-	-

El resultado de tus indicadores fue sobresaliente.

¡Felicitaciones, continua así!

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores . [Haz clic aquí](#)



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

# Socialización resultados

## INDICADORES Sistema de Gestión

### EVI - Evaluación Independiente



● Sobresaliente    ● Satisfactorio    ● Mínimo

Indicador	Frecuencia de Medición	I Cuatrimestre 2021				II Cuatrimestre 2021			
		Ene	Feb	Mar	Abr	Ene	Feb	Mar	Abr
Cumplimiento del plan anual de auditorías	Cuatrimestral			-					●
Oportunidad en la presentación de informes de seguimiento y evaluación	Cuatrimestral			●					●

El resultado de la mayoría de tus indicadores fue sobresaliente. ¡Felicitaciones, continua así!

Para ampliar la información sobre los resultados de los indicadores. [Haz clic aquí](#)

Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

- En diciembre 14 de 2021: Sabías que...

## Sabías que..

Durante el 2021, la UPRA adelantó la actualización del mapa de riesgos en cada uno de los procesos, a partir de la nueva versión 5 del 2020 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

Descarga en el Sistema Integrado de Gestión -SG- en el SEA el mapa de riesgos de tu proceso: [https://sea.upra.gov.co/SEA\\_UPRA/](https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA/)



Consulta **AQUÍ** el detalle del resultado de la actualización de riesgos en la UPRA.



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

- En diciembre 15 de 2021: Inicia tercer seguimiento a la Gestión de Riesgos

## Inicia tercer seguimiento a la Gestión de Riesgos de nuestros procesos

Del periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre

Si eres líder de proceso te invitamos a tener en cuenta los siguientes pasos para llevar a cabo esta actividad como primera línea de defensa de acuerdo con el nuevo mapa de riesgos:



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

- En diciembre 15 de 2021: Llegó la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co

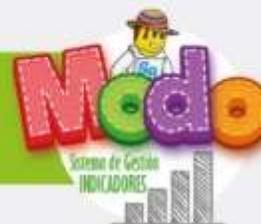




## Llegó la hora de medir, analizar y reportar tus indicadores

Remite al asesor de Planeación y al profesional encargado del Sistema de Gestión, a través de correo electrónico, los resultados de la medición y análisis de indicadores en el formato de «Medición y Análisis de Indicadores del sistema de Gestión PEC-FT-009», los 5 primeros días hábiles siguientes al corte cuatrimestral (Máximo 7 de enero de 2022).

En caso de que los indicadores muestren resultados en rango mínimo por dos periodos consecutivos (cuya frecuencia sea inferior o igual a la trimestral, o por un periodo para indicadores con frecuencia igual o mayor a la cuatrimestral) se requerirá plan de mejoramiento.



Fuente: correo interno Comunicaciones UPRA

- Otras publicaciones en la página Web, en el marco del Sistema de Gestión – SG de la Entidad:
  - Publicación Plan de Acción 2021:  
[https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/Ok-Plan+de+Accion+2021+%2819022021%29\\_compressed.pdf/a41fb0a9-fff8-465e-ab88-d08dbb7f930e](https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/Ok-Plan+de+Accion+2021+%2819022021%29_compressed.pdf/a41fb0a9-fff8-465e-ab88-d08dbb7f930e)
  - Publicación anexo 9 PAAC 2021:  
[https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/9.+PAAC+2021\\_Final.pdf/ae2c06ff-8baf-44c5-ad2d-6f95290548ce](https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/9.+PAAC+2021_Final.pdf/ae2c06ff-8baf-44c5-ad2d-6f95290548ce)
  - Publicación Tablero de control indicadores I Cuatrimestre 2021:  
[https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20210706\\_Tablero\\_Indicadores\\_S\\_G\\_I\\_Cuatrimstre\\_2021FINAL.pdf/bca70fc7-15ff-4cb9-9aa8-d7b1802e23f4](https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20210706_Tablero_Indicadores_S_G_I_Cuatrimstre_2021FINAL.pdf/bca70fc7-15ff-4cb9-9aa8-d7b1802e23f4)
  - Publicación Tablero de control indicadores II Cuatrimestre 2021:  
[https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20211021\\_Tablero\\_Indicadores\\_S\\_G\\_II\\_Cuatrimstre\\_2021OK.pdf/3c67abc3-8e29-4f7f-a1df-b41ba8137a60](https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20211021_Tablero_Indicadores_S_G_II_Cuatrimstre_2021OK.pdf/3c67abc3-8e29-4f7f-a1df-b41ba8137a60)



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
[direccion@upra.gov.co](mailto:direccion@upra.gov.co)  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



5. Adelantar las actividades referidas al caso de negocio, respecto a la automatización de indicadores institucionales UPRA.

Durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las actividades referidas del caso de negocio asociado al procedimiento de Gestión de Indicadores del SG, presentando avances para los requerimientos establecidos en reunión virtual desarrollada conjuntamente entre los equipos de la Oficina TIC y de la Asesoría de Planeación – SG el día 14 de Abril, con la presentación por parte del grupo de sistemas de información del estado sobre el desarrollo de los módulos de la automatización de los indicadores del Sistema de Gestión - SG, basado en correo electrónico del 12 de Abril donde se compartieron algunos textos para la automatización de los indicadores para el desarrollo en los análisis cualitativos y posteriormente mediante correos electrónicos del 21 de Junio, dando continuidad al proyecto mediante el anuncio de los primeros desarrollos en ambiente de pruebas.

Durante el segundo semestre del 2021 se adelantaron las actividades referidas del caso de negocio asociado al procedimiento de Gestión de Indicadores del SG, donde los equipos de sistemas de información y de planeación revisaron el desarrollo de la automatización el 7 y 12 de julio, luego el 23 de julio en reunión del equipo de planeación se iniciaron las primeras pruebas al módulo y con correo electrónico se informa el resultado y las incidencias presentadas, y el 27 de julio en reunión del equipo de planeación se realizaron los análisis de los reportes requeridos en el módulo de indicadores del SG.

En el mes de agosto se continuaron las pruebas al módulo, entre el 2 y el 3 de agosto por el equipo de planeación se probaron componentes de la hoja de vida de indicadores reportando novedades, las cuales fueron analizadas entre sistemas de información y planeación los días 5 y 17 de agosto detallando el número de caracteres requeridos en cada campo del formulario de la hoja de vida y los textos explicativos que faciliten a los diferentes usuarios de la UPRA el diligenciamiento de la misma. Continuando con las pruebas el 18 y 20 de agosto el equipo de planeación complementa las novedades, y el 25 de agosto se reincorpora al plan de trabajo del proyecto el equipo de uso y apropiación conociendo los avances del proyecto SMARTINFO para el análisis de User experience design.

Se adelantaron reuniones entre los equipos de planeación y uso y apropiación el 1, 10, 15 y 21 de septiembre, con el objetivo de incorporar en la revisión del módulo el concepto de diseño centrado en el usuario, del que se generaron novedades adicionales. Durante el mes de octubre para los días 5, 6, 11 y 12 conjuntamente los equipos de planeación y uso y apropiación validaron el análisis técnico de User experience design aclarando metodologías y conceptos sobre el proyecto de SMARTINFO, se dio continuidad en reunión del 20 de octubre entre los equipos de sistemas de información y planeación, adelantando las pruebas sobre los ajustes de las novedades al corte presentadas correspondientes a la duplicidad de los ID de las variables y el ajuste en la sección de los rangos principalmente y así mismo se expuso la tanda de novedades resultado del ejercicio adelantado con el equipo de uso y apropiación sobre User experience design, de lo que se vislumbró el crecimiento del proyecto en componentes estratégicos dando inicio a las consideraciones conjuntas de modificación al plan del proyecto SMARTINFO.

En noviembre 5, 18 y 25 se continuaron las pruebas conjuntas entre sistemas de información y planeación donde se dio a conocer el análisis técnico realizado por el equipo de sistemas de información frente a las novedades solicitadas a partir de las pruebas a los módulos desarrollados, el 8 de noviembre se dio la articulación de los equipos de Sistemas de información, Uso y apropiación, Gobierno y estrategia y de planeación, en torno al proyecto de automatización de indicadores del SG con el fin aclarar el alcance de cada uno de los roles que participan en el proyecto SMARTINFO, generando la alineación de los equipos y el 26 de noviembre se presentó el estado del arte del proyecto de automatización de indicadores del SG, al Asesor de Planeación incluida la propuesta de modificación al plan de trabajo del proyecto. Para finalizar el 2 de diciembre se continuaron las pruebas conjuntas entre sistemas de información y planeación, equipos que el 6 de

diciembre realizaron la revisión del estado del proyecto y la preparación de la información para presentación al CIGDE incluida la modificación al plan de trabajo del proyecto aprobado, así:

Plan de trabajo aprobado en CIGDE del 13 de Diciembre de 2021.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Indicadores Modificación V2	72,24 días	mar 1/02/22	jue 26/05/22
Desarrollo	10 días	mar 1/02/22	mié 16/02/22
Ajustes a reglas de negocio	10 días	mar 1/02/22	mié 16/02/22
Ajustes a formas	10 días	mar 1/02/22	mié 16/02/22
Pruebas	46,74 días	jue 17/02/22	mar 3/05/22
Ejecutar plan de pruebas	5,25 días	jue 17/02/22	jue 24/02/22
Realizar ajustes pruebas	8 días	jue 24/02/22	mar 8/03/22
Pruebas usuarios	30 días	mié 9/03/22	mar 26/04/22
Realizar ajustes sobre pruebas de usuarios	4,49 días	mar 26/04/22	mar 3/05/22
Despliegue	1,13 días	mar 3/05/22	mié 4/05/22
Realizar despliegue en ambiente de producción	1,13 días	mar 3/05/22	mié 4/05/22
Cierre	15 días	mar 3/05/22	jue 26/05/22
Elaborar Acta de cierre	1 día	mié 4/05/22	jue 5/05/22
Uso, apropiación, jornadas de difusión	15 días	mar 3/05/22	jue 26/05/22

Fuente: sistemas de Información – Oficina TIC

### Avance Final Metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Realizar el mantenimiento de la documentación del SG.	100% del mantenimiento de la documentación del SG	No solicitudes del SG gestionadas / No de solicitudes del SG recibidas *100	Asesoría De Planeación / Planeación Estratégica y Control	50%	50%
Analizar e implementar la mejora de riesgo y diseño de controles (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5)	100% Mapas de riesgos mejorados	% Avance en implementación de la mejora en los mapas de riesgos	Asesoría de Planeación / Todas las Áreas / Planeación Estratégica y Control / Todos los Procesos	50%	50%
Diseñar y ejecutar actividades de sensibilización y divulgación del SG.	100 % Ejecución de actividades de sensibilización.	% Avance en la ejecución de actividades de sensibilización	Asesoría de Planeación / Asesoría de Comunicaciones/ Planeación Estratégica y Control /	50%	50%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
			Gestión del Conocimiento y Comunicaciones		
Adelantar las actividades referidas al caso de negocio (Automatización de indicadores del SG - UPRA)	100 % Ejecución de actividades programadas	% Avance en la ejecución de actividades	Asesoría de Planeación/ Oficina TIC  Planeación Estratégica y Control / Gestión de la Información Agropecuaria	30%	70%

#### 6.1.4. POLITICA SERVICIO AL CIUDADANO

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Con el fin de encontrar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y dar lineamientos generales para la atención de PQRSD para el año 2021 la UPRA en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PACC, ha planteado desarrollar las siguientes actividades:

1. Estructura administrativa: actualizar el manual de servicio al ciudadano (3 componentes).
2. Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA [www.upra.gov.co](http://www.upra.gov.co), con criterios de accesibilidad y usabilidad.
3. Talento humano: realizar un taller sobre lenguaje Claro dirigido a servidores y contratistas de la entidad.
4. Normativo y procedimental: actualizar la carta de trato digno al ciudadano.
5. Relacionamiento con el ciudadano:
  - a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas sobre satisfacción de productos UPRA.
  - b. Realizar la socialización de la caracterización de los grupos de valor de la UPRA, en un evento interno.

#### Avance final vigencia 2021

A continuación, se describe el avance obtenido durante el 2021 para cada una de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PACC, con el fin de encontrar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

1. Estructura administrativa: actualizar el manual de servicio al ciudadano (3 componentes). Corresponde a Secretaria general
2. Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA [www.upra.gov.co](http://www.upra.gov.co), con criterios de accesibilidad y usabilidad.

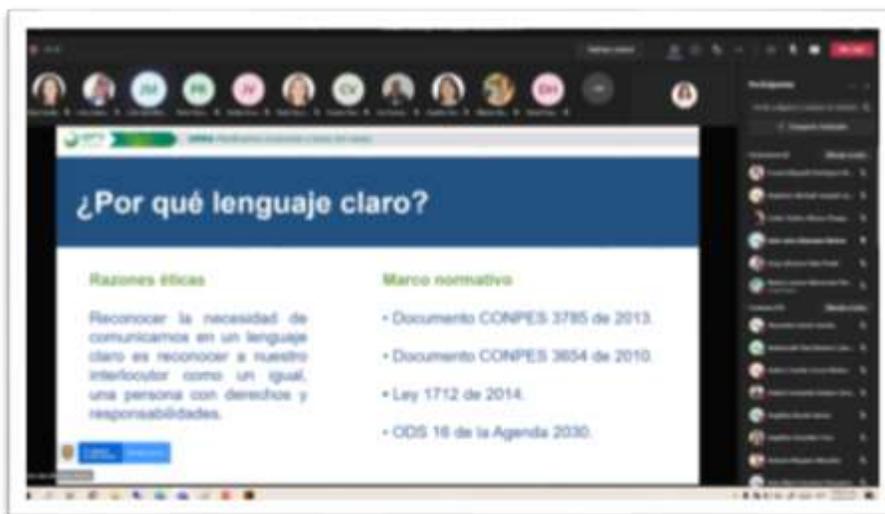
Durante el año 2021 se realizó el diseño y puesta en funcionamiento del nuevo portal institucional, en el primer semestre se avanzó en las actividades de levantamiento de requerimientos, una parte del diseño y se determinó la línea gráfica, alcanzando un avance del 40%, en el segundo semestre se continuo con actividades de diseño, levantamiento de

contenidos, se inició el desarrollo del código necesario y se implementó el portal en ambiente de pruebas, alcanzado con ello un 60% de avance en el segundo semestre, para obtener un cumplimiento del 100% en lo corrido del año.

Adicionalmente, con el fin de brindar información oportuna a los grupos de valor de la entidad, en el portal web actual fue actualizado constantemente, en el primer semestre del año se hicieron 279 actualizaciones y en el segundo semestre 380 actualizaciones para un total en el año de 659 actualizaciones relacionadas con información de avances en la gestión administrativa y misional de la UPRA.

3. Talento humano: realizar un taller sobre lenguaje Claro dirigido a servidores y contratistas de la entidad.

El 25 de junio se desarrolló a través de Teams el taller “Claridad, lenguaje claro. Hablemos el mismo idioma”, el cual estuvo dirigido a servidores y contratistas de la UPRA, en este se trataron temas entorno al lenguaje claro, tales como: qué es, por qué es importante, la normatividad relacionada, tipos de comunicación, aspectos a tener en cuenta, expresión verbal y no verbal y comunicación asertiva. En este taller participaron 51 colaboradores, de los cuales 10 eran funcionarios y 41 contratistas.



Con la realización de este taller se cumplió en el 100% la meta propuesta para el año 2021.

4. Normativo y procedimental: actualizar la carta de trato digno al ciudadano.

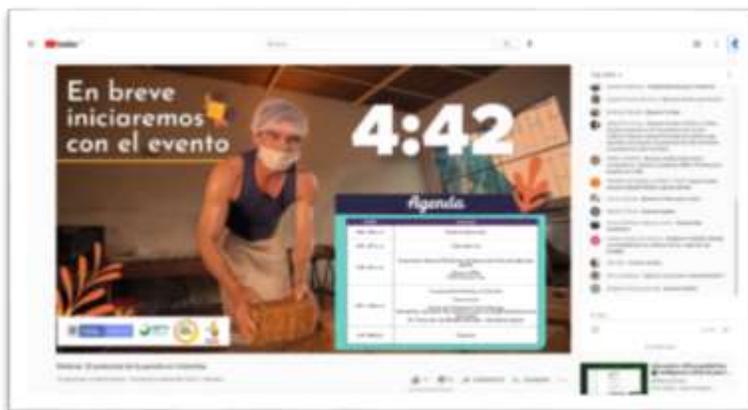
En el primer semestre del año la UPRA realizó la revisión y actualización de la carta de trato digno al ciudadano, así como su divulgación en el portal web institucional. La carta puede consultarse en el siguiente enlace web:

[https://www.upra.gov.co/documents/10184/157342/Circular\\_carta\\_Trato\\_digno\\_2021.pdf/e0c86c2e-f6ed-46a3-a99f-68463698597e](https://www.upra.gov.co/documents/10184/157342/Circular_carta_Trato_digno_2021.pdf/e0c86c2e-f6ed-46a3-a99f-68463698597e)

Con la realización de la actualización de este documento se cumplió en el 100% la meta propuesta para el año 2021.

5. Relacionamiento con el ciudadano:
  - a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas sobre satisfacción de productos UPRA.

La primera jornada diálogo de rendición de cuentas se realizó el 29 de abril en el marco del Webinar: “El potencial de la panela colombiana”, durante esta jornada se realizó una encuesta para conocer entre otras, la satisfacción de los asistentes con la información presentada y el evento realizado.



Para el 100% de los encuestados la información resulta útil, principalmente para actividades laborales, para el 75% la información suministrada fue clara; para el 88% el evento le permitió recibir información sobre el producto y para el 13% le permitió aportar opiniones o mejoras sobre el mismo, finalmente el 75% considero le dio una alta calificación al evento.

La segunda jornada de diálogo de rendición de cuentas se realizó el 23 de septiembre en el marco del evento “Conversatorio Frontera Agrícola Nacional: una mirada desde el ordenamiento territorial agropecuario y el Acuerdo cero deforestación”, durante esta jornada también se realizó una encuesta para determinar la satisfacción de los asistentes con la información presentada y el evento realizado.



De las personas que dieron respuesta a la encuesta, el 100% de ellos consideró de utilidad la información presentada, principalmente para actividades laborales, para el 89,5% la información suministrada fue clara; para el 63% el evento le permitió recibir información sobre el producto y para el 32% el evento le permitió aportar opiniones y

mejoras, finalmente el 89,5% le dio una alta calificación al evento. Con la realización de esta actividad se cumplió en el 100% la meta propuesta para el año 2021.

- b. Realizar la socialización de la caracterización de los grupos de valor de la UPRA, en un evento interno

Durante el primer semestre se realizó socialización de la actualización de caracterización de los grupos de valor de la entidad, a través de divulgación en correo electrónico corporativo y se programó para 7 de julio socializarla en el evento interno “Café con el director”, el cual es un espacio de diálogo entre el director y los colaboradores de la entidad, en donde da cuenta de forma amena las actividades misionales y de gestión que adelanta la entidad.



El 7 de julio en el marco del evento virtual interno “Café con el director” transmitido en vivo por el canal institucional de Youtube, se realizó la socialización correspondiente de la actualización de la caracterización de usuarios a los colaboradores de la entidad.

Con la realización de esta socialización se cumplió en el 100% la meta propuesta para el año 2021.

A continuación, se presenta el cuadro con el avance obtenido en el primer semestre de 2021 para las actividades planteadas:

### Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE(S)	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Actualizar Manual de Servicio al Ciudadano. (3 componentes)	100% Manual actualizado	(Manual actualizado / Manual Programado) * 100	SECRETARIA GENERAL / GESTION DOCUMENTAL	100%	0%
Diseño y puesta en funcionamiento del	1 sitio Web Actualizado	(No. De sitios web Actualizado /No.	ASESORIA DE COMUNICACIONES / GESTIÓN DEL	40%	60%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE(S)	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
sitio web UPRA, con criterios de accesibilidad y usabilidad		programado sitio web) * 100	CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES		
Realizar un taller sobre lenguaje Claro dirigido a servidores y contratistas de la entidad.	1 taller Realizado UPRA	(No. De talleres realizados /No. De talleres programados) * 100	ASESORIA DE COMUNICACIONES / GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	100%	0%
Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	1 carta actualizada	(No. actualizaciones realizadas / No. actualizaciones requeridas) * 100	ASESORIA DE COMUNICACIONES -ASESORIA JURIDICA  GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES / PLANEACION ESTRATEGICA Y CONTROL	100%	0%
Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas de satisfacción de productos UPRA.	Encuestas aplicadas en las jornadas de dialogo de productos priorizados	(No. productos sometidos a encuesta / No. productos requeridos) * 100	ASESORIA DE COMUNICACIONES / GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	50%	50%
Realizar socialización de la caracterización de los grupos de valor de la UPRA en un evento interno	1 socialización realizada	(No. De eventos de socialización realizado / No. Eventos programados) * 100	ASESORIA DE COMUNICACIONES / GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	50%	50%

### 6.1.5. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales.

Para el año 2021 la UPRA continuará realizando actividades que en cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la participación ciudadana, en especial la Ley 1757 de 2015, permiten a los ciudadanos participar en los niveles del ciclo de la gestión pública de la Entidad, como lo son, información y consulta, formulación, ejecución y control y evaluación de la gestión, utilizando para ello los diferentes canales de comunicación, de acuerdo a las capacidades institucionales, con el fin de fortalecer las relaciones inherentes entre la entidad y sus grupos de valor.

#### Avance final vigencia 2021

Con el objetivo de promover la difusión de la información generada en la UPRA, se elaboró en enero de 2021 el Plan de comunicaciones, con el objetivo de “Consolidar la imagen e identidad institucional de la UPRA como entidad líder en la gestión de la información rural agropecuaria y en la

consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario a través de la generación de estrategias de comunicación enfocadas en los grupos de valor de la entidad”, este plan contiene las actividades a desarrollar durante el año, en materia de comunicación interna y externa, teniendo en cuenta la importancia de la participación ciudadana y la rendición de cuentas permanente. el documento se encuentra publicado en el sitio web institucional en el siguiente enlace: [https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20210129\\_PLAN\\_COMUNICACIONES\\_2021.pdf/97fbeeef-0d0a-49dd-9801-4184c2e753e4](https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20210129_PLAN_COMUNICACIONES_2021.pdf/97fbeeef-0d0a-49dd-9801-4184c2e753e4)

Durante el primer y segundo semestre de 2021 para dar a conocer a los grupos de valor y colaboradores de la entidad, la gestión administrativa y misional desarrollada por la UPRA, se realizaron actividades de acuerdo con el plan de comunicaciones para divulgación externa e interna, de la siguiente manera:

Comunicación externa:

En el 2021, la entidad incursionó en nuevos formatos para apoyar la divulgación de sus temas misionales como podcasts y eventos vía streaming, lo cual abrió nuevos canales de comunicación con los grupos de valor de la entidad, y logró posicionarla como referente en el sector, por el uso de aplicaciones y herramientas digitales para potenciar las actividades de comunicación institucional.

Dentro de los resultados en el 2021, se destaca la emisión de 18 episodios del Podcast, “UPRA, Planificamos el campo”, que obtuvieron un aproximado de 600 oyentes, de los cuales el 57% son hombres, 36% mujeres, 6% no especificado, y 1% no binario. La mayor audiencia se registró en el rango de edades entre los 23 y 44 años. Con la estrategia de comunicación implementada para cada emisión, se logró llevar este formato a diferentes públicos y regiones; se obtuvo un 85% de oyentes en Colombia, 8% en Estados Unidos, 2% en Alemania, 1% en Perú; los podcasts de la UPRA también fueron escuchados en países como: Francia, Venezuela, Brasil, Ecuador, Paraguay, Suecia, México, Reino Unido, Belice, Argentina y Qatar, logrando así, llegar con un número significativo a una audiencia internacional.

A continuación, se presenta el TOP 5 de podcast más escuchados:

- a. Plan Nacional de Riego
- b. Informalidad en la tenencia en Colombia
- c. Colombia tiene madera
- d. Sigra: cultura de aseguramiento agropecuario
- e. Las mujeres rurales cuentan



Todos los episodios de podcast pueden ser escuchados en el siguiente enlace:

<https://www.upra.gov.co/web/guest/podcast>

Se transmitieron 18 eventos vía streaming a través de las redes sociales de la UPRA (YouTube, Facebook y Twitter), de estos eventos virtuales, los más vistos fueron:

- “Conversatorio Frontera Agrícola” con 1.475 vistas a enero del 2022.
- “Implementación de una Unidad Agrícola Familiar Multipropósito” con 1.308 vistas a enero del 2022.
- “Taller Sipra en Acción” con 1.116 vistas a enero del 2022.

Se realizó la producción y emisión de 23 programas del informativo de TV, “El campo no para”, para Canal TRECE, DirecTV y las redes sociales de la UPRA.

En las redes sociales de la UPRA, durante el 2021 se sumaron 4.019 nuevos seguidores, se destaca el aumento en el número de seguidores en LinkedIn (1.724). y en Youtube (349 seguidores). En total la comunidad virtual que sigue las redes sociales de la UPRA suma 47.208 seguidores. Durante el 2021 en las redes sociales de la entidad se realizaron 1.387 publicaciones de contenidos en video, audio y/o fotografía.

En cuanto a la interacción con los contenidos gestionados en las redes sociales se registra que:

- YouTube: 25.950 reproducciones de contenidos.
- Twitter: 7.291 interacciones entre likes, retuits y comentarios.
- Facebook: 5.934 interacciones entre likes, compartir y comentarios.
- Instagram: 3.766 interacciones entre likes, compartidos y comentarios.

En las metas del Plan de Comunicaciones 2021 también se contemplaba el apoyo a la corrección de estilo y revisión ortotipográfica de los contenidos que la entidad divulga, en este sentido, se revisaron 1.262 contenidos. Y se actualizaron 659 contenidos de la página web de la entidad.

En el marco de la ejecución de la estrategia de comunicación digital de la UPRA, se realizaron 39 sinergias de redes, se elaboraron 2.328 piezas de comunicación gráfica como complemento a las sinergias sobre los avances en la gestión de las áreas misionales, estratégicas o de apoyo de la entidad. Se realizaron 90 eventos, 155 piezas de video y 73 animaciones.



Comunicación Interna

Durante el año 2021 se realizaron 8 campañas, 907 envíos de correos masivos, 40 eventos, 280 piezas gráficas, 40 contenidos en Somos UPRA y 141 mensajes en el grupo Conecta te Cuenta.



Estas actividades comunicativas tuvieron como fin apoyar la estrategia de la UPRA a través de la difusión de temas como: planes y beneficios para funcionarios, metodologías, avances, eventos, entre otros.

### Participación en la formulación

Durante el año 2021 la UPRA ha brindado los siguientes espacios para permitir la participación de la ciudadanía en la formulación:

1. Publicación para poner a consulta el plan de acción institucional para la vigencia 2021.
2. Publicación para poner a consulta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, vigencia 2021.
3. Publicación para poner a consulta el mapa de riesgos para la vigencia 2021.

### Participación en la ejecución y colaboración

En el 2021, la UPRA ha realizado diferentes encuentros con representantes de grupos de valor interesados en la planificación rural agropecuaria para realizar ejercicios colaborativos para los siguientes temas:

1. Formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena del Maíz.
2. Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Cárnica 2020 - 2039.
3. Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Láctea 2020 - 2039.
4. Priorización de alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados para el departamento de Santander.

### Participación en el control y evaluación

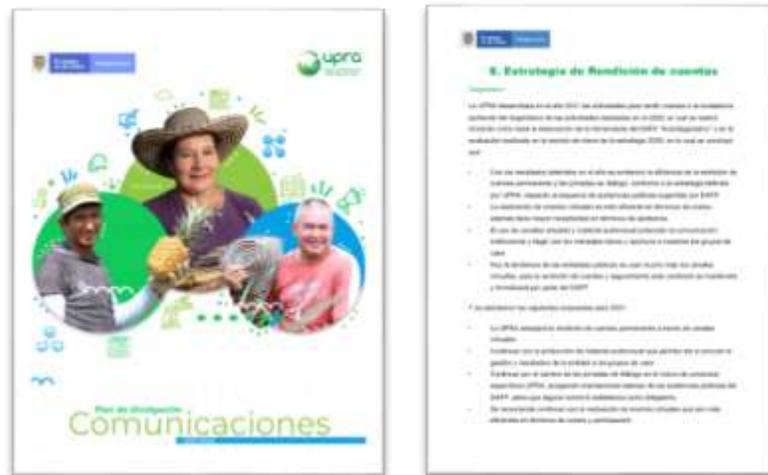
#### Rendición de cuentas

Con objetivo de dar a conocer a los grupos de valor la gestión desarrollada por la UPRA durante la vigencia 2021, brindando información de calidad y abriendo espacios de diálogo a través de canales virtuales con el apoyo de material audiovisual y escrito, permitiendo así a los interesados informarse, participar, evaluar y retroalimentar la gestión institucional, la UPRA en el primer semestre del año ha avanzado en las actividades propuestas de la siguiente manera:

1. Incluir en Plan de Comunicaciones - Plan de Acción 2021 un capítulo de rendición de cuentas.

En el plan de comunicaciones se incluyó en el numeral 8 un capítulo en el cual se planteó la estrategia de rendición de cuentas permanente para el año 2021, el documento puede consultarse en el siguiente enlace:

[https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20210129\\_PLAN\\_COMUNICACIONES\\_2021.pdf/97fbceef-0d0a-49dd-9801-4184c2e753e4](https://www.upra.gov.co/documents/10184/156742/20210129_PLAN_COMUNICACIONES_2021.pdf/97fbceef-0d0a-49dd-9801-4184c2e753e4)



2. Realizar seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente 2021.

En materia de rendición de cuentas permanente la UPRA brinda información constante a sus grupos de valor, para dar cuenta del avance en actividades misionales o de gestión, para ello utiliza diversos canales de comunicación externa, tales como, redes sociales, sitio web institucional, boletines; entrevistas en medios masivos; Informativo “El campo no para” emisiones en TV y Youtube y publicación de datos abiertos. A continuación, se presentan las acciones adelantadas durante el año, en cada uno de los canales mencionados:

- a. Redes sociales: 258 publicaciones.
- b. Sitio web institucional: 659 actualizaciones de contenidos.
- c. Boletines: 9 entregas del boletín Zona UPRA, puede consultarse en: <https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines>
- d. Entrevistas: 14 entrevistas en medios masivos nacionales y regionales, como radio, televisión y prensa.
- e. Informativo “El campo no para”: 23 emisiones por televisión en Canal Trece y DirecTV.
- f. Datos abiertos: 53 conjuntos de datos nuevos publicados en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://acortar.link/A146oY>.



3. Realizar 2 jornadas de diálogo en el marco de eventos institucionales.

La primera jornada de diálogo se realizó el 29 de abril de 2021 con el evento virtual “Webinar: el potencial de la panela”, cuyo objetivo fue el de dialogar con representantes de los grupos de valor interesados, sobre el proceso de zonificación de la caña panelera, su reconversión productiva, los departamentos con mayor aptitud.



Este evento fue transmitido por las cuentas oficiales de la UPRA en las redes sociales Youtube en la cual fue visualizado por 126 personas y Facebook en la cual fue visualizado por 22 personas, para una audiencia total de 148 personas.

La segunda jornada de diálogo de rendición de cuentas se realizó el 23 de septiembre en el marco del evento “Conversatorio Frontera Agrícola Nacional: una mirada desde el ordenamiento territorial agropecuario y el Acuerdo cero deforestación”, la jornada fue transmitida en vivo por las redes sociales oficiales @UPRAColombia en Facebook y YouTube.

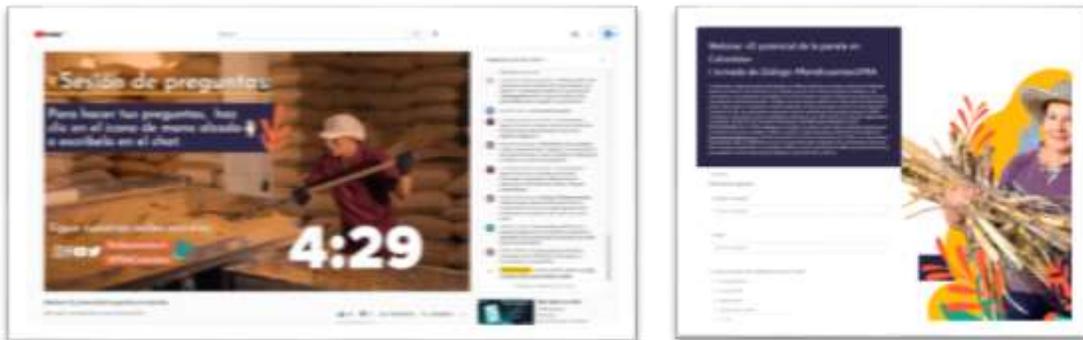
El objetivo de esta jornada fue dialogar sobre la importancia de la identificación de la Frontera Agrícola para el desarrollo agropecuario y la protección de la Amazonía colombiana, en cumplimiento de la sentencia T4360 de 2018, Amazonía como sujeto de derechos.



El conversatorio fue visualizado por 228 personas a través de las redes sociales y se registraron 108 de los asistentes en el formato destinado para tal fin, dado que el evento quedo publicado y puede ser visto en el canal de Youtube de la entidad, al final del año 2021 el evento había tenido cerca de 1400 visualizaciones. El enlace para ver el evento es: <https://www.youtube.com/watch?v=7HQHoRfvP5A>

4. Elaborar los informes de las 2 jornadas de diálogo.

El informe de la primera jornada fue elaborado y en el se encuentran las actividades realizadas para la convocatoria, el cubrimiento, la evaluación y el agradecimiento del evento, cabe resaltar que para la evaluación se realizó una encuesta en línea en la cual se encontró que: Para el 100% de los encuestados la información resultó útil, principalmente para actividades laborales, para el 75% la información suministrada fue clara; para el 88% el evento le permitió recibir información sobre el producto y para el 13% le permitió aportar opiniones o mejoras sobre el mismo, finalmente el 75% le dio una alta calificación al evento.



El informe de la segunda jornada fue elaborado y en el se encuentran las actividades realizadas para la convocatoria, el cubrimiento, la evaluación y el agradecimiento del evento, cabe resaltar que para la evaluación se realizó una encuesta en línea en la cual se encontró que: el 100% de las personas que contestaron la encuesta consideró de utilidad la información presentada, principalmente para actividades laborales, para el 89,5% la información suministrada fue clara; para el 63% el evento le permitió recibir información sobre el producto y para el 32% el evento le permitió aportar opiniones y mejoras, finalmente el 89,5% le dio una alta calificación al evento.

5. Divulgación 2 Productos UPRA priorizados, a través de escenarios virtuales.

Durante el año 2021 se han realizado, a través de escenarios virtuales, 7 talleres sobre el Sistema de Planificación Rural Agropecuario (SIPRA) dirigido a representantes de los grupos de valor de la entidad, como: Gobernación de Cundinamarca; Contratos de conservación natural; Gobernación de Antioquia; Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y Agencia Nacional de Tierras (ANT), entre otros.



En este mismo sentido, el 17 de noviembre se realizó a través del canal oficial de Youtube @UPRAColombia, el webinar "Implementación de una UAF multipropósito para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural", con el fin de abrir un espacio de diálogo con actores claves, institucionales y académicos, familiarizados con la gestión de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), como instrumento indispensable para el ordenamiento social de la propiedad, que aporten reflexiones en torno a la implementación de del Acuerdo 167 de junio 2 de 2021 "Por medio del cual se adopta la guía metodológica para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal" y contribuir a su divulgación.

6. Realizar un video de rendición de cuentas sobre la gestión de la UPRA, durante esta vigencia. Esta actividad será desarrollada en el segundo semestre del año.

Para dar cuenta sobre los avances y resultados de los temas misionales de la entidad, se realizaron y publicaron en el canal oficial institucional de Youtube tres (3) videos sobre los resultados obtenidos en el año 2021, por las direcciones técnicas y la Oficina TIC de la UPRA, los cuales fueron publicados en el canal oficial de YouTube @UPRAColombia, los videos fueron los siguientes:

1. ¿Cuál fue el trabajo de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad este 2021? El cual puede ser visto en: <https://youtu.be/HGDDXi96IOc>
2. ¿Cuál es el balance de la Oficina TIC en este 2021? El cual puede ser visto en: [https://youtu.be/6Mz\\_YOPi4IE](https://youtu.be/6Mz_YOPi4IE)
3. ¿Cuál fue la gestión de la Dirección de Uso del Suelo y Adecuación de Tierras en 2021? El cual puede ser visto en: <https://youtu.be/I-YxbT7J8pw>

7. Realizar una reunión de cierre y evaluación de la estrategia 2021. Esta actividad será desarrollada en el segundo semestre del año.

El lunes 20 de diciembre de 2021 se reunieron a través de la herramienta Teams: el director de la UPRA, la Secretaria general, el Asesor de Planeación, la Asesora Jurídica, la Asesora de Control Interno y la Asesora de Comunicaciones, para realizar la reunión virtual de cierre de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2021, en la cual se llegó a las siguientes conclusiones:

- a. Se cumplió a cabalidad y por encima de la expectativa esta estrategia de rendición, confirmando que son muchos los canales y medios de divulgación de la UPRA que se pueden aprovechar.
- b. La estrategia ha funcionado de manera permanente y no solo hacia los grupos de valor externos sino también hacia los colaboradores de la entidad.

En general de la estrategia 2021, se destacó que ha sido una experiencia exitosa las actividades de rendición de cuentas permanente a través de los diferentes canales digitales de los cuales dispone la entidad y que se han venido acrecentando para no perder espacios de rendición de cuentas a pesar de los retos que ha impuesto la pandemia del Covid-19. Resaltando aspectos como el uso de redes sociales para difundir información pero también han permitido la transmisión en vivo de los eventos de la entidad que permiten una interacción con los asistentes en tiempo real, también el uso de podcast con el fin de llegar de otra forma y a más personas con los temas y avances misionales de la UPRA, la alianza gratuita con Canal Trece y DirecTV para divulgar las emisiones del Informativo El Campo no para, programa que busca dar cuenta también de las actividades que la entidad realiza.

Las mencionadas actividades entre otras que buscan mantener a los grupos de valor informados constantemente de lo que hace la entidad y en muchas de las ocasiones los invita a participar en ellas, se consideran de éxito mucho mayor frente a las audiencias públicas de rendición de cuentas que si bien son un espacio propuesto por el DAFP no han presentado el mismo alcance ni acogida por parte de los grupos de valor de la UPRA.

De otra parte, con el fin de promover el control social en la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la UPRA convoca públicamente a las veedurías ciudadanas para el control social de la contratación que realiza la Entidad, dependiendo de la modalidad de la contratación, en los estudios previos y a través de la plataforma SECOP II. Con ello, la Entidad invita a las veedurías a la formulación de recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, incluyendo la participación en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección. Durante el año 2021 la UPRA dio cumplimiento a la publicación de la documentación relacionada con las diferentes fases de contratación de este período en la plataforma SECOP II.

### Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1. Incluir en Plan de Comunicaciones - Plan de Acción 2021 un capítulo de rendición de cuentas.	1 Capítulo -Plan Publicado	(No. planes publicado / No. planes programados) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	0%
2. Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente.2021	2 informes Corte a 30 de junio y corte a 30 de octubre	(No. informes realizados / No. informes requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	0%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
3. Realizar las jornadas de diálogo. En el Marco de Eventos Institucionales	2 jornadas	(No. jornadas de diálogo realizadas / No. jornadas de diálogo programadas) * 100	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	50%	50%
4. Elaborar los Informes de jornadas de diálogo.	2 informes 1mes posterior a la jornada	(N° informes realizados / N° Informes programados) * 100	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	50%	50%
5. Divulgar 2 Productos UPRA priorizados a través de Escenarios Virtuales.	2 divulgaciones	No. De divulgaciones realizadas/No. divulgaciones programadas	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	50%	50%
6. Realizar un video de Rendición de Cuentas Gestión UPRA	1 video publicados	(No. videos realizados / No. videos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%
7. Hacer una reunión de cierre, evaluación y definición el capítulo de rendición de Cuentas en el marco del Plan de Acción	1 acta de reunión	(No. actas realizadas / No. actas requeridas) * 100	Planeación Estratégica y Control  Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%

### 6.1.6. POLITICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Con relación a las nuevas responsabilidades de la UPRA, resolución 299 de 2019, se realizó el análisis y se determinó el mantenimiento de la actual OPA, a la cual se le realizará el seguimiento trimestral respectivo a través de los reportes en el SUIT.

#### Avance final vigencia 2021

El avance en 2021 determinó que en el sistema SIPRA se recibieron 53.496 accesos en búsqueda de información atendidos en línea. Los 4 reportes corresponden a la siguiente información:

UPRA PIEDRA JOSÉ (CÓDIGO LOCAL: 0204048)

El servicio público es de todos Función Pública

César León

Administración | Formulario Integrado | **Actualización** | Administración de Bases de Datos | Columnas de Tabla | Mi Cuenta

Opciones de menú

- Gestión de áreas de operación
- Gestión de personalización
- Opciones

Selección de período e ingreso de datos de operación

Año: 2021 Trimestre: 1º, 2º, 3º, 4º

Consejo de otros períodos

⚠ Los valores pueden ser ingresados solo a nivel, así que requiere tener toda la información del trimestre. Si realiza modificaciones de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el momento de final de año.

Propuesta	Año	P1	P2	P3	Acumulado
Número de solicitudes recibidas en línea (con o sin medio electrónico)?	1224	472	476	476	1224
Número de solicitudes recibidas de forma presencial?					0
Número total de solicitudes recibidas (en línea, presencial o en línea y presencial)?	1224	472	476	476	1224
Número de PQRD recibidos?					0

\* ¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?

Actualizar Cancelar

Función Pública Carrera 9 # 32 - 82 Bogotá D.C. | Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios | Calle 100 # 100 - 100 | Teléfono: (57) 11 29999111

UPRA PITRE (CÓDIGO LOCAL: 0204048)

El servicio público es de todos Función Pública

César León

Administración | Formulario Integrado | **Actualización** | Administración de Bases de Datos | Columnas de Tabla | Mi Cuenta

Opciones de menú

- Gestión de áreas de operación
- Gestión de personalización
- Opciones

Selección de período e ingreso de datos de operación

Año: 2021 Trimestre: 1º, 2º, 3º, 4º

Consejo de otros períodos

⚠ Los valores pueden ser ingresados solo a nivel, así que requiere tener toda la información del trimestre. Si realiza modificaciones de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el momento de final de año.

Propuesta	Año	P1	P2	P3	Acumulado
Número de solicitudes recibidas en línea (con o sin medio electrónico)?	1174	1174	1174	1174	1174
Número de solicitudes recibidas de forma presencial?					0
Número total de solicitudes recibidas (en línea, presencial o en línea y presencial)?	1174	1174	1174	1174	1174
Número de PQRD recibidos?					0

\* ¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?

Actualizar Cancelar

Función Pública Carrera 9 # 32 - 82 Bogotá D.C. | Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios | Calle 100 # 100 - 100 | Teléfono: (57) 11 29999111

UPRA PITRE (CÓDIGO LOCAL: 0204048)

El servicio público es de todos Función Pública

César León

Administración | Formulario Integrado | **Actualización** | Administración de Bases de Datos | Columnas de Tabla | Mi Cuenta

Opciones de menú

- Gestión de áreas de operación
- Gestión de personalización
- Opciones

Datos de operación para formatos integrados

El formato integrado. Consulte en el sistema de información para la Planificación Rural Agropecuaria UPRA.

Selección de período e ingreso de datos de operación

Año: 2021 Trimestre: 1º, 2º, 3º, 4º

Consejo de otros períodos

⚠ Los valores pueden ser ingresados solo a nivel, así que requiere tener toda la información del trimestre.

Propuesta	Año	P1	P2	P3	Acumulado
Número de solicitudes recibidas en línea (con o sin medio electrónico)?	1000	476	476	476	1000
Número de solicitudes recibidas de forma presencial?					0
Número total de solicitudes recibidas (en línea, presencial o en línea y presencial)?	1000	476	476	476	1000
Número de PQRD recibidos?					0

\* ¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?

Actualizar Cancelar

Función Pública Carrera 9 # 32 - 82 Bogotá D.C. | Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios | Calle 100 # 100 - 100 | Teléfono: (57) 11 29999111



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co





ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1. Reportes SUIE	4 Reportes	N° de reportes realizadas /N° de reportes programadas	Planeación Estratégica y Control	50%	50%

### 6.1.7. POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Esta política busca apoyar la ejecución de los proyectos y procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad. Por otra parte, como lo referencia el Min TIC política se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales. En ese sentido, se promueve una consolidación y gestión de la arquitectura empresarial de la UPRA, una gestión de la información, el fortalecimiento de los procesos de análisis de información, una eficiencia en la construcción y mantenimiento de los sistemas de información con criterios de calidad y seguridad, el fortalecimiento

del uso y apropiación de todos los elementos de la gestión de TI, así como la innovación y una eficiente gestión de servicios tecnológicos, garantizando para todo una seguridad de información que permita brindar confianza a los usuarios.

### Avance final vigencia 2021

De acuerdo con lo anterior, para el 2021 se ejecutó el autodiagnóstico de esta política, obteniendo como resultado 95,6% y se destacan los siguientes avances de la entidad.

En el componente de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y la gestión de TI, la oficina TIC de la UPRA, ha actualizado el Plan Estratégico de Tecnologías de la información acorde con los lineamientos y recomendaciones del Ministerio TIC, de tal manera que se encuentra articulado e integrado al plan de acción anual de la entidad, incluyendo componentes como el portafolio de proyectos, la proyección de presupuesto para cada uno de ellos, el entendimiento estratégico, el análisis de la situación actual, la definición de la situación objetivo y el plan de comunicaciones. Adicionalmente a ello, se ha desarrollado una herramienta que permite visualizar a manera de tablero de control, para el seguimiento y control del desarrollo de cada uno de los proyectos, esta herramienta se encuentra en proceso de documentación y validación.

Así mismo, la gestión de las tecnologías de la información desarrollada en la entidad, permite que se cuente con un esquema de soporte centralizado con niveles de atención descrito en un procedimiento y apoyado con un módulo de Soporte y Asistencia Técnica en el Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA, se actualizó el catálogo de servicios de TI y se cuenta con vistas actualizadas de la mayoría de aplicaciones de la entidad, se cuenta con un formato de Acuerdos de Nivel de servicios, que en el momento se encuentra en proceso de unificación de acuerdo a las necesidades de la entidad, de la misma manera, se colaboró en la generación del Instructivo para la gestión integral para los residuos peligrosos de acuerdo con la normatividad vigente y se implementó completamente el protocolo IPv6, Además, Se actualizaron las estrategias de uso y apropiación, realizando el seguimiento a través de la construcción de indicadores y se continuó con el uso de acuerdos de marco de precios para la gestión de recursos en la adquisición de servicios de TI como tokens, licencias de ELA, nube pública y privada, y conectividad.

En cuanto a componentes de información, se cuenta con el catálogo actualizado, las vistas de información se han actualizado acorde con lo que se ha solicitado a la entidad, se han implementado procesos de calidad en la información actualizando el protocolo para la caracterización de productos de la UPRA, se implementan procedimientos que aseguran la integridad, disponibilidad y confiabilidad de los datos.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% AVANCE SEGUNDO SEMESTRE
Realizar el autodiagnóstico de la implementación de la política de gobierno digital, de acuerdo a la herramienta brindada por MIN TIC	100% Autodiagnóstico realizado	No de Autodiagnósticos realizados/ No de Autodiagnósticos programados *100	OFICINA TIC/ GESTION DE LA INFORMACION AGROPECUARIA	50%	50%

### 6.1.8. POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Como estrategia para la implementación de una Política de Seguridad Digital efectiva, la UPRA, a través del proceso de servicios Tecnológicos de la oficina TIC, ha establecido una estrategia clara que busca reforzar las capacidades de Ciberseguridad, con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital soportado en su Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y el

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Con esta estrategia, se busca mitigar o eliminar la materialización de amenazas o ataques cibernéticos, que pueden generar efectos no deseados para la Entidad, afectando el cumplimiento de su misión.

Dado lo anterior, la Política de Seguridad Digital de la UPRA, busca proporcionar una serie de reglas, lineamientos y mecanismos para garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad los sus activos de información.

### Avance final vigencia 2021

Durante la vigencia 2021 se fortaleció el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) de la UPRA, vinculándola con el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), el marco de referencia de arquitectura TI y soporta transversalmente la Política de Gobierno Digital.

El SGSI de la UPRA, permite fortalecer las capacidades de la entidad para gestionar, tratar y mitigar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos sus activos de información. Para tal fin, se implementan controles técnicos y administrativos, que junto con el uso de las mejores prácticas, aseguran la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la Entidad, garantizando su buen uso y la privacidad de los mismos. Para lograr esto se ejecutaron una serie de actividades establecidas en el plan de seguridad que fue publicado en la página Web de la UPRA, logrando evaluar la seguridad informática, llevando a cabo pruebas de seguridad a la infraestructura y los sistemas de información, que la entidad tiene expuestos al público; además de evaluar el estado actual de la UPRA frente al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MINTIC, actualización del manual de políticas de seguridad y la política de datos personales. Asimismo se habilitó un sistema para el monitoreo de la infraestructura y fortalecimiento de la seguridad perimetral., se adelantaron actividades a través de mesas de trabajo con la oficina de planeación para actualizar los ANS para usuarios internos y externos y se establecen los niveles de seguridad adecuados, tanto en los servicios prestados como en los acuerdos de servicio firmados con proveedores externos. De manera paralela y constante se monitoreó el avance de acuerdo al plan establecido. De manera proactiva se ejecutaron tareas que permitieron identificar nuevos riesgos y vulnerabilidades a los que hubieran podido estar expuestos los activos de información y los sistemas en general, a fin de minimizarlos o eliminarlos.

Por otro lado y con el fin de afianzar el conocimiento de los usuarios frente a los riesgos de seguridad de la información, durante la vigencia 2021 se adelantaron múltiples actividades relacionadas con la seguridad de la información, las cuales permitieron evidenciar la necesidad de impartir charlas enfocadas a generar conciencia sobre los riesgos de seguridad, a fin de aumentar el conocimiento de los usuarios y la forma de evitarlos.

Las mencionadas actividades encaminadas a proteger la seguridad de la red perimetral de la UPRA y sus servicios publicados en Internet, han permitido mantener al margen todo tipo de ataques, siendo estos rechazados y reportados al fabricante de las firma antivirus para los equipos Firewall, servidores y equipos EndPoint. Así mismo, los administradores de seguridad de la información y red, gestionan a través de los diferentes sistemas de monitoreo, los reportes que corroboran el óptimo desempeño de la infraestructura de seguridad que hace frente a los ataques informáticos.

### Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% AVANCE SEGUNDO SEMESTRE
Revisión y ajuste al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información,	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Gestión de Servicios Tecnológicos	50%	50%

mediante la actualización una vez por semestre, del instrumento de seguimiento de la implementación del MSPI, dispuesto por MINTIC.					
Revisión y ajuste al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la realización de jornadas de sensibilización en temas de seguridad de la información. 2 sesiones, 1 por semestre.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Gestión de Servicios Tecnológicos	50%	50%

### 6.1.9. POLITICA DE DEFENSA JURÍDICA

Esta política se encamina a la protección jurídica de los intereses de la UPRA en las actuaciones que se adelanten en desarrollo de los métodos alternativos de solución de conflictos, en los procesos judiciales y en las actuaciones administrativas, a través de intervenciones oportunas y pertinentes con el objetivo de reducir el riesgo de una responsabilidad patrimonial para el Estado por conducto de la Unidad.

Para lograr el propósito es necesario gestionar el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación, el cumplimiento a la política prevención del daño antijurídico, la defensa jurídica de la Entidad y la atención oportuna y adecuada las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) en función de prevenir tutelas o demandas contra la Unidad, como se presenta a continuación.

#### Meta 1. Mantener el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico, como lo establece el artículo 2.2.4.3.1.2.2. del Decreto 1069 de 2015, y ejecuta las actividades de estudio y evaluación de procesos judiciales, trámites de conciliación y demás métodos alternativos de solución de conflictos, en busca de correctivos frente a posibles falencias administrativas y misionales; aprueba directrices para aplicar los mecanismos de arreglo directo; determina la procedencia de las acciones de repetición y de los llamamientos en garantía, entre otras funciones fundamentales para el direccionamiento estratégico de defensa jurídica de los intereses de la Unidad, del Estado y del patrimonio de los ciudadanos.

#### Actividad 1.1. Realizar las reuniones del Comité de Conciliación

El artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015 dispone que el Comité de Conciliación se reunirá por lo menos dos veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan, con el propósito de atender todas sus funciones. En consecuencias se deben realizar 24 reuniones durante el año 2021.

## **Avance final vigencia 2021**

En la vigencia se realizaron 24 sesiones del Comité de Conciliación que constan en sus respectivas actas y anexos, listas de asistencias y copias de correos de participación, ubicados en: Los soportes se encuentran ubicados en la carpeta digital P:\01.DIRECCION\_GENERAL\2.AJ\01.02\_ACTAS\01.02.06\_Actas\_Com\_Con\2021

## **Meta 2. Cumplir la Política de Prevención del daño Antijurídico.**

La política de prevención del daño antijurídico se dirige a la prevención de violaciones al debido proceso administrativo dentro de la Unidad y se formuló para los años 2020 y 2021 de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Para el año 2021 se continúa con la socialización de pronunciamientos y decisiones reiterativas o relevantes de la Unidad.

### **Actividad 2.1. Socializar pronunciamientos y decisiones reiterativas o relevantes para unificar de criterios.**

Esta actividad se encamina a la socialización cada cinco meses, por medios idóneos, de los pronunciamientos y decisiones impartidas por la Unidad, dirigidas a los funcionarios a la Secretaría General, Directores, Jefe de Oficina, Asesores, líderes de procesos y abogados.

Es indispensable dar a conocer los pronunciamientos más frecuentes y las decisiones reiterativas relevantes que emite la UPRA a ser tenidas en cuenta en las actuaciones administrativas y en los diferentes pronunciamientos de la Unidad, para mantener criterios consolidados en el desarrollo de procedimientos internos y, además, en los pronunciamientos de fondo administrativos y misionales internos y externos para evitar dispersión y los tratos diferenciales ante situaciones similares. Esta socialización también posibilita el intercambio de opiniones, la implementación de correctivos de ser necesario y el consecuente fortalecimiento jurídico de decisiones y pronunciamientos.

## **Avance final vigencia 2021**

El 18 de marzo se informó al Comité de Conciliación en sesión 06, sobre la solicitud a soporte técnico de la Unidad, de compartir con todos los funcionarios de la UPRA la consulta sin posibilidad de modificación, de la carpeta de conceptos de la Asesoría Jurídica.

El 07 de abril se realizó la socialización del módulo de resoluciones SEA que entró en funcionamiento el 9 de abril de 2021. La actividad de convocatoria se llevó a cabo a través de agendamiento y correo electrónico de los servidores públicos y contratistas de la entidad para Espacio. El objeto de la socialización fue lograr la transferencia de conocimiento para dar a conocer el proceso relacionado con la proyección de resoluciones en el Sistema para la Eficiencia Administrativa (SEA) que garantiza la mayor eficacia del control jurídico de los actos administrativos a expedir, en su mayoría, en temáticas reiterativas.

Los soportes se encuentran archivados en la carpeta digital P:\01.DIRECCION\_GENERAL\2.AJ\APOYO\_GESTION\Informes\Política prevención DA\Política 2020 – 21

## **Meta 3. Gestionar la defensa jurídica de la Entidad**

La defensa jurídica de la UPRA implica el despliegue de varias actividades como son la atención oportuna de los métodos alternativos de solución de conflictos y de los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad.

### **Actividad 3.1. Atender oportunamente las solicitudes de métodos alternativos de solución de conflictos**

La atención oportuna de las solicitudes de uso de métodos alternativos de solución de conflictos (MASC), normalmente, la conciliación extrajudicial, con sujeción a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, contribuye a evitar las consecuencias negativas contenidas en las normas procesales y sustanciales por la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación o por deficiencias en el análisis de casos. Esta actividad permite contar con el tiempo necesario para realizar estudios a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes; obtener pruebas; estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para estudio y adopción de la solución que considere más ajustada a derecho, en defensa de los intereses de la UPRA dentro del plazo establecido legalmente<sup>1</sup>.

El indicador de medición se basa en la información de las solicitudes de uso de métodos alternativos de solución de conflictos radicadas en la Entidad o propuestas por ésta, así como en las publicadas en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que sean admitidas por la Procuraduría o por el competente para su atención, frente a las que efectivamente fueron atendidas por la Unidad.

### **Avance final vigencia 2021**

Durante el año 2021, la Unidad no recibió solicitudes de conciliación extrajudicial o de uso de otros medios alternativos de solución de conflictos - MASC.

### **Actividad 3.2. Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad**

La atención a los procesos judiciales instaurados contra la Entidad o por ésta, permite analizar a profundidad los hechos y pretensiones; obtener pruebas adicionales necesarias, pertinentes y conducentes para demostrar los argumentos de defensa; analizar las estrategias de defensa de la UPRA; estructurar de forma idónea los escritos de defensa; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para el análisis de las opciones de defensa cuando a ello haya lugar; evitar el vencimiento de términos judiciales, entre otros beneficios que buscan evitar sentencias condenatorias en detrimento del patrimonio del Estado por conducto de la Entidad. Dentro de esta actividad se presta especial atención a demandas que se puedan originar en derechos de petición para analizar la necesidad de implementar correctivos.

Este indicador se basa en los procesos judiciales a favor o en contra de la Entidad de las cuales se adquiera conocimiento por cualquier medio, incluidas las tutelas, frente a la atención que prestan los abogados a cargo.

### **Avance final vigencia 2021**

Durante el año 2021, se atendieron dos procesos judiciales que venían del año 2019, uno ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de nulidad y restablecimiento del derecho y otro, ante el Juzgado Segundo Civil Circuito Especializado Restitución Tierras. Nariño, Pasto al que la UPRA fue vinculada.

Se realizó seguimiento y se atendió el proceso de control inmediato de legalidad ante el Consejo de Estado de la Resolución 32 del 24 de abril del 2020, por la cual la UPRA suspendió todas las actuaciones y trámites administrativos disciplinarios. El Consejo de Estado mediante sentencia del 08 de junio de 2021 declaró ajustado a derecho el artículo 1 bajo el entendido que los términos de las actuaciones suspendidas se reanudarán a partir del día hábil siguiente a la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>1</sup> Decreto 1716 de 2009, artículo 18; incorporado en el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.4.3.1.2.4

Se atendieron cinco acciones de tutela en la que se obtuvo fallos favorables para la UPRA.

Todos los soportes se encuentran en la carpeta digital P:\01.DIRECCION\_GENERAL\2.AJ

### Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Realizar las reuniones del Comité de Conciliación	24 reuniones	Número de reuniones a realizadas/ número de reuniones programados.	Comité de Conciliación	50%	50%
Socializar pronunciamientos y decisiones reiterativas o relevantes para unificar de criterios	2 socializaciones de los procedimientos y decisiones reiterativas o relevantes para unificar de criterios	%Avance en cumplimiento de las socializaciones programadas	Dirección General/ Secretaria General / Dirección de Uso eficiente del suelo y adecuación de tierras / Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras / Oficina TIC / Asesorías Jurídica, Técnica, de Comunicaciones, de Planeación	50%	50%
Atender oportunamente solicitudes de uso de MASC	100% Cumplimiento en la atención de solicitudes	% Avance en el cumplimiento de la atención de solicitudes	Asesoría Jurídica / Comité de Conciliación / Dirección General	50%	50%
Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad.	100% Cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	% Avance en el cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	Dirección General / Asesoría Jurídica	50%	50%

Los resultados de la gestión corresponden a un 100% de lo programado.

### 6.1.10. POLITICA DE MEJORA NORMATIVA

La política de Mejora Normativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que atañe a la gestión pública para generar resultados con valores, satisfacción y confianza, así como para la ejecución y seguimiento a la labor de la UPRA para beneficio del ciudadano.

De conformidad con el Decreto 1299 de 2018, la introducción de esta política busca mejorar “la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico”.

La UPRA está comprometida con el cumplimiento a los lineamientos que expida el Ministerio de Justicia y del Derecho para la ejecución de la política de mejora normativa que entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar la calidad en la producción de las normas del sector agropecuario, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico del sector (CONPES 3816 de 2014: Mejora Normativa: Análisis de Impacto; Decreto 1299 de 2018; Ley 1955 de 2019, art. 2, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad).

Para cumplir esta política es necesario que, al proyectar las normas jurídicas agropecuarias, la UPRA, en el marco su competencia, esté atenta para ejecutar las fases del ciclo de gobernanza regulatoria que le correspondan de acuerdo con sus funciones.

### **Meta 1. Efectuar el control jurídico a proyectos normativos elaborados por la UPRA**

El control jurídico permite disminuir el riesgo de demandas futuras por la expedición de normas jurídicas que proyecte la UPRA, indistintamente del ente que los expida.

Los proyectos de decreto, de resolución y circulares externas, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “*Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución*” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

#### **Actividad 1.1. Revisar jurídicamente todos los proyectos normativos**

Esta actividad se encamina al examen jurídico de los proyectos de normas elaborados por la UPRA o revisados por ésta, en promoción del uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, bajo parámetros de calidad jurídico-técnicos para que resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en cuanto al uso del lenguaje, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica y el marco regulatorio y reglamentario. En un eventual caso en que por disposición legal la UPRA deba expedir la norma proyectada, deberá atender el ciclo de gobernanza regulatoria.

Es de señalar que no todos los proyectos normativos estudiados son efectivamente expedido, ya que algunos son devueltos para ajustes y otros son remitidos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para análisis y expedición si lo considera procedente. No obstante, el indicador que permite medir el avance en esta actividad tiene en cuenta todos los que sean sujeto de estos análisis.

#### **Avance final vigencia 2021**

En el año 2021 se revisaron todos los 34 proyectos normativos elaborados y a expedir por otros entes, y 23 de los 24 elaborados por la UPRA en versión final, entre resoluciones, acuerdos, lineamientos y circulares. Los soportes reposan en la carpeta digital P:\01.DIRECCION\_GENERAL\2.AJ\01.40\_PROYECTOS\01.40.01\_ Act\_Admin\2021\Proyectos\_normativos.

### **Meta 2. Difundir de forma permanente la normatividad que regula el funcionamiento de la UPRA**

El acceso a las normas regulatorias de las funciones de la UPRA permite a su personal y a los usuarios, su conocimiento ágil y oportuno para facilitar el desarrollo de las funciones y el ejercicio de los derechos y de los deberes ciudadanos, logrando mayor calidad en los procedimientos internos y productos ofrecidos.

### Actividad 2.1. Difusión de normas regulatorias.

Esta actividad se desarrolla a través de la página web de la UPRA, sección de normativa, siguiendo los parámetros establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Resolución 3564 de 2015 y su anexo 1, o la que haga sus veces.

Será objeto de difusión la información sobre competencia, funciones de la Unidad, estructura, salarios, normas reglamentarias del sector vigentes, entre otras. Esta actividad se mide con fundamento en el número de normas expedidas frente a las publicadas.

### Avance final vigencia 2021

Se publicaron 5 proyectos de resolución en la página web de la UPRA / Normatividad, enviados al ente competente para estudio con miras a su expedición. Un sexto proyecto no se publicó por haber carecido de revisión en su versión final enviada.

**Proyectos Normativos**

Se reciben las observaciones ciudadanas a cada uno de los proyectos específicos de regulación dentro de los 8 días siguientes a su publicación a través del correo electrónico [atencionalusuario@upra.gov.co](mailto:atencionalusuario@upra.gov.co) (Res. 119 de 2017 UPRA). Recuerda escribir su nombre, correo electrónico y entidad a la que pertenece cuando sea el caso.

Proyectos 2021			
Tema - Archivos	Dependencia encargada	Responsable técnico - cargo	Fecha de publicación
<p>Proyecto de Resolución "Por la cual se adoptan los lineamientos y criterios para el otorgamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra-SIAT"</p> <p>- <a href="#">Justificación técnica</a></p> <p>- <a href="#">Lineamientos</a></p> <p>No se recibieron observaciones ciudadanas dentro del plazo establecido.</p>	<p>Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras</p>	<p>Dora Inés Rey Martínez, Directora de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras</p>	<p>30-03-2021</p>
<p>Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta la metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional escala general y se dictan otras disposiciones"</p> <p>- <a href="#">Justificación técnica</a></p> <p>- <a href="#">Metodología de evaluación de tierras</a></p> <p>No se recibieron observaciones ciudadanas dentro del plazo establecido.</p>	<p>Dirección de uso eficiente del suelo y abstracción de tierras</p>	<p>Daniel Alberto Aguilar Director Técnico</p>	<p>08-04-2021</p>
<p>Proyecto de Resolución "Por la cual se adoptan los valores comerciales de referencia de la tierra para la asignación de compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras."</p> <p>- <a href="#">Justificación técnica</a></p> <p>- <a href="#">Documento</a> "Valores comerciales de referencia de la tierra - VCRT, insumo para la definición de los montos máximos del subsidio integral de acceso a tierras - SIAT."</p> <p>- <a href="#">Ficha con datos previos para cada uno de los municipios del país.</a></p> <p>No se recibieron observaciones ciudadanas dentro del plazo establecido.</p>	<p>Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras</p>	<p>Dora Inés Rey Martínez Directora Técnica</p>	<p>23-06-2021</p>
<p>- <a href="#">Documento</a> "Metodología para focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y asignación del subsidio integral de acceso a tierras"</p> <p>Anexo técnico - Resolución 136 de 2017 RADE"</p>	<p>Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras</p>	<p>Dora Inés Rey Martínez Directora Técnica</p>	<p>16-12-2021</p>
<p>Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Cárnica Bovina en Colombia y se dictan otras disposiciones."</p> <p>- <a href="#">Justificación técnica</a></p> <p>- <a href="#">Documento</a> "Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Cárnica Bovina en Colombia."</p> <p>- <a href="#">Anexo digital 1</a></p> <p>- <a href="#">Anexo digital 2</a></p>	<p>Dirección de uso eficiente del suelo y abstracción de tierras</p>	<p>Daniel Alberto Aguilar Director Técnico</p>	<p>24-12-2021</p>
Proyectos 2020			
Proyectos 2018			

## Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Revisar los proyectos regulatorios	100% Cumplimiento en la revisión de proyectos regulatorios	% Avance en el cumplimiento de la revisión de proyectos regulatorios	Dirección General /Asesoría Jurídica /  Dirección de Uso eficiente del suelo y adecuación de tierras / Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras / Oficina TIC / Secretaría General / Asesorías, Técnica, de Comunicaciones, de Planeación	50%	48.27%
Difusión de normas regulatorias	100% Cumplimiento en la difusión de normas regulatorias	% Avance en el cumplimiento de la difusión de normas regulatorias	Asesoría Jurídica / Secretaría General Asesoría de Planeación Comunicaciones	50%	50%

Los resultados de la gestión corresponden a un 92,88% de lo programado.

## 7. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Pretende promover en la Unidad, el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

### 7.1. POLITICAS

#### 7.1.1. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Esta política pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de la Unidad al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento y evaluación, se realiza de manera detallada a las actividades y productos de cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad, inscritos en el BPIN del DNP. Con la estrategia de gestión por proyectos se obtiene información detallada mensual de los avances en cuanto a la meta física de los productos, frente a su programación inicial, al igual que la información sobre la ejecución presupuestal en materia de compromisos, obligaciones y pagos. Con ello se obtiene un panorama gerencial para la toma de decisiones y mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. La información resultada del seguimiento y evaluación, se registra mensualmente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública del DNP Módulo SPI. Así mismo, se realiza el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad, vinculada al SINERGIA del DNP.

#### 7.1.1.1. GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS

Proyecto: **DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL**

#### Descripción y Objetivos del Proyecto

##### Objetivo General

Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

##### Objetivos Específicos

1. Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
2. Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.
3. Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.
4. Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

## Avance final vigencia 2021

Durante la vigencia 2021, las acciones adelantadas en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

### Objetivo Especifico 1: Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

#### Producto del Objetivo 1: Documentos de planeación

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría nacional.

Se incorpora un indicador secundario para este producto que corresponde a planes operativos de ordenamiento productivo formulados. Para la vigencia 2019 se adelantó la formulación del Plan Operativo de Ordenamiento Productivo de la cadena de arroz el cual cumplió el proceso de socialización y retroalimentación; éste se formalizó en el primer semestre de 2020. Para las vigencias 2020, 2021 y 2022 se formulará un plan en cada una de ellas. Con lo anterior se cumpliría la meta de 4 planes de ordenamiento productivo formulados. Meta de PND 2018-2022.

#### Actividad 1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Con el posicionamiento de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, Resolución 128 de 2017, toma relevancia como instrumento de planificación el plan de acción, en este orden de ideas, con base en los diferentes cambios que se vayan presentando en su desarrollo, se debe considerar su actualización de forma permanente a partir de la retroalimentación suministrada por el seguimiento y evaluación de la misma.

El logro de los resultados del proceso de planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural requiere de la incorporación de lineamientos criterios e instrumentos en para el direccionamiento estratégico de las entidades del sector con el propósito de que la oferta de bienes y servicios institucionales atiendan de manera efectiva los focos de la problemática planeada. Para ello la UPRA en ejecución de actual objetivo, desarrollará lineamientos para:

##### a. Instrumentos para la Adecuación de Tierras.

#### Identificación, focalización y priorización de proyectos de riego de segunda generación 2G para la selección de uno, en el marco de APP.

Se avanzó en el cumplimiento de este objetivo, a través de la generación del Documento final: "Metodología para la identificación, focalización y priorización de proyectos de riego de segunda generación".

Se desarrolló un "Pliego de Condiciones Tipo" que contiene los elementos esenciales para llevar a cabo un proceso de contratación de la estructuración de un proyecto de riego bajo la modalidad de APP para subsector de ADT. Así mismo, se han identificado los principales riesgos que afectan las actividades de gestión de proyectos de ADT, las cuales deberán ser tenidos en cuenta en el modelo de negocio a ser estructurado en un futuro.

Se estableció la "Hoja de ruta para la estructuración de proyectos APP en el subsector de ADT, bajo las dos modalidades posibles, Iniciativa Pública e Iniciativa Privada".

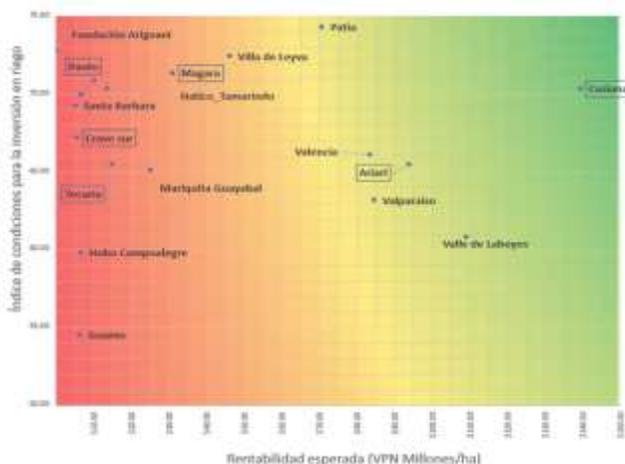
Se implementó un procedimiento, el cual permite por medio de la utilización de la Herramienta de análisis multicriterio (HAM) realizar la Identificación, focalización y priorización (IFP) de los proyectos

de los cuales se tiene información y, seleccionar y organizar aquellos que son candidatos para su posible ejecución. Para ello se establecieron 2 tipos de criterios: Los primeros son los requisitos mínimos de información de un proyecto para poder ser tenidos en cuenta dentro del análisis y los segundos son los criterios que debe cumplir un proyecto para ser de tipo 2G.

Los proyectos preseleccionados bajo el primer grupo de requisitos mínimos son los 21 proyectos actualmente incluidos en la HAM en el SIPRA, es importante aclarar que en la vigencia 2021, no se recibió información o solicitudes de inclusión de ningún proyecto adicional en este análisis. De estos proyectos se realizó la actualización de la información asociada a los cálculos de rentabilidad, la cual está en proceso de actualización en el SIPRA por parte de la oficina TICs.

Los requisitos para que un proyecto se considere de segunda generación son que cumpla con los criterios mínimos de rentabilidad y de acuerdo con lo definido en el PNR 2019-2038, que sea un área nueva para ADT. Basado en lo anterior de los 21 proyectos, cumplen con esto los siguientes: Ariari, Cravo Sur, Cusiana, Fundación Ariguaní, Guamo, Hático Tamarindo, Hobo Campoalegre, Magará, Mariquita Guayabal, Montería Lórica, Patía, Pauto, Santa Barbara, Tocaría, Valencia, Valle de Laboyos, Valparaíso, Villa de Leyva.

Utilizando la metodología de análisis para priorización de la HAM, se organizaron los proyectos en orden del ranking asignado por la HAM buscando maximizar la rentabilidad (VPN) y el valor del índice de condiciones para la inversión en riego ICI en el territorio, con lo cual se obtiene la siguiente gráfica



Es importante resaltar que de los 5 primeros proyectos según el ranking (Cusiana, Valle de Laboyos, Ariari, Valencia y Valparaíso), Cusiana y Ariari cuentan con los estudios de factibilidad más recientes (2008) lo que los hace más atractivos para la inversión.

Estos hitos permiten generar los instrumentos esenciales para la estructuración de proyectos de riego bajo el esquema de APP y así poder cumplir con los objetivos de la UPRA plasmados en el Plan Nacional de Riego PNR 2020 – 2039, de llevar al país de 6% de su disponibilidad de tierras para cultivo regadas a un 10% en 20 años, el cual aunque es bajo comparado frente a otros países de la región, permitiría a Colombia mejorar la productividad y la competitividad de la actividad agropecuaria colombiana.

### Diseño de arquitectura de base de datos agropecuarios con destino al módulo de rentabilidad de la HAM para la planificación de proyectos de riego

Se establecieron los parámetros y variables que harán parte de la base de datos agropecuaria: rendimientos, precios, costos de producción, mano de obra entre otros.

### Parámetros y variables de la HAM

ID	Variabes	Unidades	Aplica por cultivo	Aplica por región	Incrementales	Frecuencia de Actualización	Fuente de información	Observación
1	Precio producción agropecuaria	Miles \$/Ton	SI	SI	SI	Anual	IPC/ AGRONET/Municipios	Se propone que sea un valor a nivel nacional
2	Rendimiento de la producción agropecuaria sin proyecto	Ton /ha	SI	SI	NO	Cada 4 años	cada 4 años Criterio de experto	
3	Rendimiento de la producción agropecuaria con proyecto	Ton /ha	SI	SI	SI	Cada 4 años	cada 4 años Criterio de experto	
4	Costo de la producción agropecuaria sin proyecto	Miles \$/ha	SI	SI	NO	Anual y cada 4 años	Patrón de costos: anual IPC y cada 4 años precios reales y criterio de experto	
5	Costo de la producción agropecuaria con proyecto	Miles \$/ha	SI	SI	SI	Anual y cada 4 años	Patrón de costos: anual IPC y cada 4 años precios reales y criterio de experto	
6	Cantidad de Mano de obra sin proyecto	jornales/ha	SI	SI	NO	Cada 4 años	cada 4 años Criterio de experto	
7	Cantidad de Mano de obra con proyecto	jornales/ha	SI	SI	SI	Cada 4 años	cada 4 años Criterio de experto	
8	Valor del jornal	miles \$/ha	NO	SI	NO	Anual	Dane	Cambia según la localización del proyecto
9	Precio sombra producción agropecuaria	Miles \$/Ton	SI	SI	NO	Calculada por el Usuario	BANREPUBLICA/ MADR/ DIAN/GREMIOS/DANE	Cambia según la localización del proyecto
10	Tasa de descuento económica	%	NO	NO	NO	Cuando se genere cambio en el valor por parte de planeación	Planeación Nacional	
11	Razón precios sombra de la divisa	No aplica	NO	NO	NO	Experto	Planeación Nacional	
12	Razón precios sombra de la mano de obra no calificada	No aplica	NO	SI	NO	Experto	Planeación Nacional / Expertos	
13	Inflación	%	NO	NO	NO	Anual	Banco de la República	
14	Índice de precios al consumidor (IPC)	%	NO	NO	NO	Anual	DANE	
15	Deposito a termino fijo (DTF)	%	NO	NO	NO	Anual	Banco de la República	

Se establecieron 6 zonas agroecológicas para definir el área de influencia de la base de datos: Caribe, Llanos Orientales, Región Interandina, Región andina, Región del pacifico y Región Amazónica, donde se identificaron los cultivos actuales.

### Zonas Agroecológicas



Se diseñaron las herramientas para la estructura de costos e ingresos y la metodología y alcance de los sistemas tecnológicos de los cultivos y actividades como parte del diseño de la arquitectura de la BDA.

Se estructuraron 20 patrones de costos e ingresos (Sin y con Proyecto), a precios de 2020, para cada zona agroecológica definida de acuerdo con la aptitud del suelo, acorde con los productos agrícolas de los 21 proyectos que forman parte de la HAM.

Lo anterior se encuentra consignado en el “Documento diseño de arquitectura de base de datos agropecuarios con destino al módulo de rentabilidad de la HAM” que presenta entre otros la conceptualización de la base de datos y la metodología para alimentar la base de datos agropecuaria.

### **Marco normativo de ADT, a la luz de la política pública vigente, el ordenamiento jurídico y los lineamientos técnicos identificados.**

Los hitos más importantes logrados en lo que respecta al marco normativo de APP pueden agruparse en dos elementos. Por un lado, la Dirección compiló las diferentes versiones existentes del proyecto de ley de ADT que pretende actualizar la Ley 41 de 1993. En la actualidad existen tres versiones del mencionado proyecto, las cuales fueron recopiladas en una matriz que permite la trazabilidad de cada uno de los artículos propuestos, así como de los comentarios realizados por la UPRA y el MADR. Si bien el proyecto de ley no fue presentado en esta legislatura, la gestión realizada permitió contar con un instrumento que facilita evidenciar las modificaciones realizadas y de esta manera retomar el estudio de dicho proyecto cuando el gobierno lo considere pertinente.

De otro lado, en materia normativa se destacan los avances adelantados respecto de la implementación jurídica de la modalidad de financiamiento de Asociaciones Público-Privadas - APP para proyectos de ADT. En primera instancia, se elaboró un diagnóstico sobre las principales propuestas normativas en la materia elaboradas por la consultoría DNP – CAF. Con base en el diagnóstico, se identificaron algunos elementos claves para elaborar y proponer dos proyectos de decreto; el primero que adecúa y articula la modalidad de APP a lo establecido en las leyes y decretos que regulan el subsector de ADT y el segundo que otorga funciones y competencias en materia de estructuración y gestión contractual de APP a diferentes entidades del sector agropecuario. En la actualidad, estos dos proyectos de decreto se encuentran en proceso de socialización con el MADR y la ADR a fin de continuar con el proceso para su expedición final.

Estos hitos ofrecen instrumentos normativos fundados en documentos de planeación con lineamientos, criterios e instrumentos nacionales para gestión del territorio para usos agropecuarios- que permiten fortalecer la orientación de la política pública en materia de adecuación de tierras.

### **Herramienta de análisis multicriterio: Pruebas a los módulos de rentabilidad, alertas y escenarios de decisión política de la fase II.**

Se realizaron pruebas de las siguientes interfaces:

- Creación de nuevo proyecto: Ingreso de información general y localización del proyecto y cálculo del ICI (Índice de condiciones para la inversión en riego en el territorio).
- Ingreso de información técnica general del proyecto.
- Ingreso de áreas y cultivos para situación actual y plan agropecuario.
- Cálculo de demanda hídrica y tamaño de presa
- Cálculo de costos del proyecto.

Se entregó al equipo de sistemas de información de la oficina TICs, la información para el desarrollo del Módulo de rentabilidad, Modulo de escenarios de decisión política y Modulo de Alertas.

En la siguiente figura se puede ver la interfaz de la HAM.

Elaboración de las fichas de los procedimientos y fuentes de información a utilizar para la actualización de los parámetros y variables que utiliza la herramienta de análisis multicriterio con el fin de que el administrador de ésta pueda mantener actualizada la información secundaria utilizada en los análisis. Lo anterior se encuentra consignado en el documento “*Metodología actualización de variables y parámetros de la HAM*”.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.06\_Ins\_ADT\2021\1.1.1\_Adecuación de Tierras\_ADT

#### a. Reconversión Productiva

A continuación, se relacionan los principales avances obtenidos durante la vigencia 2021:

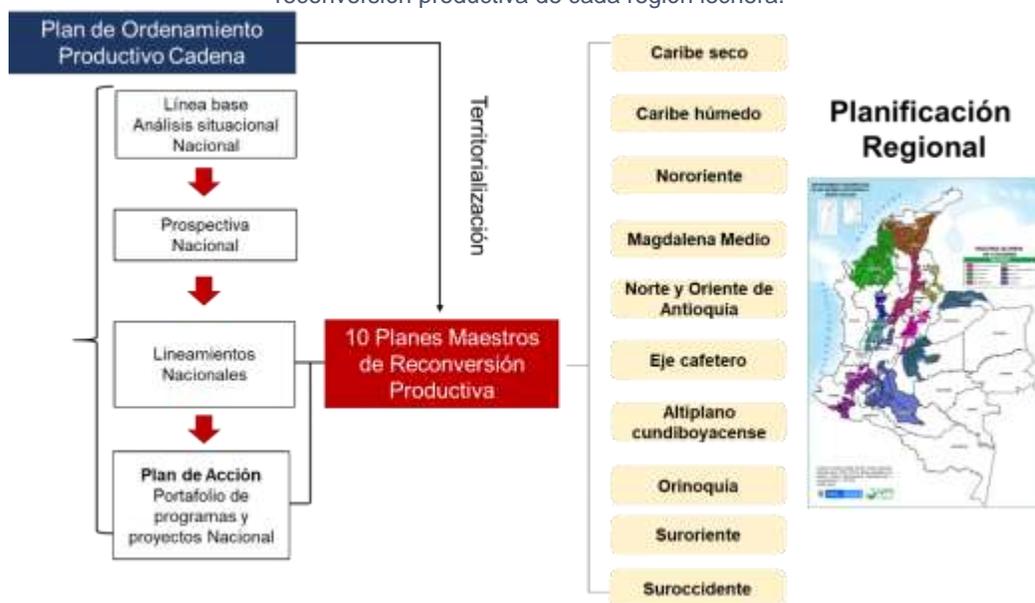
#### Plan Maestro de reconversión productiva de la cadena láctea

El plan maestro de reconversión productiva (PMRP) de la cadena láctea, es el instrumento por medio del cual, el plan de acción del ordenamiento productivo (POP) de la cadena, precisa las acciones requeridas para superar los limitantes que afectan la productividad y sostenibilidad de la cadena, a escalas regionales y departamentales, teniendo en cuenta las especificidades y necesidades de los territorios. En consecuencia a esto y a las diez regiones lecheras, durante el 2021 se formularon los PMRP de las regiones: Caribe seco, Caribe húmedo, Suroriente, Sur occidente, Nor Oriente, Magdalena Medio, Altiplano Cundiboyacense, Norte y Oriente de Antioquia, Eje Cafetero y Orinoquia. Para facilitar a los usuarios de los documentos, se elaboró un documento adicional el cual presenta la síntesis de los aspectos más relevantes de cada una de las regiones lecheras, a su vez presenta las bases conceptuales y metodológicas de la reconversión, así como el contexto del POP de la cadena.

Para la formulación de los PMRP, se llevaron a cabo 42 talleres, de los cuales 38 fueron virtuales y cuatro presenciales. Asistieron representantes de asociaciones y organizaciones de productores, transformadores, representantes del gremio a nivel regional, Academia, entidades como ICA, Agrosavia, Secretarías de Agricultura, ANDI e INVIMA entre otros. Cada plan cuenta con la caracterización de la cadena láctea, análisis situacional, los desafíos más importantes, lineamientos y hojas de ruta para mejorar la productividad y competitividad, mejorar la formalización y desarrollo social, el compromiso ambiental y aspectos institucionales, de igual manera presenta las recomendaciones para aquellas unidades productivas fuera de la frontera agrícola.

En el esquema siguiente se presenta la relación que existe entre el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Láctea y los planes regionales PMRP de la cadena. El POP estructura sus objetivos estratégicos en cuatro ejes estructurales: i. Productividad y competitividad, ii. Formalización y Desarrollo Social, iii. Compromiso ambiental y iv. Institucionalidad. En consecuencia, a estos objetivos, las hojas de ruta de los PMRP se estructuran siguiendo los cuatro ejes, pero expresando las particularidades de la situación de la cadena en la región.

Figura. Relación del Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena láctea y los planes maestros de reconversión productiva de cada región lechera.



Fuente: Elaboración propia de UPRA

### Planes maestros de reconversión productiva de las cadenas de maíz, carne, papa

De acuerdo con lo priorizado por MinAgricultura en el Acuerdo de la Cadena establecido en el Consejo Nacional Lácteo y el compromiso de la UPRA en el Plan Nacional de Desarrollo, durante el 2021 se dio prioridad a la cadena láctea. En ese orden, los planes de Carne, Maíz y papa se avanzaron en su etapa inicial. La siguiente tabla resume el avance para cada una de las cadenas:

Fase del PMRP	Componente	Carne	Maíz	Papa
Fase caracterización y análisis situacional	Socioeconómico	50%	100%	0%
	Sociodemográfico	50%	0%	5%
	Ambiental	50%	0%	0%
Fase análisis de brechas y desafíos		Se desarrollará en 2022	Pendiente por definir fecha	Pendiente por definir fecha
Fase de hoja de ruta		Se desarrollará en 2022	Pendiente por definir fecha	Pendiente por definir fecha

### Avances compromisos de la Agenda Interministerial

Documento técnico con los lineamientos generales para la reconversión de actividades agropecuarias en páramos. El documento se elaboró con la participación del MinAgricultura, UPRA, Agrosavia. La estructura del documento consta de un capítulo de antecedentes, marco de referencia

conceptual y jurídico, diagnóstico y lineamientos técnicos. Por decisión de MinAgricultura el documento requerirá ser socializado y retroalimentado en la mesa sectorial y en la mesa intersectorial. Posteriormente los lineamientos deberán ser llevados a las mesas regionales y locales establecidas por MinAmbiente y MinAgricultura, así como en los espacios de diálogos con los Páramos de acuerdo a las sentencias judiciales de páramos como Pisba, Almorzadero, Santurbán y Sumapaz. En ese orden el documento técnico elaborado en el 2021 está en un 70%, hasta que no se finalicen las etapas siguientes de diálogo, socialización y retroalimentación.

De igual forma como parte de los lineamientos para la reconversión de actividades agropecuarias de los páramos y en concordancia con la Resolución 1294 de 2021 del MADR, se elaboraron las Guías para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto de los cultivos de papa, cebolla junca, hortalizas, producción de leche y quesos en el páramo. Para la elaboración las guías UPRA facilitó la conformación de mesas de trabajo lideradas por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MinAgricultura, con la participación de los secretarios de cadena respectivos, al igual que delegados técnicos de los gremios y Agrosavia. De igual manera para la terminación de estos productos deberán ser llevados a las instancias de diálogo, socialización y retroalimentación establecidas por MinAgricultura y MinAmbiente

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2021\1.1.1\_Planes\_MA\_RPA\LECHE  
P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2021\1.1.1\_Planes\_MA\_RPA\CARNE  
P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2021\1.1.1\_Planes\_MA\_RPA\PARAMO  
P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2021\1.1.1\_Planes\_MA\_RPA\MAÍZ  
P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2021\1.1.1\_Planes\_MA\_RPA\PAPA

## **b. Lineamientos de Política y Plan de Acción**

### **1. Planes Operativos de Ordenamiento Productivo**

La UPRA, por solicitud del Ministerio de agricultura y desarrollo rural -MADR y teniendo en cuenta lo establecido en las metas del Literal E, Pacto II, del PND 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, en donde se establece que el MADR liderará la formulación de 4 planes de ordenamiento productivo POP, y lo señalado en la política agropecuaria 2018 – 2022 “Un campo para la equidad” de dicho Ministerio, la UPRA ha venido apoyando la formulación de los planes de ordenamiento productivo para las cadenas priorizadas.

Durante el año 2020 debido a la situación de emergencia sanitaria declarada por la diseminación del virus SARS-CoV-2, los procesos que se tenían previsto ejecutar durante el año se vieron afectados, por lo que solo se alcanzó un avance del 73% en la formulación del POP para la cadena láctea bovina, tal y como consta en el informe de gestión del segundo semestre del año 2020, por lo que para el año 2021 se reprogramó la ejecución del avance faltante y la formulación del POP de una cadena priorizada.

Durante el primer semestre del año 2021 la UPRA avanzó en la formulación de dos POP, el primero el POP de la cadena láctea bovina en la fase de formulación del plan de acción, y el segundo el POP para la cadena cárnica bovina en la fase de formulación de lineamientos de política.

De acuerdo con lo anterior, durante el segundo semestre del año 2021 la UPRA finalizó la formulación de los dos POP, el primero el POP para la cadena láctea bovina, el cual fue remitido al MADR junto con el proyecto de resolución y la memoria justificativa el 08 de octubre de 2021 para su adopción como política sectorial; y el segundo el POP para la cadena cárnica bovina, el cual fue remitido al MADR junto con el proyecto de resolución y la memoria justificativa el 24 de diciembre de 2021 para su adopción como política sectorial.

Los Planes de Ordenamiento productivo para las cadenas cárnica y láctea, se formularon de forma participativa, con actores públicos y privados del sector, en diferentes escenarios establecidos como son: grupo base, grupo ampliado, entrevistas, reuniones y consultas públicas, con el fin de encontrar consensos sectoriales que contribuyan a mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, la competitividad y la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, bajo principios de responsabilidad social, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico. El desarrollo de esta actividad tiene relación con las actividades 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4, en las cuales se profundizará respecto al desarrollo de las fases que conforman el POP.

A 31 de diciembre, esta actividad presenta un avance del 100% representado en la formulación de dos Planes de Ordenamiento Productivo, uno para la cadena láctea bovina y el otro para la cadena cárnica bovina.

Teniendo en cuenta lo anterior, los avances en la formulación de los POP se pueden explicar de la siguiente forma:

a. POP para la cadena láctea bovina

Lineamientos de política: Durante el año 2021 se organizó, se sirvió y se dio respuesta a los comentarios enviados por los actores, después de la reunión de grupo ampliado, sostenida en diciembre de 2020. Este proceso dio como resultado un documento de lineamientos de política ajustado, incluyendo los comentarios formulados por los actores. Este documento contiene la direccionalidad de la cadena a 20 años, los ejes estructurales y los objetivos estratégicos.

Para esta la cadena la visión concertada es: “El sector lácteo colombiano ha elevado su nivel de sostenibilidad económica, social y ambiental, consolidándose así, como una cadena de valor con altos niveles de competitividad, formalización, asociatividad, integración y desarrollo territorial; su compromiso con el bienestar social, el bienestar animal y la protección del ambiente, son un sello que se refleja en la calidad, inocuidad y valor agregado de sus productos que día a día son preferidos nacional e internacionalmente”.

Esta visión se sustenta en 13 objetivos estructurales que orbitan alrededor de 4 ejes estratégicos, los cuales se resumen a continuación:

Figura. Lineamientos de política para la cadena láctea bovina  
Ejes estructurales y Objetivos estratégicos



Los ejes estructurales se convierten en los temas principales que se deben abordar desde la cadena para cumplir con la visión y los objetivos estratégicos permiten identificar, al interior de cada eje, cual es la situación problema y las metas esperadas a 20 años, aspectos que sirven de soporte y fundamento para la estructuración del plan de acción.

Plan de acción: Este documento fue socializado en varias reuniones puntuales con actores de la cadena, así como en los escenarios de grupo base, grupo ampliado y consulta pública. El documento estuvo dispuesto en la página web de la UPRA, entre el 03 y el 24 de junio de 2021, para recibir comentarios por los actores interesados y de esa manera lograr un documento final ajustado.

El plan de acción está compuesto por el entorno político, el portafolio de programas y proyectos, la estimación de costos para su implementación, identificación de posibles fuentes de financiación, una propuesta de cronograma de implementación, unas fichas resumen de los proyectos y una propuesta de seguimiento y evaluación.

El eje central de este documento es el portafolio de programas y proyectos, el cual está constituido por 18 programas, 46 proyectos y 259 actividades, que buscan presentar soluciones a las problemáticas identificadas, con el fin de lograr la visión formulada para la cadena.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_lacteo\Doc\_Tecnico\_Final\Octubre

a. POP para la cadena cárnica bovina

Lineamientos de política: Durante el año 2021 se realizó la socialización y retroalimentación de los lineamientos. Este proceso dio como resultado un documento de lineamientos de política ajustado, incluyendo los comentarios formulados por los actores. Este documento contiene la direccionalidad de la cadena a 20 años, los ejes estructurales y los objetivos estratégicos.

Para esta la cadena la visión concertada es: “La cadena cárnica bovina colombiana ha logrado elevados estándares de sostenibilidad económica, social y ambiental; se caracteriza por sus altos niveles de competitividad, productividad, integración, especialización, desarrollo territorial y fuerte presencia internacional; sus productos generan confianza en el consumidor al provenir de predios, plantas y comercializadores, comprometidos con el bienestar social, el bienestar animal, la protección del ambiente, la calidad y la inocuidad”.

Esta visión se sustenta en 9 objetivos estructurales que orbitan alrededor de 4 ejes estratégicos, los cuales se resumen a continuación:

Figura. Lineamientos de política para la cadena láctea bovina  
Ejes estructurales y Objetivos estratégicos



Los ejes estructurales se convierten en los temas principales que se deben abordar desde la cadena para cumplir con la visión y los objetivos estratégicos permiten identificar, al interior de cada eje, cual

es la situación problema y las metas esperadas a 20 años, aspectos que sirven de soporte y fundamento para la estructuración del plan de acción.

Plan de acción: Este documento fue socializado en varias reuniones puntuales con actores de la cadena, así como en los escenarios de grupo base, grupo ampliado y consulta pública. El documento estuvo dispuesto en la página web de la UPRA, entre el 28 de octubre y el 12 de noviembre de 2021, para recibir comentarios por los actores interesados y de esa manera lograr un documento final ajustado.

El plan de acción está compuesto por el entorno político, el portafolio de programas y proyectos, la estimación de costos para su implementación, identificación de posibles fuentes de financiación, una propuesta de cronograma de implementación, unas fichas resumen de los proyectos y una propuesta de seguimiento y evaluación.

El eje central de este documento es el portafolio de programas y proyectos, el cual está constituido por 12 programas y 32 proyectos, que buscan presentar soluciones a las problemáticas identificadas, con el fin de lograr la visión formulada para la cadena.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Carne\Doc\_Tecnico\_Final\Diciembre

## **2. Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad**

Con base en las funciones del MADR definidas en el Decreto 1985 de 2013, la UPRA aportará los lineamientos requeridos para la definición de las normas, instrumentos y procedimientos que permitan la titulación, formalización, restitución y en general la regularización de la propiedad de las tierras rurales, así como para la adecuación de tierras con fines agropecuarios, uso eficiente de suelo rural y el mercado de tierras rurales.

En la vigencia 2021 se desarrolló el ejercicio técnico definido en la resolución 130 de 2017 del MADR, para el Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT), que sirvió como insumo para la toma de decisiones del Comité Técnico de Focalización, para la definición de los municipios donde la ANT, debe ejecutar este programa.

Adicionalmente y como tarea del comité antes mencionado, se elaboró el proyecto de modificación y actualización de la Resolución 130 de 2017 del MADR, y su respectivo anexo técnico denominado “Metodología para focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y asignación del subsidio integral de acceso a tierras”.

De igual forma, se participó de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014 donde se aprobaron los informes, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno, los cuales fueron remitidos oportunamente a la corte constitucional en cumplimiento de los autos de seguimiento de la mencionada sentencia.

Se brindó acompañamiento a la Agencia Nacional de Tierras, mediante la revisión de los proyectos de acuerdo a tratarse en las mesas técnicas y en las sesiones del Consejo Directivo, de acuerdo a su programación mensual.

Adicionalmente, se ajustó y validó el documento de “Lineamientos y criterios, técnicos y jurídicos, necesarios para la implementación del programa, Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT”, el cual fue adoptado por medio de la resolución 239 de 2021 del MADR. Se realizaron contribuciones para la construcción del Plan Nacional de Formalización, participando en las diferentes mesas que fueron lideradas por el MADR; finalmente este plan se adoptó por medio de la resolución 382 de 2021, del MADR.

Se brindó apoyo al MADR, en la construcción del Documento CONPES de “POLÍTICA PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA”, por medio del cual se busca mejorar el desempeño del sector en materia de competitividad.

De otro lado, ley 160 de 1994 definió las Zonas de Desarrollo Empresarial (ZDE) como parte de las figuras creadas para el ordenamiento y el desarrollo rural, cuya importancia reside en que establece unas condiciones especiales para el acceso al uso de tierras baldías y permite la incorporación de sistemas sustentables de producción y el aumento de la producción agropecuaria a través de la inversión de capital; en este sentido la UPRA elaboró un documento que busca orientar mediante lineamientos y criterios para la estructuración de los contenidos mínimos del estudio técnico jurídico a ser elaborado por la ANT, para dar soporte a los procedimientos para la delimitación de las ZDE; dicho documento fue enviado al MADR y ANT para su consideración.

Se realizó el continuo acompañamiento a la mesa de páramos Ley 1930 de 2018; con referencia a las disposiciones del Artículo 8, se han tenido avances, específicamente en lo que respecta a la definición de los criterios y variables para el ejercicio técnico de priorización de los páramos del nivel nacional, y el ejercicio técnico de focalización con fundamento en la metodología adoptada en la Resolución 130 de 2017; y, la caracterización de OSP de los páramos del nivel nacional como compromiso UPRA con la mesa.

Se acompañó a la mesa de páramos en lo que respecta al Artículo 12 (Ley 1930 de 2018), se avanzó en la fase de reconocimiento de los requerimientos de insumos técnicos por cada entidad, con la finalidad de diseñar estrategias con enfoque diferencial para los habitantes tradicionales de los páramos. En este sentido, se construyó la matriz de verificación de contenidos en donde se consignan los requerimientos.

Se brindó apoyo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, analizando los conceptos técnicos referentes a la suscripción de los contratos de conservación a nivel nacional, como insumos para la modificación de la frontera agrícola (FA). Así mismo, se hicieron recomendaciones para ajustar las cartillas de contratos de uso y al documento “Perfil de contratos de conservación natural”.

Con el propósito de involucrar los temas de ordenamiento social de la propiedad se participó en la construcción de la “guía de convivencia y coexistencia de la minería con otros sectores productivos”, la cual está en proceso de elaboración con el sector minero y se espera culminar en la vigencia 2022.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.04\_LyC\_RPATR\2021

### **c. Unidad Agrícola Familiar -UAF**

La labor adelantada durante la vigencia 2021 en cuanto al proyecto de Unidad Agrícola Familiar, se resume en la gestión para la aprobación de la metodología para el cálculo de la UAF, el proceso de transferencia metodológica de manera articulada con la Agencia Nacional de Tierras y la estrategia de comunicaciones en torno a la nueva metodología, transferencia metodológica y apoyo en la implementación y puesta en marcha de la metodología. A continuación, se detallan las principales actividades y el avance en cada una de estas temáticas.

#### **1. Aprobación de la metodología ante Consejo Directivo de la ANT:**

Desde el mes de enero se reactivó el desarrollo de la mesa técnica y jurídica entre ANT, MADR y UPRA. La mesa técnica centró sus esfuerzos en desarrollar un taller práctico de aplicación de la metodología (en 9 sesiones virtuales), en resolver las observaciones técnicas metodológicas con los equipos de acceso a tierras y planeación operativa de la ANT y de las oficinas asesoras Jurídica y Técnica de la UPRA, realizar los ajustes al documento técnico metodológico (enero a abril).

La UPRA avanzó en (3) jornadas de validación con expertos y académicos, en las cuales surgieron recomendaciones valiosas que fueron tenidas en cuenta durante la formulación (febrero y marzo).

Se socializó la propuesta metodológica de UAF en el marco de diversas instancias, previo a llevar la propuesta a su máxima instancia de decisión, el Consejo Directivo de la ANT: Comité de Dirección de la UPRA (febrero 17); Presidencia de la República en el marco del seguimiento al catastro multipropósito donde se presentó el ejercicio de estimación de costos de implementación de la metodología UAF (marzo 12); mesa interinstitucional entre Directores técnicos ANT, MADR y UPRA donde se concertó ruta para someter a aprobación de la metodología en el Consejo Directivo del mes de abril. Se llevaron a cabo dos socializaciones presenciales de la propuesta metodológica y de la ruta ante Consejo Directivo con el Viceministro de Desarrollo Rural a fin de obtener el respaldo ante dicha instancia y unidad de criterio sectorial (marzo); ocho mesas de socialización detallada de la metodología con equipos asesores de las instituciones que conforman el Consejo Directivo de la ANT (abril 7 al 22).

Como es requerido, se realizó presentación de la propuesta técnica de UAF en el marco de la mesa técnica preparatoria del Consejo Directivo de la ANT, convocada por la secretaria técnica de dicha instancia (abril 16). Se tramitó y envió respuesta formal a observaciones de Consejeros: DNP, IGAC, SAC (abril 25 y 26).

Finalmente, se realizó presentación de la propuesta técnica y jurídica de UAF en el marco del Consejo Directivo de la ANT (abril 28), donde fue aprobado por votación mayoritaria el Acuerdo 167 del 2 de junio de 2021 *“Por medio del cual se adopta la guía metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal”*.

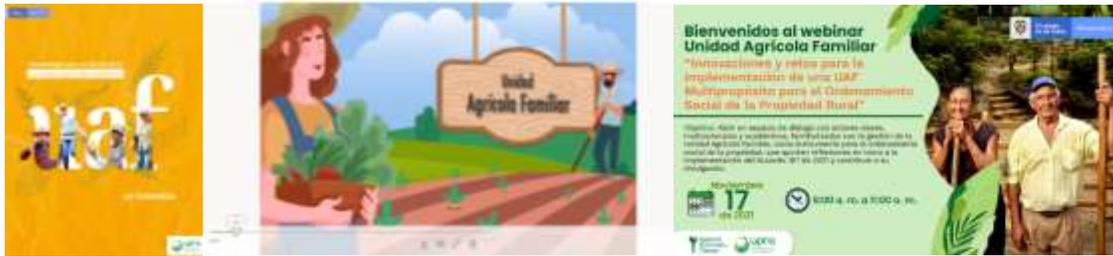
Otras gestiones complementarias fueron: Socialización de la metodología con Global Green Growth Institute GGGI (marzo 1 y 11); con el Consejero del DNP ante el Consejo Directivo de la ANT para abordar las inquietudes por las cuales hubo abstención en el voto (mayo 3), con Asobancaria para socializar componente económico la metodología UAF (mayo 10).

## 2. Estrategia de comunicaciones y divulgación de la nueva metodología.

En cuanto al documento técnico, se coordinó con la oficina asesora de comunicaciones, el proceso integral de corrección de texto y estilo, diagramación del documento técnico y anexos hasta su publicación en la página web y gestión de ISBN 978-958-5552-65-4 [https://www.upra.gov.co/documents/10184/159215/202100909\\_Met\\_UAF\\_Completo\\_A.pdf](https://www.upra.gov.co/documents/10184/159215/202100909_Met_UAF_Completo_A.pdf).

Se desarrollaron diversas piezas y estrategias concertadas con ANT: a) cartilla ABC de la metodología UAF, b) videoclip resumen de la metodología, c) Webinar *“Implementación de una UAF multipropósito para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural”* con panelistas de ANT, FAO, Procuraduría Agraria” <https://www.youtube.com/watch?v=FTRdhr5RNcU> (noviembre 17), d) nota en el boletín Zona UPRA [file:///C:/Users/alexandra.sotelo/Downloads/20211213\\_ZonaUPRA\\_UAF\\_DEF.pdf](file:///C:/Users/alexandra.sotelo/Downloads/20211213_ZonaUPRA_UAF_DEF.pdf).

Adicionalmente se elaboró videoclip y boletín para redes sociales sobre trabajo de campo para implementación metodológica en Pradera.



### 3. Ejecutar un plan de transferencia metodológica para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar

Una vez aprobada la metodología, se formuló y concertó con ANT el documento “Plan de Transferencia metodológica” a fin de articular esfuerzos durante el año de transición gradual y progresiva que señala el Acuerdo 167 de 2021. El plan sintetizó el planteamiento metodológico general desde un enfoque de transferencia del conocimiento y desarrollo de una comunidad de práctica, el mapa de actores y roles dentro de la comunidad de práctica, etapas, momentos, canales y medios de interacción e indicadores de seguimiento.

Para soportar el proceso de implementación del Plan de transferencia metodológica, se desarrolló una herramienta (sitio Sharepoint tipo aula) que sirve como canal de interacción y medio de comunicación, repositorio compartido de documentos y seguimiento al proceso. Desde el mes de julio se inició el diseño y cargue de contenidos. Esto con apoyo de los equipos de tecnología y uso y apropiación de la oficina TIC; allí se cargaron videos tutoriales detallados de todas las fases metodológicas, actividades y autoevaluaciones, también se capacitó a profesionales ANT sobre el cargue de contenidos para su autogestión <https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/UAFpoint>.



Se adelantó la identificación de actores clave y el registro de (32) participantes de los diversos equipos misionales de la ANT, se adelantaron 20 conversatorios virtuales y se tiene un conteo general de 583 visitas al sharepoint.

Se articuló con el equipo de TIC de la UPRA el alcance de la transferencia de información a la ANT, principales procesamientos cartográficos y estadísticos, fuentes de datos y licencias de uso de la información empleada. Se adelantó la entrega de información procesada por UPRA de manera oficial y el cargue en SIPRA interno de los principales productos cartográficos (Unidades Físicas Homogéneas UFH y Áreas de aplicabilidad de la UAF), para lo cual se elaboraron y validaron especificaciones técnicas, metadatos, se definió conjuntamente las capas y variables visibles en SIPRA, se elaboró el diccionario de campos y dominios de la base. La publicación de la capa de UFH en SIPRA externo está en trámite por parte de TIC (No. 87407).

#### 4. Apoyo a la implementación y puesta en marcha de la metodología de UAF

Como parte del momento de transición práctica definido en el Plan de transferencia, se apoyó a la ANT y al equipo de FAO, en tareas concretas hacia el alistamiento institucional y la planificación del proceso de implementación metodológica en el municipio de Pradera (Valle del Cauca), tanto en la visita de alistamiento con la administración municipal y socialización del alcance de la implementación ante el CMDR (octubre 13), como en la planificación, desarrollo y sistematización de (8) talleres veredales con participación de (183) productores, (12) caracterizaciones de demanda y (137) sondeos de precios de insumos (noviembre 2 al 6). Durante el mes de diciembre se sostuvo reuniones presenciales sobre los principales elementos del análisis para orientar los nuevos cálculos de UAF.

Los soportes de la gestión adelantada en la vigencia 2021 frente a UAF pueden ser consultados en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.18\_INSTRUMENTOS\03.18.04\_Ins\_RPATR\2021\1.1.1\_UAF

##### **Actividad 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.**

Con el propósito de contribuir a armonizar los instrumentos de planificación rural agropecuaria con otros instrumentos de desarrollo que intervienen en el territorio, se desarrollaron estrategias de trabajo conjunto con otros sectores, especialmente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Ministerio de Minas y Energía (MME) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Es así que durante la vigencia 2021, la UPRA apoyó al MADR en el seguimiento semestral de los avances de la agenda estratégica interministerial 2019-2022, suscrita con el MADS-MADR. Se participó en mesas de trabajo virtuales convocadas por el MADS y mesas del sector agropecuario avanzar en la reglamentación de la ley 1930 de 2018 de páramos; particularmente, se apoyó la expedición de la resolución 1294 del 7 de diciembre de 2021, expedida por el MADS y MADR, "por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones".

De otra parte, se apoyó al MADR en la revisión y seguimiento al plan de acción del Plan de Zonificación Ambiental de 170 municipios PDET, liderado por el MADS y actualmente en proceso de adopción. Igualmente, se participó como invitado en reuniones técnicas del Consejo Nacional del Agua para la formulación y seguimiento del plan de trabajo de dicho consejo.

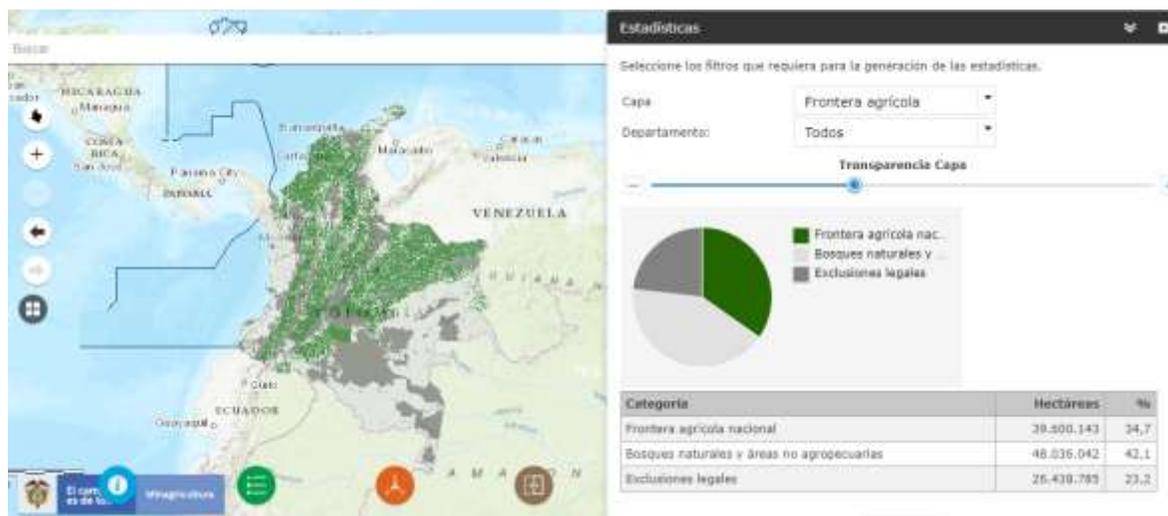
Se apoyó gestiones de coordinación institucional con el IDEAM en temas de información climática para el desarrollo del SIGRA y seguimiento a los avances en el tema de coberturas de la tierra, como capa fundamental para los procesos de planificación agropecuaria. Igualmente, con el instituto Sinchi se coordinó un plan de trabajo para apoyar temas relacionados con frontera agrícola, identificación de alternativas productivas para el departamento de Guaviare, y reuniones para precisar necesidades de intercambio de información.

Se brindó apoyo técnico al DNP en el marco del comité especial interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial, relacionados con la organización y participación en talleres y elaboración de documentos para el proceso de formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial.

En relación con la frontera agrícola nacional, se formuló el documento "Manual de Lineamientos para la Actualización de la Identificación General de la Frontera Agrícola Nacional", el cual se encuentra formalizado y publicado en el listado maestro del SG, asociado al proceso misional: Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional, con el código: PAN-MA-001 y fecha de aprobación: 06/05/2021. Igualmente, en cumplimiento de la Resolución 261 de 2018 del MADR y de la Circular 0017 del 29 de mayo de 2020 del MADR, se realizó la actualización de la frontera agrícola nacional, dispuesta en el SIPRA <https://sipra.upra.gov.co/>. Esta actualización tuvo en cuenta los contratos de derechos de uso otorgados por la Agencia Nacional de Tierras en el municipio de Tierralta- Córdoba

en baldíos inadjudicables de zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959, las áreas de paramo con actividad agropecuaria anterior a junio de 2011 y los planes de ordenación forestal de 6 corporaciones que cumplieron los estándares de calidad (CRA, Cardique, Corpoguvio, Corpoboyacá, CAM y Cormacarena).

Figura. Actualización de la Frontera Agrícola Nacional



Fuente: UPRA, 2021

En el marco de la Sentencia STC 4360, se cuenta con el plan de difusión de la frontera agrícola nacional como resultado principal de la vigencia 2021, el plan contiene las acciones estratégicas de corto y mediano plazo que promueven y refuerzan el conocimiento sobre el papel estratégico de la frontera agrícola en el marco de los procesos de planificación sostenible de los territorios rurales del país. Los objetivos propuestos en el plan de difusión son: (i) Divulgar los alcances de la Resolución 261 de 2018 a los actores estratégicos institucionales definidos y promover la incorporación de la frontera agrícola nacional en los procesos e instrumentos de planificación y gestión institucional. (ii) Divulgar los alcances de la Resolución 261 de 2018 a los actores estratégicos del territorio amazónico para dar cumplimiento a lo dispuesto en el marco de la STC4360 de 2018 y apoyar al Gobierno nacional en la estrategia para el cierre de la frontera agrícola y el objetivo de cero deforestación y (iii) Facilitar el acceso e intercambio de la información que contribuya al cierre de la frontera agrícola en el marco de la Resolución 261 de 2018, para apoyar la toma de decisiones de las instituciones y de la sociedad civil.

Como parte del plan de difusión de la frontera agrícola aprobado por el MADR, se llevó a cabo el conversatorio de frontera agrícola nacional “Una mirada desde el ordenamiento territorial agropecuario y el acuerdo cero deforestación”, en el que expertos dialogaron sobre la importancia de la identificación de la Frontera Agrícola para el desarrollo agropecuario y la protección de la Amazonía colombiana, en cumplimiento de la STC4360 de 2018, Amazonía como sujeto de derechos. Con la participación de diferentes entidades, entes territoriales y organizaciones, tales como: MADR -Viceministerio de Desarrollo Rural, MADR- Dirección de Financiamiento y Riesgos, ART, MADS- DOAT-SINA, DNP, FINAGRO, Gobernación del departamento del Guaviare, Visión Amazonía, Instituto Sinchi y la Fundación de Conservación y Desarrollo Sostenible. Durante el evento transmitido por las redes sociales de la UPRA se conectaron cerca de 250 personas de diferentes entidades e instituciones a nivel nacional. Con corte a diciembre 28, el conversatorio ha tenido 1467 visitas en el canal de YouTube.

A partir de lo planteado en el plan de difusión se realizaron tres (3) espacios de socialización y divulgación de FA- Resolución 261 de 2018: i) En mesa técnica de ejecución, en el marco del

cumplimiento de la STC 4360, reunión de socialización llevada a cabo el 14 de julio de 2021; ii). En XII mesa interinstitucional en el marco del cumplimiento de la STC 4360, reunión de socialización llevada a cabo el 23 de julio de 2021. iii) Se realizó jornada de capacitación con la Dirección de Sustitución de cultivos ilícitos de la ART, que incluyó el componente de frontera agrícola nacional, llevada a cabo el 27 de julio de 2021. Adicionalmente se participó en:

- Instalación de la Submesa de Tierras, reunión que se llevó a cabo el 26 de julio de 2021 en el marco de la Mesa Técnica de Ejecución sentencia STC 4360 de 2018.
- Se participó en la VI mesa de ruta participación comunidades rurales convocadas por MADR.
- Se participó a la X mesa técnica interinstitucional.
- Se participó en la VI Mesa para la construcción de la ruta participación comunidades rurales.
- Se participó en la X (decima) mesa técnica interinstitucional.
- Se participó de forma virtual y presencial en los talleres de la ruta de participación de comunidades rurales en el marco de la STC 4360-2018 liderada y coordinada por el MADR, con el apoyo del Instituto Sinchi de acuerdo con la programación definida entre noviembre y diciembre, a saber: i) Piamonte (Cauca), San Vicente del Caguán y Puerto Rico; ii) Solano y Cartagena del Chairá; iii) Inírida, Cumaribo; iv) Mapiripán, Puerto Rico y Concordia; v) Uribe, Mesetas, Vistahermosa, La Macarena; vi) Calamar, El Retorno y San José del Guaviare. Talleres en los cuales se socializó la frontera agrícola nacional como parte de la implementación del plan de difusión de la resolución 261 de 2018; igualmente se acompañaron las mesas temáticas definidas en la metodología de la ruta de participación.

También se apoyó el seguimiento del Conpes 4021/2020 Política nacional para el control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los bosques (DNP, MADR, MADS, UPRA, ICA, IDEAM) Se apoyó la formulación del Pacto con gremio cafetero (MADR) y se lideró el Acuerdo para el paisaje cacaotero piedemonte Acacias- Meta (MADR, UPRA) y paisaje ganadero de sabana inundable de Paz de Ariporo- Casanare en el marco de la iniciativa de cartas del paisaje agropecuario, que se adelanta en el marco del proyecto Biocarbono con MADR y Banco Mundial.

De otra parte, se adelantaron reuniones con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), con el Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Agencia Nacional Minera (ANM) para coordinar acciones relacionadas con la consideración de instrumentos de planificación del sector agropecuario en las decisiones del sector minero, y se acompañó al MME en talleres convocados para la construcción de una guía de coexistencia y convivencia de actividades mineras con otras actividades productivas.

La UPRA facilitó análisis de información de ordenamiento productivo y social de la propiedad a Parques Nacionales Naturales para los proyectos de declaración de áreas protegidas de la Serranía de San Lucas; Estoraques y Manacacías, así como para otras iniciativas de carácter regional y municipal.

Se consolidó un documento de planeación que contiene las principales acciones adelantadas durante el año 2021 y proyecciones de acción al 2022, el cual puede ser consultado en la siguiente ruta:

P:\01.DIRECCION\_GENERAL\4.AT\01.16\_INFORMES\01.16.13\_Inf\_Tec\_GI\2021.

### **Actividad 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

Para la implementación del plan de acción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad es necesario propiciar espacios y alianzas con cooperantes internacionales y nacionales que contribuyan a la implementación de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, en particular en los temas relacionados con el ámbito misional de la UPRA.

En ese contexto, durante la vigencia 2021 se avanzó en el desarrollo de la Estrategia de cooperación institucional de la entidad 2019-2022; así mismo se brindó apoyo a la gestión requerida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y por la Agencia de Cooperación de Colombia, en particular se apoyó la participación en la Mesa Intersectorial en Biodiversidad convocada por Cancillería para la preparación de sesiones formales de los Órganos Subsidiarios del CBD.

Se continuó desarrollando el convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), en su Componente Agroclimático con CAF — MADR – UPRA, financiado con recursos del Fondo de Prosperidad Británico. Con un avance del 30%, respecto al 38% proyectado.

Se presentó al Fondo de Prosperidad Británico una propuesta para avanzar en la construcción de un sistema de monitoreo de actividades agropecuarias con aplicación en el páramo de Santurbán, para la cual se obtuvo respuesta favorable para iniciar este trabajo en 2022.

También se presentaron las siguientes propuestas de estudios al proyecto de Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono de la Orinoquía, liderado por el MADR con el Banco Mundial: i) Infraestructura de datos para la región de la Orinoquía Colombiana y el monitoreo de cultivos y pastos para ganadería como contribución a la planificación y uso eficiente del suelo rural con criterios de producción baja en carbono, inicia en 2022; ii) Determinación de los precios comerciales de la tierra rural en la Orinoquía el cual ya cuenta con no objeción del Banco Mundial; iii) Formulación de la estrategia de regularización de la propiedad de la tierra rural en la Orinoquía que inicia el 2022; y iv) análisis de distribución de la propiedad en la Orinoquía que inicio en octubre de 2022. Así mismo, se culminó la formulación de dos cartas del paisaje agropecuario, con criterios de desarrollo bajos en carbono, para los municipios de Acacias (Meta) y Paz de Ariporo (Casanare), y se gestionó un memorando de entendimiento para avanzar en estas iniciativas con el MADR.

Se presentó manifestación de interés para apoyar la iniciativa de Cooperación Triangular entre República Dominicana, Perú y Colombia- Fundación Alisos- APC Colombia – Banco Mundial, a través del suministro de información disponible e instrumentos que se han generado para la planificación del cultivo del cacao.

Se participó en reunión de misión de cierre, adelantada en marzo, del Banco KfW en el marco del crédito programático PDL “Agenda de Paz”, y en reunión de misión de evaluación del crédito programático con Banco Mundial, en la cual se presentaron los avances en las acciones del Sistema de Información Rural y Agropecuaria SNUIRA y en la formulación de los Planes de Ordenamiento de la producción.

Se actualizó, publicó y socializó al interior de la entidad el Procedimiento de Formulación y Gestión de Iniciativas de Cooperación Internacional PEC-PD-008 en el listado maestro del Sistema de Gestión en su versión 2 (ver figura siguiente):

	<b>FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	2
		FECHA	24/06/2021

GENERALIDADES						
NOMBRE PROCESO NIVEL 1	Planeación estratégica y control		NOMBRE PROCESO NIVEL 2	N/A		
RESPONSABLE	Asesor(a) Técnico(a)					
OBJETIVO	Formular y gestionar las necesidades de Cooperación Internacional, que apoyen el cumplimiento de las funciones institucionales de la UPRA.					
ALCANCE	Inicia con la identificación de la necesidad de formular y gestionar una iniciativa de Cooperación internacional, la negociación con el Cooperante del proyecto formulado y finaliza con el recibo a satisfacción de productos, bienes, y/o servicios para el cierre del proyecto de cooperación internacional.					
PRE-REQUISITO	Estrategia de cooperación internacional					
RESULTADO	Iniciativas de cooperación internacional gestionadas					
	Inicio simple		Representa el evento de inicio de un proceso.	Compuerta (Gateway) o Control de Flujo (CF)		Se emplean para controlar la divergencia o convergencia de la secuencia de flujo. Estas determinan ramificaciones, bifurcaciones, combinaciones y fusiones del proceso.
	Inicio Intermedio		Detiene el flujo hasta que ocurra una condición o dispara acciones de excepción.	Compuerta Paralela (CP)		En un punto de bifurcación, todos los caminos salientes serán activados simultáneamente. En un punto de convergencia, la compuerta espera a todos los flujos que fueron activados para activar al saliente.

Se realizó el seguimiento trimestral a los proyectos adelantados en la UPRA, los cuales se consignan en la matriz Instrumentos de Cooperación Internacional PEC-FT-008.

También se trabajó con la asesoría de Comunicaciones en la divulgación de la Estrategia Institucional de Cooperación Internacional y en contenidos y visualización de la gestión adelantada en esta materia de cooperación en la página web de la entidad.

Se participó en cursos y entrenamientos ofrecidos por cooperantes en temas de interés para la entidad (ver tabla):

TEMA	OFERENTE	ASISTENTE
Octava Asamblea Plenaria de la Alianza Mundial por el Suelo	FAO - Alianza Mundial por el Suelo	Ricardo Sihachoque
Oportunidades del enfoque agroecológico en la políticas públicas de Colombia	Cooperación Brasil - Colombia FAO	Pedro Cañón Juan Pedro Córdoba
Taller: Hacia la Integración de herramientas, conocimiento experto e indicadores nacionales para la evaluación de la Degradación de las Tierras en Colombia.	WOCAT - MADS	Luis Alberto Rosas
Caja de Herramientas de la Cooperación Sur-Sur	APC Colombia	Luz Marina Arevalo Luisa Fernanda López
Seminario oficial de producción agrícola y la gestión de calidad de Colombia.	APC Colombia - Academia China de Ciencias en Mecanización Agrícola	Daniel Aguilar Corrales Natalia Florez Zambrano
Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo	APC Colombia	Luz Marina Arevalo Luisa Fernanda López
Taller proyecto camino hacia Carbono Neutral	UK Pact - Procuraduría General de la Nación	Gabriel Eduardo Paramo
Herramientas normativas de la cooperación internacional	APC Colombia	Luz Marina Arevalo Luisa Fernanda López

Estos avances se consolidan en un documento de planeación de alianzas estratégicas gestionadas durante el año 2021 para la formulación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios. Este puede ser consultado en la siguiente ruta:

P:\01.DIRECCION\_GENERAL\4.AT\01.16\_INFORMES\01.16.12\_Inf\_Tec\_CI\2021

## **Producto 1 del objetivo 2. Documentos de lineamientos técnicos elaborados**

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría territorial. (Para el caso UPRA Planes Departamentales primer conjunto que para 2019 fueron 4). Para 2020, 2021 y 2022, serán los lineamientos para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental componente rural agropecuario de dos por año.

### **Actividad 2.1.1: Realizar el análisis situacional para los instrumentos de planificación de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

Para la vigencia 2021 no se adelantará esta actividad, considerando el cambio en la estrategia territorial.

### **Actividad 2.1.2: Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

Durante el 2021 la UPRA continuó trabajando con administraciones departamentales brindando apoyo técnico en la formulación de los planes de ordenamiento territorial departamental, específicamente en las temáticas relacionadas con el sector rural agropecuario, orientando de manera clara y efectiva la gestión del territorio para usos agropecuarios frente a la adopción de los diferentes instrumentos de planificación territorial. Lo anterior se realizó, de acuerdo con las solicitudes de los departamentos y haciendo énfasis en los temas que eran competencia de la entidad y que fueron previamente acordados con los departamentos.

En el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la Ley 1454 de 2011 y la política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (Resolución MADR 128 de 2017), específicamente en el eje estratégico de Ordenamiento Territorial Agropecuario, se adelantó la formulación de lineamientos y provisión de insumos para fortalecer la incorporación de aspectos relacionados con el sector rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo, incluyendo aquellos de nivel sectorial tales como el PDEA y PIDARET y del ordenamiento territorial de los entes territoriales, esquemas asociativos territoriales y regiones administrativas y de planificación cuando así se requirió. Asimismo, se brindó orientación metodológica y conceptual para incorporar el componente rural agropecuario en los dichos procesos.

Esta actividad se enmarcó en las competencias asignadas a la Unidad de Planificación rural Agropecuaria UPRA en el Decreto 4145 de 2011 artículo 5, numeral 3: “definir criterios y diseñar instrumentos para el reordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial”; y en la Ley 1551 de 2012 artículo 6, según el cual los municipios deben “Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural”.

Es así como, en el proceso de gestión del 2021, la UPRA continuó generando insumos para fortalecer el componente rural de los instrumentos de planificación del desarrollo rural y ordenamiento territorial e incidir como sector en la toma de decisiones. Esta estrategia inició con una etapa de alistamiento institucional, haciendo énfasis en la importancia de contar desde el inicio del proceso de planificación, con los recursos técnicos y político-institucionales que dieron soporte a las acciones requeridas para la formulación de la estrategia. Entre estos se ~~debe~~ garantizó un equipo técnico interdisciplinario, así como los recursos logísticos y financieros y la participación y concurrencia de actores territoriales, entre otros. El proceso continuó con la generación de insumos estratégicos que incorporaron conceptos y metodologías para comprender y describir la multifuncionalidad y multisectorialidad del territorio rural y el rol del sector agropecuario como insumo

para la construcción del modelo de ordenamiento territorial actual, que acompañado de los escenarios identificados, serán elementos claves para que entes territoriales procedan con la construcción y espacialización del modelo de ordenamiento territorial futuro. Estos insumos se materializarán en lineamientos que facilitarán la incorporación del componente rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial y alcanzar el futuro deseado.

Una de las tareas que coadyuva a alcanzar el objetivo de promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales y que se adelantó en 2021, fue la generación de lineamientos para la identificación de los productores rurales y dentro de ellos a la agricultura familiar, campesina y comunitaria –ACFC- para las políticas públicas de campesino, compras públicas y cédula rural y los programas que de ellas se deriven. En 2021 la dinámica legislativa y de la realidad nacional, permitió la continuación del trabajo con la agricultura familiar desde el apoyo al proyecto sembrando capacidades del MADR y el desarrollo de análisis profundo de la ACFC

En el 2021, se apoyó la formulación de una Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario para dos (2) departamentos, consolidadas en un (1) conjunto de lineamientos que facilitarán la incorporación del componente rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de dichos departamentos. En esta medida, se han formalizado convenios interadministrativos que facilitan este proceso con los departamentos de Huila, Cundinamarca, Quindío, Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Caldas, Guaviare y Norte de Santander.

De acuerdo con lo anterior, se desarrollaron los ítems relacionados a continuación como parte del proceso de formulación del conjunto de lineamientos:

### Lineamientos Estratégicos

A 31 de diciembre de 2021 se adelantó en el marco del proceso de formulación de lineamientos estratégicos de ordenamiento territorial agropecuario:

- Construcción de un instrumento técnico de articulación de los DAT a los POT denominado “Manual de articulación de los Distritos de Adecuación de Tierras en los Planes de Ordenamiento Territorial”

Figura. Manual de articulación de los Distritos de Adecuación de Tierras en los Planes de Ordenamiento Territorial



Fuente: UPRA (2021)

- Se consolidó y ajustó el documento de Lineamientos para la planificación de categorías de suelo rural de desarrollo restringido y se adelantó la gestión correspondiente con el MADS y MVCT para coordinar la articulación del establecimiento de los criterios técnicos para el uso y

planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre.

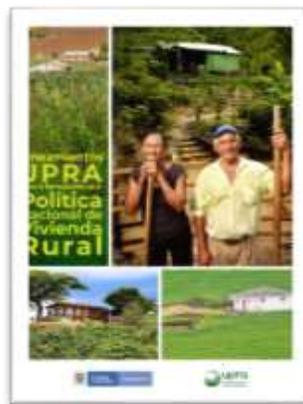
Figura. Lineamientos y Criterios Técnicos sobre el Uso y Planificación de las Categorías de Suelo Rural en Áreas de Desarrollo Restringido



Fuente: UPRA (2021)

- Se ajustó y consolidó el documento de lineamientos de política de vivienda rural y se realizó la entrega a MADR.

Figura. Lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Vivienda Rural



Fuente: UPRA (2021)

- Se actualizó el documento de lineamientos de ordenamiento territorial rural para áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas.

Figura. Lineamientos de ordenamiento territorial rural para áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas



Fuente: UPRA (2021)

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\ 2.1.2\_Lineamientos

### **Alternativas Productivas**

Al 31 de diciembre de 2021, se adelantó la priorización de alternativas productivas para los departamentos de Santander, Norte de Santander, Caquetá y Magdalena con lo cual se completan 22 departamentos con este insumo. De igual manera, en colaboración con el Instituto SINCHI, se adelantó la priorización de alternativas para el departamento del Guaviare, el cual se encuentra con el 50% de avance, es decir la sección A de la guía y se espera terminar con la sección B en el primer trimestre de 2022.

Se realizó la entrega oficial de resultados de este ejercicio de priorización para los departamentos de: Chocó, Santander, Norte de Santander, Caquetá, Cauca, Boyacá y Córdoba con los soportes correspondientes y se espera continuar esta actividad con otros territorios.

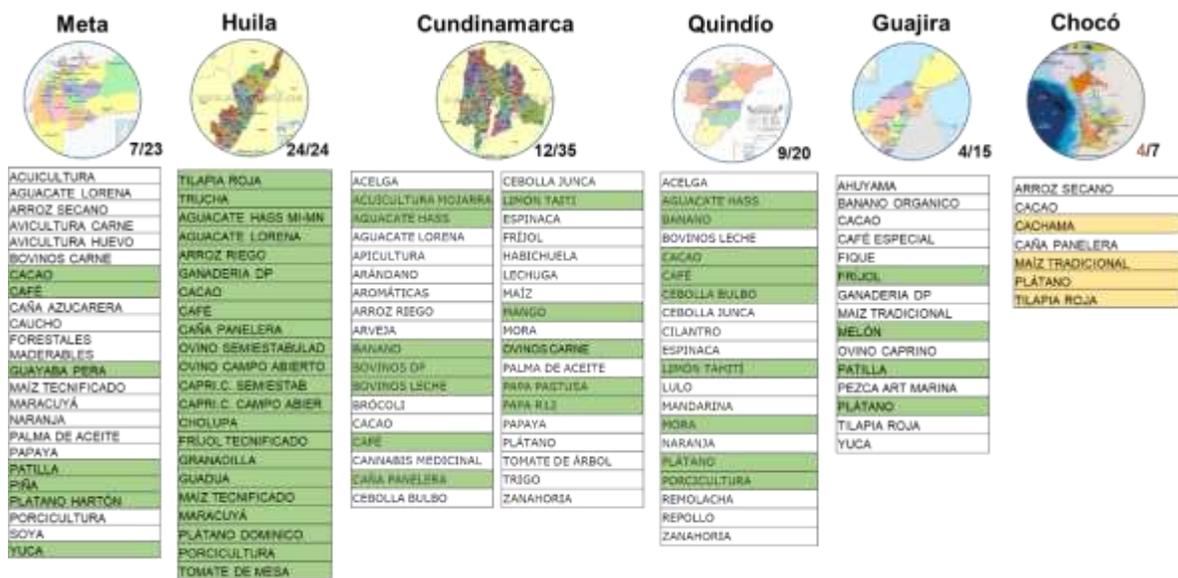
Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Priorizacion\_Alt ernativas

### **Estructuración de costos evaluación financiera de alternativas productivas priorizadas por departamento**

El proceso de estructuración de costos y evaluaciones financieras de la Estrategia de Gestión Territorial, consiste en la aplicación de una metodología propia con fundamento en la econometría espacial, que mediante la estructuración de flujos de caja y la aplicación de factores espaciales estandarizados (distancia a mercados objetivo y centros de provisión de insumos, rendimientos y costo de oportunidad en la dedicación de la tierra a la producción agropecuaria), se obtienen indicadores financieros a escala municipal, que proporcionan orientación sobre la rentabilidad diferenciada de un municipio a otro para una línea productiva en particular.

Mediante este ejercicio, a cierre de la vigencia 2021 se han evaluado un total de 56 TUT en 5 departamentos del país y 4 más en punta para cierre de la evaluación, como se presenta a continuación:



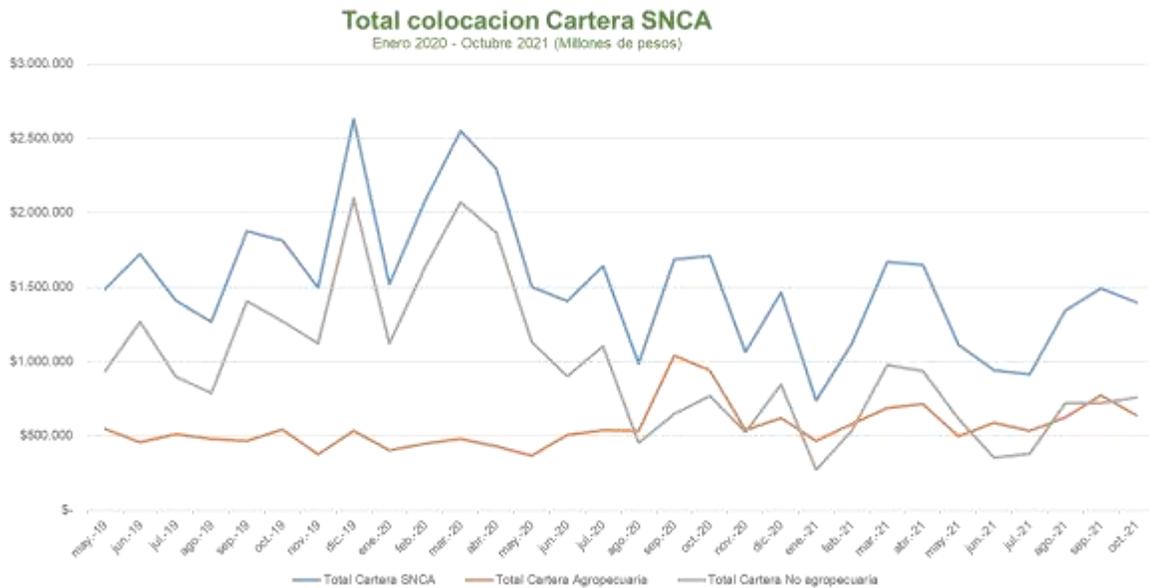
Para la vigencia 2022, se proyecta avanzar en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Valle del Cauca y Guaviare.

### Gestión y financiación de suelo

Los instrumentos de gestión y financiación de suelo son herramientas que contribuyen a la política de tierras, respecto a obtención de suelo y su administración, mediante el apalancamiento financiero. En Colombia, aunque se cuenta con un avance destacado de estos instrumentos para el ámbito urbano, siendo que estos instrumentos están especialmente vinculados al ordenamiento territorial, su desarrollo para ámbitos rurales aún en tenue.

Durante los últimos años, la UPRA y un equipo contratado para tal fin, ha avanzado en la conceptualización, instrumentalización de estos instrumentos. Para el segundo semestre de 2021 se consolidó un capítulo dentro del contenido de un grupo de lineamientos orientado a los departamentos, como componente de financiación de la estrategia de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios GESTUA. También, se ha acompañado desde este componente el desarrollo de figuras como la Unidad Agrícola Integral UAI para la reglamentación de ZIDRES, así como la valoración del costo fiscal y reglamentación del Artículo 228 del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene el propósito de generar un subsidio al cobro de los servicios públicos de energía eléctrica y gas dirigido a organizaciones sociales de pequeños productores agropecuarios.

Finalmente, otra de las tareas encomendadas a este equipo, ha sido la de acompañar la mesa técnica de estadística con el DANE, con el propósito de brindar información de contexto que explique el comportamiento del empleo rural agropecuario en el país, tarea en la cual nos hemos enfocado mediante el análisis y relación de las colocaciones de crédito como una de estas variables explicativas.

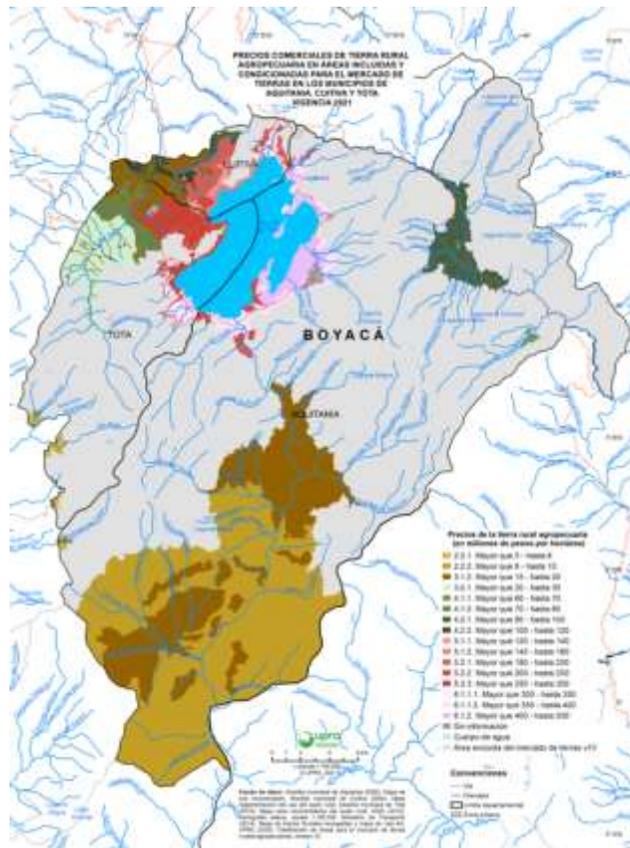


El análisis que acá se realiza, involucra tanto el agregado de colocación de crédito por grandes subramas, como el abordaje de las principales líneas productivas que contribuyen al empleo, en aras de identificar comportamientos coyunturales que expliquen en parte el fenómeno de empleo.

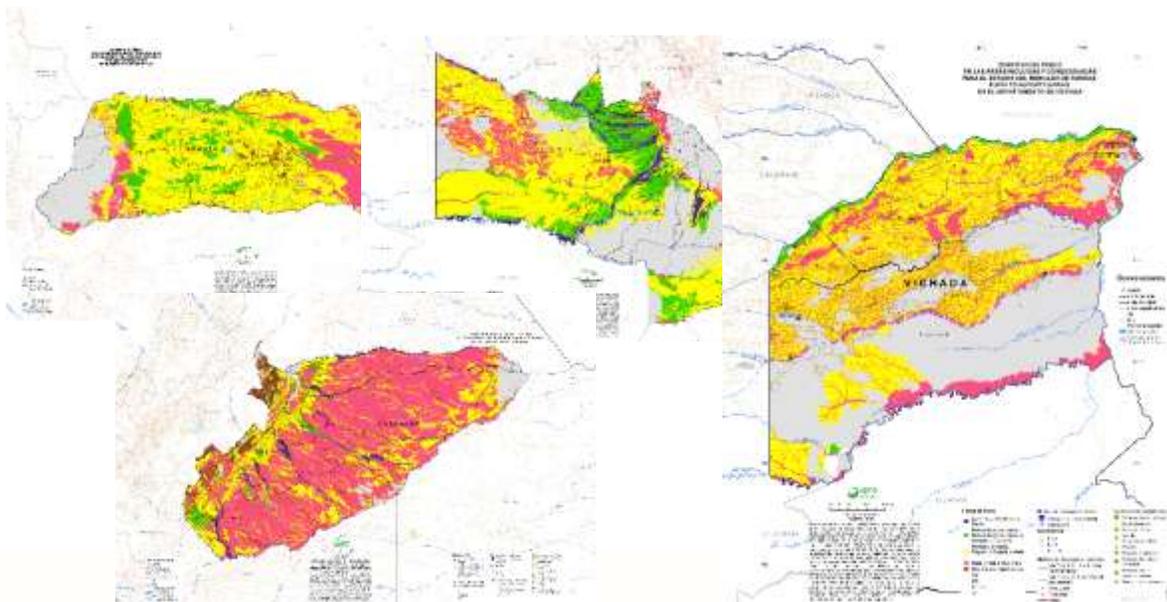
### Mercado de Tierras

Se elaboró la memoria técnica de la determinación de los precios de la tierra rural en la cuenca hidrográfica del Lago de Tota, escala 1:25.000, en la cual se informa que los predios que se encuentran en la cuenca hidrográfica del Lago de Tota presentan áreas generalmente menores a 0,5 hectáreas, las transacciones inmobiliarias en la zona se realizan por metro cuadrado debido al área de los predios, el tamaño de los predios y la influencia por colindancia con el Lago de Tota ha genera altos precios de la tierra rural y que es poco común el arrendamiento de la tierra, las pocas existentes corresponden a pasturas y cultivos de papa.

Se elaboró el mapa de precios comerciales de la tierra rural agropecuaria para las áreas condicionadas e incluida para el mercado de tierras rurales agropecuarias que no hacían parte del área de influencia del lago de tota para completar el estudio correspondiente los municipios de Cuitiva, Aquitania y Tota.



Se elaboró y ajustó los términos de referencia para la determinación de precios comerciales de tierra rural para la Orinoquía – Proyecto Biocarbón según modelo del banco mundial, en el cual se esboza los objetivos, el marco espacial, proyección del costeo del proyecto, y en general, la hoja de ruta para obtener el producto esperado (precios de la tierra rural agropecuaria en los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada) y se gestionó el alistamiento de los insumos geográficos y estadísticos requeridos, que permitan dar inicio al proyecto.



El campo  
es de todos

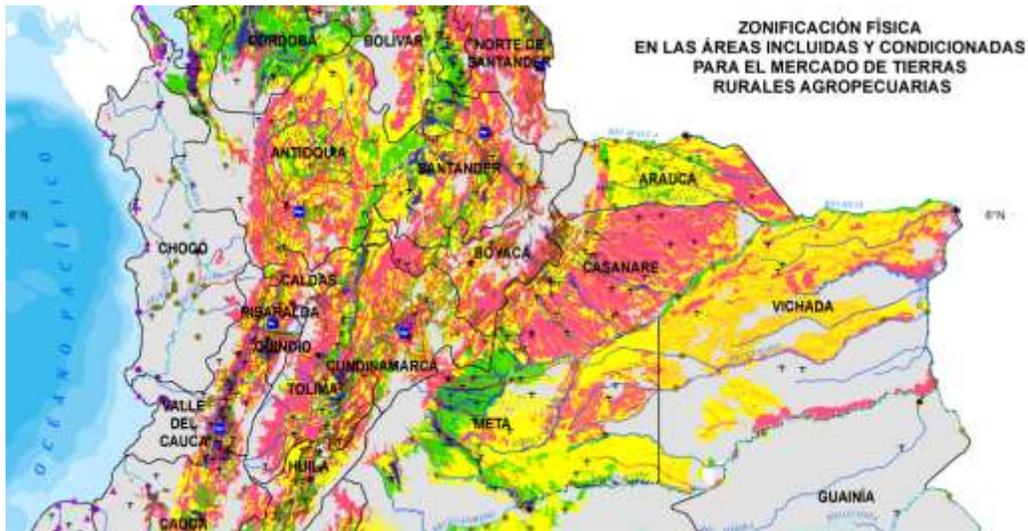
Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

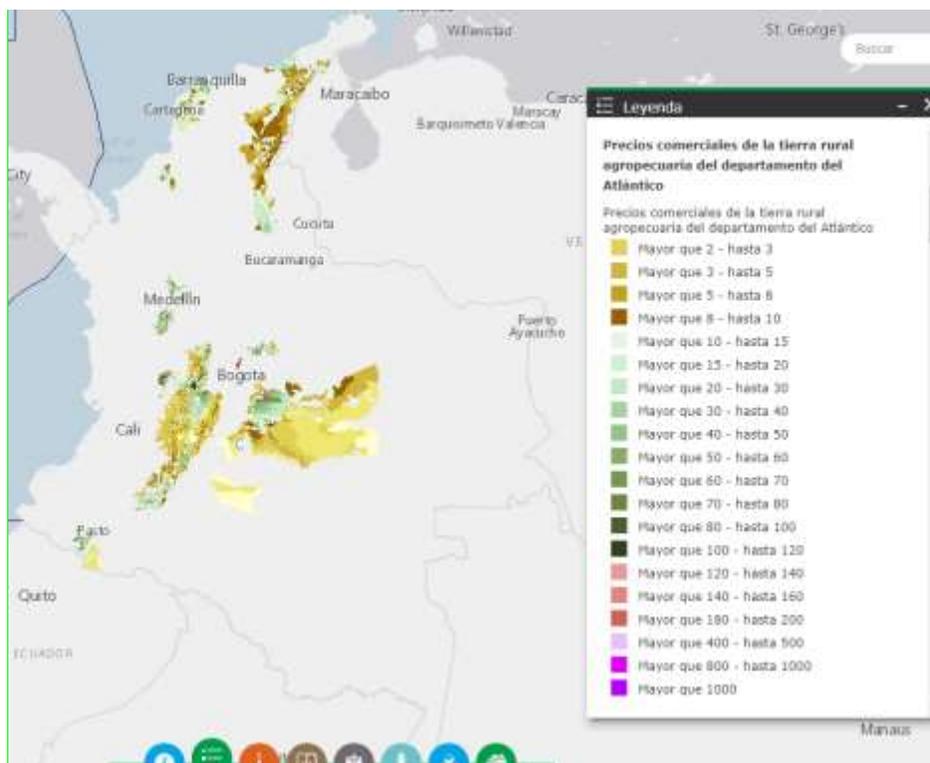
[571] 552 9820  
[571] 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co



Se avanzó en la documentación preliminar de un método para la zonificación física que permite tener uno de los insumos más importantes para la determinación de la línea base de precios de la tierra rural. Se elaboró con base en las propuestas de representación aprobadas por el grupo de mercado de tierras para el conjunto de datos de los medios de transporte (aéreo, terrestre y fluvial) así como para las unidades físicas homogéneas (clases de tierra). Se generaron las salidas gráficas y alfanuméricas para el ámbito nacional, regional y departamental.



Se gestionó la publicación para visualización y descarga de los mapas departamentales de precios comerciales de la tierra rural agropecuaria para 13 departamentos en el SIPRA externo.



Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Evaluacion\_Tier  
ras\Doc\_Tecnico\_Final\Lago\_Tota

P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\03.12.03\_Est\_MT\2021

## Evaluación de Tierras

- **Caldas**

En el segundo semestre se efectuó el cargue de la capa del TUT Cultivo tecnificado de Aguacate de variedad Hass al SIPRA, teniendo así el 100% del producto.

- **La Guajira**

Enmarcado en los mandatos a la UPRA del CONPES 3944, de los 8 mapas territoriales de aptitud realizados a TUT priorizados (Cultivo comercial de Ahuyama, Cultivo comercial de Fique, Cultivo comercial de Frijol de variedades volubles o arbustivas, Cultivo comercial de Maíz Tradicional, Cultivo tecnificado de Melón, Cultivo tecnificado de Patilla, Cultivo tecnificado de Plátano de variedad Hartón, y Cultivo tecnificado de Yuca) y los 5 adoptados de los mapas nacionales (Cultivo comercial de Tilapia plateada y el híbrido rojo, Producción de carne Bovina, Producción de leche Bovina, Cultivo tecnificado de Banano, y Cultivo comercial de Cacao) en el 2020, se resocializaron con las autoridades departamentales (nuevo secretario), y se culminaron los documentos de memoria técnica, Fichas metodológicas, y Presentación de resultados.

Actualmente el producto de vigencia 2020 se encuentra en proceso de publicación en SIPRA, habiéndose producido sus respectivos metadatos y solicitado ya su almacenado en el repositorio de la UPRA.

- **Lago de Tota**

Enmarcado en los mandatos a la UPRA del CONPES 3801, se elaboraron los mapas de zonificación de aptitud a escala 1:25.000, de los TUT de Cultivo tradicional de Leguminosas de clima frío, Cultivo tecnificado de Cebolla Junca, Cultivo tecnificado de Papa, Cultivo tradicional de Maíz, Producción de carne Bovina, Producción de leche Bovina, y Producción de carne Ovina (7 TUT en total) en el territorio de la cuenca hidrográfica del lago de Tota (departamento de Boyacá).

En el segundo semestre del 2021, se culminaron dichos mapas de aptitud, las fichas metodológicas, la memoria técnica y las presentaciones. Así mismo se presentaron en territorio y publicaron en el SIPRA los resultados obtenidos, haciendo falta el ingreso en el repositorio, para un cumplimiento del 100 % de avance general del proceso.

- **Quindío**

Enmarcados en el Convenio 1934813 de 2020 firmado entre la UPRA y la gobernación del Quindío, se elaboraron los mapas de zonificación de aptitud a escala 1:25.000, de los TUT de Cultivo tecnificado de Naranja, Cultivo tecnificado de Hortalizas de clima frío, Cultivo tecnificado de Caña panelera, Cultivo tradicional de Maíz, Cultivo tecnificado de Guadua, y Producción de leche Bovina (6 TUT en total) en el territorio del departamento del Quindío.

En el segundo semestre del 2021, se culminaron dichos mapas de aptitud, las fichas metodológicas, la memoria técnica y las presentaciones, haciendo falta el Ingreso al repositorio, la solicitud de cargue en SIPRA, y la entrega formal del producto, para un cumplimiento del 100 % de avance general del proceso.

- **Huila**

Enmarcados en el Convenio 1425704 de 2020 firmado entre la UPRA y la gobernación del Huila, se elaboraron y adoptaron (de mapas nacionales) los mapas de zonificación de aptitud a escala 1:100.000, de los TUT faltantes (de los 22 priorizados en el POPSPR del Huila): Cultivo tecnificado de Café, Cultivo comercial de Maracuyá, Producción de carne ovina, Producción de carne caprina,

Cultivo tecnificado de Guadua, y Cultivo tecnificado de Cholupa. Los TUT de Guadua y Cholupa son de elaboración y los restantes de adopción, en el territorio del departamento del Huila.

En el segundo semestre del 2021, se culminaron dichos mapas de aptitud (Guadua y Cholupa) realizando la entrega formal de dichos mapas, y se adoptaron de manera oficial por parte del departamento los mapas nacionales de Maracuyá y Carne ovina, haciendo falta la culminación de los mapas nacionales de Café y Carne caprina, el Ingreso al repositorio, la solicitud de cargue en SIPRA, y la elaboración de fichas y memoria técnica (compromiso de elaboración por parte de la gobernación con acompañamiento UPRA).

- **Cundinamarca**

Enmarcados en el Convenio 1851558 de 2020 firmado entre la UPRA y la gobernación de Cundinamarca, se planteó la elaboración del estudio de evaluación de tierras a escala 1:100.000, de los TUT de Cultivo tecnificado de Aguacate Lorena, Cultivo tecnificado de Arroz de riego, Cultivo tecnificado de Arveja, Cultivo tecnificado de Hortalizas de clima frío, Cultivo tecnificado de Mora de Castilla, y Cultivo tecnificado de Zanahoria (6 TUT en total), así como la gestión de adopción de lo nacional de los TUT de Cultivo tecnificado de Banano, Cultivo de Palma de aceite, y Cultivo comercial de Papaya, en el territorio del departamento de Cundinamarca.

En el segundo semestre del 2021, este producto tiene un avance en la elaboración de los mapas de aptitud del 100 %, en la elaboración de las fichas metodológicas del 100 %, haciendo falta la memoria técnica y hacer la evaluación de tierras para los TUT de Arándano, Habichuela, Trigo y Ahuyama variedad Zapallo, proyectado y acordado con la gobernación de Cundinamarca para el primer semestre de 2022.

- **Meta**

Enmarcados en el Convenio 2755428 de 2021 firmado entre la UPRA y la gobernación del Meta, se plantea la elaboración del estudio de evaluación de tierras a escala 1:100.000, de los TUT de Aguacate variedad Lorena, Naranja variedad Valencia, y la adopción de los mapas nacionales de los TUT de producción de leche Bovina y Maracuyá, en el territorio del departamento del Meta.

En el segundo semestre del 2021, se adelantaron gestiones para la adopción de los mapas de leche Bovina y Maracuyá en territorio, siendo el de Maracuyá el único TUT adoptado oficialmente por la gobernación, quedando pendiente la adopción de leche bovina, y se establecieron los mecanismos de recolección de información socioeconómica e inventario de las determinantes ambientales del territorio, lo anterior en vista de la evaluación de tierras para los TUT de Aguacate variedad Lorena, y Naranja variedad Valencia, proyectada para el 2022

Igualmente, es de mencionar que los soportes a los ejercicios territoriales de evaluación de tierras se encuentran en la siguiente ubicación del servidor interno de UPRA (TRD):

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Evaluacion\_Tier ras

## Reconversión Productiva

Para el componente de reconversión productiva territorial y análisis de conflictos intersectoriales, se realizó una nueva propuesta de guía técnica para estos 2 elementos, las cuales se encuentran validadas por las direcciones técnicas y se han realizado pilotos de esta nueva propuesta para el departamento del Huila, el cual fue presentado al departamento quien realizará retroalimentación durante la próxima vigencia. En el componente de RPA contiene los lineamientos de bases conceptuales de reconversión productiva agropecuaria, a partir de los cuales se identifican escenarios de reconversión territorial y áreas que cuentan con indicaciones de buen desempeño, sobre las cuales se identifican las presiones por el suelo rural que dan paso al análisis de conflictos por el uso del suelo.

Los documentos guía son insumo uno del otro y se denominan:

- Guía técnica para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de escenarios de reconversión productiva agropecuaria
- Guía técnica para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de conflictos de uso del suelo dentro de la frontera agrícola agropecuaria

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Reconversion\_Productiva

## Planes departamentales de Riego

En el decreto 4145 de 2011 se establece como una de las funciones de la UPRA la de planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto; además señala como función de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras el establecer y priorizar las necesidades estratégicas de adecuación de tierras, de pequeña, mediana y gran escala.

Por lo anterior la UPRA apoyó los procesos de planificación en materia de adecuación de tierras incorporado en el ordenamiento territorial y articulado con las políticas sectoriales y de sectores que se integren a los diferentes procesos productivos, en busca de mejorar la productividad y competitividad del sector, como lo establece la Ley 41 de 1993.

Como objetivo general para el 2021 se planteó continuar con el fortalecimiento de los procesos de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios a través de la orientación a los departamentos en la consolidación de lineamientos y planes departamentales de riego, con el fin de definir estrategias e inversiones de acuerdo con los escenarios potenciales de adecuación de tierras en su territorio.

Dentro de la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios a nivel departamental la UPRA realizó el acompañamiento de dos instrumentos fundamentales para la planificación del riego, en el marco de los objetivos específicos por demanda de los Departamentos de Huila y La Guajira planteados para el 2021:

- Elaboración de planes departamentales de riego dentro del proceso de planificación y gestión del territorio, con el desarrollo del Plan departamental de riego del Huila.
- Lineamientos pequeña irrigación para La Guajira; con el fin de fortalecer y mejorar la gestión territorial en materia de riego.
  - Objetivo Especifico 1: Orientar la elaboración de planes departamentales de riego dentro del proceso de planificación y gestión del territorio (Huila).

Producto del Objetivo específico 1: Elaboración planes departamentales de riego

Actividad 1: Complementar y ajustar la guía para la elaboración de planes departamentales de riego de acuerdo con los ajustes surgidos en la consolidación del plan departamental de riego del Huila.

Se realizó revisión, ajuste y consolidación final de la Guía para la elaboración de planes departamentales de riego, se incorporaron elementos encontrados en la consolidación del plan de riego departamento del Huila, específicamente variables para la priorización del área en los planes departamentales de riego.

Actividad 2: Priorizar las áreas de riego dentro del plan departamental de riego del departamento del Huila

Se realizó análisis comparativo preliminar de las variables de la ZTI y evaluación de tierras nacional (variables biofísicas, ecosistémicas, socioeconómicas, del recurso hídrico y TUT), con lo cual se consolidó documento del paso a paso para priorizar las áreas potenciales de riego.

Actividad 3: Consolidar con la gobernación del Huila la agenda para terminar el plan departamental de riego del departamento del Huila en el segundo semestre de 2021.

Se coordinaron actividades con el Departamento del Huila para la revisión de documento preliminar, recolección y análisis de información para complementación del plan departamental de riego del Huila. Con base en el diagnóstico integral y la priorización de áreas de riego se avanzó en la consolidación del plan. Este plan está acorde con la guía para planes departamentales el cual contiene el marco conceptual y jurídico, diagnóstico territorial, escenarios de riego y priorización de áreas, componente estratégico basado en el análisis de las problemáticas, potencialidades y definición de objetivos, definición de programas y proyectos, así como el financiamiento y seguimiento.

Ilustración. Contenido general plan departamental riego Huila



- Objetivo Especifico 2: Elaborar los lineamientos para proyectos de pequeña escala dentro de la gestión del territorio.

Producto del Objetivo 2: Documento de Lineamientos de pequeña irrigación departamento de La Guajira

Actividad 1: Desarrollo del documento de lineamiento.

De acuerdo con el CONPES 3944, en el cual se señala que le corresponde a la UPRA proveer los lineamientos de pequeña irrigación para el departamento de La Guajira, para lo cual en el segundo semestre de 2021 se elaboró los mencionados lineamientos con base en la articulación con el Departamento y la recolección de información disponible; para ello se tuvo en cuenta el proceso de adecuación de tierras.

Los lineamientos desarrollados orientan al Departamento de La Guajira para las etapas de preinversión, inversión, operación de los proyectos, de conformidad con las especificidades del territorio, políticas nacionales y departamentales, considerando aspectos técnicos, sociales, económicos y ambientales.

En el documento de lineamientos se señalan antecedentes, marco conceptual, marco jurídico y se desarrollan tres grandes capítulos a saber i) diagnóstico territorial para la planificación del riego en el departamento, ii) principales problemáticas y potencialidades en relación con el recurso hídrico y iii) Lineamientos para la planificación de los programas de riego en pequeña escala.

Los lineamientos para la planificación de programas de riego en pequeña escala en el departamento de la Guajira se ajustan a los principios y lineamientos generales para la elaboración de proyectos de adecuación de tierras en el país. (UPRA, 2015)

Tabla Principios de la adecuación de tierras

Principio: planeación y visión prospectiva

- **Lineamiento:** La adecuación de tierras incorpora un proceso ordenado de planeación e integración de acciones, para la optimización de los recursos, el mejoramiento de las condiciones de vida de los productores y el desarrollo rural integral de la región.

Principio: integralidad y desarrollo territorial

- **Lineamiento:** Los proyectos de adecuación de tierras contemplan acciones integrales para garantizar la competitividad de la actividad productiva y contribuir en el desarrollo integral de un territorio.

Principio: Gobernanza democrática

- **Lineamiento:** El Estado es el rector del subsector de adecuación de tierras, en tanto que este contribuye al desarrollo económico, social y ambiental de los territorios, y debe garantizar la interacción y relación con los actores públicos y privados que se vinculan en dicho proceso.

Principio: Sostenibilidad

- **Lineamiento:** Se garantizará la sostenibilidad social, cultural, ambiental, técnica y económica de los proyectos de adecuación de tierras que propendan por la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los aspectos culturales.

En el documento se describen cada uno de los lineamientos para las etapas de preinversión, inversión y administración – operación – mantenimiento (AOM)

Los productos se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Plan\_Riego

## Estrategia Territorial de Regularización de la Propiedad Rural

Teniendo en cuenta la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural, como alternativa para intervenir las problemáticas de la informalidad de la tierra rural y sanear progresivamente la situación jurídica de los predios sin legalizar, se apoyó a la Gobernación del Huila con insumos necesarios para la implementación de las actividades propuestas los cuales se consolidan en el documento “Implementación de la estrategia territorial de la gestión para la

regularización de la propiedad rural del departamento del Huila” el cual incluye las siguientes acciones realizadas:

- Propuesta de priorización de municipios del departamento del Huila, la cual tiene como propósito seleccionar los municipios más aptos del departamento para la implementación de la ETGRPR. En la propuesta se consideraron indicaciones de la Gobernación, tales como, i) Zonas donde pueda existir una mayor demanda de casos a atender, ii) Orientar los procesos de regularización donde pueda obtener resultados más rápidos.
- Propuesta de Clusterización veredal de los 12 municipios priorizados: Esta propuesta se realizó sobre los 12 municipios priorizados para la implementación de la ETGRPR, donde el universo de datos o predios seleccionados se encuentran dentro de la frontera agrícola sin condicionamientos. Este ejercicio tiene como fin, identificar donde optimizar las visitas a los municipios y encontrar predios que sean de fácil acceso, teniendo en cuenta la capa veredal (suministrada por la Gobernación del Huila), también busca apoyar la meta de los 1000 predios de la ETGRPR del departamento.

Los resultados de la Clusterización están en función de 2 niveles de procesamiento, por un lado, los que se analizan a nivel regional o en bloque de los 12 municipios y por otro los que se analizan municipio por municipio de predios rurales privados dentro de FA sin condicionamientos. En el procesamiento de datos se seleccionaron los valores bajos o puntos fríos del variable tamaño predial, con el fin de darle peso los predios pequeños que tienen más posibilidades de acceso y posiblemente de menor costo de regularización.

- Material visual para la Gobernación del Huila, relacionados con capacitaciones y sensibilizaciones a los alcaldes, entes territoriales y pobladores rurales, cuyo contenido refleja conceptos y temáticas propias de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural – ETGRPR para ser implementada en el departamento del Huila.
- Plegable: Con el apoyo de la oficina de comunicaciones de la UPRA, fue elaborado un plegable como material visual informativo que tiene como propósito sensibilizar e informar a la población rural sobre las generalidades de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural y temáticas de la regularización de la propiedad rural como ¿qué es la informalidad de la tierra?, las clases de informalidades, entre otros. Este plegable, a la fecha, está siendo utilizado en las sensibilizaciones a la población rural que la Gobernación del Huila está adelantando en los municipios priorizados en la Estrategia.
- Propuesta de exposición de motivos para el proyecto de Ordenanza departamental relacionada con la exención del impuesto de registro para los participantes de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural – ETGRPR del departamento del Huila. Así mismo se elaboró la propuesta, en su versión inicial, de la Ordenanza Departamental que declara la exención del impuesto de registro a los participantes de la ETGRPR, esta propuesta finalmente se consolidó en la Ordenanza 044 de 2021 expedida por la asamblea departamental del Huila.
- Versiones definitivas de los estudios previos para los posibles convenios entre la Gobernación del Huila y la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así como apoyo la elaboración de carta de acercamiento con el Consejo Seccional de la Judicatura como entidades claves en la implementación de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural – ETGRPR del departamento del Huila. Así mismo se adelantó el proyecto de memorando de entendimiento entre la gobernación del Huila y la Agencia Nacional de Tierras.

Con el propósito de construir la estrategia en otros territorios, se impulsó la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural para las Gobernaciones de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Córdoba y la región de la Orinoquia para dar a conocer sus objetivos y alcance, así como también informar las bondades de su implementación en territorio.

Adicionalmente se realizaron aportes para el Foro de Frontera Agrícola adelantado en el mes de septiembre, en el análisis de las temáticas de tenencia y regularización de la propiedad rural para la amazonia.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Estrategia\_Regularizacion\Final

### **Agrológica**

Para el componente de agrológica territorial, se finalizó la elaboración piloto del plan departamental de agrológica del departamento del Huila, el cual contiene las principales estrategias para el desarrollo de esta temática en el departamento en coordinación con la propuesta de plan nacional de agrológica del MADR. Este plan contiene un diagnóstico por cada uno de los ejes centrales de agrológica y un componente de integración para evidenciar las brechas territoriales. Durante la ejecución se realizaron talleres para cada una de las alternativas productivas del departamento, donde se identificaron los retos para cada uno de los eslabones de las cadenas en cuestión y se consolidaron análisis DOFA como base para el componente estratégico. Estos resultados fueron presentados al departamento, quien espera profundizar sobre acciones específicas y costos asociados durante 2022. Los resultados de este proceso y su retroalimentación como piloto, permitirá ajustar la guía para este componente durante la siguiente vigencia.

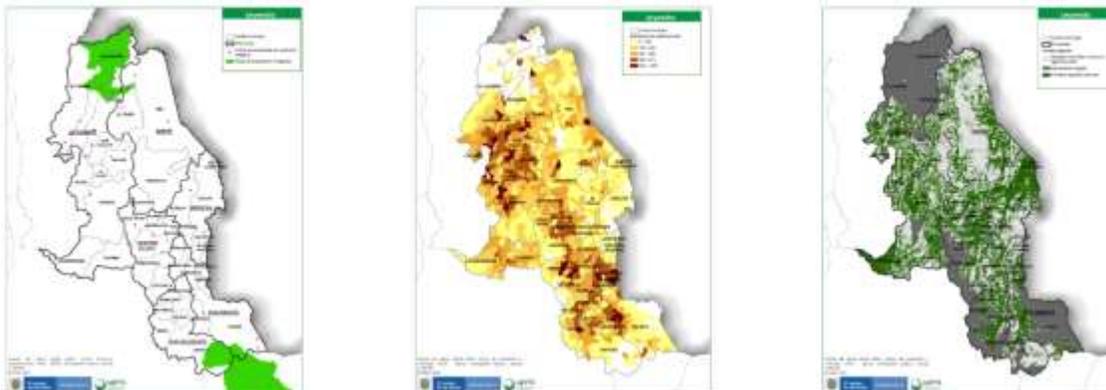
El documento final se denomina Plan agrológico del Huila, el cual se encuentra para consulta en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Agrolologica

### **Centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria.**

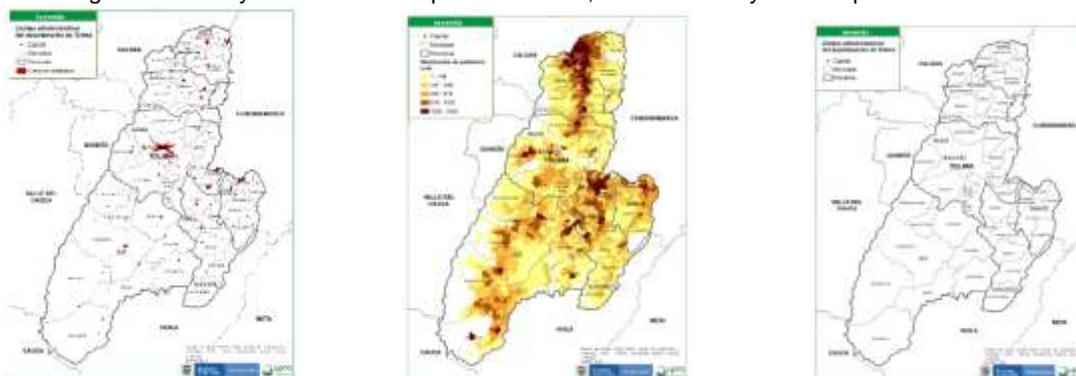
A 31 de diciembre de 2021, se generó el documento de análisis y lineamientos para la incorporación de los elementos centros poblados, vivienda rural y población rural del departamento de Norte de Santander y Tolima.

Figura. Análisis y lineamientos de población rural, vivienda rural y centros poblados Norte de Santander



Fuente: UPRA 2021

Figura. Análisis y lineamientos de población rural, vivienda rural y centros poblados Tolima



Fuente: UPRA 2021

Con el fin de trabajar sobre los mismos territorios priorizados para la elaboración de lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario y facilitar la incorporación del componente rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial se priorizó el departamento de Tolima en lugar del departamento de Quindío

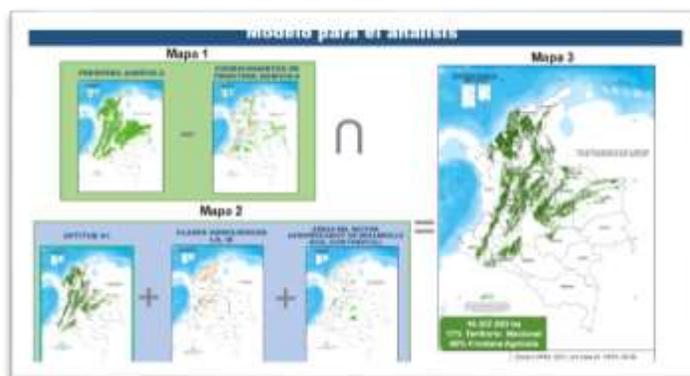
Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Poblacion\_Vivien  
nda\_CP

### Identificación de áreas de especial protección para la producción de alimentos.

A 31 de diciembre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó el ajuste del modelo cartográfico para identificar Áreas de Protección Para la Producción de Alimentos y Materias Primas – APPA y se elaboró una propuesta de lineamientos sectoriales, de ordenamiento y desarrollo territorial como complemento a la propuesta de identificación.
- Se elaboró el documento “Metodología para la identificación de Áreas de Protección Para la Producción de Alimentos y Materias Primas - APPA en Colombia”.
- Se generó una propuesta de resolución "Por medio de la cual se definen las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos y Materias Primas en Colombia, se establece la metodología para la identificación y se dan lineamientos para su protección por parte del Estado".

Figura: Identificación de Áreas de Protección Para la Producción de Alimentos y Materias Primas - APPA en Colombia





Fuente: UPRA 2021

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\ 2.1.2\_Areas\_APPA

### Lineamientos para el Modelo de Ordenamiento Territorial.

Durante el 2021, se generó la propuesta de lineamientos de política para llevar a cabo los ejercicios en los departamentos priorizados.

Así mismo, se avanzó en la elaboración de una propuesta de las variables a ser incluidas en el MOT a partir del análisis de temas como paisaje agropecuario, mercado de tierras, regularización de la propiedad, distribución de la propiedad rural, agricultura familiar campesina, priorización de vías terciarias, agro-logística, aspectos socio económicos productivos, entre otros.

Se culminó la etapa de diagnóstico, mediante la finalización de los análisis por estructuras, la elaboración de modelo actual, y la identificación de problemáticas y potencialidades para los departamentos de Norte de Santander y Tolima.

Se realizó la definición de lineamientos de acuerdo con los contenidos del POD y articulados a las apuestas UPRA, como documento de aportes para el POD de los departamentos de Norte de Santander y Tolima.

Figura. Revisión y análisis para la incorporación variables del sector agropecuario en el MOT



Fuente: UPRA 2021

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\ 2.1.2\_MOT

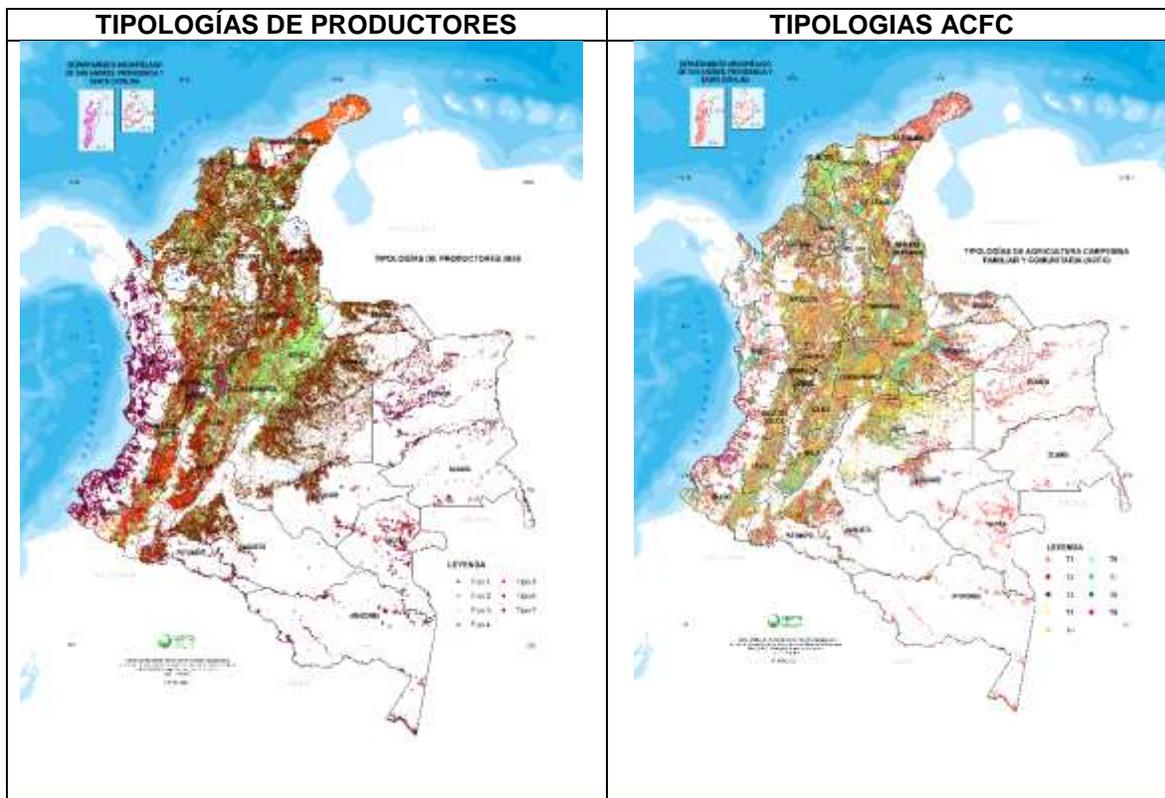
## Caracterización de productores ACFC.

Durante el año 2021 se ahondó con información secundaria, en la caracterización de la agricultura, campesina, familiar y comunitaria –ACFC-. Esta caracterización partió de los hitos alcanzados en 2020 con la caracterización de productores general y sus lineamientos planteados ese mismo año. Con base en esa caracterización se proponen tipos de productores ACFC desde un análisis cuantitativo con base en análisis de coberturas de la tierra, al CNA y la ENA y desde un análisis cualitativo, tipos de productores bioculturales.

Adicionalmente y dada la gran dinámica legislativa, se actualizó el marco normativo y de política colombiano sobre ACFC, en este aparte se evaluó el avance de los lineamientos de la resolución 464 de 2017, la política pública de compras públicas, la formulación participativa de la política pública de campesino y el apoyo de la ACFC en el cumplimiento de las metas de los ODS. Reconociendo el cumplimiento que el DANE hizo sobre la inclusión de la población campesina, se hace una descripción de las cifras de campesinos para la ENA 2019, GEIH y ENCV. Con el fin de aportar elementos prácticos y tangibles se materializó la identificación de ACFC desde información secundaria, para que pueda ser replicado por cualquier ente territorial en el marco de los convenios suscritos por la UPRA.

Con el propósito de mantener la articulación con las demás temáticas de gestión territorial, se adelantaron análisis de ACFC para la región del Catatumbo y para el paisaje cultural cacatero y como propuesta para ser llevada al MADR, se realizó un análisis de sensibilidad de algunos parámetros técnicos de la Resolución 464 de 2017, en particular el de la mano de obra familiar.

A lo largo del año los avances de este proyecto fueron socializados en las mesas de trabajo del PES agropecuario y del proyecto del MADR sembrando capacidades.



Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Caracterizacion  
\_Productores

### **Compromisos territoriales UPRA 2021, a través de sentencias**

Como elementos adicionales, se apoyó técnicamente al MADR con el suministro de información y en el marco de la gestión institucional relacionada con sentencias: Sentencia T-025 Auto 004 Pueblo Cofán en Putumayo; Sentencia T-302 proferida por la Corte Constitucional por la cual declara el estado de cosas inconstitucional en La Guajira, Sentencia T-622 Río Atrato en el Chocó; Sentencia T-080 Comunidades Emberá, Katíos, Chamí, Dobidá, Wounaan y Tule en el Chocó y Sentencia STC 4360 de 2018 Amazonía (implementación plan de difusión de la frontera agrícola-Resol. 261/2018- y apoyo en los talleres de la ruta de participación con comunidades rurales coordinada por el MADR y Sinchi).

Figura: Evidencias apoyo técnico con suministro de información



Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2.  
Apoyos\_Territoriales

### **Otros procesos de articulación departamental 2021**

Se avanzó en la estructuración de la caracterización del componente rural agropecuario de la Subregión del Catatumbo y en el análisis prospectivo (identificación y análisis de factores de cambio y potencialidades) en el marco del desarrollo rural agropecuario para la subregión. Así mismo se hizo la entrega formal del documento de caracterización rural agropecuaria del Catatumbo como insumo para la ART.

Se elaboró el documento de factores de cambio de la Subregión de Catatumbo de Norte de Santander mediante la realización de 3 talleres con participación de profesionales de distintos equipos UPRA.

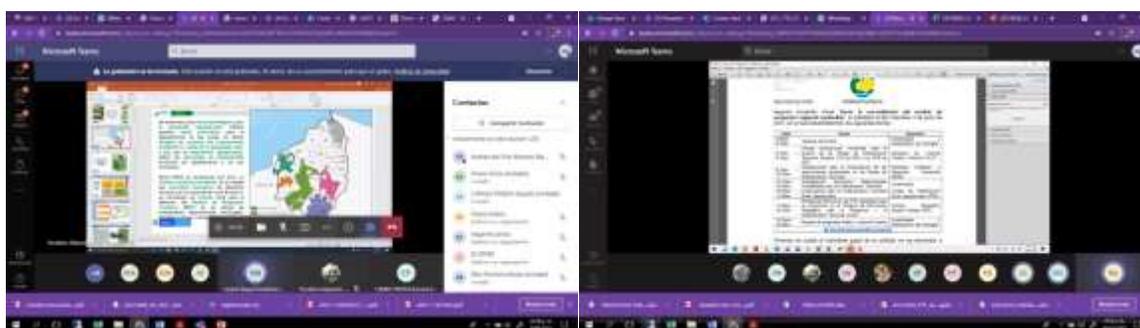
Finalmente se elaboró y presentó documento de Articulación del componente rural agropecuario con incidencia en el ordenamiento territorial rural de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR en los Planes de Ordenamiento Departamental.

El proceso incluyó construcción de:

- Matriz de análisis de componentes de los PATR: Metodología, insumos, objetivos por pilar, indicadores y propuestas de los 8 pilares.
- Matriz de análisis de los contenidos de los Pilares y estrategias de los PATR con relación a las apuestas sectoriales UPRA y los contenidos POD (Acuerdo 10, 2016).

La Upra participó en diferentes espacios con departamento (Antioquia, Arauca, Atlántico, Cundinamarca, Huila, Meta, Santander, Tolima, Valle, Vaupés entre otros), municipios (Itagüí, Fortul, Arauca, Yopal, Suárez entre otros) y actores como Asocapitales y Corantioquia, contribuyendo en el fortalecimiento del componente rural desde lo agropecuario con la propuesta de lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario, donde se abordó la explicación de la UAF como instrumento de ordenamiento y su incidencia en los temas de subdivisión predial.

Figura. Evidencias participación a eventos y apoyo técnico a departamentos, municipios y otros



Fuente: UPRA 2021

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Lineamientos

## **Producto 2 del objetivo 2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones.**

### **Actividad 2.2.1: Asesorar la prospectiva de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

Para la vigencia 2021 no se adelantó esta actividad, considerando el cambio en la estrategia territorial.

### **Actividad 2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.**

Durante el 2021, el equipo técnico desarrolló diversas actividades orientadas a la formulación de las cartas del paisaje agropecuario. Este instrumento se basa en la generación de acuerdos voluntarios entre actores locales, que busca facilitar acuerdos al interior de los municipios para gestionar los paisajes agropecuarios, mediante acciones de protección, promoción del desarrollo local, orientaciones para su uso sostenible y su articulación con otros instrumentos ordenamiento y planificación territorial.

Los pilotos se desarrollaron en los municipios de Acacias (Meta) y Paz de Ariporo (Casanare) a través del instrumento definido para tal fin, y que es cofinanciado por parte del Proyecto “Desarrollo Sostenible Bajo en carbono para la Orinoquia” (de ahora en adelante Proyecto) financiado por el Banco Mundial con recursos del Fondo Biocarbono.

## Paisaje Agropecuario de Paz de Ariporo, Casanare



Ilustración. Paz de Ariporo: paisaje ganadero en Sabana Inundable



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co



## Paisaje Agropecuario de Acacias, Meta

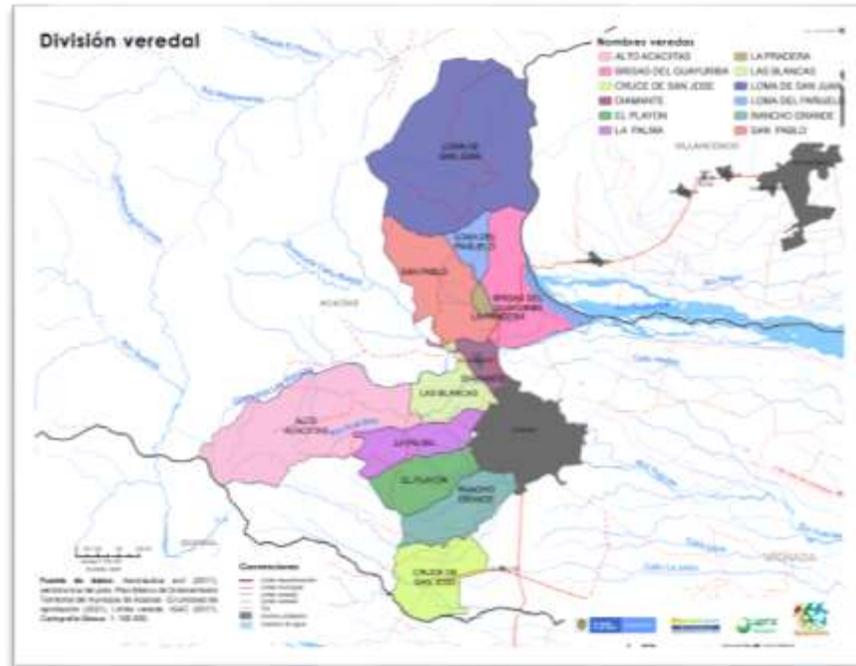


Ilustración. Acacias: paisaje cacaotero de agricultura familiar en Pie de Monte

El proceso comprende etapas como son: reconocimiento, alistamiento, caracterización, acuerdos y estrategias y seguimiento, las cuales se desarrollaron con corte a 31 de diciembre de 2021.

Vale la pena resaltar como particularidad, que este proceso se desarrolló en el marco de la Pandemia generada por el Covid-19, que impedía el desplazamiento a los estudios de caso y el desarrollo de reuniones masivas, por lo que se recurrió al desarrollo de herramientas virtuales por parte de los consultores del Piloto. Sin embargo, el proceso finalizó con un fuerte componente participativo, el cual se reactivó desde la etapa de caracterización hasta la firma del Pacto Territorial de la etapa de acuerdos, estrategias y seguimiento.



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co



### Etapas de la formulación de Cartas del Paisaje Agropecuario



Como parte del proceso de formulación, se firmaron los pactos territoriales tanto para Acacias como para Paz de Ariporo, los cuales son manifestación del acuerdo de voluntades que representan las Cartas del Paisaje Agropecuario de los dos Pilotos.

Finalmente se elaboraron los documentos de las Cartas del Paisaje Agropecuario de cada Piloto, que integran y sintetizan los resultados de la formulación de las Cartas en el marco del Proyecto Piloto de “Carta del paisaje agropecuario, en dos municipios de la Orinoquía” desarrollado entre 2020 y 2021, en alianza entre la Administración municipal de Acacias-Meta y Paz de Ariporo-Casanare, la Unidad de Planificación Rural Agropecuario (UPRA) y el Proyecto Biocarbono Orinoquia- Paisajes Sostenibles Bajos en Carbono.

Como complemento al ejercicio desarrollado en los dos municipios y de forma paralela, se trabajó en dos frentes para la implementación del enfoque de Paisaje Agropecuario con: a) ajuste de lineamientos para la formulación de cartas del paisaje agropecuario, b) sistematización de la experiencia cartas del paisaje agropecuario y aportes al proyecto de resolución para la gestión de paisajes culturales y a la política de paisajes rurales de ministerio de cultura.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.18\_INSTRUMENTOS\03.18.02\_Ins\_GT\2021\2.2.2\_Paisaje

### Producto 1 del Objetivo 3: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras.

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de cartografías con sus documentos técnicos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría sistema productivo. (3 sistemas por vigencia, se entiende como 12 conjuntos de mapas).

Se incorpora un indicador secundario para este producto que corresponde a un (1) documento de análisis situacional y un (1) documento de prospectiva para cada una de las cadenas productivas priorizadas en cada vigencia. En la vigencia 2019 se adelantó el análisis situacional y de prospectiva de la cadena arroz. Así mismo, se avanzó el análisis situacional de la cadena láctea el cual se finalizó en mayo de 2020. Así mismo el análisis prospectivo de la cadena láctea se adelantó entre mayo y agosto de 2020.

Igualmente, para la vigencia 2020, se realizó el análisis situacional de la cadena cárnica que concluyó en septiembre y el análisis prospectivo que se entregará en diciembre. Para la cadena de maíz se

inició el desarrollo del análisis situacional, en aspectos de mercado internacional y desempeño productivo nacional.

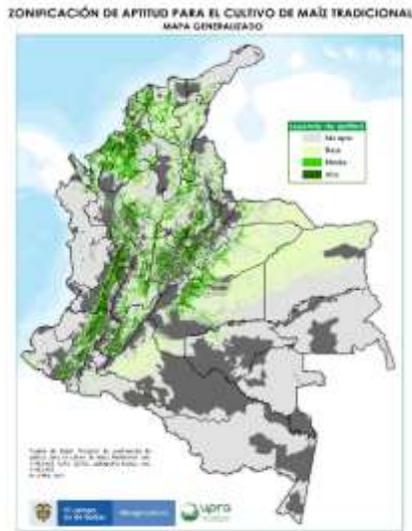
Para la vigencia 2021 se espera completar el análisis situacional y de prospectiva de la cadena de maíz, así como desarrollar ambas etapas para la cadena de papa

La elaboración del plan operativo de ordenamiento productivo de cadenas se desarrolla con insumos generados con la ejecución de las actividades 1.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4. Las zonificaciones de aptitud que se obtienen producto de la actividad 3.1.1. Sirven también de insumo para la planificación anotada.

**Actividad 3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

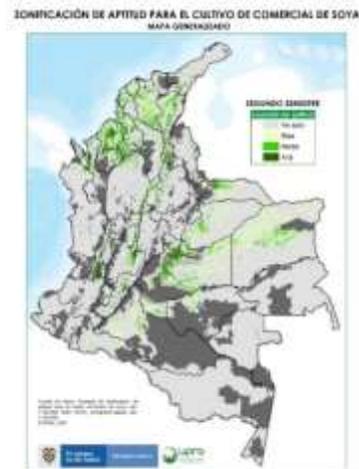
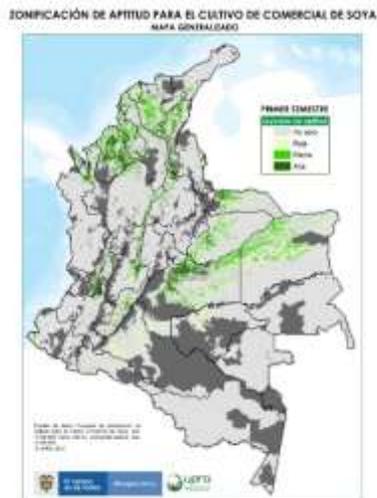
Al finalizar el 2021 se tiene la entrega al 100% de las 10 actividades programadas al inicio de la vigencia, consistente en elaborar el marco metodológico y conceptual, caracterizar las variables y los criterios y definir sus rangos de las cadenas de maíz tradicional, soya, la pasiflora de la granadilla y a nivel pecuario, se elaboró el mapa de zonificación para la producción de caprinos, todas ellas priorizadas por la UPRA para el 2021; también se elaboraron los mapas de los criterios y las variables, se elaboraron los modelos cartográficos y las matrices de calificación según el método AHP (análisis multicriterio), se validaron en campo los resultados obtenidos en la mapas integrados de los componentes biofísicos y socioeconómicos de los cuatro tipos de utilización de la tierra y al final se obtuvieron los mapas de aptitud para las zonificaciones de maíz tradicional, soya comercial, pasiflora de granadilla y la producción de caprinos; en la ruta de almacenamiento dentro de la carpeta P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\3.1.1\_Analisis\_Mec\_Sist\_Prod), se encuentran las memorias técnicas y las fichas metodológicas de los tipos de utilización de la tierra de maíz tradicional, soya, granadilla y la producción de caprinos, como también las presentaciones largas y cortas, resúmenes y los archivos editables de imágenes, tablas y figuras para su edición y diagramación y posterior publicación; también en dicha carpeta se tienen los archivos PNG de los mapas de aptitud integrados y los mapas intermedios biofísicos y socioeconómicos; para los caprinos se trabajó en el tema especies forrajeras herbáceas, arbustivas y arbóreas para el pastoreo principalmente de tipo leguminosas.

En el transcurso del año, se entregaron al repositorio de la UPRA, las zonificaciones de aptitud para el café, las pasifloras de gulupa y maracuyá, la producción de búfalos y de carne ovina, y se revisaron los documentos provenientes de los revisores de texto y estilo en un contrato suscrito entre la Imprenta Nacional y la UPRA; se almacenaron también a finalizar el año, los documentos y los mapas correspondientes a las seis especies de las cadenas acuícolas, cachama, camarón, especies nativas, pirarucu, tilapia y trucha, que contienen la memoria técnica, las fichas metodológicas, las presentaciones en power point y los mapas finales en archivos PNG y JPG



Al lado derecho se muestra el mapa de zonificación de aptitud para el cultivo de maíz tradicional en Colombia, a escala 1:100.000, que corresponde al TUT: «Cultivo de maíz tradicional (*Zea mays* L.), con prácticas mínimas de manejo, dirigido principalmente al consumo humano, animal y circuitos cortos de comercialización.».

Figura. Mapas de zonificación de aptitud para el cultivo comercial de soya para el primer semestre y para el segundo semestre



Se entrega también por parte de la UPRA los dos mapas de la zonificación de aptitud del cultivo de soya para los dos semestres del año, siendo el primer semestre desde febrero a junio y el segundo semestre desde agosto hasta enero, esto dado por la distribución de las lluvias y los períodos de siembra y cosechas en diferentes partes del país.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\3.1.1\_Analisis\_Mec\_Sist\_Prod

**Actividad 3.1.2: Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

En el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de Maíz, se consolidó, socializó y validó con los actores de la cadena, el análisis situacional, en donde se identificaron los principales retos en materia de competitividad, productividad y sostenibilidad económica, social y ambiental. Se realizó la validación y ajuste del documento técnico con base en los comentarios de los diferentes actores de la cadena

Con base en los resultados del análisis situacional, se construyó el análisis prospectivo, mediante entrevistas semiestructuradas a actores claves de los diferentes eslabones de la cadena, para conocer la percepción sobre el desarrollo futuro del sector en aspectos económicos, productivos, tecnológicos, de mercado, ambientales y sociales. A partir de estos resultados se concertó con los actores el análisis de variables estratégicas, el escenario apuesta y la visión a 20 años de la cadena de maíz.

En cuanto a la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de Papa, se elaboró, socializó y validó con los actores de la cadena, el análisis situacional. El análisis cubrió aspectos de desempeño internacional, productividad, mercado nacional, tecnología, sanidad, asistencia técnica, gestión ambiental, institucionalidad, aspectos sociales y del mercado de tierras, ordenamiento territorial, entre otros. Se desarrollaron entrevistas a actores nacionales y regionales.

Con base en estos resultados se desarrolló el análisis prospectivo mediante entrevistas semiestructuradas a diferentes líderes en el ámbito nacional y territorial de los diferentes eslabones.

Estas entrevistas permitieron identificar las variables estratégicas con las que se construyó el escenario apuesta y la visión a 20 años de la cadena de papa, que fueron socializados y validados con los actores de la cadena.

Como soporte a los análisis de prospectiva se desarrolló el sistema de modelación económica para ambas cadenas, maíz y papa, conformado por tres componentes: a) proyecciones económicas de la demanda, b) modelación del mercado y c) modelación regional que busca la optimización económica de la producción en función del mercado.

Los resultados del análisis situacional y de prospectiva de las cadenas de maíz y papa serán insumos para la construcción de los lineamientos de política y plan de acción de los respectivos planes de ordenamiento productivo.

En síntesis, durante el 2021 se obtuvieron los siguientes productos: un (1) documento de análisis situacional de la cadena de maíz (1) documento de análisis prospectivo de la cadena de maíz; (1) documento de análisis situacional de la cadena de papa; (1) documento de análisis prospectivo de la cadena de papa.

Los resultados se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Maiz

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Papa

Con la elaboración del análisis situacional, la línea base y los escenarios prospectivos se continúa la ejecución de las siguientes fases del plan de ordenamiento productivo de la cadena respectiva, con las actividades descritas en los numerales 3.1.3 y 3.1.4

### **Actividad 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

De acuerdo con lo establecido en el literal C-1 de la actividad 1.1.1, para el año 2021, la UPRA por solicitud del MADR apoyó la formulación del plan de ordenamiento productivo (POP) para las cadenas productivas lácteas bovinas y cárnica bovinas.

El plan de ordenamiento productivo (POP) es un instrumento que le permitirá al MADR planificar a largo plazo (20 años) los programas, proyectos y actividades que se deben implementar para desarrollar/fomentar/fortalecer las cadenas productivas priorizadas a nivel nacional, estableciendo rutas de articulación a nivel territorial. Este plan está compuesto por 4 temas que son: Análisis

situacional – Línea base, Análisis prospectivo, Lineamientos de política y Plan de acción - Seguimiento y evaluación, desarrollados bajo el enfoque de planeación estratégica y de forma participativa con los actores de la cadena.

Como se menciona en el párrafo anterior los lineamientos de política y el plan de acción son dos de las etapas para la formulación del plan, las cuales permiten definir la visión sectorial e identificar las posibles soluciones a la problemática asociada para lograr dicha visión. Esto se consigue por medio de la identificación de ejes estructurales y objetivos estratégicos que se instrumentalizan a partir del plan de acción que permite identificar un entorno político, formular un portafolio de perfiles de programas y proyectos, asociado a una estimación de costos para su implementación y ejecución, documento que a su vez contiene un cronograma de implementación.

Para la formulación de los lineamientos que forman parte del POP, se toman insumos de fases anteriores, como análisis situacional – línea base y análisis prospectivo, que permiten entender cuáles son las necesidades actuales de la cadena priorizada y como se visualiza a futuro. Dichos elementos permiten identificar a través de los ejes estructurales y objetivos estratégicos la propuesta de solución a las necesidades identificadas para lograr la visión establecida.

Para 2021 se gestionó la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención para dos (2) sistemas productivos. La meta establecida para el año 2021 obedece a que durante el año 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria, los procesos que se tenían previsto ejecutar durante el año se vieron afectados, por lo que solo se alcanzó un avance del 73% en la formulación del POP para la cadena láctea bovina, tal y como consta en el informe de gestión del segundo semestre del año 2020, por lo que para el año 2021 se reprogramó la ejecución del avance faltante y la formulación del POP de una cadena priorizada.

Como se mencionó anteriormente el objeto de la UPRA es orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (Decreto 4145 de 2011), por lo cual la Unidad ha venido generando diferentes instrumentos, insumos y herramientas que aporten al ordenamiento de la producción agropecuaria por cadenas, generado así lineamientos de política y planes de acciones, insumos base para la formulación de la política agropecuaria.

Durante el segundo semestre del año 2021 (a 31 de diciembre de 2021) esta actividad presenta un avance del 100% representado en la formulación y entrega de los planes de ordenamiento productivo para la cadena láctea bovina y para la cadena cárnica bovina, acorde a lo establecido en el literal C de la actividad 1.1.1.

Los avances de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_lacteo\Doc\_Tecnico\_Final\Octubre

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Carne\Doc\_Tecnico\_Final\Diciembre

#### **Actividad 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

Para el año 2021 el plan de ordenamiento productivo para las cadenas priorizadas (cadena láctea bovina y cárnica bovina), desarrolladas en el numeral 1.1.1 y 3.1.3, requirió de una estrategia de armonización con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, por lo que en el marco del plan de acción se realizó el análisis del entorno político para los objetivos estratégicos y los programas y proyectos, propuestos en el portafolio de programas y proyectos para la cadena productiva priorizada. En este ejercicio se analizaron instrumentos que se tipifican en diferentes niveles, es decir, si son de política, normativos, planes, programas, proyectos, acuerdos, pactos o documentos orientadores. De igual manera se identifican que acciones o instrumentos para la

implementación se definen en los instrumentos analizados y los actores más relevantes a través de una ficha descriptiva por objetivo.

La armonización con otros instrumentos que se realiza en el análisis de entorno político, nacional y regional, tiene como alcance identificar las convergencias entre la formulación de los programas y proyectos del Plan de Ordenamiento Productivo POP con los instrumentos de política relacionados con la cadena, como estrategia de articulación y coordinación para la implementación y ejecución del plan de acción.

Con este fin, se deben identificar y describir los principales instrumentos de planeación y ordenamiento territorial que inciden en la cadena productiva priorizada que están dentro de la gobernabilidad del sector agropecuario y que hacen parte de las competencias de las diferentes Agencias adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

A 31 de diciembre, esta actividad presenta un avance del 100%, representado en la estructuración del entorno político, incorporado en los planes de acción para las cadenas láctea y plan de acción para la cadena cárnica.

Cabe señalar que los instrumentos de política, planificación, gestión y normativos que se analizan pueden tener convergencias o relación con más de un objetivo estratégico y apuntan a varios de los Ejes Estructurales de los lineamientos de política previstos para la cadena. De igual forma estos instrumentos son unos mínimos priorizados y pueden existir otros instrumentos que no se han incluido en el análisis.

En general al evaluar los diferentes instrumentos en la definición del entorno político para la propuesta de portfolio de programas y proyectos de las cadenas láctea y cárnica, se identifica un entorno favorable para los diferentes objetivos estratégicos OE, considerando que para cada uno de los proyectos propuestos se encuentran convergencias con por lo menos una acción identificada en los documentos analizados.

Los avances de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_lacteo\Doc\_Tecnico\_Final\Octubre

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Carne\Doc\_Tecnico\_Final\Diciembre

#### **Objetivo Específico 4 Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.**

##### **Producto 1 del Objetivo 4: Documentos de evaluación.**

##### **Actividad 4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.**

El mantenimiento y actualización de las líneas base de indicadores de la entidad representa una labor común en todas las vigencias, por lo que siempre se considera como un producto independiente de las cadenas productivas que se encuentren priorizadas, en el entendido que gran número de indicadores de línea base no corresponden exclusivamente a un programa de índole productivo, sino a la visión transversal de política pública en los términos de Gestión del Territorio para los Usos Agropecuarios que sostiene la entidad en los términos descritos en el artículo 3 del Decreto 4145 de 2011. Dicho lo anterior y teniendo en cuenta que cada año las fuentes oficiales y periódicas actualizan la información para cada año.

Durante el segundo semestre de 2021 se adelantaron las siguientes tareas para dar cumplimiento a esta actividad:

- Se actualizaron las líneas base de los indicadores de las cadenas productivas de:
  - Maíz
  - Leche
  - Papa
  - Carne
- Se elaboraron las líneas base para las cadenas de:
  - Caña panelera
  - Caña azucarera
  - Cacao
- La elaboración de estas nuevas líneas base de las cadenas productivas, incluye el cálculo de los indicadores de línea base y la elaboración de cinco documentos por cada una de ellas, correspondientes a: i) la matriz de diagnóstico, ii) las fichas de seguimiento, iii) la ficha técnica, iv) la presentación en power point y v) el documento en Word.

Los ILB calculados por cadena se resumen en los cuadros siguientes:

Indicadores de línea base de la cadena de caña panelera por dimensión de sostenibilidad

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Total general
Aprovisionamiento	6	0	0	6
Producción	3	31	9	43
Transformación	0	13	0	13
Distribución y comercialización	0	9	0	9
Consumo	0	4	2	6
Transversal (OSP)	3	1	19	23
<b>Total General</b>	<b>12</b>	<b>58</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

Indicadores de línea base de la cadena de caña azucarera por dimensión de sostenibilidad

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Total general
Aprovisionamiento	6	0	0	6
Producción	6	20	2	28
Transformación	0	11	1	12
Distribución y comercialización	1	8	0	9
Consumo	0	4	2	6
Transversal (OSP)	0	0	1	1
<b>Total General</b>	<b>13</b>	<b>43</b>	<b>6</b>	<b>62</b>

Indicadores de línea base de la cadena de cacao por dimensión de sostenibilidad

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Total general
Aprovisionamiento	7	0	0	7
Producción	8	20	2	41
Transformación	0	10	1	12
Distribución y comercialización	1	8	0	9
Consumo	0	4	2	6

Transversal (OSP)	0	1	1	22
<b>Total General</b>	<b>16</b>	<b>43</b>	<b>6</b>	<b>97</b>

Los avances de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.17\_INFORMES\_S&E\04.17.03\_Inf\_SEPOPP\2021\4.1.1\_Líneas\_Bases

#### **Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.**

##### **Elaboración de Instrumentos de Seguimiento y Evaluación para los Planes de Ordenamiento Productivo**

Durante el segundo semestre de 2021, en términos de seguimiento y evaluación de políticas públicas, se realizaron contactos con el Ministerio de agricultura para llevar a cabo el seguimiento a la implementación de la resolución 189 de la política forestal. Para ello, se adelantaron contactos con los responsables de la política y se solicitó información de manera reiterada.

Para el plan de ordenamiento productivo de la cadena láctea bovina, se realizaron tres versiones de instrumento de seguimiento y evaluación, que responden a los insumos suministrados por el grupo de Plan de acción. Una primera versión en julio, una segunda en septiembre y la última en diciembre. Las versiones se modificaron de acuerdo con los ajustes elaborados durante de la depuración del plan de acción y en términos operativos el instrumento tuvo mejoras que facilitan el cargue, calculo y almacenamiento de información. El modelo incluye un tablero de control a nivel de plan de ordenamiento productivo, un tablero de informe para cada programa, un instructivo de uso, agenda de evaluaciones, rutina de seguimiento recomendada, teoría de cambio descrita de la intervención y la ficha técnica de indicadores.

Para el plan de ordenamiento productivo de la cadena cárnica bovina se inició elaboración del instrumento de seguimiento y evaluación. Durante los meses de septiembre y octubre se desarrolló la fase inicial, fundamentada en un análisis de causa efecto y en la construcción de una relación entre la información disponible en línea base, análisis situacional, análisis prospectivo y lineamientos de política, cuyo fin permitió establecer indicadores de Resultado e impacto para medir ejes estructurales y objetivos estratégicos del plan. Con la versión suministrada del plan de acción en el mes de diciembre, se formularon indicadores de producto para medir la provisión de bienes y servicios que se plantean en el plan de acción.

En términos operativos del instrumento, se elaboró la base de datos, que almacena información de presupuesto a nivel de proyecto y programa, Metas y avances para indicadores de impacto, resultado y producto y se programaron los operadores de cálculo. También se programó el compilador de información y se conectó a la base de datos. Así mismo, se programaron los formularios de captura de información para cada programa.

Los avances de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:

## Seguimiento y Evaluación GESTUA

Al cierre de la vigencia 2021 y como parte de la evaluación ejecutiva de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural – Resolución 128 de 2017; se entregaron las principales conclusiones y las recomendaciones relacionadas con el estado de implementación y de la adopción de los lineamientos de OPSPR, que orientan la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Los resultados de la evaluación se conforman como una serie de recomendaciones referidas a los principales aspectos que constituyen la política, bajo las siguientes categorías, definidas para la evaluación: Diseño, Resultados, Insumos, Manejo Operativo, Estructura Organizacional, Actividades de Direccionamiento, Seguimiento y Control. Las recomendaciones están formuladas como tópicos de análisis, útiles para desarrollar acciones que mejoren el desempeño de la política y apoyen la toma de decisiones alrededor de la implementación.

Se encontró retraso en la implementación, particularmente en aspectos como: la formalización y puesta en marcha del plan de acción y de la instancia de coordinación y gobierno de la política; escaso desarrollo de las estrategias de participación y territorialización, y carencia de acciones de seguimiento y evaluación, lo que impide un adecuado reconocimiento institucional y limita la participación, articulación y coordinación entre los actores vinculados.

A nivel general se encuentra que existen oportunidades de mejora en el desempeño de la política, que favorezcan el logro de los objetivos y resultados esperados con la implementación, muchas de las cuales pueden estar asociadas con la necesidad de contar con un plan de acción, que permita hacer más eficaces las contribuciones en cuanto a la orientación del quehacer institucional de las entidades del sector vinculadas con el OPSPR y en la coordinación de actores a escala territorial, entre otros aspectos relevantes.

Los avances de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\03.DOPMT\03.17\_INFORMES\_S&E\03.15.02\_Inf\_SPP\2021\4.1.2\_Sepp\_POP\Evaluacion\_reso\_l\_128

### Actividad 4.1.3: Realizar la evaluación de las políticas públicas a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios

Para la vigencia 2021 no se adelantó esta actividad por la priorización de recursos disponibles

#### Resumen avance de metas 2021

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Documentos de planeación Un (1) conjunto de lineamientos (3)	1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	% Avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	Planificación del OTA / ( DOPMT) (DUESAT)	44,0%	56%
	1.1.2: Armonizar con otros				

	instrumentos de gestión nacional e intersectorial				
	1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.				
<b>Documentos de lineamientos técnicos elaborados</b>  Un (1) Conjunto de documentos de lineamientos técnicos (Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad)	2.1.2 Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	% Avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	Planificación del OTA / ( DOPMT) (DUESAT)	42,7%	57,3%
<b>Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones</b>  Un (1) Evento de transferencia de información y/o conocimiento	2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.	No de eventos realizados/ No de eventos programados *100	Planificación del OTA / ( DOPMT) (DUESAT)	56,5%	43.5%
<b>Cartografía de zonificación y evaluación de tierras</b>  Tres (3) conjuntos de mapas	3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas.	Planificación del OTA / ( DOPMT) (DUESAT)	48,8%	51.2%
	3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas		60%	40%
	3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas		60%	40%



	3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas		60%	40%
<b>Documentos de evaluación</b>  Dos (2) documentos de metodologías de seguimiento y evaluación Nacional y territorial	4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios. 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.	% de Avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación	Planificación del OTA /  ( DOPMT) (DUESAT)	47.1%	52.9%

#### 7.1.1.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN

### FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL

#### Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto de fortalecimiento integra en su alternativa de solución una serie de componentes vinculados a la gestión de información en sus diferentes procesos acceso, organización y disposición, el análisis de la información para los diferentes ámbitos nacional, territorial y por cadenas y de sistemas de información para la obtención de los productos de la UPRA:

- Servicios de información eficientes en términos de oportunidad, calidad y seguridad, facilitando la toma de decisiones.
- Generación de oportunidades de mejoras en la transformación de datos y análisis que facilitan la toma de decisiones por los consumidores de la información.
- Estandarización de fuentes de información, de datos, y eficiencia en la operación y gestión sobre los sistemas de información.
- Aprovechamiento de las funcionalidades ofrecidas por los sistemas de información y promoción de gestión del cambio respecto a gestión de la TI.
- Articulación para la implementación de las iniciativas de TI marcadas en una hoja de ruta de transformación digital.

En ese sentido, para el logro de los anteriores impactos esperados, se estructura la alternativa como se presenta a continuación:

#### Objetivo General

Fortalecer la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

### **Objetivos específicos**

1. Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.
2. Optimizar los procesos de gestión de información
3. Optimizar la transformación de datos y análisis de información
4. Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información
5. Fortalecer el conocimiento y divulgación de los productos y servicios de información por parte de los grupos de valor

### **Actividades a realizar en la vigencia 2021**

#### **Objetivo 1: Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.**

##### **Producto 1.1. Documento de Planeación (Cód. 170400300)**

El desarrollo de iniciativas de arquitectura empresarial, conllevan a desarrollar no solo una serie de artefactos y herramientas, sino a consolidar un mapa de ruta plasmado en un documento de planeación, que permite establecer el proceso de transformación de la UPRA a un horizonte de mediano plazo, el cual es analizado desde diferentes tipos de perspectivas (Dirección, Planeación, Áreas Misionales, Áreas Administrativas, Áreas de Apoyo, TIC, entre otras ) construyendo una visión del futuro de la Unidad, basado en la implementación de soluciones digitales, conllevando a una Transformación Digital de la Unidad, lo cual redundará en una planificación rural agropecuaria de manera controlada, inteligente y asertiva.

De igual forma, desarrolla todo un componente de administración de AE, garantizando su evaluación y actualización en el tiempo. Constituyendo de esta manera un documento vivo que se adapta a los cambios organizacionales, pero que al mismo tiempo brinda las herramientas para decidir de manera asertiva dichos cambios, evaluando impactos y costos a nivel organizacional.

Al final, la Alta dirección de la mano con el jefe de la oficina TIC o quien haga sus veces, podrán contar con instrumentos sólidos que permitan tomar decisiones para lograr la integración de soluciones digitales, siempre evaluando el impacto en la organización y propendiendo por una cultura de transformación digital, consolidando al sector agro como elemento clave de la economía digital del País, partiendo de los procesos de planificación rural agropecuaria.

Teniendo en cuenta la coyuntura presentada por la delegación de funciones, la cual no estaba contemplada en la construcción inicial del presente proyecto, la UPRA como parte de sus nuevas responsabilidades, priorizará la ejecución de los recursos solicitados en la gestión de la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria - SNUIRA; la administración de Agronet y mantenimiento de la misma como plataforma digital del sector; poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA; la coordinación junto con el DANE y otras entidades de la producción de la información sectorial y realizar los análisis pertinentes para la toma de decisiones; interpretar la información y las estadísticas de los sistemas de información del sector; el apoyar al DANE en la definición de políticas y lineamientos e implementar buenas prácticas para la producción de información estadística; el gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para

un mejor manejo del riesgo; así como homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas.

No obstante, para el cumplimiento de esta actividad la oficina TIC iniciará un ejercicio conceptual de construcción de la arquitectura empresarial de la entidad (documentación y mecanismos de gestión y articulación), como una fase preliminar en el 2021 (con el antecedente que en el 2020 esta actividad no contó con recursos), teniendo en cuenta las actualizaciones del Marco de Referencia de Arquitectura de TIC por parte del Ministerio TIC, el acompañamiento de este en el marco de la implementación de la política de Gobierno Digital, la normativa aplicada a procesos de Transformación Digital y la utilización del recurso humano existente en la entidad, limitando el alcance a una construcción preliminar de la arquitectura, que sienta unas bases para una evolución gradual durante los tres años restantes de la ejecución del presente proyecto.

El desarrollo de iniciativas de arquitectura empresarial, conllevan a desarrollar no solo una serie de artefactos y herramientas, sino a consolidar un mapa de ruta plasmado en un documento de planeación, que permite establecer el proceso de transformación de la UPRA a un horizonte de mediano plazo, el cual es analizado desde diferentes tipos de perspectivas (Dirección, Planeación, Áreas Misionales, Áreas Administrativas, Áreas de Apoyo, TIC, entre otras ) construyendo una visión del futuro de la Unidad, basado en la implementación de soluciones digitales, conllevando a una Transformación Digital de la Unidad, lo cual redundará en una planificación rural agropecuaria de manera controlada, inteligente y asertiva.

De igual forma, desarrolla todo un componente de administración de AE, garantizando su evaluación y actualización en el tiempo. Constituyendo de esta manera un documento vivo que se adapta a los cambios organizacionales, pero que al mismo tiempo brinda las herramientas para decidir de manera asertiva dichos cambios, evaluando impactos y costos a nivel organizacional.

Al final, la Alta dirección de la mano con el jefe de la oficina TIC o quien haga sus veces, podrán contar con instrumentos sólidos que permitan tomar decisiones para lograr la integración de soluciones digitales, siempre evaluando el impacto en la organización y propendiendo por una cultura de transformación digital, consolidando al sector agro como elemento clave de la economía digital del País, partiendo de los procesos de planificación rural agropecuaria.

Teniendo en cuenta la coyuntura presentada por la delegación de funciones, la cual no estaba contemplada en la construcción inicial del presente proyecto, la UPRA como parte de sus nuevas responsabilidades, priorizará la ejecución de los recursos solicitados en la gestión de la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria - SNUIRA; la administración de Agronet y mantenimiento de la misma como plataforma digital del sector; poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA; la coordinación junto con el DANE y otras entidades de la producción de la información sectorial y realizar los análisis pertinentes para la toma de decisiones; interpretar la información y las estadísticas de los sistemas de información del sector; el apoyar al DANE en la definición de políticas y lineamientos e implementar buenas prácticas para la producción de información estadística; el gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo; así como homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas.

No obstante, para el cumplimiento de esta actividad la oficina TIC iniciará un ejercicio conceptual de construcción de la arquitectura empresarial de la entidad (documentación y mecanismos de gestión y articulación), como una fase preliminar en el 2021 (con el antecedente que en el 2020 esta actividad no contó con recursos), teniendo en cuenta las actualizaciones del Marco de Referencia de Arquitectura de TIC por parte del Ministerio TIC, el acompañamiento de este en el marco de la implementación de la política de Gobierno Digital, la normativa aplicada a procesos de Transformación Digital y la utilización del recurso humano existente en la entidad, limitando el alcance a una construcción preliminar de la arquitectura, que sienta unas bases para una evolución gradual durante los tres años restantes de la ejecución del presente proyecto.

- Actividad 1.1.1. Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI

Bajo el escenario planteado, la AE tendrá un proceso iterativo y evolutivo que parte del primer año con la conceptualización y construcción de la AE actual y deseada, esto con el fin de incentivar el desarrollo de proyectos que respondan a la visión de negocio establecida a partir del uso estratégico de las TIC. Este ejercicio involucra actividades tales como, realizar el análisis de la entidad en cuanto a las capacidades actuales y deseadas de Arquitectura Empresarial, establecer una visión de las arquitecturas de las capacidades y valor de negocio; realizar un alcance y un Mapa de Ruta para el desarrollo de la AE; evaluar la visión orientadora los dominios del negocio y del Marco de Referencia de TI; elaborar un análisis de brechas y establecer un modelo de gobierno para la entidad y para los proyectos del mapa de ruta.

Posteriormente, se deberá realizar una revisión y actualización continua de la AE, con el propósito de mantener alineada su estructura con los posibles cambios en normas o directrices, técnicas, tecnológicas, jurídicas y organizacionales. Este ejercicio se realizará cada año con el fin de que la arquitectura documentada permanezca actualizada.

Como resultado de esta actividad se busca generar capacidades institucionales para abordar la complejidad de entidad y de los cambios bajo un enfoque de arquitectura empresarial. Adicionalmente se generarán una serie de artefactos (diagramas, matrices, entregables) para comprender la estructura de la entidad en términos de cómo la tecnología genera valor y soporta efectivamente la misionalidad de la misma.

Es importante mencionar que la actividad 1.1.1 para el 2021 contara con los recursos definidos en anteproyecto de presupuesto, para atender la delegación de funciones derivada de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, en dicha resolución se delegan unas funciones al Director General, en el jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y en el Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras de la UPRA, la oficina TIC tiene el deber de soportar y apoyar el cumplimiento de las actividades, particularmente estipuladas en el Artículo 1 y en el artículo 2 de la mencionada resolución, este último el cual asigna una serie de actividades en el jefe de la Oficina TIC de la UPRA .

Teniendo en cuenta la coyuntura presentada por la delegación de funciones, la cual no estaba contemplada en la construcción inicial del presente proyecto, la UPRA como parte de sus nuevas responsabilidades, priorizará la ejecución de los recursos solicitados en la gestión de la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria - SNUIRA; la administración de Agronet y mantenimiento de la misma como plataforma digital del sector; poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA; la coordinación junto con el DANE y otras entidades de la producción de la información sectorial y realizar los análisis pertinentes para la toma de decisiones; interpretar la información y las estadísticas de los sistemas de información del sector; el apoyar al DANE en la definición de políticas y lineamientos e implementar buenas prácticas para la producción de información estadística; el gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometereológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo; así como homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometereológicas y agroclimáticas.

No obstante, para el cumplimiento de esta actividad la oficina TIC iniciará un ejercicio conceptual de construcción de la arquitectura empresarial de la entidad, como una fase preliminar en el 2020, teniendo en cuenta las actualizaciones del Marco de Referencia de Arquitectura de TIC por parte del Ministerio TIC, el acompañamiento de este Ministerio en el marco de la implementación de la política de Gobierno Digital, la articulación y utilización del recurso humano existente en la entidad, la cual continuara desarrollándose y consolidándose en la vigencia 2021. La construcción preliminar de la arquitectura empresarial de la UPRA, como un proceso evolutivo gradual de la gestión tecnológica,

se establecerán las bases en la vigencia 2021 y se completará su desarrollo durante los dos años restantes de la ejecución del proyecto

### **Avance final vigencia 2021**

De acuerdo con lo anterior durante el 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Se llevaron a cabo nueve comités de Arquitectura Empresarial (AE) en donde se reportaron los avances del ejercicio iterativo de AE y se efectuó la articulación, apalancamiento o apoyo por parte del equipo de Arquitectos a los proyectos estratégicos de la UPRA: AGRONET, SIGRA, Interoperabilidad, Actualización del PETIC, Tableros de Control, entre otros. Adicionalmente, se actualizaron los procedimientos e instrumentos del Sistema de Gestión que se identifican como asociados con las actividades del equipo de Arquitectos y las del grupo de Gobierno y Estrategia TI.

Se desarrolló la estrategia de Uso y Apropiación de Arquitectura Empresarial, la cual comprendía una campaña de expectativa y sesiones de entendimiento sobre esta práctica empresarial con los directivos de la Entidad y líderes de la Oficina TIC.

Se definió la visión de Arquitectura Empresarial de la Entidad a través del documento de “Visión de Arquitectura” desarrollado como entregable orientador para el desarrollo del ejercicio iterativo de AE. Se complementó el ejercicio iterativo de AE con la construcción del entregable Documento de Definición de Arquitectura (ADD por sus siglas en inglés) y la definición de la Arquitectura de Referencia para los Sistemas de Información o Soluciones Tecnológicas de la Entidad.

Se construyó la Hoja de Ruta de Transformación del ejercicio iterativo de AE, logrando la consolidación de los productos o entregables de consultoría de PETIC y Plan de Transformación Digital por parte del equipo de Arquitectos; por último, se gestionó la contratación/adquisición de la herramienta de Arquitectura Empresarial que servirá de repositorio de información para el apoyo estratégico y toma de decisiones de la organización.

- Actividad 1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.

Uno de los marcos de referencia para trabajar Arquitectura Empresarial es TOGAF, el cual define la necesidad llevar a cabo la práctica de monitorear y dirigir el trabajo relacionado con la arquitectura. El objetivo es entregar los resultados deseados y adherirse a los principios, estándares y planes de itinerario relevantes.

Por lo tanto, es clave desarrollar un ejercicio de monitoreo y actualización donde se evalúe la necesidades actuales y futuras de los procesos y actores de la UPRA frente a la AE y se apoye los procesos y toma de decisiones que soportan la gestión de la entidad y supervise el cumplimiento de los objetivos acordados en la AE, desde una visión más allá de las tecnologías de información.

Como resultado de esta actividad se diseñará e implementará un proceso de gobierno y un esquema de seguimiento, que permita evaluar y mantener actualizada su Arquitectura Empresarial, acorde con la visión sectorial, los cambios estratégicos, organizacionales, regulatorios y nuevas tendencias tecnológicas.

Teniendo en cuenta la coyuntura presentada por la delegación de funciones, la cual no estaba contemplada en la construcción inicial del presente proyecto, la UPRA como parte de sus nuevas responsabilidades, priorizará la ejecución de los recursos solicitados en la gestión de la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria - SNUIRA; la administración de Agronet y mantenimiento de la misma como plataforma digital del sector; poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios –

SIGRA; la coordinación junto con el DANE y otras entidades de la producción de la información sectorial y realizar los análisis pertinentes para la toma de decisiones; interpretar la información y las estadísticas de los sistemas de información del sector; el apoyar al DANE en la definición de políticas y lineamientos e implementar buenas prácticas para la producción de información estadística; el gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo; así como homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas.

No obstante, para el cumplimiento de esta actividad, en el 2021 la oficina TIC continuará con el ejercicio conceptual de construcción de los procesos de gestión de la arquitectura empresarial de la entidad, teniendo en cuenta las actualizaciones del Marco de Referencia de Arquitectura de TIC por parte del Ministerio TIC, el acompañamiento de este en el marco de la implementación de la política de Gobierno Digital y la utilización del recurso humano existente en la entidad.

### **Avance vigencia 2021**

De acuerdo con lo anterior durante el 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Durante el segundo semestre de 2021, se realizaron los seguimientos a los proyectos vigentes del PETIC obteniendo el avance de las actividades comprometidas a 2021 de los proyectos: SNUIRA, SIPRA, EVA, SIGRA, Agronet, interoperabilidad, portal web, mesa estadística, servicios tecnológicos, seguridad digital, arquitectura empresarial, gobierno y estrategia, portafolio de aplicaciones, uso y apropiación de TI, innovación en temas TIC, tableros de control de datos estratégicos sectoriales, análisis de insumos, costos y precios, empleo rural, análisis de abastecimiento de precios SIPSA, frontera agrícola, y repositorio de información misional, red ciudadana de información Agropecuaria y los módulos del SEA CertiUpra, indicadores de gestión, correspondencia, e incidencias, y dando por finalizados los proyectos de caso de negocio de análisis de información, caso de negocio de uso y apropiación del SEA, cuyas evidencias quedan almacenadas en las tablas de retención documental aprobadas y vigentes; adicionalmente, se formalizó y publicó en el sistema de gestión de la entidad, el formato estandarizado para realizar el seguimiento de los proyectos de acuerdo a la metodología del procedimiento de gobierno y estrategia.

Se realizaron dos autodiagnósticos relacionados con el estado de implementación de las políticas de gobierno digital y estadística, se apoyaron las mesas de trabajo articulando planeación y la oficina TIC para la generación del protocolo de publicación de productos misionales, se depuró la información de los archivos digitales del disco U y se lideró la aplicación de las tablas vigentes de retención documental tanto para la información de 2016 a 2019, como para 2020 en adelante. Se realizó la atención a la auditoría sobre gobierno digital, en donde se entregaron las evidencias solicitadas en las entrevistas, así como la entrega final para el cierre. Se realizó la actualización de los activos de información de la oficina TIC, así como los mapas de riesgo a la versión 5 del DAFP de los procesos Gestión de la información agropecuaria, gestión de servicios tecnológicos y gestión de conocimiento y comunicaciones los cuales fueron socializados en el comité de gobierno del mes de octubre; adicional a estos, se desarrollaron las matrices de riesgos para el plan estadístico sectorial (PES) y para los proyectos PETIC. Se realizó el seguimiento a los 25 indicadores de gestión de la oficina TIC a través de la consolidación de estos en un único archivo.

Se participó activamente en los comités de arquitectura permitiendo la articulación de la jefatura TIC con los requerimientos y necesidades técnicas identificadas a través de la ejecución de ejercicios de arquitectura. Se avanzó en el plan de mejoramiento del PETIC, a través del cual se realizó la actualización del procedimiento de gobierno y estrategia, la publicación del formato de seguimiento a los proyectos PETIC y se inició la construcción de un protocolo para el seguimiento de los proyectos, y de un formato para la recolección de necesidades de TI. Se realizó el seguimiento a los compromisos adquiridos en los comités de gobierno, el seguimiento semanal a los avances y novedades de contratación, proyectos PETIC, compra de servicios tecnológicos, necesidades de TI

detectadas tanto a nivel interno de la UPRA como lo solicitado a través del ministerio u otras entidades del sector.

## **Objetivo 2: Optimizar los procesos de gestión de información**

### **Producto 2.1: Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704024).**

El principio de un servicio de información es brindar a los usuarios, una fuente de información única, oportuna, veraz y con criterios de calidad para la toma de decisiones. Apalancar las necesidades de la entidad con tecnologías de información, es fundamental como apoyo a la gestión del territorio para usos agropecuarios, mediante planeación, diseño, implementación, parametrización y mejoramiento de los procesos de gestión de información.

Así mismo, realizar el soporte y mantenimiento de las soluciones que permitan dar respuesta a los requerimientos institucionales con criterios de calidad y seguridad mediante innovación tecnológica, permiten la constante transformación digital de la Unidad, con impacto en el sector rural agropecuario.

Respecto a la medición del indicador del producto, se entenderá como bases de datos gestionadas, lo correspondiente a conjuntos de datos, en diferentes formatos y fuentes.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometereológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20 bases de datos por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Sin embargo, para lograr lo anterior, es vital contar con mayores recursos que permitan lograr cumplir los objetivos planteados en la resolución antes mencionada, en ese sentido el incremento del valor solicitado, frente a los recursos definidos en el anteproyecto de presupuesto, el cual se manifiesta en mayor recurso humano que permita una adecuada gestión de la información nueva y existente en la entidad y que garantice el cumplimiento de estándares, redundado así en información de calidad y oportuna.

Para el año 2021, con el fin de mantener la información actualizada y disponible para los usuarios, se contempla el desarrollo de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales, asimismo, la implementación de acciones que involucran la gestión de requerimientos, almacenamiento y disposición de datos, información y productos, la estandarización y la validación de la calidad tanto de insumos como de los productos generados y el mantenimiento de la arquitectura de información, todo lo anterior, cumpliendo criterios de calidad y seguridad.

- Actividad 2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información

El fin último de la gestión de información es la disposición de información de calidad y utilidad para los usuarios; al respecto, se plantean acciones enfocadas a:

- Apoyar la conformación de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) del sector agropecuario, como nodo integrado a la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales.
- Generación de instrumentos que orienten y faciliten la implementación de estándares de información y tecnológicos para el acceso, intercambio y uso de información.
- Documentación y actualización del catálogo de componentes de información, implementación del plan de calidad y gestión del ciclo de vida de los datos y la información.
- Evaluación de la articulación de los diferentes procesos, con el fin de hacer una gestión integral de los productos de información, haciendo trazabilidad de su calidad y seguridad.
- Gestión del ciclo de vida de los datos y la información, desde la captura, generación, procesamiento, producción, almacenamiento, disposición, publicación y uso.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20 bases de datos por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrienio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales. Sin embargo, para lograr lo anterior, es vital contar con mayores recursos que permitan lograr cumplir los objetivos planteados en la resolución antes mencionada, en ese sentido el incremento del valor solicitado, frente a los recursos definidos en el anteproyecto de presupuesto, el cual se manifiesta en mayor recurso humano que permita una adecuada gestión de la información nueva y existente en la entidad y que garantice el cumplimiento de estándares, redundado así en información de calidad y oportuna.

En el marco de la Resolución 299 de 2019, se dispone en el artículo 4 la formulación de un plan para determinar la implementación de la resolución, el cual fue construido en conjunto con el Ministerio de Agricultura, fue avalado y firmado por los jefes de las Oficinas Asesora de Planeación y Prospectiva y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Director General de la UPRA.

Así mismo, se reformulará la metodología con el propósito de hacerla más eficiente en el proceso de recolección de la información, ello acompañado de la puesta en funcionamiento de una aplicación para dispositivos móviles que permita obtener la información en las regiones.

Para el año 2021, se contempla la contratación de servicios profesionales que apoyen el desarrollo de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA 2021, así como la realización del operativo para la captura, consolidación, revisión y disposición de información, de los cuales se realizan dos operativos al año.

### **Avance final vigencia 2021**

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

## Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA

Conforme al ciclo productivo y a los calendarios de siembras y cosechas, la operación EVA 2021 consistió en la recolección de información en dos momentos del año, el primero corresponde al primer semestre teniendo en cuenta las áreas sembradas de los principales cultivos transitorios; mientras que el segundo semestre, lo relacionado con la decisión de siembra y la evaluación, de las variables agrícolas de áreas sembradas, cosechas, producción y rendimiento semestral de cultivos transitorios y permanentes. Asimismo, se gestiona información asociada a las variables de la operación, proveniente de asociaciones, gremios y registros administrativos.

La siguiente es la ficha técnica de las EVA del primer semestre:

FICHA TÉCNICA	
<b>Universo de estudio</b>	1.103 municipios del país con actividad agropecuaria 987 con siembras de cultivos transitorios en primer semestre
<b>Unidad de observación</b>	Municipio
<b>Tamaño de muestra</b>	202 muestra básica + 23 de sobremuestra 225 municipios 216 municipios trabajados en campo y procesados
<b>Cobertura temática</b>	Cultivos transitorios sembrados en el primer semestre del 2021
<b>Persona que suministra los datos</b>	Responsable de la planificación y seguimiento del sector agropecuario en los municipios de la muestra
<b>Periodo de referencia</b>	Semestre A año 2021
<b>Periodo de recolección</b>	Julio de 2021
<b>Instrumento de captura</b>	Aplicativo WEB desarrollado por la UPRA

En este sentido, para efecto de medir el comportamiento de la actividad de cultivos transitorios sembrados en el primer semestre, se diseñó una muestra de ellos cuyo comportamiento reflejará la tendencia a nivel nacional. En primera instancia, se identificaron unos cultivos base del diseño, teniendo en cuenta el piso térmico donde ellos se desarrollan normalmente. Estos cultivos fueron:

- Clima frío: Papa y cebolla en rama.
- Clima medio: Cebolla en bulbo.
- Clima cálido: Yuca, ñame y arroz.

Para cada uno de estos cultivos se identificaron los municipios productores en todo el territorio nacional y se construyeron los siguientes indicadores:

- Participación del área municipal en el país por cultivo.
- Participación del área municipal en cada departamento.
- Cantidad de cultivos transitorios en el municipio.

El proceso de recolección de información se fortaleció para los cultivos de papa y yuca mediante encuestas directas realizadas a organizaciones de productores de estos cultivos presentes en los municipios que apoyaron la validación de cifras en las diferentes regiones. Para el caso del cultivo de yuca, se entrevistaron a 70 asociaciones de productores ubicados en 31 municipios y para el cultivo de papa fueron entrevistadas 60 asociaciones en 30 municipios. A estas asociaciones se les preguntó sobre el comportamiento de las áreas sembradas del primer semestre del 2021 respecto a las del mismo semestre del 2020, así como también el correspondiente rendimiento esperado para

esta campaña. Las asociaciones también cualificaron el comportamiento de las siembras mediante razones que explicaban esas variaciones. Adicionalmente, estimaron la cosecha de acuerdo con el ciclo del cultivo y al mes de siembra, como elementos predictivos de la oferta de producto en el siguiente semestre del año.

Ahora, para las EVA en el segundo semestre, se llevó a cabo el operativo entre los meses de octubre, noviembre y hasta el 20 de diciembre, correspondiente a:

#### Actividad agrícola

- Cultivos transitorios sembrados en el primer semestre del 2021.
- Cultivos transitorios sembrados en el segundo semestre del 2021.
- Cultivos permanentes cultivados en el año 2021.

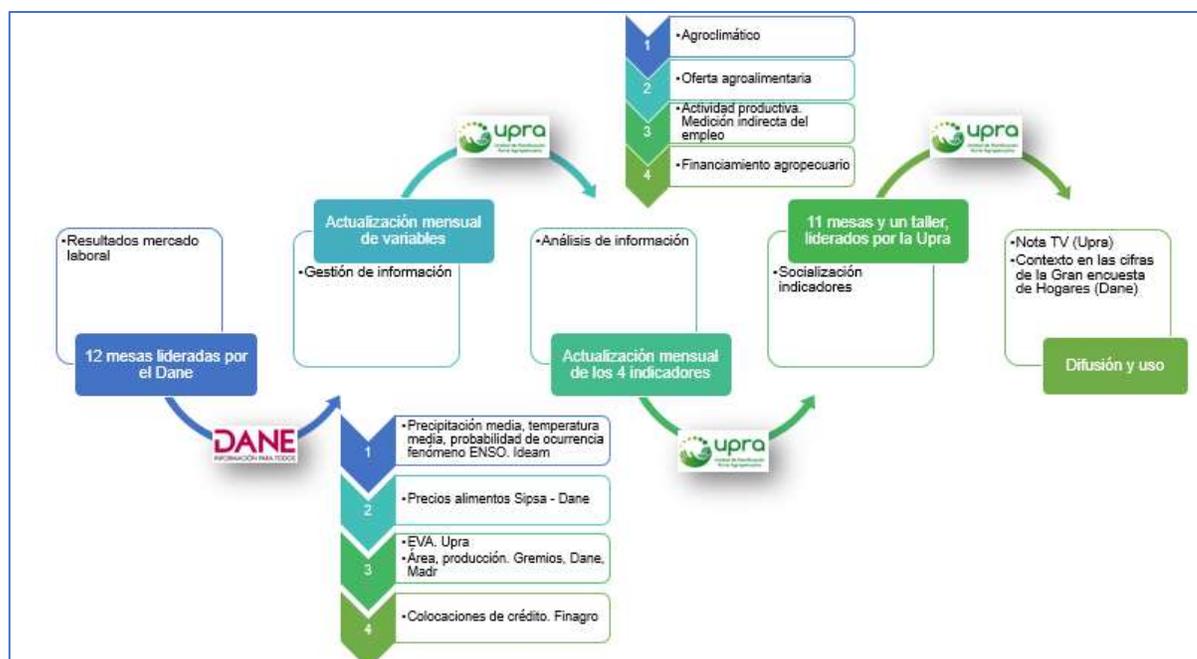
#### Actividad pecuaria

- Sacrificio de ganado bovino.
- Sacrificio de ganado porcino.

Del total de municipios del país (1.099), se adelantó el levantamiento y registro de la información en 1.051 de ellos (95,6%), a 20 de diciembre de 2021, se realizó la validación y aprobación de 817, es decir el 77,7% y 234 de ellos se encuentran en proceso de validación, es decir el 22,3%.

#### Empleo rural

Para este proyecto, se llevaron a cabo diferentes actividades, como las siguientes:



Con los resultados relacionados a continuación:

- Se logró identificar el impacto de cada variable analizada, en el comportamiento del empleo rural.

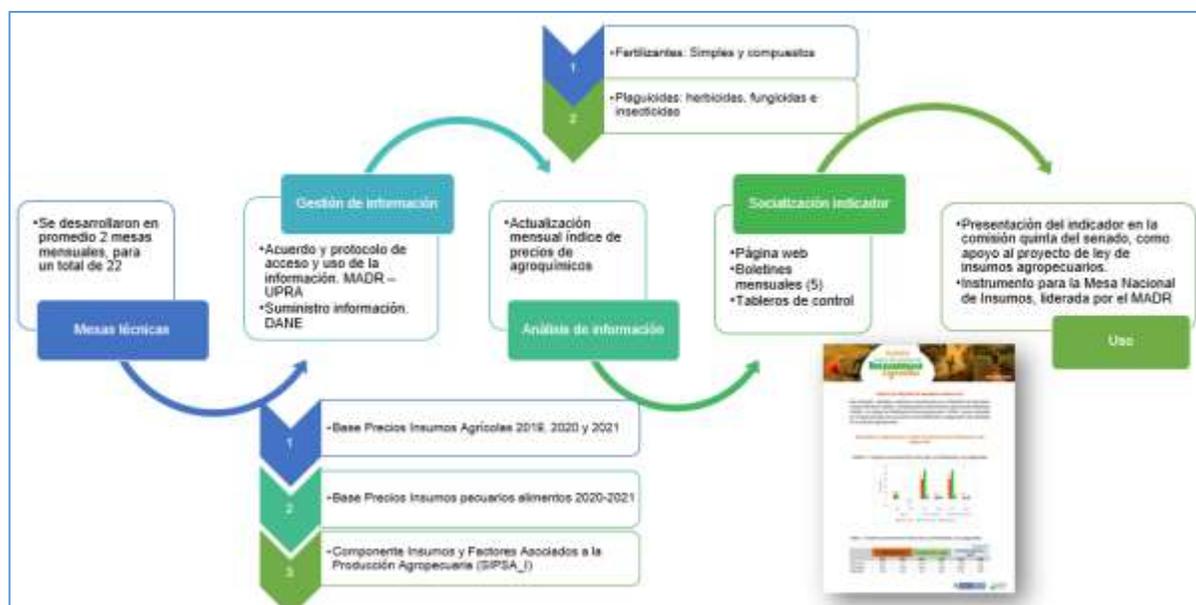
- Se generaron proyecciones mensuales de actividades agropecuarias, respecto al clima.
- Se consiguió analizar la dinámica de la demanda de empleo para las actividades agropecuarias en diferentes momentos de tiempo.
- Se realizó la comparación de las colocaciones de crédito, por línea de colocación (Ej. arroz, maíz, transitorios, etc.).
- Se realizó la estimación mensual del comportamiento de los precios mayoristas, y su relación directa con el abastecimiento y los volúmenes cosechados; como señal indirecta del empleo rural.

### Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios - SIGRA

- Apoyo en las mesas técnicas con aliados estratégicos
- Revisión de entregables
- Participación en los comités operativos y de seguimiento a compromisos
- Gestión de información con actores clave

### Índice de precios de insumos agrícolas

Para el 2021, en el marco del proyecto se precios de insumos, se realizaron las siguientes actividades:



### Estructura de costos de producción agropecuaria

Respecto a costos de producción, se trabajó tanto en lo agrícola, como en lo pecuario. Para ello, se ajustaron para el caso agrícola y diseñaron para el tema porcino, la guía metodológica y los instrumentos de captura y procesamiento de datos (1 instructivo y 4 formatos).

Asimismo, se realizaron ejercicios territoriales de manera virtual. Para lo agrícola, estos se llevaron a cabo entre abril y diciembre, en 109 unidades productoras con alguno de los siguientes cultivos sembrados: papa (cuencas de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Nariño), yuca (Cuencas de Córdoba y Antioquia), cebolla junca (Cuencas de Boyacá y Santander) y caña panelera (Cuencas de Boyacá, Cundinamarca y Antioquia). En cuanto a lo pecuario, el ejercicio se realizó

entre julio y noviembre, en 16 granjas porcinas (municipios de la región centro-oriente del Valle del Cauca: Tuluá, San Pedro, Trujillo y Sevilla).

Una vez obtenidos los resultados, se realizaron procesos de validación internos y reuniones de armonización de éstos, con productores y asistentes técnicos. Para ello, en el caso de caña panelera se contó con Fedepanela en dos municipios y, para lo porcino con Porkcolombia.

Como producto de todo lo anterior, se obtuvieron 7 boletines, 3 para primer semestre, correspondientes a los sistemas de papa, yuca y caña panelera y, 4 para segundo semestre: 3 con los sistemas ya mencionados y 1 para cebolla cabezona. Dicha información se encuentra pública en la página web de la UPRA: <https://www.upra.gov.co/web/guest/eva-2021>, sección "Costos".

### **Análisis abastecimiento y precios (SIPSA)**

Durante el año 2021, se realizó el apoyo al ministerio con presentar los elementos que ayuden a evaluar la coyuntura que ocurre en el abastecimiento agroalimentario estimando el crecimiento agregado de los precios mayoristas de los alimentos y en la oferta de alimentos se analizan los resultados con la ayuda de los patrones de estacionalidad de los precios de los alimentos; estos resúmenes de crecimiento de los precios de los alimentos, reportados en el SIPSA (DANE), ayudan a focalizar el análisis en productos, grupos y en las ciudades capitales. Estos análisis se publicaron como boletines quincenales y mensuales, los cuales fueron divulgados en el portal web de la UPRA.

### **Tableros de control**

De manera mensual se realizó la actualización de los tableros de control (versiones de escritorio y dispositivo móvil) que integran los módulos de Información del Ministerio y trimestralmente se efectuó la actualización de los indicadores económicos en los módulos de Datos Macroeconómicos del Sector y Perfiles Departamentales. Por solicitud de la Vicepresidencia de la República se creó el módulo Las Mujeres Rurales Cuentan, el cual se visualizó inicialmente con ocho (8) tableros de control (versiones de escritorio y dispositivo móvil) con información relacionada a la oferta institucional y a la caracterización socioeconómica de las mujeres rurales en el país.

Dicha actualización se realizó con el acompañamiento de las áreas del ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas responsables de generar la información, para su seguimiento y aprobación. Asimismo, se termina la actualización de la información a ser visualizado en los tableros de control con:

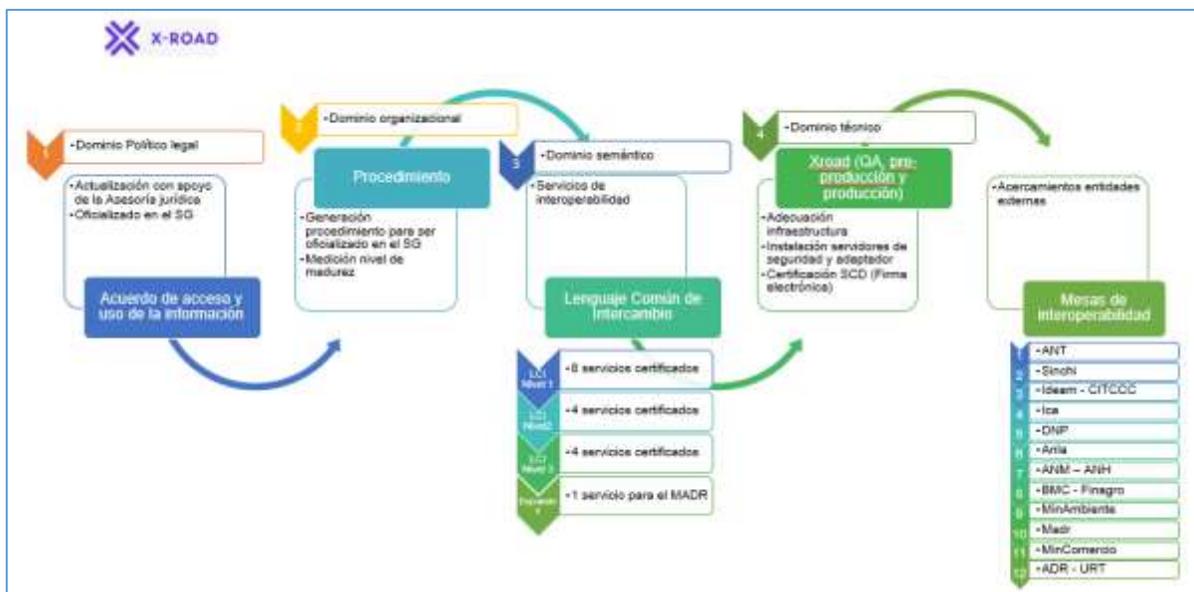
- Información del Ministerio, información y avance de los diferentes logros y oferta del sector en el periodo de gobierno, consta de 3 submódulos, 16 tableros y 73 variables.
- Las mujeres rurales cuentan, principales indicadores socioeconómicos y la oferta agropecuaria de la mujer rural, consta de 3 submódulos, 15 tableros y 77 variables.
- Información rural general, información sobre la caracterización de la población rural y su calidad de vida, consta de 6 tableros y 21 variables.
- Datos macroeconómicos, información de los principales indicadores macroeconómicos del sector, consta de 7 tableros y 33 variables.
- Perfiles departamentales, información de los principales indicadores socioeconómicos y la oferta agropecuaria de los departamentos del país, consta de 8 tableros y 77 variables.
- Seguimiento a Indicadores PND, PMI y Étnicos, indicadores del Plan Nacional de Desarrollo - PND, Plan Marco de Implementación - PMI y Étnicos a cargo del sector agropecuario, consta de 3 submódulos, 21 tableros y 100 indicadores.
- Iniciativas: Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVA, Fertilizantes y Plaguicidas, Proyectos de Cooperación Internacional, los cuales constan de 14 tableros y 38 variables.

- La información está dispuesta en “Información Sectorial” de la página web de la Upra.

Asimismo, se desarrolla un proyecto estratégico, que al igual que los proyectos anteriores, hace parte del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETIC:

## Interoperabilidad

La interoperabilidad responde a diferentes dominios como son el político legal, el organizacional, el semántico y el técnico; en este sentido, se desarrollaron las siguientes actividades con los logros relacionados a continuación:



Específicamente para cada mesa, lo siguiente:

Agencia Nacional de Tierras - ANT:

- 20 mesas técnicas (OTR y TIC).
- Hoja de ruta.
- Socialización de sistemas y temáticas de ambas entidades.
- Identificación de información a intercambiar.
- Propuesta de acuerdo de intercambio, en proceso de firmas.
- Prueba Xroad- servicio formalización.

Sinchi (Convenio):

- 14 mesas técnicas
- Hoja de ruta
- Socialización de sistemas y temáticas de ambas entidades.
- Listado de oferta de información de ambas entidades.
- Identificación de información a intercambiar, en proceso.

Ideam (Convenio):

- Identificación de información a intercambiar.
- 9 Servicios web.

CITCCC (Comité de Información Técnica y Científica de Cambio Climático):

- 2 mesas técnicas.
- Identificación responsable apoyo temáticas.
- Participación en la aprobación del Plan de Acción 2020 – 2022.

Ica (Convenio):

- 5 mesas técnicas.
- Identificación de información a intercambiar.

DNP:

- 3 mesas técnicas.
- Identificación de variables de Sisben VI a intercambiar.
- Acuerdo de intercambio, en proceso de firmas.
- Configuración mecanismo de intercambio VPN, en proceso.

Anla:

- 3 mesas técnicas.
- Socialización de sistemas y temáticas de ambas entidades.

ANM – ANH:

- 3 mesas técnicas.
- Socialización de sistemas y temáticas de ambas entidades.

BMC (Convenio):

- 3 mesas técnicas
- Socialización de sistemas y temáticas de ambas entidades.
- Identificación preliminar de información a intercambiar.

Finagro (Convenio):

- 2 sesiones ordinarias.
- 2 mesas técnicas: Siniestralidad ISA.
- Identificación de información a intercambiar.
- Consumo mensual de 2 conjuntos de datos: mecanismo de consumo OneDrive.

MinAmbiente (Mesa interministerial):

- 1 mesa técnica.
- Identificación de información a intercambiar.
- Consumo de 13 servicios geográficos.

Madr:

- 4 mesas técnicas.
- Identificación preliminar de información a intercambiar (mercado y financiero, tableros de control).
- Configuración mecanismo de intercambio cubo financiamiento, en proceso.
- Evaluación de la viabilidad de interoperar por Xroad la información para tableros de control.

MinComercio:

- 2 sesiones de acercamiento para definir el alcance de la interoperabilidad, en el marco de la acción 1.44 del CONPES 3866.
- ADR – URT:
- 2 mesas técnicas.
  - Identificación preliminar de información a intercambiar.

Por último, se participó en el marco del SNUIRA, en la conceptualización para la implementación del modelo LADM - Land Administration Domain Model ISO 19152 de 2012, así:

- Apoyo en las mesas técnicas ICDE.
- Apoyo en la construcción del modelo de Frontera Agrícola y de Zidres.

- Actividad 2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales

En la UPRA, se cuenta con políticas de información, actualizadas conforme al Marco de Referencia de Arquitectura de TI, y que se constituyen en uno de los principales instrumentos institucionales que brinda el marco general de gobierno de la información, para un adecuado tratamiento, producción, seguridad, calidad, disponibilidad, uso y aprovechamiento de los datos y la información.

Al respecto, dentro del proceso de entendimiento, apropiación e implementación de dicho manual, durante el presente cuatrienio se cuenta con una oportunidad de fortalecimiento de la gestión de información agropecuaria, y de la implementación de buenas prácticas de gobierno de los datos.

Los temas de las políticas de información se orientan a: la arquitectura de información, publicación de información, gobierno de la información, calidad de datos, catálogo de componentes de información, fuentes unificadas de información, servicios de información, gestión de documentos electrónicos de archivo, componentes de información con ámbito geográfico y seguridad de la información aplicable a activos tipo información.

Asimismo, en esta actividad se contemplan esquemas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas de información, con el fin de revisar su impacto en el mejoramiento y eficiencia de los procesos de gestión y gobierno de la información.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20 bases de datos por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrienio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Sin embargo, para lograr lo anterior, es vital contar con mayores recursos que permitan lograr cumplir los objetivos planteados en la resolución antes mencionada, en ese sentido el incremento del valor solicitado, frente a los recursos definidos en el anteproyecto de presupuesto, el cual se manifiesta en mayor recurso humano que permita una adecuada gestión de la información nueva y existente en la entidad y que garantice el cumplimiento de estándares, redundado así en información de calidad y oportuna.

Para el año 2021, a partir de los procedimientos establecidos en la UPRA, se proyecta la contratación de profesionales que apoyen la gestión de información estratégica y misional, la gestión de servicios de información, revisión de la calidad de la información, el almacenamiento y disposición de insumos y productos, y el mantenimiento de la Arquitectura de información.

### **Avance final vigencia 2021**

De acuerdo con lo anterior durante el primer semestre del 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

#### **Gestionar requerimientos de información - GRI**

Durante 2021, se recibieron 642 requerimientos de información, de los cuales 28 (4%) fueron descartados y los restantes 614 (96%) fueron gestionados. De estos últimos, 170 correspondieron a Datos Fundamentales -DF. Respecto al total gestionado, se obtuvo respuesta para 531 (86%), la cual, para el 81% de los casos, permitió el cierre del requerimiento, un 2.5% quedó en proceso de

validación, un 2% en trámite de algún Acuerdo de Intercambio de Información -AII, un 0.2% requirió solicitar nuevamente y un 0.3% indicó que no podía suministrar lo requerido.

Es de señalar que, la gestión se realizó a 129 entidades-dependencias, de las cuales se destacan por el mayor volumen de requerimientos gestionados: ICA, FENALCE, IDEAM, FEDEPAPA, IGAC, MADR, AUNAP Y DANE. La trazabilidad de todo lo anterior, se encuentra en las matrices que genera el SEA, para el cual también se trabajó en acciones de mejora, las cuales 59 fueron incidencias resueltas y 14 quedaron incluidas en el plan de trabajo para solución de software 2022.

Adicionalmente, se construyó el Sharepoint de GRI (<https://upra.sharepoint.com/sites/GestindeRequerimientosdeInformacin-GRI>), en el cual se dispuso la Guía GRI en el SEA, la presentación con la capacitación Módulo 1, 7 piezas gráficas y 7 videos tutoriales.

### **Gestión y acompañamiento y revisión de estándares**

Teniendo en cuenta el ciclo de la información y de los productos UPRA, se realiza el acompañamiento para la implementación de especificaciones técnicas, reportes de calidad y la generación de metadatos, con los siguientes resultados:

Especificaciones técnicas – ET:

- 107 ET recibidas.
- 76 ET recibidas de productos 2021, correspondientes a 56 documentos técnicos y 20 productos geográficos
- 75 ET aprobadas de productos 2021.
- Actualización del formato de ET en el Sistema de Gestión.

Informes de evaluación de calidad - IEC:

- 116 IEC recibidas.
- 85 IEC recibidas de productos 2021, correspondientes a 13 documentos técnicos y 72 productos geográficos
- 85 IEC aprobadas de productos 2021.
- Actualización del protocolo de calidad, en proceso de oficialización en el Sistema de Gestión, así como del Informe de Evaluación de Calidad.

Metadatos:

- 139 metadatos cargados en el catálogo durante el 2021.
- 80 metadatos actualizados en el catálogo.
- 102 metadatos aprobados, correspondientes a 29 documentos técnicos y 73 productos geográficos.

### **Revisión de calidad de productos UPRA**

El proceso de calidad de los productos UPRA realizado en gestión de información consiste en la revisión de la delimitación del área de estudio, la topología, la geometría, los nombres de los campos de la capa y los datos contenidos, entre otros. Para el año 2021, se agregó el proceso de revisión de las capas geográficas después de ser publicadas en el Sipra Externo, donde se verificaron criterios de calidad como la correspondencia del metadato publicado, el mapa en formato PDF, el toolbox, la comparación de las estadísticas de la capa descargada, la publicación de la documentación (memoria técnica), y la existencia en el módulo Swipe.

Adicional a lo anterior, dentro del proceso de revisión, se tomó en cuenta el aplicativo de validación de calidad generado por el grupo de análisis de información, el cual ha permitido reducir los tiempos de procesamiento, debido a que su arquitectura se encuentra enmarcada dentro de los 64 bits y la disponibilidad de múltiples criterios de validación que pueden ser elegidos.

Como resultado, se revisaron 72 capas geográficas, producto de la solicitud realizada por los líderes de las Direcciones Técnicas, la mayoría de estas correspondieron a la publicación en el SIPRA externo con 70 capas, y solamente 2 fueron publicadas en el SIPRA interno, relacionadas a las capas de áreas excluidas, condicionadas e incluidas como potencial para la aplicabilidad de la UAF por UFH en Colombia a escala 1:100.000; y evaluación de tierras para la producción de pastos del Admirable (*Brachiaria mutica*, *Brachiaria plantaginea*, *Brachiaria arrecta*, *Echinochloa polystachya*), en las islas de providencia y Santa Catalina. Escala 1:10.000. Mayo 2021; donde esta última no contaba con información de aptitud. A continuación, se muestran los resultados a partir de las respectivas temáticas:

Temática	Número de capas	%
Tipo utilización tierra (Evaluación de tierras)	55	76,4
Mercado de tierras rurales (Precios y avalúos)	6	8,3
Zonificación de aptitud (Nacional)	4	5,6
Formalización propiedad (Índice de informalidad)	4	5,6
Ordenamiento social de la propiedad (UAF)	2	2,8
Ordenamiento productivo (Frontera Agrícola)	1	1,4
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100</b>

### Diccionario de datos

Durante el año 2021, se realizó la documentación de 100 conjuntos de datos. Asimismo, como parte de la documentación del Catálogo de Componentes de Información, se obtuvieron los siguientes resultados:

7 conjuntos de datos documentados, 3803 en el componente información, 35 en el componente servicios, 1785 en el componente de datos y 8 en el componente de flujos de información.

### Repositorio de información misional

Durante el año 2021, se trabajó y terminó la modificación y aprobación del procedimiento de almacenamiento de información al repositorio, el cual fue aprobado por la oficina de planeación de la UPRA; también se realizó la guía de almacenamiento e Ingreso de Registros de información al repositorio, la cual contiene el paso a paso a través del aplicativo de forma didáctica.

En el aplicativo de información del repositorio – IRI, en el módulo 6 “Entidad que Entrega”, se estandarizaron 410 fuentes de información y se actualizaron 3500 conjuntos de datos en el repositorio.

Se desarrolló una iniciativa de cambio de experiencia de usuario para el repositorio de información con tecnología disponible en la UPRA, la cual dio como iniciativa de un piloto de una herramienta web realizada en ArcGIS Enterprise para una mejor exploración de la información que se encuentra en el repositorio, ya sea por tema o filtrarlos por tipo de dato, nombre o palabras claves, también se puede hacer la visualización de los datos geográficos.

## Acuerdo de Intercambio de Información -AII

Se trabajó en 18 Acuerdos de Intercambio de Información, de los cuales 13 correspondieron a convenio, 3 a licencias, 1 a Acuerdo y 1 a Acta de Entendimiento. Para visibilizar resultados se trabajó en un Dashboard, el cual estará disponible para 2022 en el Sharepoint de GRI.

## Datos abiertos

Cada uno de los datos abiertos publicados por la UPRA tiene un proceso establecido de estandarización de la información, lo que garantiza varios aspectos, como lo son:

- Datos interoperables.
- Datos con evaluación de calidad garantizada.
- Datos con un fácil y gratuito acceso por parte de los usuarios, entre otros.

Para el 2021, siguiendo los parámetros de calidad establecidos por Min Tic, fueron actualizados 51 conjuntos de datos que se encuentran en el portal de datos abiertos del país, 11 datos en proceso de aprobación y fueron agregados los enlaces de los geoservicios a 76 conjuntos de datos.

Dentro de las actividades propias de la gestión de los datos abiertos está la de hacer seguimiento mensual al historial de visitas y descargas de cada conjunto de datos publicado, reportando un total de visitas de 6368 y de descargas de 1101. El dato más visitado durante el 2021 corresponde a la identificación general de la frontera agrícola en Colombia a escala 1:100.000, con 1880 visitas y con 382 descargas desde su publicación.

Por último, se destaca una iniciativa que promueve el MinTIC, denominada Sello de la Excelencia (Modelo de madurez que garantiza y certifica la alta calidad de los productos y servicios digitales de las entidades públicas del Estado Colombiano, <https://sellodeexcelencia.gov.co/banner/2>), con los siguientes resultados:



- Actividad 2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información

El uso y aprovechamiento de los componentes de información (datos, información, flujos y servicios) hacen parte de los procesos de gestión de información y del ciclo de vida de dichos componentes. Se busca que, a partir de la revisión de tendencias, la identificación de las necesidades de información, la utilización de nuevas tecnologías, la evaluación constante de los servicios de información y de la experiencia de los usuarios, se fomente una cultura de cooperación, intercambio y uso de información para la toma de decisiones.

La Política de Gobierno Digital y especialmente el dominio de información del Marco de Referencia de Arquitectura de TI, acompañados de estrategias como la transformación digital, fomentan el uso

de soluciones tecnológicas que buscan la eficiencia de los flujos de información, el descubrimiento, acceso y uso de datos e información que aportan al desarrollo de las políticas públicas.

Por lo anterior, esta actividad orientada a la innovación permitirá mantener esquemas que respondan a los retos institucionales y sectoriales de uso de información, frente a la desactualización, inexistencia de datos e información, multiplicidad de formatos, fuentes y niveles de calidad.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20 bases de datos por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Sin embargo, para lograr lo anterior, es vital contar con mayores recursos que permitan lograr cumplir los objetivos planteados en la resolución antes mencionada, en ese sentido el incremento del valor solicitado, frente a los recursos definidos en el anteproyecto de presupuesto, el cual se manifiesta en mayor recurso humano que permita una adecuada gestión de la información nueva y existente en la entidad y que garantice el cumplimiento de estándares, redundado así en información de calidad y oportuna.

Para el año 2021, se contempla la contratación de un profesional que apoye el desarrollo de una estrategia de innovación para la gestión de información, así como la implementación del componente de información en los proyectos de innovación priorizados en la UPRA, el desarrollo de estrategias que aporten valor a la información, al Gobierno Digital y la transformación digital de la UPRA.

### **Avance final vigencia 2021**

De acuerdo con lo anterior durante el 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

#### **Red Colaborativa de Información Agropecuaria – Recia**

Durante el 2021 se realizaron 14 mesas de trabajo con Agrosavia, 23 sesiones de seguimiento interno UPRA Equipo TIC, 12 seguimientos proyecto PETIC, dos pilotos de la plataforma un interno con el equipo básico Agrosavia -UPRA y otro con colaboradores de Red Linkata y UPRA que dieron como resultado:

- Respuestas de retroalimentación del formulario: 222 en 14 departamentos, con los siguientes indicadores:  
Facilidad de acceso al formulario: 99%; Es de fácil comprensión: 97%; Es fácil diligenciar: 97%; Imagen llamativa: 99%; Tiempo de respuesta: <3 minutos; Considera si genera valor para el sector: 100%.
- En el seguimiento PETIC el proyecto se terminó con el 100% de actividades de manera óptima y oportuna.

- Se socializó la plataforma RECIA con el Departamento del Meta y se enviaron los enlaces para su aporte.

### **Apropiación, implementación y uso de estándares de información en la UPRA**

- Se **realizaron** 15 sesiones, un plan de trabajo, un diagnóstico causa-efecto del proceso de estándares y una DOFA.
- Se diseñó y ejecutó el Concurso Estándares GP edición 2021, con un plan de comunicaciones con 12 revistas del seguimiento al concurso y 1 tablero de control del concurso de estándares con seguimiento semanal.
- 14 piezas de promoción del proceso de estándares.
- 1 tablero de control almacenamiento y descargas con seguimiento mensual.
- Diseño y elaboró el SharePoint Estándares.

### **Repositorio de información misional**

- 18 sesiones, un plan de trabajo 2021, diseño y elaboración de una encuesta para diagnosticar el evento 30 minutos y una DOFA.
- Diseño, elaboración y ejecución de un Plan de acción para 2021, al cual se le realizó seguimiento mensual.
- Se elaboró un Plan de comunicaciones con 15 piezas y 2 maquetas de videos para promocionar los procesos del Repositorio.
- Se diseñó y elaboró el SharePoint del Repositorio.
- Asimismo, se elaboró un documento de informe del evento 30 minutos, con recomendaciones para el 2022.

### **Transformación Digital**

Acompañamiento a 8 sesiones de seguimiento del piloto de precio de la panela por el Grupo Sabra con Blockchain. Igualmente, se elaboró un documento propuesta para 2022, que consiste en un piloto de implementación de la tecnología Blockchain en las EVAS y una propuesta de Blockchain en RECIA.

### **Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA**

Diseño y elaboración de una encuesta y un Focus Group sobre conceptos básicos de EVA y su documento de análisis. Asimismo, diseño y elaboración de una encuesta de uso de información de las EVA y su documento de análisis.

### **Gestión de información**

Durante el 2021 se realizaron 5 sesiones, un plan de comunicaciones con diseño y elaboración de 12 Piezas y el SharePoint de Gestión de Información.

### **Objetivo 3: Optimizar la transformación de datos y análisis de información**

**Producto 3.1: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023**

PROYECTO	PRODUCTO/ INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CORTO 2020	META MED 2020- 2021	META LARGO

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023  No. Análisis generados	Durante el año 2021, se dio respuesta a 2.006 requerimientos de análisis. Considerando el periodo 2020-2021, se ha dado respuesta a un total de 4.259.	800 Análisis Generados	1600 Análisis Generados	3200 Análisis Generados
---	--	--	------------------------	-------------------------	-------------------------

El uso y aprovechamiento de los componentes de información (datos, información, flujos y servicios) hacen parte de los procesos de gestión de información y del ciclo de vida de dichos componentes. Se busca que, a partir de la revisión de tendencias, la identificación de las necesidades de información, la utilización de nuevas tecnologías, la evaluación constante de los servicios de información y de la experiencia de los usuarios, se fomente una cultura de cooperación, intercambio y uso de información para la toma de decisiones.

La Política de Gobierno Digital y especialmente el dominio de información del Marco de Referencia de Arquitectura de TI, acompañados de estrategias como la transformación digital, fomentan el uso de soluciones tecnológicas que buscan la eficiencia de los flujos de información, el descubrimiento, acceso y uso de datos e información que aportan al desarrollo de las políticas públicas.

Por lo anterior, esta actividad orientada a la innovación permitirá mantener esquemas que respondan a los retos institucionales y sectoriales de uso de información, frente a la desactualización, inexistencia de datos e información, multiplicidad de formatos, fuentes y niveles de calidad.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20 bases de datos por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Sin embargo, para lograr lo anterior, es vital contar con mayores recursos que permitan lograr cumplir los objetivos planteados en la resolución antes mencionada, en ese sentido el incremento del valor solicitado, frente a los recursos definidos en el anteproyecto de presupuesto, el cual se manifiesta en mayor recurso humano que permita una adecuada gestión de la información nueva y existente en la entidad y que garantice el cumplimiento de estándares, redundado así en información de calidad y oportuna.

Para el año 2021, se contempla la contratación de un profesional que apoye el desarrollo de una estrategia de innovación para la gestión de información, así como la implementación del componente de información en los proyectos de innovación priorizados en la UPRA, el desarrollo de estrategias que aporten valor a la información, al Gobierno Digital y la transformación digital de la UPRA.

Actividad 3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.

El análisis de información se constituye en elemento clave para apoyar la planificación rural agropecuaria. Esta actividad se enfoca en responder a los requerimientos solicitados por diferentes grupos temáticos, a partir de la generación de productos de información cartográficos y alfanuméricos, para lo cual se requiere de una interacción continua entre los grupos temáticos y el grupo de análisis que permita comprender la problemática a abordar y sugerir diferentes alternativas de solución.

Al ser una exigencia continua el atender los requerimientos de forma más eficiente, oportuna y organizada, se requiere la implementación de metodologías que respondan a esta necesidad, por tanto, otras acciones asociadas a esta actividad serán evaluar todo el flujo que se sigue en la atención de un requerimiento y proponer la implementación de nuevos esquemas, apoyados en estándares y herramientas orientados a ese fin.

Además de los requerimientos atendidos, un producto de esta actividad será la actualización del repositorio de documentos de análisis (catálogo de geoprocetos), que registrará entre otros la adopción de flujos de procesamiento optimizados para atender necesidades recurrentes.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (800 análisis generados por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Para la vigencia 2021 se realizarán los análisis de información para las zonificaciones priorizadas a nivel nacional y territorial, así como para la construcción de lineamientos establecidos para los planes de desarrollo departamentales, frontera agrícola y agricultura familiar. Se trabajará articuladamente con el DANE en el fortalecimiento al análisis de la información sectorial, construyendo indicadores de desempeño, de seguimiento al empleo rural y desde la secretaría técnica de la mesa de estadísticas agropecuarias. Adicionalmente se modelará, procesará y validará la información requerida para ser dispuesta en las plataformas digitales que administrará la entidad.

### **Avance final vigencia 2021**

De acuerdo con lo anterior durante el 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

Se atendieron requerimientos en relación a la implementación de la metodología de evaluación de tierras a nivel nacional y territorial, a los lineamientos departamentales, mercado de tierras, regularización, distribución de la propiedad, planes de ordenamiento productivo, frontera agrícola, agricultura familiar, reconversión productiva, caracterización de productores, paisaje agropecuario y PQRS, resaltando los siguientes avances:

- Culminación de los procesos de generalización, control de calidad y disposición para cargue en SIPRA de las cadenas nacionales de Búfalos, Ovinos, caña de azúcar, bovina para leche, Café, Gulupa, y Maracuyá.

- Integración de las cadenas nacionales de acuicultura y pesca, Soya, Maíz tradicional, Granadilla.
- Culminación de los procesos de generalización, control de calidad y disposición para cargue en SIPRA de Frontera agrícola nacional y Unidades físicas homogéneas (UFH) de UAF.
- Estimación y actualización del índice de vulnerabilidad para las áreas de páramos con agricultura de bajo impacto.
- Culminación de los procesos de generalización, control de calidad y disposición para cargue en SIPRA de los siete TUT carne Bovina, Cebolla Junca, Leche Bovina, Leguminosas, Maíz y Papa para el Lago de Tota.
- Para el departamento de Huila se finalizaron los integrados de Guadua y Chulupa.
- Para el departamento de Quindío se generaron integrados finales de los TUT caña panelera, Guadua, Hortalizas, Leche Bovina, Maíz y Naranja.
- Para SIGRA y Prospectiva se calcularon los mapas de rendimiento y vulnerabilidad para los cultivos de arroz, leche, carne, papa y maíz, para cada uno de los escenarios prospectivos (probable, optimista) y por cada evento climático (Niño, niña, RCP 2.6, RCP 8.5, ensamble).
- Se generaron los resultados para el plan de riego en el departamento de Huila.
- Se elaboraron 10 visores de las regiones lecheras para el Plan Maestro de reconversión productiva.

En relación a la mesa de estadísticas agropecuarias, a partir del desarrollo de reuniones con diferentes entidades y gremios se realizó la formulación del Plan Estadístico Sectorial PES Agropecuario en torno a 6 ejes estratégicos, en el cual se detallan 33 estrategias, 122 actividades y 124 metas e indicadores. Se genera herramienta de seguimiento a partir de la cual se realiza registro de los avances de las actividades que iniciaron en el 2021 y se genera el primer boletín de seguimiento anual.

En torno al análisis sectorial, permanentemente se generaron presentaciones actualizadas con los análisis de los datos macroeconómicos en torno al IPC, exportaciones, importaciones, balanza comercial, mercado laboral. Para los tableros de información estratégica asociados a la carpeta ministro se dispuso de los diferentes indicadores macroeconómicos del sector, así como de sus logros. Se actualizaron las proyecciones agroforestales 2000-2020.

### **Actividad 3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento.**

Gran parte de los retos en la construcción de modelos de procesamiento se enfocan y demandan esfuerzos en la preparación de los datos, para lo cual se requiere adicionalmente tener una comprensión de los mismos. Por tanto, las acciones en esta actividad se orientarán en entender los datos y prepararlos para su procesamiento, lo cual entre otras cosas involucra la definición de cómo se hará el tratamiento de datos faltantes, irrelevantes, incorrectos, atípicos, excesivos, entre otros, orientados a garantizar la calidad de los resultados.

Cabe aclarar que la necesidad de estructuración de los datos no necesariamente obedece a que los conjuntos de datos recopilados por la UPRA cuenten con errores, en muchos casos los problemas surgen ante la existencia de muchas fuentes de información que no se rigen por un estándar o incluso en errores durante la transmisión de los datos.

En esta actividad se generará un (1) informe cada año con recomendaciones generales en el tratamiento de datos y específicas orientadas a conjuntos de datos concretos.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que

garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometereológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (800 análisis generados por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Para la vigencia 2021 se adelantará el proceso de estructuración requerido para la integración de toda la información predial rural alfanumérica y cartográfica proporcionada a la entidad, garantizando el cálculo de los indicadores de seguimiento en temáticas de distribución de la propiedad y demás indicadores de línea base. Adicionalmente se estructurará por demanda la información requerida para los análisis de información y se garantizará una organización que responda a las necesidades de eficiencia y oportunidad de respuesta ante nuevos requerimientos.

### **Avance vigencia 2021**

Se dispone la información predial integrada a nivel rural para la vigencia 2020 generando las estadísticas agregadas de consulta frecuente y los indicadores de distribución de la propiedad, se consolida la actualización del documento de estructuración de la propiedad.

Se realiza transferencia de conocimiento para la generación de los indicadores financieros y de mercado de SIGRA hacia el grupo de análisis.

Se estructura mensualmente información entregada por Finagro sobre las colocaciones de crédito en torno al análisis realizado por la mesa de empleo.

Se culmina el proceso de automatización en SAS del avalúo catastral, se avanza con el proceso de revisión predial 2021 culminando la revisión cartográfica de los catastros AMBQ, AMVA, Antioquia, Barranquilla, Bogotá, Cali, Envigado, Fusagasugá, IGAC, Masora, Medellín, Sesquilé, Soacha, Valle del Cauca y avanzando en la integración alfanumérica de Antioquia, Medellín, AMBQ, Fusagasugá, IGAC. Se organiza la información generada para los años 2013-2021 con el fin de ser formalizada en el repositorio de la UPRA.

Se generan indicadores de concentración para los boletines de distribución en torno a la delimitación de la versión de frontera agrícola 2019.

### **Actividad 3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información**

Los servicios de análisis de información para la planificación agropecuaria se caracterizan por dar respuestas eficientes que satisfagan la demanda de requerimientos de análisis que pueden ser solicitados bien por las áreas técnicas de la UPRA, por entidades adscritas al sector agropecuario o bien pueden ser un insumo del sistema de información sectorial.

Cabe aclarar que estos requerimientos son cada vez más frecuentes, más complejos y requieren mayor capacidad de procesamiento ante el incremento en los conjuntos de datos disponibles para su análisis, además en muchos casos requieren una respuesta inmediata.

Por tanto, las acciones en esta actividad se orientan a la reducción en los tiempos de respuesta de los requerimientos, a partir por un lado de la adopción, implementación y retroalimentación de buenas prácticas en el manejo de la información y por otro lado de la selección de procesos relevantes que requieran optimización atendiendo así necesidades concretas. Estas acciones a su vez permitirán

potenciar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos y fortalecer el capital humano de la entidad.

Otras acciones complementarias serán conocer y explorar nuevas técnicas estadísticas y espaciales, que nos permitan conocer otros métodos orientados a la construcción de modelos predictivos y de escenarios prescriptivos, también nos permitirán descubrir otras formas de abordar los análisis y así mismo seleccionar los más adecuados en la resolución de problemas.

El reto será, crear de forma proactiva una serie de opciones de análisis alternativo, y utilizar estas nuevas técnicas para agregar valor a los productos de información generados a partir de un proceso de análisis. Al finalizar cada año se obtendrá un informe que muestre la evaluación de las técnicas y la adopción en los procesos de análisis prescriptivos y modelos predictivos de las áreas técnicas.

Esta actividad requiere, la adopción de un enfoque necesariamente colaborativo y participativo entre la oficina TIC y los grupos temáticos de las direcciones técnicas, de forma que se garantice el cumplimiento de los objetivos misionales de la UPRA.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume la responsabilidad de proveer nuevos servicios de gestión de información que se integren a los ya existentes y que garanticen la entrega de información oportuna y eficiente a través de los nuevos sistemas de información y plataformas digitales que administrara la entidad (Agronet, SIGRA, SNUIRA), sumado a las actividades de apoyo en la definición de lineamientos, políticas e implementación de buenas prácticas para la gestión de información agropecuaria, hidrometeorológica y agroclimática, así como la producción de información estadística. Este nuevo reto implica un aumento en la disposición de recursos, buscando con ello contar con el equipo necesario para soportar la gestión eficiente de la información sectorial.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (800 análisis generados por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrenio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Para la vigencia 2021 se realizará una validación del estado de la plataforma de ArcGis Pro y se generará un plan para realizar la migración definitiva a esta plataforma. Se trabajará sobre la estrategia de establecer grupos de innovación al interior del grupo de análisis, orientados a proveer diferentes alternativas de respuesta ante nuevas necesidades y a la reducción en los tiempos de respuesta de los requerimientos. Se trabajará articuladamente con la oficina TIC para explorar soluciones de analítica a partir de la exploración de las nuevas plataformas digitales administradas por la entidad.

### **Avance final vigencia 2021**

Se realiza actualización al documento de innovación y se trabaja la propuesta de difusión para 2021 desde todas las iniciativas de innovación incluyendo los ejercicios por demanda.

**Hades:** Se elaboró el módulo de zonificaciones departamentales y se realizaron pruebas para la elaboración de tableros que involucren el componente espacial en Power Bi y Dashboard de Arcgis Online. Se realiza plan de capacitación sobre macros de EXCEL para grupo de gestión de información.

**Calidad:** Se realizó actualización del flujo de atención de requerimientos. Se propone herramienta de control de calidad en RASTER y se realiza consolidación de la guía final de evaluación de calidad de insumos y productos.

**Geofuentes:** Se consolidaron reportes de documentación de insumos para el presente año. Se elaboró caso de negocio para la automatización de procedimiento de análisis de información y se da por aprobado el proyecto. Se realiza actualización del aplicativo de geofuentes sobre el módulo de consultas.

**Nexos:** Se presenta la capa de costos para el cálculo de isócronas con la metodología y la información referenciada y actualizada en el documento de innovación del grupo de análisis. Además, se realiza el complemento de la red de análisis vial con mayor cobertura para los municipios de Córdoba y Boyacá.

**Deep Statistics:** Se trabajó sobre 32 variables de tipo físico, ecosistémico y socioeconómico, para las regiones del Caribe, eje cafetero, llano y el Pacífico con el propósito de extrapolar los rangos de precios de la tierra. Se obtuvo clasificaciones entre el 78 al 92%, siendo estos niveles muy buenos. Se entregan mapas y cifras a nivel veredal.

**En ArcGIS Enterprise** se consolidó el documento final de pruebas de funcionalidad de ArcGIS Enterprise.

**Optimización:** Durante este año se adelantaron tareas de optimización que fueron orientadas mediante la construcción de scripts que permitieron mejorar el aprovechamiento del espacio en disco focalizando y apoyando las tareas administrativas de seguimiento y control de datos generados en las solicitudes de análisis de información. Entre los scripts generados se encuentran: El Script de reporte de almacenamiento, el de reporte de tamaño de requerimientos basado en las rutas, el de reporte de tamaño de requerimientos basado en la base de datos, el de reporte de los requerimientos por usuario y el generador de reportes de archivos por requerimiento.

Adicionalmente, se desarrolló una nueva versión del aplicativo de asignación de requerimientos, se creó una nueva versión del cuadro de control de seguimiento a solicitudes de análisis y se definió e implementó un procedimiento de ajuste sobre la base de solicitudes.

Por otro lado, se construyeron scripts que permitieron salvaguardar la integridad de los modelos de geoprocésamiento construidos por los integrantes del grupo de análisis de información. En esta tarea sobresale el script de respaldo de modelos de geoprocésamiento el cual fue desarrollado en varias versiones durante todo el año.

#### **Objetivo 4. Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información**

Para el periodo 2020 – 2023, el objetivo es aplicar criterios de innovación en la consolidación de los sistemas de información misionales con la aplicación de nuevas políticas, normas, lineamientos y estándares técnicos y tecnológicos que establezcan las autoridades pertinentes. El desarrollo y parametrización de nuevas aplicaciones o el mantenimiento y actualización de las actuales son acciones fundamentales para el logro de la misión institucional.

Lo anterior, con el fin de mejorar la gestión de la innovación de tecnologías de información y comunicaciones en la planificación del territorio para usos agropecuarios y de esta manera fomentar la gestión de información y de conocimiento para la planificación rural agropecuaria, de una manera eficiente y confiable, alineado con lo descrito en el dominio de Sistemas de Información del marco de arquitectura TI, y el PETIC institucional.

“Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan

la información y que sean fáciles de mantener. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en la parte técnica.” (MINTIC, 2016, p114)

Para el logro de este objetivo, la UPRA apoyará su gestión a través de la ejecución del proyecto “2018011000201 - Fortalecimiento de la Capacidad de Desarrollo Institucional de la UPRA para la Gestión del Territorio Rural en el Ámbito Nacional”. Los aportes que se recibe de este proyecto corresponden al objetivo 3. “Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA”: Producto 2. Servicios de información implementados 1799063: en donde se Implementa el dominio de información en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI, y Producto 3. Servicios tecnológicos 1799065: en donde se gestiona lo operativo de la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

#### **Objetivo 4: Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información**

##### **Producto 4.1: Servicio de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704022)**

El principio de un servicio de información es brindar a los usuarios internos y próximos, una fuente de información única, oportuna, veraz y con criterios de calidad para la toma de decisiones. Apalancar las necesidades de la entidad con tecnologías de información es fundamental como apoyo a la gestión del territorio para usos agropecuarios, mediante planeación, diseño, implementación, adquisición, parametrización y mejoramiento de los sistemas de información.

Así mismo, realizar el soporte y mantenimiento de las aplicaciones existentes, para dar respuesta a los requerimientos institucionales con criterios de calidad y seguridad mediante innovación tecnológica que permita la constante transformación digital de la Unidad.

El alcance de este producto se enmarca en contar con información actualizada de la arquitectura de sistemas de información, en dar alcance a los proyectos descritos para 2021 en el Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la UPRA y en la actualización y mantenimiento de las aplicaciones contenidas en el Directorio de Sistemas de Información de la unidad.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20.000 Usuarios por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrienio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

#### **Actividad 4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información.**

La planeación y diseño de sistemas de información, le proporciona a la entidad directrices que le ayudan a identificar las actividades que se deben considerar para el desarrollo, implementación y evolución estratégica de los sistemas de información, de tal forma que se pueda contar con sistemas de información estandarizados, interoperables y usables.

La arquitectura de software, en un sentido estricto, se define como el “conjunto de estructuras que componen el sistema, lo que incluye elementos de software, las relaciones entre los mismos, y las propiedades tanto de los elementos como de sus relaciones” (SWEBOK, 2014). En otras palabras, la arquitectura de software define el conjunto de componentes de un sistema, las interfaces de comunicación de los mismos, y la manera como estos componentes se comunican entre ellos usando estas interfaces.

El diseño de la arquitectura define la relación entre los elementos principales de la estructura del software, los estilos y patrones de diseño de la arquitectura que pueden usarse para alcanzar los requerimientos definidos por el sistema y las restricciones que afectan la forma en la que se

implementa la arquitectura [Sha96]. A su vez, permite la definición de la infraestructura tecnológica necesaria para dar respuesta a los requerimientos de la solución planteada.

Esta actividad aporta al entendimiento de las necesidades de la entidad, ya que permite plantearlas de forma clara y por medio de tecnologías para asegurar que el ciclo de vida de las aplicaciones surta el proceso de forma satisfactoria y generen un impacto positivo en la gestión institucional y sectorial.

Con esta actividad, para el 2021, se dará alcance a las necesidades institucionales que se centran en la oficina TIC de contar con información actualizada de la arquitectura de sistemas de información, respecto a: arquitectura AS-IS, TO-BE, de referencia, catálogo de sistemas de información y en general lo indicado en las buenas prácticas de gobierno digital de Min TIC que apliquen a la UPRA. Las acciones de esta actividad estarán articuladas con las demás arquitecturas de la oficina TIC.

### Avance final vigencia 2021

**SEA:** Se actualizaron los documentos de arquitectura para las automatizaciones de comisión de servicios, vigencias futuras, órdenes de pago a contratistas, soporte y asistencia técnica, CertiUPRA, indicadores, control de documento y gestión de requerimientos de información.

Se apoyó y finalizó el caso de negocio para el proyecto Análisis de información y chatbot SEA fácil.

Se realizaron ajustes a los diagramas de procesos (BPD) de Interoperabilidad e intercambio de información, análisis de información, almacenamiento de información en el repositorio, evaluación independiente, copias de seguridad, Soporte técnico y actualización de componentes de TI, gestión de incidentes de seguridad de la información, auditorías internas, gestión de infraestructura tecnológica, gestión del conocimiento, gestión de requerimientos de información, plan anual de auditorías, gobierno y estrategia, correspondencia y derechos de petición, ingeniería de software

**AGRONET:** Durante 2021 se finalizó el montaje del ambiente de pruebas y de producción para el portal SharePoint 2013 de Agronet y el Módulo de Estadísticas agropecuarias de Agronet que abarca también los cubos de crédito y comercio agropecuario; esto implicó el diseño y despliegue de servicios IAAS sobre la plataforma de Microsoft Azure, la configuración de la granja SharePoint y los motores de bases de datos, la restauración y pruebas de las estadísticas agropecuarias, la configuración de API que integra las bases de datos de las estadísticas y la configuración de los cubos.

Una vez configurados los ambientes, se realizó el proceso de migración del portal web y el módulo de estadísticas de Agronet; esto implicó el cambio de administración del dominio Agronet.gov.co y la realización de una ventana en la cual se transfirieron y restauraron todas las bases de datos involucradas en estos componentes, el re - enrutamiento de los DNS y la realización de pruebas y revisión de errores. Luego de la ventana se garantizó el acceso a los cubos para los usuarios del ministerio y se realizaron actividades de estabilización del portal de Agronet.

Adicional a la migración se realizó el modelamiento de la articulación de Agronet con la UPRA y la documentación de todo el proceso de despliegue de los ambientes y migración de Agronet.

Actividad 4.1.2. Implementación de soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información).

A través de esta actividad se adelantará la construcción de la aplicación, donde se materializa el análisis y diseño que se realizan en fases anteriores. La implementación y mejoras de los sistemas de información, son un conjunto de prácticas que se alinean con la planeación y el diseño de nuevas

funcionalidades o aplicaciones, y se enmarcan en el ciclo de vida de los sistemas de información, llevándolos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso, mediante la búsqueda continua de mejores alternativas de aplicaciones y plataformas tecnológicas; con los controles y mecanismos necesarios para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad.

En esta actividad se implementarán soluciones tecnológicas innovadoras que permitirán el manejo de la información, de tal forma, que se pueda aprovechar mejor las fuentes de datos que alimentan los sistemas, la disposición de los servicios de información, dándole valor agregado, con atributos de calidad e interoperabilidad, escalabilidad, seguridad, confiabilidad y de integración con otros sistemas de información.

Con esta actividad se dará alcance a los proyectos descritos para 2021 en el Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la UPRA, en las acciones que estén relacionadas con el procedimiento de Ingeniería de Software de la unidad, en cuanto a Nuevos Desarrollo de Software.

### **Avance final vigencia 2021**

De acuerdo con lo anterior durante el 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

#### **SIPRA**

- Se migró la aplicación a nube privada en sus ambientes de pruebas y producción. Se actualizó la plataforma de ArcGIS que soporta la aplicación a la versión 10.8.1.
- Se realizó cargue y actualización de capas de información y variables de aptitud, información de las EVA 2019 y 2020, y alternativas productivas.
- Se desarrolló la aplicación de la nueva interfaz de usuario.
- Se implementó el diseño de imagen y estilos de nueva interfaz de usuario.
- Para la herramienta de análisis multicriterio para proyectos de adecuación de tierras se realizó finalizó el desarrollo y ajustes del módulo de cálculo y se generó una primera versión de los módulos de alerta y escenarios. Se realizó un despliegue de estos módulos en ambiente de pruebas.

#### **SIPRA Interno**

- Se realiza cargue de capas de información de cadenas de aptitud, precios de la tierra, índice de informalidad y avalúos catastrales, como parte del proceso de revisión temática previo a su publicación en el SIPRA.

#### **EVA**

- Se ajustaron datos solicitados por los usuarios en los registros de la base de datos de la EVA 2019 y 2020 y se desactivó la aplicación de recolección de estos dos períodos por finalización de la operación.
- Se generó la aplicación de recolección y la aplicación de administración para las EVA 2021, se migraron los datos base de la EVA 2020 a la EVA 2021 y los usuarios que iniciarán el reporte de información de cultivos transitorios del semestre A.
- Se añadieron nuevas funcionalidades a la aplicación de las EVA 2021 respecto a las versiones anteriores, se desplegó en producción la aplicación y se hizo transferencia de conocimientos a los usuarios administradores sobre el manejo de las nuevas funcionalidades.

### **Calculadora financiera para gestión de riesgos agropecuarios**

- Se finalizó el desarrollo de la aplicación en sus módulos público y de administración de datos, con los requerimientos recibidos en el año 2020 y los ajustes solicitados por los usuarios temáticos de la UPRA. Se desplegó la versión desarrollada en ambiente pruebas con datos entregados por los usuarios para algunos períodos de los cultivos de maíz, arroz y papa. La aplicación queda lista para salida a producción, dependiendo de la gestión información base que realicen los temáticos de la UPRA.

#### **Ciente SIPSA**

- Se realizó mantenimiento al cliente que consume los datos del servicio web del SIPSA, para reestablecer la comunicación por fallas presentadas en el consumo de los datos. Finalizado el año 2021, aunque la aplicación está en correcto funcionamiento, el servicio del DANE no está en operación y por lo tanto no arroja datos para el consumo.

Actividad 4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural.

La actualización y mantenimiento de los sistemas de información, implica la modificación de un producto en producción, con el fin de corregir los defectos, prevenir las posibles fallas que pueda presentar o adaptarlo a un cambio en busca de mejora. En esta etapa se realiza el mantenimiento correctivo que permite resolver los errores en la aplicación y el mantenimiento evolutivo que permite hacer mejoras a las funcionalidades y/o dar respuesta a nuevos requerimientos.

El soporte de los sistemas de información vela porque los Sistemas de Información se mantengan en correcto funcionamiento, alineados con lo establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio, y ante las eventuales contingencias, acompañar a los usuarios, promoviendo la confianza en el proceso de transformación digital de la entidad.

Por lo anterior, es preciso anotar que no es necesario incrementar las metas definidas para este objetivo y sus actividades (20.000 Usuarios por año). Por el contrario, para una mejor gestión se integrará la información a las bases planeadas para el cuatrienio, con el ánimo de optimizar la entrega de nuevos servicios digitales y evitar duplicidad de información que afecte el desarrollo óptimo de los servicios digitales.

Con esta actividad se dará alcance a la actualización y mantenimiento de las aplicaciones contenidas en el Directorio de Sistemas de Información de la unidad, que sean definidas por las Directivas y avaladas por la oficina TIC y que se enmarquen con el procedimiento de Ingeniería de Software de la unidad, en cuanto a cambios e incidencias de los sistemas de información.

#### **Avance final vigencia 2021**

De acuerdo con lo anterior durante el 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

#### **SEA:**

- En el marco de la administración del SEA, se realizaron actividades de: creación de usuario, configuración de firmas mecánicas, configuración de datos de usuarios, revisión de terceros, asignación de roles, asignación de permisos a usuarios, asignación de perfiles a usuario y la gestión y respuesta a las incidencias reportadas por los usuarios.
- Se actualizó el módulo de Soporte y Asistencia Técnica, con el objetivo de agilizar las solicitudes a la Oficina TIC de los grupos de trabajo de Comunicaciones, Servicios Tecnológicos y Sistemas de Información, se encuentra en producción
- Se actualizó el módulo de Comisión de Servicios - Gastos de Viaje y Manutención, para que el cargue del registro en SIIF no sea asignado a la secretaria Ejecutiva sino a una persona que se le asignara esta labor, así mismo se debe incluir cuando el funcionario compra el ticket aéreo o tenga solo transporte terrestre no debe pasar por la actividad

compra de tiquetes aéreos de la UPRA sino directo a financiera, si las comisiones solicitas que están valor igual a cero, realicen menos actividades en su ejecución en el proceso, realizar prorroga y adición para que se tenga el número de radicado de la comisión inicial, realizar formato de interrupción, así como indicar el radicado de la comisión inicial, modificación en el flujo de trabajo para las comisiones al exterior. Se encuentra en producción

- Se actualizó el módulo de generación de cuentas de cobro y datos contratista para implementar controles que generen validación en los soportes de los pagos que realizan los contratistas en seguridad social tanto en la cuantía, (40% sobre el valor pagado) de manera vencida y anticipada, y de igual manera el mes o periodo que adjuntan, en cada una de las cuentas durante el transcurso de la vigencia; así mismo que se pueda especificar que la cuenta tiene factura electrónica asociada, se encuentra en producción
- Se actualizó el módulo de Administración contractual y generación de cuentas de cobro para el manejo de vigencias futuras, se encuentra en producción
- Se automatizó el módulo para la Gestión de Indicadores del Sistema de Gestión, que permite la actualización de la hoja de vida de los indicadores de gestión integrada al módulo de control de documentos, el cálculo del indicador y cuenta con un módulo de opciones de administración de las categorías, procesos institucionales, objetivos estratégicos, dimensiones del MIPG, políticas MIPG, proyectos de Inversión, Roles y responsables, se encuentra en fase de pruebas con usuarios.
- Se automatizó el módulo CERTIUPRA, que permite obtener la certificación de ejecución de contratos UPRA, está en la fase de pruebas
- Se actualizó el módulo de gestión de requerimientos de información de acuerdo a las solicitudes dadas por los usuarios, se encuentra en etapa de levantamiento de requerimientos
- Se actualizó el módulo de control de documento de acuerdo a las solicitudes dadas por los usuarios, se encuentra en etapa de levantamiento de requerimientos
- Se apoyó a financiera en la generación de 2 videos para los módulos generación de cuentas de cobro y actualización de datos contratistas en SEA

## **Objetivo 5. Fortalecer el conocimiento y divulgación de los productos y servicios de información por parte de los grupos de valor**

### **Producto 5.1. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones (Cód. 1704025)**

A nivel externo, la entidad dirige las comunicaciones a sus usuarios próximos y finales para el logro de objetivos estratégicos y relacionales, por ello requiere la implementación de metodologías para aproximar los productos a los usuarios, con el fin de contribuir al posicionamiento de la entidad como referente en la planificación del desarrollo rural agropecuario.

Para la vigencia del proyecto, se desarrollarán las actividades establecidas en el plan de comunicaciones y de gestión del conocimiento de la UPRA, cuyo objetivo general es el de difundir de manera estratégica y oportuna, mediante actividades de gestión del conocimiento y la innovación, los avances en la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en los ámbitos nacional y territorio, apoyando de esta manera el fortalecimiento del uso y apropiación de los productos y servicios de tecnologías de la información generados por la Entidad.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume responsabilidades y como consecuencia debe implementar acciones que permitan a la entidad salvaguardar el conocimiento que conlleva el cumplimiento de las nuevas funciones y fomentar el uso y apropiación de los nuevos servicios digitales, a partir de ejercicios centrados en el usuario.

Por otra parte, dado que la UPRA solo contaba con el SIGRA, como servicio a los ciudadanos y, ahora, resultado de la resolución, deberá asumir plataformas como AGRONET y SIGRA y construir el SNUIRA, esto conlleva todo un ejercicio de difusión de estos servicios, relacionamiento con actores, usuarios y estrategias de comunicación multicanal que permitan comunicar a los usuarios y ciudadanos las funcionalidades y beneficios de estos.

En el 2021 se continuará con las tareas de difusión de los avances de la entidad en cuanto a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio, gestión de conocimiento e innovación en tecnologías de información y comunicaciones y gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.

#### **Actividad 5.1.1. Optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información.**

La oficina TIC de la UPRA se constituye en el nodo central de articulación de los proyectos tecnológicos de carácter misional. Para tal fin, Los proyectos misionales se integran en el PETIC de la Unidad y partir de ello se desarrollan acciones de uso y apropiación con el propósito de vincular a los grupos de interés en el desarrollo de una cultura organizacional que facilite la adopción y uso adecuado de los productos y servicios de información de la UPRA con enfoque misional.

Para implementar una estrategia de gestión del cambio, la comunicación en todo el proceso juega un rol indispensable para incorporar a los grupos de interés de la entidad y lograr las metas deseadas, motivar la adopción de los nuevos productos y servicios y hacer que las percepciones sean acertadas, evitando malas interpretaciones, a través de una comunicación informativa, persuasiva y simbólica.

En este sentido, es importante la implementación de estrategias y acciones para garantizar el uso y apropiación de los servicios y productos de información de la entidad de carácter misional, desde un enfoque centrado en el usuario y con un esquema de seguimiento y evaluación de los mismos. Por otra parte, también, garantizar el uso y apropiación de resultados de la gestión de TI con los diferentes actores y grupos de valor de la Unidad.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas de la Resolución No 299 del 13 de septiembre de 2019, las cuales no estaban contempladas en un principio, la UPRA asume responsabilidades y como consecuencia debe implementar acciones que permitan a la entidad salvaguardar el conocimiento que conlleva el cumplimiento de las nuevas funciones y fomentar el uso y apropiación de los nuevos servicios digitales, a partir de ejercicios centrados en el usuario.

Por otra parte, dado que la UPRA solo contaba con el SIGRA, como servicio a los ciudadanos y, ahora, resultado de la resolución, deberá asumir plataformas como AGRONET y SIGRA y construir el SNUIRA, esto conlleva todo un ejercicio de difusión de estos servicios, relacionamiento con actores, usuarios y estrategias de comunicación multicanal que permitan comunicar a los usuarios y ciudadanos las funcionalidades y beneficios de estos.

Con base en estas nuevas funciones, para el 2021 se espera desarrollar actividades que propendan la divulgación y el conocimiento de los nuevos sistemas implementando estrategias de uso y apropiación que faciliten el proceso de interiorizar los servicios delegados.

#### **Avance final vigencia 2021**

De acuerdo con lo anterior durante 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

El equipo de uso y apropiación diseñó un curso autogestionado, basado en la metodología de microlearning, sobre introducción al diseño centrado en las personas que consta de 6 módulos y 49 videos cortos que abordan desde lo conceptual hasta lo metodológico, incluyendo herramientas para cada etapa del ciclo de vida del diseño. Se desarrollaron diversas actividades de sensibilización sobre innovación desde los Cafés Charlados (Tendencias TI para el agro, Presente y futuro de los datos, neocampesinos y retorno a la tierra, entre otros, que suman más de 900 visitas), encuentros de valor sobre tema de interés prácticos para los servidores de la Upra y el desarrollo de la celebración del GISDay. Se apoyaron diversas iniciativas usando herramientas de diseño para conceptualizar, idear y optimizar: laboratorio de ciencia de datos SNUIRA, Arquitectura Empresarial, transferencia UAF y SmartInfo. Se adelantó la investigación sobre los Sistemas Territoriales de Innovación, como insumo para la elaboración de la guía para STI establecida en el PND.

De manera paralela se apoyó el rediseño de la página web de la UPRA y la construcción de contenidos para la oficina TIC a través de la investigación de usuarios, encuentros con líderes y búsqueda de tendencias y referentes que sirvieran como base para la construcción del sitio. Además, se logró desarrollar una propuesta inicial de rediseño para Agronet adaptada a las condiciones de migración y viabilidad tecnológica del desarrollo. Esta propuesta incluye un mockup de acceso online, semi-interactivo, <https://xd.adobe.com/view/fe231393-d903-49d0-b32e-588c9019c215-ab70/> con las principales características formales y de contenido, así como un listado de elementos para desarrollo funcional y de requerimientos no funcionales, que son la sistematización del taller realizado con la mesa estadística del sector agropecuario y algunos encuentros con entidades como DNP, ICBF y DANE para validar la propuesta presentada a la dirección sobre la conceptualización de Agronet++ y la construcción de visión a largo plazo para esta misma herramienta.

Sumado a lo anterior, se apoyó con la construcción de sitios de interés para la UPRA como “Prevención COVID 19” y el espacio para transferencia de conocimiento de UAF en el dominio de la ANT.

De manera transversal se apoyaron los proyectos a través de la vigilancia tecnológica con el fin de tener elementos base para la inspiración, seguimiento de tendencias y para informar a los colaboradores de la entidad. De esta manera se construyó el informe de tendencias tecnológicas que hizo un barrido de información sobre aspectos tecnológicos, económicos, socioculturales y políticos sobre la Agtech a nivel mundial y en Latinoamérica.

Por último, se inició la construcción de un chatbot que busca facilitar la consulta de los procesos que se realizan en el SEA con base en la priorización hecha con la profesional encargada del sistema Diana Díaz, en el se pueden encontrar dos procesos relacionados con contratistas y uno de requerimientos, datos de contratista, elaboración de cuentas de cobro y gestión de requerimientos de información. Se espera que esta herramienta reduzca la carga laboral de los contratistas del área de sistemas de información gracias a la integración del chatbot a Microsoft Teams.

Actividad 5.1.2. Divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.

Para promover la difusión y compartir la información generada en la UPRA es necesario desarrollar actividades que faciliten el direccionamiento de las acciones de comunicación tendientes a difundir la gestión adelantada para generar productos y servicios que faciliten el avance en la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en los ámbitos nacional y territorial, así como también darlos a conocer entre los grupos de interés de la Entidad, de forma clara, oportuna, veraz y confiable.

Para el año 2021 se continuará desarrollando actividades de divulgación, que le permitan a la UPRA posicionarse como entidad líder en la gestión de la información rural agropecuaria y en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario,

utilizando para ello estrategias que faciliten el acercamiento con los grupos de valor a través del uso y fortalecimiento de los canales disponibles, especialmente la página web y las redes sociales.

### **Avance final vigencia 2021**

Se continuó con el desarrollo de las actividades de divulgación de la información generada en la UPRA tanto en materia de comunicación interna como de comunicación externa, teniendo en cuenta la importancia de la participación ciudadana y la rendición de cuentas permanente, dando así cumplimiento al objetivo del plan de comunicaciones propuesto y publicado para la vigencia.

Durante el segundo semestre de 2021 para dar a conocer a los grupos de valor la gestión desarrollada por la UPRA, se realizaron actividades de acuerdo con el Plan de Comunicaciones, el cual logró un avance del 100%. A este avance entre los meses de julio y diciembre contribuyeron cerca de 592 actividades de comunicación interna y externa, cabe resaltar la participación de la entidad de forma presencial en Agroexpo y el retorno gradual de las actividades en territorio, sin dejar de lado que se continuó con las actividades a través de canales virtuales como Teams, Youtube, Facebook y demás redes sociales, así como la presencia en medios masivos de comunicación como en televisión con el programa “El Campo no para”, entrevistas en radio y noticias en portales web de noticias, prensa y noticieros.

En cuanto a las actividades de comunicación externa se desarrollaron: 66 eventos; 29 noticias en medios masivos y 49 en el sitio web institucional; 6 entrevistas para medios masivos; 18 emisiones en televisión del programa El Campo no para; 13 emisiones del podcast; 7 contenidos en formato blog; 7 publicaciones del boletín Zona UPRA.

Dentro de las actividades de comunicaciones interna fueron realizadas: 33 eventos; 4 campañas de divulgación; 1 socialización de la actualización de la caracterización de usuarios de la entidad; 27 actualizaciones en el portal interno Somos UPRA; así como la continua divulgación de información a los colaboradores de la entidad, a través del usuario “Conecta te cuenta” en Teams.

Todas las actividades anteriormente mencionadas, contaron con el respaldo de actividades transversales de comunicación, tales como, la elaboración de 1124 piezas de diseño, 111 videos y 51 animaciones; 767 acciones de corrección de estilo y revisión orto tipográfica, 1033 publicaciones en redes sociales; 15 sinergias con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y 380 actualizaciones en el sitio web institucional.

Frente al indicador de este objetivo, el cual es 8 eventos realizados por año, se ha determinado que para su medición se clasificaran los eventos en 8 categorías y se definirá como evento a cualquier actividad, organizada por la UPRA, dirigida a los diferentes tipos de usuarios internos y externos, desarrollado de manera presencial, virtual o a través de medios de comunicación masiva, para la difusión y/o uso y apropiación de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria. Estas 8 categorías son:

- Planificación del ordenamiento departamental
- Planificación del ordenamiento nacional
- Gestión de información agropecuaria
- Comunicación organizacional
- Gestión del conocimiento e innovación
- Uso y apropiación
- Rendición de cuentas
- Eventos de difusión por canales propios y canales masivos

En este sentido, durante los dos semestres del año la UPRA organizó eventos relacionados con las 8 categorías anteriormente mencionadas, las cuales fueron: Comunicación organizacional, Rendición de cuentas, Eventos de difusión por canales propios y canales masivos, Planificación del ordenamiento departamental, Uso y apropiación, Gestión de información agropecuaria, Gestión del conocimiento e innovación y Planificación del ordenamiento nacional. Dado lo anterior, el avance de este indicador alcanzó el 100%.

### Resumen avance de metas 2021

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Documento de Planeación. Cód. 1704003	1.1.2 Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.	Documentos de planeación elaborados	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	55%
Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria. Cód.1704024	2.1.1 Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información	Base de datos	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información)	40%	57.4%
	2.1.2 Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales				
	2.1.3 Realizar la validación y optimización de los procesos de análisis				
Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023	3.1.1 Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.	Análisis Generados	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	41.3%	58.7%
	3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento				
	3.1.3 Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información				

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Servicio de información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704022	4.1.1 Optimizar la arquitectura de sistemas de información con la visión sectorial	N° de Usuarios del sistema	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	41%	59%
	4.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)				
	4.1.3 Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural				
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones. Cód. 1704025	5.1.1. Optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información	Eventos realizados	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	47.3%	52,7%
	5.1.2. Divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.				

### 7.1.1.3. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

A través del presente proyecto, se desarrollará la estrategia para organizar y fortalecer la administración pública, dividida en cuatro (4) componentes UPRA, el primero corresponde a la implementación del sistema de gestión del MIPGII, el segundo corresponde a la implementación del Sistema de Gestión Documental, el tercero corresponde a la formulación e implementación de la Estrategia de TI, y el cuarto corresponde a la formulación e implementación de la estrategia de gestión de conocimiento basada en el PIC institucional.

Para 2021 se apoyará las actividades en desarrollo de la dimensión del Talento Humano, Política de Talento Humano, así mismo la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación en sus políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

(programación), también en la dimensión de Evaluación de Resultados en su política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

En cuanto a las actividades del Sistema de Gestión de la UPRA, se enmarca en la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado con el desarrollo de sus políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (ejecución), Racionalización de trámites (Intervención de la OPA), Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos.

En materia de apoyar la gestión de la dimensión de Control interno, igualmente se tiene previsto adelantar acciones en su política referida a la asesoría y última línea de defensa.

Es importante señalar que teniendo en cuenta los recursos asignados a este proyecto en 2020, y las capacidades institucionales no se abordarán la totalidad de las actividades en implementación de las 17 políticas del MIPG. La Unidad avanzará de manera gradual es este reto, en cumplimiento del decreto 1499 de 2017, las orientaciones del DAFP y la guía en definida en el manual operativo vigente.

### **Objetivo General**

Fortalecer la Capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA.

### **Objetivos específicos**

1. Fortalecer la articulación e implementación de las políticas orientadas a resultados.
2. Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad
3. Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.
4. Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

### **Avance primer semestre 2021**

Durante el primer semestre 2021 se apoyaron las actividades en desarrollo de la dimensión del Talento Humano, Política de Talento Humano, así mismo la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación en sus políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación), también en la dimensión de Evaluación de Resultados en su política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

### **Objetivo Específico 1: Fortalecer la articulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2 - MIPG2 orientado a resultados.**

#### **Producto 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión**

Para el 2021 se realizará la implementación y puesta en marcha de las siete (7) dimensiones y de las 17 políticas definidas del MIPGII en el Decreto 1499 de 2017 y El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. 2019 implementación de las dimensiones del MIPG. Y las 17 políticas.

Si bien existe una reducción en el valor del proyecto, el valor de este producto se mantiene y con la asignación respectiva para 2021, se adelantarán actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

### **Avance final vigencia 2021**

Durante la vigencia 2021 se apoyaron las actividades en desarrollo de la dimensión del Talento Humano, Política de Talento Humano, así mismo la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación en sus políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación), también en la dimensión de Evaluación de Resultados en su política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

#### *Actividad 1.1.1* Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II

El Sistema de Gestión es el conjunto de procesos y procedimientos, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública y obtener el mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG del Decreto 1499 de 2017, surge como el mecanismo que facilita dicha integración y articulación. En él, la calidad es un atributo principal para la gestión de cada uno de sus componentes por procesos.

Si bien existe una reducción en el valor de este producto, con la asignación respectiva para 2021, se adelantarán actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Con el desarrollo de esta actividad se realizará la implementación y puesta en marcha de las Siete (7) dimensiones, del MIPGII y de las 17 políticas definidas. Las dimensiones son:

#### **Avance final vigencia 2021**

##### 1. De Talento Humano,

Gestionar adecuadamente el Talento Humano de la Entidad, a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), mediante el desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales es una de las prioridades estratégicas de la Entidad.

Se gestionó el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades Estratégicas de la Entidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Cumple un rol estratégico, para que SP participe con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos a responder los requerimientos de los ciudadanos.

Durante la vigencia 2021 se desarrollaron las actividades de la política de desempeño del talento humano y seguridad y salud en el trabajo.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión de Talento Humano del presente documento.

##### 2. De Direccionamiento Estratégico y Planeación, y De Gestión con Valores para el Resultado

Define la ruta principal que guiará la gestión institucional, con miras a reconocer los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios de la Entidad, contribuyendo a fortalecer la confianza

en los servicios y fines del Estado. Expone los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas Nacionales.

Para el 2021 se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

### 3. Gestión con Valor para el Resultado

Orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

Para el 2021 se adelantarán las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Esta dimensión contará con (3) profesionales y (1) tecnólogo para el desarrollo de actividades, distribuidos (2) profesionales área financiera, (1) profesional de contabilidad y (1) tecnólogo de contabilidad.

Así mismo para adelantar las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se contará con (3) profesionales y (1) técnico vinculados a gestión contractual.

Dentro de esta dimensión en cuanto a la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se requiere promover el seguimiento y evaluación a la gestión y su desempeño, primero para conocer de manera permanente los avances de la gestión institucional y la efectividad del sistema de gestión MIPG SG. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

En el 2021 se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Esta dimensión contó con (4) profesionales, distribuidos (2) profesionales área financiera, (1) profesional de contabilidad y (1) tecnólogo de contabilidad.

Así mismo para adelantar las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se contó con (4) profesionales vinculados a gestión contractual.

Dentro de esta dimensión en cuanto a la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se promovió el seguimiento y evaluación a la gestión y su desempeño, primero para conocer de manera permanente los avances de la gestión institucional y la efectividad del sistema de gestión MIPG SG. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Durante el 2021 se adelantaron actividades correspondientes al desarrollo del sistema de Gestión Institucional SG para lo cual se contó con (3) profesionales en desarrollo de las orientaciones del Manual operativo el MIPG del DAFP.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

#### 4. Información y Comunicación

Pretende un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Y ser transparente frente a los grupos de valor.

#### 5. Gestión del conocimiento e innovación,

Busca potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades se contara con (1) profesional.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión de Talento Humano del presente documento.

#### 6. Control interno.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI de los componentes de: ambiente de control, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo y administración del riesgo.

Los componentes mencionados se encuentran de manera transversal en las líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017 Para el desarrollo de esta actividad se requerirá (7) profesionales que adelantaran las actividades previstas en la política de control interno.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

#### **Actividad 1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II**

El MIPGII, al interior de sus dimensiones, tienen un conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con el propósito común de: a. Fortalecer el liderazgo y el talento humano, b. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, c. Desarrollar una cultura organizacional sólida, d. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, e. Promover la coordinación interinstitucional.

Para ello, la UPRA de acuerdo con lo reglado, debe verificar y evaluar, que las actividades definidas y programadas en desarrollo de las 16 políticas de gestión, efectivamente se efectuaron cumpliendo con los requisitos definidos.

Las 16 políticas son: 1. Talento Humano, 2. Integridad, 3. Planeación Institucional, 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación ejecución), 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 6. Servicio al Ciudadano, 7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública 8. Racionalización de trámites, 9. Gobierno Digital: I.TIC para la gestión, II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto, 10. Seguridad Digital, 11. Defensa Jurídica, 12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 13. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, 14. Gestión documental, 15. Gestión del conocimiento y la innovación, 16. Control interno.

En esta actividad con la aplicación y resultado del FURAG, y otros instrumentos institucionales, se realizará la evaluación de la implementación del modelo al interior de la Unidad y realizarán las recomendaciones para el cierre de las brechas en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá (3) profesionales que adelantaran las actividades en la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

**Objetivo Específico 2: Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.**

#### **Producto 1: Servicio de Gestión Documental**

Para 2021 se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Para el 2021 se continuó con la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. Fortalecer el Sistema de Gestión Documental, acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Aplicar la actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD- a los documentos producidos o recibidos por la UPRA.

Se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Para el 2021 se continuó con la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. Fortalecer el Sistema de Gestión Documental, acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Aplicar la actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD- a los documentos producidos o recibidos por la UPRA.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

#### **Actividad 2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental**

Durante 2021 se realizarán las siguientes actividades:

- Se dio continuidad, en un a la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD, para el Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Reprografía, Plan de Valoración Documental y Programa de Documentos Especiales, Programa de Auditoria y Control, Plan Institucional de Capacitación.

- Se ejecutaron las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%
- Se continuó con la aplicación de la Tabla de Retención Documental Versión 1 con el fin de establecer objetivos que dejen claro las prioridades de la información y su usabilidad en la UPRA, en pro de una correcta administración de la información.
- Se realizó la implementación de la TRD versión 2 en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2021
- Se continuará con la descripción documental de los expedientes cerrados y que han sido objeto de transferencias primarias de aquellas series que tienen conservación total en su disposición final, con el fin de dar cumplimiento a la organización los documentos recibidos o producidos por la UPRA, en sus tres etapas: clasificación, ordenación y descripción.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con dos profesionales para adelantar las actividades previstas en la dimensión de información y comunicación de la política de gestión documental.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

### **Actividad 2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI**

- Se apoyó en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA - como Sistema de Gestión de Documentos
- Se continúa con la implementación de los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el Sistema Integrado de Conservación (plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.)
- Se implementa la TRD versión 2 en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2021 y a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, años 2020 con la TRD Versión 1. en el Sistema para la Eficiencia Administrativa –SEA–, como SGDEA de la UPRA.
- Se continuará con la captura de datos para la descripción documental de los expedientes cerrados y que han sido objeto de transferencias primarias de aquellas series que tienen conservación total en su disposición final en el Sistema para la Eficiencia Administrativa –SEA–, como SGDEA de la UPRA.
- Actividades de mejoras en el SEA, para la aplicación de los Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos y Programa de Gestión de Documentos Electrónicos.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con (1) profesional que adelantará las actividades previstas en la dimensión de información y comunicación de la política de gestión documental – documento electrónico de archivo.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

### **Objetivo Específico 3: Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.**

#### **Producto 1: Documento para la planeación estratégica en TI**

Si bien existe una reducción en el valor del producto, con la asignación de recursos para la vigencia 2021, se adelantarán actividades concernientes a obtener los documentos necesarios para la implementación de la estrategia, realizando un mayor esfuerzo concentrando obligaciones específicas en los contratistas que sólo se dedicaran a ello sin participación en otras actividades del proyecto, como inicialmente estaba previsto, por tanto, la meta sigue siendo 3 documentos por vigencia para el cuatrienio 2019-2022 obteniendo 12 documentos al final del período.

Este producto se obtiene con el desarrollo de las actividades 3.1.1 y 3.1.2: La implementación de los dominios de estrategia y gobierno de Tecnologías de Información - TI en UPRA son primordiales para la continua transformación digital necesaria para el impacto de los productos misionales. Lo anterior, se evidencia con la ejecución del **PETIC de la UPRA** (Que corresponde a una herramienta que aporta al desarrollo del Plan de Arquitectura Empresarial de la UPRA que se obtendrá en desarrollo de las actividades 1.1.1 y 1.1.2 del proyecto “201901100039- Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional”) que para los 4 cuatro años de ejecución 2019, 2020, 2021 y 2022, realizará la gestión referida a:

1. Seguimiento a los proyectos del PETIC en materia del cumplimiento de las metas físicas que producirá un documento por año o sea **cuatro (4)** al final del cuatrienio.
2. Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos PETIC, que producirá un documento por año o sea **cuatro (4)** al final del cuatrienio.
3. Actualización en versiones del PETIC Institucional, en cada uno de los años, lo que producirá **cuatro (4)** documentos al final del cuatrienio.

De esta manera se obtienen los **doce (12)** documentos que corresponden al producto “Documento para la planeación estratégica en TI” correspondiente al código del catálogo no. 1799064. Los recursos necesarios para la obtención de estos productos se encuentran detallados en el anexo respectivo del archivo de la cadena de valor.

Este producto, es un insumo para el desarrollo de la arquitectura empresarial del **objetivo 1**: Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional del Proyecto Código Bpin 201901100039 “Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional”

#### **Actividad 3.1.1. Realizar la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información**

El Marco de Referencia de Arquitectura TI para Colombia MRATI del MINTIC, es la carta de navegación que las entidades públicas deben implementar para apropiar las TI mediante la implementación de arquitecturas. Este marco es conceptual pues ofrece una estructura de referencia basándose en buenas prácticas de gestión y arquitectura de TI (MINTIC, 2017a)

Una de las herramientas o elementos transversales de la política de Gobierno Digital es el Marco de Referencia de Arquitectura TI para Colombia - MRATI del MinTIC<sup>2</sup>, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, que define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar en materia de gestión de TIC. Por otra parte, la PGD define el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETIC como la herramienta que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la entidad y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

Es importante resaltar que el Min TIC estipula<sup>3</sup> que el Plan Estratégico de TI (PETI) define las estrategias de gobierno en cuanto a TI, sistemas de información, servicios tecnológicos y del uso y apropiación de los anteriores. El modelo de gestión que apoya el PETI garantiza el valor estratégico de la capacidad y la inversión en tecnología realizada por el Estado. Dicho modelo además incluye la estrategia organizacional y las necesidades del negocio de TI. Para la Estrategia se desarrollan los siguientes aspectos:

- Planeación estratégica de gestión de TI
- Portafolio de planes y proyectos
- Políticas de TI en cuanto a seguridad, información, acceso y uso, etc.
- Portafolio de servicios
- Gestión financiera
- Plan de Continuidad de TI

Por lo anterior, la implementación de la estrategia TI en UPRA es primordial para la continua transformación digital de la Unidad, necesaria para el impacto de los productos misionales hacia la gestión del territorio para usos agropecuarios, además de trazar la ruta para poder gestionar, en el back office de la Unidad y las acciones necesarias que conlleven a lograr los objetivos misionales de la entidad.

Acorde con el MARTI y su modelo de Gestión IT4+, la Estrategia de TI debe propender por la generación de valor estratégico de la capacidad y la inversión TI dentro de la entidad, lo cual no es solo suficiente con la definición de un PETIC, pues además se deben llevar a cabo las iniciativas estratégicas para hacer la diferencia. Algunas condiciones como: un foco estratégico bien definido alineado con los objetivos de la entidad, impacto en el modelo de negocio (la tecnología apoya la generación de los logros estratégicos), un jefe TIC o CIO con un equipo especializado en capacidad de participar activamente en las discusiones estratégicas de la entidad y una estrategia de TI dinámica que se adapta a los constantes cambios de la estrategia institucional, son fundamentales para fomentar la eficiencia, transparencia y mejora continua de los servicios TI orientados al usuario próximo. (MINTIC, 2016)

La implementación de la estrategia TI en UPRA es primordial para la continua transformación digital necesaria para el impacto de los productos misionales hacia la renovación del campo.

*“El entendimiento estratégico, busca el entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual de la institución, el contexto organizacional y el entorno, para proporcionarle a la Dirección de Tecnologías de la Información orientación que le permita usar la tecnología como agente de transformación...”* (MINTIC, 2017b)

<sup>2</sup> <https://www.mintic.gov.co/arquiteturati/630/w3-channel.html>

<sup>3</sup> <https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/w3-propertyvalue-6276.html>

En 2020 y siguientes, las herramientas o elementos transversales de la política de Gobierno Digital es el Marco de Referencia de Arquitectura TI para Colombia - MRATI del MinTIC<sup>4</sup>, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, que define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar en materia de gestión de TIC. Por otra parte, la PGD define el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETIC como la herramienta que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la entidad y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta actividad los profesionales del equipo de trabajo aportarán en un diagnóstico y actualizarán el documento institucional de la UPRA, para su gestión en los cuatro años del horizonte del proyecto, como instrumento de un proceso de planeación dinámica, en el que las estrategias de TI sufren una continua adaptación y cambio, que se refleja en los elementos funcionales que componen toda la entidad.

Por lo anterior, la implementación de la estrategia TI en UPRA es primordial para la continua transformación digital de la Unidad, necesaria para el impacto de los productos misionales hacia la gestión del territorio para usos agropecuarios, además de trazar la ruta para poder gestionar, en el back office de la Unidad y las acciones necesarias que conlleven a lograr los objetivos misionales de la entidad.

Si bien existe una reducción en el valor de esta actividad, con la asignación de recursos para la vigencia 2020, se adelantarán actividades concernientes a aportar al producto, realizando un mayor esfuerzo concentrando en las obligaciones específicas en los contratistas, por tanto, la meta del producto sigue siendo 3 documentos por vigencia para el cuatrienio 2019-2022 obteniendo 12 documentos al final del período.

### **Actividad 3.1.2. Realizar el Seguimiento y Gobierno de Tecnologías de Información**

La gobernabilidad de TI incorpora políticas que permiten la alineación de los procesos en un modelo de gobierno que contemple un marco legal, una estructura de TI, soporte a la toma de decisiones, relaciones con otras dependencias, gestión de proveedores, acuerdos de servicio y alineación con procesos (MINTIC, 2017a). Los ámbitos del gobierno de TI están dados por el cumplimiento y alineación, esquema de gobierno TI, Gestión integral del proyectos y Gestión de la operación de TI (MINTIC, 2017b).

En búsqueda de mejora continua, los procesos de la Entidad se pueden adelantar con eficiencia, transparencia y control de la gestión, soportados en el gobierno de TI a través de acuerdos de servicio, que se formalizan en políticas, estándares, lineamientos, relacionamiento con otras áreas funcionales y mecanismos de toma de decisiones para la gestión de TI (MINTIC, 2016).

Implementar el dominio de gobierno TI es una actividad que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA.

Sumado a lo anterior, el gobierno de TI, en la UPRA a través del equipo de profesionales contratado, se adelantará las acciones, procesos y esquemas de gobernabilidad, mediante las cuales se monitoree, evalúe, dirija y se tomen decisiones inteligentes, para la implementación del PETIC institucional. Dentro de los procesos de gobierno es preciso resaltar el seguimiento y evaluación de la operación de las TIC, desarrollando esquemas de monitoreo que permitan observar el estado de avance de los proyectos, medir el desempeño de la operación, mitigar posibles riesgos, y desarrollar

<sup>4</sup> <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-channel.html>

procesos de mejora continua, con el fin de garantizar la operación de TI que apalanque el funcionamiento efectivo de la entidad y el logro de sus objetivos institucionales.

La ejecución de las actividades de gobierno de TI a planes, programas y proyectos y, a la operación de TI en la Unidad es de vital importancia, no solo para el mantenimiento de los diferentes sistemas y soluciones tecnológicas que la UPRA implemente para su funcionamiento normal, sino para el cumplimiento de sus deberes legales, establecidos en el Decreto 4145 de 2011 y las demás normas asociadas a la gestión de TI para entidades públicas. Por lo tanto, implementar el dominio de gobierno TI es una actividad fundamental que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA.

Si bien existe una reducción en el valor de esta actividad, con la asignación de recursos para la vigencia 2020, se adelantarán actividades de seguimiento concernientes a aportar al producto, realizando un mayor esfuerzo concentrando en las obligaciones específicas de un solo contratista, por tanto, la meta del producto sigue siendo 3 documentos por vigencia para el cuatrienio 2019-2022 obteniendo 12 documentos al final del período.

## **Producto 2: Servicios de información implementados**

Este producto tiene una reducción en la asignación de recursos para la vigencia 2020, sin embargo, con lo asignado se podrá mantener el sistema de información funcionando, atendiendo los requerimientos mínimos del proyecto, por tanto, la meta sigue siendo (1) sistema implementado por vigencia para el cuatrienio 2019-2022. Así mismo se debe tener en cuenta que existen apoyos externos para fortalecer el sistema de información en desarrollo de la hoja de ruta dispuesta y plan de acción para la ejecución de la resolución 299 de 2019 de traslado de funciones del MADR a la UPRA.

Este producto se obtiene con el desarrollo de las actividades 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3: Con el cual se fortalecerá la implementación de lineamientos que permitan desarrollar los dominios del MRATI de información, de sistemas de información y de uso y apropiación de TI.

El propósito es, garantizar la operación eficiente de los servicios de sistemas de información y aplicaciones o soluciones digitales utilizadas en los procesos y procedimientos operativos y de apoyo administrativo de la UPRA, en desarrollo del **Sistema de Gestión Institucional**, soporte para el cumplimiento de su misión y funciones.

El producto final del cuatrienio es la implementación de los diferentes servicios administrativos del sistema (1) de Gestión Institucional, con sus aplicativos, y que responde al código del catálogo no.1799063

Este producto 3,2 es un apoyo para el desarrollo de los productos del Proyecto Código Bpin 201901100039 "Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional":

- Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria. Cód.1704024,
- Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023
- Servicio de información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704022

De los objetivos específicos 2, 3 y 4 respectivamente.

Se mantendrá la implementación de lineamientos (aplicables a la UPRA) que permitan desarrollar los dominios de información, sistemas de información y uso y apropiación de TI acorde con el Marco de referencia de arquitectura de TI.

**Actividad 3.2.1. Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.**

La Arquitectura de información define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de información y sus relaciones, y la representación lógica y física de los datos, entre otros (MINTIC, 2017b). En este sentido, para el periodo 2019 – 2022, en la UPRA se fortalecerá la implementación de lineamientos que permitan desarrollar el ciclo completo de planeación, gobierno, diseño, análisis y aprovechamiento, calidad y seguridad de los componentes de información.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es estratégico para la UPRA que la información relacionada a los procesos de apoyo (los cuales soportan la operación administrativa de la Unidad<sup>5</sup>), sea gestionada de manera eficiente e integrada en las diversas arquitecturas, con el propósito de soportar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, para el periodo 2019 – 2022, en la UPRA se fortalecerá mediante la contratación de profesionales para el desarrollo de las acciones tendientes a asegurar la implementación de lineamientos que permitan desarrollar el ciclo completo de planeación, gobierno, diseño, análisis y aprovechamiento, calidad y seguridad de los componentes de información<sup>6</sup> a nivel de los procesos y procedimientos operacionales y de apoyo establecidos en el sistema de Gestión de la Unidad.

La gestión de información, se adelantará de acuerdo con la demanda que se presente en desarrollo de diferentes requerimientos de ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad y proyectos específicos de la resolución MADR 299 de 2019 de traslado de funciones a la UPRA. Por ello se priorizarán las solicitudes y se atenderán de acuerdo con las orientaciones del Ministerio, por tanto, la meta no se modifica ya que el sistema seguirá siendo el mismo que se implementa, con desarrollos acorde a las posibilidades institucionales.

**Actividad 3.2.2. Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.**

Facilitar y habilitar dinámicas institucionales mediante sistemas de información permitiendo el diseño, arquitectura y ciclo de vida de aplicaciones convierte a los sistemas de información como fuente única de datos útiles para la toma de decisiones organizacional (MINTIC, 2017).

A lo largo del proceso planeación, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de los componentes del Sistema de Información, así como, con la realización de pruebas para la medición de la calidad y el cumplimiento de los requerimientos se busca obtener Sistemas de Información más robustos y confiables.

Implementar el dominio de sistemas de información es una actividad que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA.

---

<sup>5</sup> Servicios Tecnológicos, administración de bienes y servicios, gestión del talento humano, gestión financiera y gestión contractual.

<sup>6</sup> datos, información, flujos de información y servicios de información.

Los sistemas de información<sup>7</sup> son herramientas que permiten la gestión de datos útiles que apoyan, facilitan y habilitan las dinámicas de una institución pública, por lo que se requiere la aplicación juiciosa de las mejores prácticas para generar sistemas escalables, robustos y estables; por lo anterior, se debe realizar: la planeación, diseño, aplicación del ciclo de vida, el soporte y la gestión de calidad y seguridad en los sistemas de información, para garantizar productos y servicios de información confiables, seguros y oportunos.

En ese sentido, se hace prioritario desarrollar acciones orientadas a fortalecer el dominio de sistemas de información, mediante la contratación de profesionales, servicios especializados de mantenimiento de software, maquinaria y equipo, para garantizar el desarrollo o adquisición, la operación, el soporte y el mantenimiento de los diferentes sistemas administrativos y de los procesos de apoyo, estratégicos y de evaluación de la Unidad (**Sistema de Gestión Institucional**). Por otra parte, para mejorar los procedimientos y herramientas (guías, protocolos, metodologías, entre otros) existentes para facilitar el desarrollo y/o implementación de sistemas de procesos de apoyo de la Unidad<sup>8</sup> y garantizar la publicación de servicios digitales de confianza y de calidad, conforme a los establecido por la PGD.

El desarrollo del dominio de sistemas de información, se adelantará de acuerdo con la demanda que se presente en desarrollo de diferentes requerimientos de ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad y proyectos específicos de la resolución MADR 299 de 2019 de traslado de funciones a la UPRA. Por ello se priorizarán las solicitudes y se atenderán de acuerdo con las orientaciones del Ministerio, por tanto, la meta no se modifica ya que el sistema seguirá siendo el mismo que se implementa, con desarrollos acorde a las posibilidades institucionales.

### Avance final vigencia 2021

De acuerdo con los anterior durante el 2021 se adelantaron las siguientes actividades:

- Se gestionaron los reportes de incidencias de la plataforma SEA en el software easy redmine de Macroproyectos
- En el marco de la administración del SEA, se realizaron actividades de respuesta a las incidencias reportadas por los usuarios
- Se atendieron 4 requerimientos del proceso de correspondencia:
  - Precargar el tipo de firma mecánica al momento de firmar un documento
  - Incorporar trazabilidad de la versión del documento elaborado, revisado y aprobado en las comunicaciones oficiales internas y de salida que tienen una sola firma de la siguiente forma: Elaboró: Nombre y Apellidos del usuario, Número de versión final cargada por el usuario y fecha.  
Validó: Nombre y Apellidos del usuario, Número de versión final cargada por el usuario y fecha.
  - Aprobó: Nombre y Apellidos del usuario que firmó, Número de versión final
  - Cuando una comunicación “Es competencia” y si requiere respuesta o Es competencia traslado a otra entidad, no sea posible la cancelación del borrador debe darse respuesta

---

<sup>7</sup> Los sistemas de información empresariales se han constituido durante los últimos años como un elemento fundamental en las organizaciones. Un sistema de información no es únicamente un conjunto de programas y equipos informáticos los cuales se utilizan en la gestión diaria de la actividad productiva; su perspectiva se ha ampliado, evolucionando a lo largo del tiempo y de considerarse como una mera herramienta que disminuía la burocracia y facilitaba las transacciones ha pasado a considerarse un arma estratégica que permite a la organización lograr una ventaja competitiva sostenible.

Por ello toda empresa ha de considerarlos en el proceso de planificación de la estrategia empresarial y a partir de ahí desarrollar dicho sistema de información del modo más conveniente según las necesidades de información de la organización y de la estructura interna de esta última. (Hernández, A. (21 de marzo de 2019). Universidad de la Rioja. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=793097>).

<sup>8</sup> Plataforma tecnológica sobre la que se soporta el modelo de operación por procesos de la UPRA

- Mejorar reporte matriz de seguimiento de atención al ciudadano
  - Registro de los radicados vinculados al proceso de entrada.
  - El radicado trasladado o asignado: su responsable
  - Registro de un periodo muestre la información de la fecha consultada y no a la actual.
- En el marco del mantenimiento del SIPRA se atendieron las incidencias de los usuarios para el cargue y configuración de información.
- En el marco del mantenimiento del SIPRA interno se atendieron las incidencias de los usuarios para el cargue de información, para revisión temática.
- En el marco del mantenimiento de la aplicación web de las EVA se atendieron las incidencias reportadas por los usuarios.

### **Actividad 3.2.3. Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI**

El marco de referencia de arquitectura de TI MRATI, orienta la transformación tecnológica de las entidades públicas en búsqueda de eficiencia y transparencia, y uno de los dominós transversales y tal vez uno de los más importantes es el de Uso y Apropiación de TI, cuyo “*objetivo principal de construir una organización de alto desempeño con las personas, para que TI sea un factor de valor estratégico*” (MINTIC, 2016).

Para el MRATI, la gestión de cambio es el diseñar la estrategia que propicien una adecuada preparación del cambio y gestión de impactos derivados de la implantación de proyectos de TI. Esta gestión de cambio está orientada a lograr el involucramiento de diversos grupos de interés en desarrollo de iniciativas y competencias en TI que llevaran como resultado la transformación eficiente de las entidades (MINTIC, 2014)

Implementar el dominio de uso y apropiación de TI en el periodo 2019 – 2022 es fundamental para la generación del sentido de urgencia en cuanto a la transformación digital y la innovación TI, necesarias para la exitosa Estrategia TI.

Para el desarrollo de las actividades 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 se requerirá de un grupo de profesionales contratistas que adelantaran lo previsto, para la formulación e implementación del PETIC, y por otra parte la contratación de la automatización de procesos y procedimientos, la adquisición de soluciones de software y hardware, comunicaciones, transmisión de datos, de información, canal dedicado, salida a internet, manejo de bases de datos, soporte, soluciones integrales en la nube.

En este orden de ideas, se debe propiciar una adecuada preparación del cambio instruccional u organizacional en materia de TI, incluyendo siempre la participación de los usuarios en la planeación e implementación de las soluciones digitales, gestionando el impacto de los sistemas de apoyo y desarrollando acciones para la continuidad y sostenibilidad de los mismos, reafirmando que los diseños de las diferentes soluciones digitales deben tener un enfoque de usuario.

Por lo anterior, implementar el dominio de uso y apropiación de TI, a través de un grupo especializado de profesionales y de acciones de sensibilización a los usuarios internos, es fundamental para lograr la transformación digital y promover procesos de innovación en TI de la UPRA, así como para la ejecución exitosa de la Estrategia TI (Incluido en su PETIC) y el cumplimiento de los propósitos de las políticas nacionales en materia de TIC (Por ejemplo: Política de Gobierno Digital – PGD, Seguridad Digital, Directiva Presidencial 02 de 2019<sup>9</sup>, entre otras).

La estrategia de uso y apropiación de TI, se adelantará en la vigencia 2021, una vez de den los desarrollos vinculados a la expansión de módulos vinculados a los nuevos servicios de proyectos específicos de la resolución MADR 299 de 2019 de traslado de funciones a la UPRA. El traslado de

<sup>9</sup> Simplificación de interacción digital los ciudadanos y el estado

recursos de esta actividad a la vigencia siguiente (2021) no afecta el producto ya que sigue siendo el sistema implementado y se mantiene como 1.

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

### **Producto 3: Servicios tecnológicos**

Mediante este producto, se obtienen los Servicios Tecnológicos para la **operación, soporte, mantenimiento y seguridad**, requeridos para contar con la capacidad técnica y dar cumplimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS definidos en la UPRA, en el marco del modelo de seguridad y privacidad de la información **MSPI** de Mintic.

Durante cada vigencia se asegura el cumplimiento del 100% o sea del **72%** anual para la UPRA, de lo definido por la UPRA en su Acuerdo Interno de Niveles de Servicio GIC-MA-003 v2. Los recursos necesarios para la obtención de estos productos se encuentran detallados en el anexo respectivo del archivo de la cadena de valor, Así las cosas, en el acumulado del cuatrienio se tendrán **288%** o sea 72% para cada vigencia.

Este producto 3,3 es soporte para el desarrollo de los productos del Proyecto Código Bpin 201901100039 "Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional":

#### **Actividad 3.3.1. Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.**

Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

El desarrollo de aspectos como: i) la evolución de los servicios tecnológicos, entre los que se encuentran los diferentes sistemas de información estratégicos, misionales, administrativos y de apoyo; ii) los requerimientos de disponibilidad y continuidad; iii) el soporte, mantenimiento y administración, son de vitales para gestionar con efectividad, optimización y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los servicios tecnológicos disponibles y requeridos en la entidad, garantizando su disponibilidad y operación permanente.

Así mismo, para la gestión de los servicios tecnológicos se requiere:

- Canales de comunicación físicos y lógicos, requeridos para el intercambio de información a nivel interno y externo.
- Gestión (administración, monitoreo, seguimiento) de los servicios tecnológicos, para garantizar la estabilidad de la operación de TI y responder el Plan de Capacidad de TI.
- Operación, continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, evaluando como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), contemplando la capacidad de atención y resolución de incidentes y mecanismos de control, que permitan ofrecer continuidad de la operación y la prestación de los servicios de la entidad.
- Capacidad de proveer servicios e infraestructura, incluyendo las estrategias requeridas para adquirir y mantener las capacidades y características con las que debe contar la UPRA, para proveer y portar los servicios tecnológicos.
- Soporte y mantenimiento, incluyendo procedimientos y recursos necesarios para realizar las actividades de soporte y mantenimientos de los servicios de TI.

Uno de los principios del MRATI es el de la seguridad de información, entendida como el proceso que permite la definición, implementación y verificación de controles de seguridad, para lo cual la oficina TIC debe implementar la estrategia de seguridad de la información, que permita la gestión efectiva de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los activos de información de la entidad, a través de la identificación de activos, análisis de riesgos, implementación de controles, verificación de su efectividad, e implementación de la continuidad de TI, incorporando la gestión preventiva de los servicios tecnológicos y las acciones de respaldo y recuperación de estos, lo cual aporta en la implementación de medidas y controles que permitan alcanzar los niveles requeridos de calidad, seguridad y trazabilidad de los servicios tecnológicos.

*“Gestión de seguridad de la información es: diseñar una política de seguridad de la información, alineada con las necesidades de los clientes y usuarios, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, para que la información conserve la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.” (MINTIC, 2016, p153).*

El marco de referencia de arquitectura TI establece los lineamientos para definir estrategias tecnológicas de crecimiento que ofrezcan un valor agregado a la misionalidad de la entidad, haciendo uso eficiente de los recursos y garantizando la óptima prestación de los servicios de cara al ciudadano y al público objetivo.

A su vez define como “Gestión de seguridad de la información es: diseñar una política de seguridad de la información, alineada con las necesidades de los clientes y usuarios, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, para que la información conserve la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.” (MINTIC, 2016, p153).

Teniendo en cuenta los nuevos retos que plantea la transformación digital, definidos en el PND, es importante definir prioridades, que permitan desarrollar proyectos de TI, alineados con los objetivos institucionales, sin dejar de lado las buenas prácticas de gobierno TI que conllevan a mantener los procesos y procedimientos documentados, como una estrategia de transferencia de conocimiento, continuidad del negocio y el alcance de sus objetivos y de su visión; por ello es importante a nivel de Servicios Tecnológicos contar con los recursos necesarios, tanto técnicos como humanos para la operación permanente la UPRA.

Para proyectar el crecimiento de los Servicios Tecnológicos, el marco de referencia de arquitectura TI debe ser la bitácora de actuación, que define:

- Todo el conjunto de la solución debe ser escalable, interoperable, segura y sostenible financiera y técnicamente.
- La solución debe incorporar los debidos controles para asegurar la protección de la información.
- Garantizar la disponibilidad para el público objetivo y en general para toda la población interesada.
- Definir la gestión de la calidad para evaluar, planificar y ejecutar actividades de mejora continua.
- Documentar los procesos y procedimientos implementados y actualizar los existentes.

En ese sentido, como resultado de la implementación de la actividad, y en términos de crecimiento, innovación y gestión de los servicios tecnológicos, la UPRA requiere fortalecer mediante contratación:

- Canales de comunicación físicos y lógicos, requeridos para el intercambio de información a nivel interno y externo.
- Gestión (administración, monitoreo, seguimiento) de los servicios tecnológicos, para garantizar la estabilidad de la operación de TI y responder el Plan de Capacidad de TI.

- Operación, continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, evaluando como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), contemplando la capacidad de atención y resolución de incidentes y mecanismos de control, que permitan ofrecer continuidad de la operación y la prestación de los servicios de la entidad.
- Capacidad de proveer servicios e infraestructura, incluyendo las estrategias requeridas para adquirir y mantener las capacidades y características con las que debe contar la UPRA, para proveer y portar los servicios tecnológicos.
- Soporte y mantenimiento, incluyendo procedimientos y recursos necesarios para realizar las actividades de soporte y mantenimientos de los servicios de TI.

Para la prestación de los Servicios Tecnológicos requeridos, es necesario disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica como soporte para la gestión de información, análisis de información y sistemas de información, en el marco de arquitectura de TI.

Este gasto corresponde a un insumo para la correcta gestión de información y tecnologías, sus etapas y actividades, mediante la cual se cuenta con un espacio de trabajo con las condiciones requeridas, para que el equipo técnico interdisciplinario cumpla con las metas establecidas para las vigencias programadas. Los recursos necesarios para la obtención de estos productos se encuentran detallados en el anexo respectivo del archivo de la cadena de valor.

Con esta actividad, la cual tiene mayores recursos asignados dentro de proyecto **apoya el cumplimiento de** las responsabilidades entregadas a la UPRA mediante la Resolución MADR **299 de 2019**.

#### **Avance final vigencia 2021**

Se logró dar cumplimiento a las actividades planeadas que permitieron afianzar la seguridad de la información y la continuidad de los servicios IT de la UPRA. Entre las actividades más destacadas se encuentra la entrega formal a cada proceso de la reorganización del archivo digital, que se dio en el marco estructural de las tablas de retención documental aprobadas por el Archivo General de la Nación. La entrega se formalizó con la proyección de memorandos dirigidos a los líderes o jefes de área, donde se indicaba el proceso de migración que tuvo lugar y la ruta donde quedaba cada carpeta clasificada en la TRD. Esta actividad permitió fortalecer la seguridad en términos de acceso, ya que se depuraron los usuarios con permisos de consulta, o lectura y escritura, además se vinculó la seguridad de Microsoft para la gestión archivos, lo que permite gestionar grupos de seguridad, clasificación de archivos por grupo, y administración granular para habilitar o restringir el almacenamiento de documentos por tipo. Este objetivo cumplido no solo fortaleció la seguridad de la información, sino que además permitió fortalecer el plan de mejora propuesto por el proceso de Servicios Tecnológicos, luego de la materialización del riesgo que se dio en el año 2019.

Otro objetivo cumplido y que permitió avanzar en la gestión de continuidad de IT, fue la implementación de un sistema de monitoreo sobre la infraestructura crítica de la UPRA. Este sistema open source llamado Zabbix, permite agregar todos los nodos o sensores que se requieren monitorear, desde un equipo de usuario final hasta un disco duro de un servidor o la memoria de un dispositivo de red. El sistema envía alertas a los administradores de la infraestructura, cada vez que se presenta un evento inusual sobre los servidores o los equipos de red, permitiendo así actuar ante una situación que puede afectar disponibilidad de los servicios IT.

Por otro lado, y con el fin de atender la demanda de recursos IT, se logró aumentar la capacidad de procesamiento sobre los servidores que soportan la plataforma virtual de servidores de la UPRA, se reemplazaron algunos equipos de red que ya llegaron al final de su vida útil o que quedaron fuera de los servicios de soporte del fabricante, aumentando a su vez la capacidad de transmisión, con equipos de red que llegan a transmitir datos a una tasa de 10 Gb/s.

El mantenimiento de la infraestructura se llevó a cabo con la celebración de contratos para el mantenimiento de equipos tecnológicos y equipos auxiliares del datacenter, se ejecutan procedimientos de manera permanente para la actualización de sistemas operativos sobre equipos servidores y equipos de red, se mantiene un monitoreo constante de los servicios, sistemas de información, servicios de conectividad y servicios en nube.

**Objetivo Específico 4: Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.**

**Producto 1: Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa**

**Actividad 4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento**

A fin de consolidar la gestión de conocimiento y el talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II, se diseñan e implementan acciones en las dimensiones de Gestión de Talento Humano y Dimensión de Gestión del conocimiento e innovación hacia el fortalecimiento de los procesos internos de la Unidad. En este sentido se diseñará la estrategia de gestión de conocimiento corporativa de la Unidad.

De tal manera, los resultados de la implementación de las dimensiones aportaran al propósito de consolidar una entidad pública inteligente, ágil y flexible, *“las organizaciones podrán reaccionar más rápidamente a los cambios del entorno y adaptarse a nuevas circunstancias que ameriten la revisión de su propósito fundamental y los resultados a alcanzar (DAFP, 2017, p27)”*

La gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en el desarrollo de cuatro ejes:

- **Generación y producción:** este componente consolida el capital intelectual y se centra en la ideación, investigación, experimentación e innovación en las actividades que realiza la entidad.
- **Herramientas para uso y apropiación:** agrupa los procedimientos y actividades requeridos para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información a través de herramientas tecnológicas confiables y procesos de archivística y gestión documental adecuados. Esto contribuye a la generación y producción del conocimiento que posteriormente es compartido y difundido para el mejoramiento de los productos o servicios de la entidad.
- **Analítica Institucional:** está constituido por las actividades encaminadas a convertir los datos e información producida por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis.
- **Cultura de compartir y difundir:** se estructura en la concepción de una cultura de memoria institucional y en el fortalecimiento compartido del conocimiento de la entidad.

En cada vigencia se trabajará en las estrategias priorizadas para fortalecer aspectos claves de cada eje, en cumplimiento de la estrategia definida.

Por lo anterior, las actividades y procesos que hacen parte de este componente deben articularse dentro de una estrategia de comunicación, consolidación de redes y de enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento.

En cada vigencia se trabajará en las estrategias priorizadas para fortalecer aspectos claves de cada eje, en cumplimiento de la estrategia definida.

Esta dimensión para 2021 cuenta con (1) profesional para el diseño e implementación de estrategias y herramientas que permitan fortalecer los ejes de la Dimensión de gestión del conocimiento: Planeación gestión del conocimiento, Generación y producción, Herramientas para uso y apropiación, Analítica institucional y Cultura de compartir y difundir.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

#### **Actividad 4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación**

Con el propósito de generar una mayor productividad organizacional y atendiendo los principios de eficacia y economía-eficiencia que orienta el MIPG2, la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación en la UPRA se soportan en: la Generación y producción del conocimiento, Herramientas para Uso y Apropiación, Analítica Institucional, y Cultura de compartir y difundir.

*“La sexta dimensión del MIPG 2 dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y a adopción a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión”.*(DAFP 2017 , p 74)

[http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1508252644\\_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf)

En coordinación con las actividades del PIC de la Unidad, recursos de funcionamiento y haciendo uso de los espacios y metodologías propuestas en la primera de las actividades de este producto y considerando las restricciones en materia presupuestal, para la vigencia 2021 no se adelantará la presente actividad 4.1.2, no queriendo decir con ello que al final de la vigencia no se cuente con los 67 funcionarios capacitados.

#### **Actividad 4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA**

En aras del fortalecimiento institucional la entidad dirige las comunicaciones al logro de objetivos estratégicos y relacionales, por ello requiere la implementación de metodologías para aproximar los productos a los usuarios internos y promover su apropiación.

De igual forma, a nivel interno da soporte gráfico y de comunicaciones a los espacios de integración y clima organizacional a partir del proceso de incursión en la cultura de la innovación facilitando los flujos de información con la utilización de este tipo herramientas.

Para la consolidación de espacios en transferencia de conocimiento, la Unidad dirige las comunicaciones hacia la aproximación de sus productos a sus servidores públicos promoviendo su apropiación y a su vez propendiendo por el logro de objetivos estratégicos y relacionales.

En coordinación con las actividades del PIC de la Unidad, recursos de funcionamiento y haciendo uso de los espacios y metodologías propuestas en la primera de las actividades de este producto y considerando las restricciones en materia presupuestal, para la vigencia 2021 no se adelantará la presente actividad 4.1.3, no queriendo decir con ello que al final de la vigencia no se cuente con los 67 funcionarios capacitados.

#### **Resumen avance de metas 2021**

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión - Sistemas de Gestión	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	Sistema de Gestión implementado		45%	55%

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Implementados (100%)	1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II		Todos los procesos / todas las áreas		
Servicio de Gestión Documental - Sistema de gestión documental implementado (100%)	2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental 2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI 3.1.2 Realizar el Seguimiento y Gobierno de TI	Sistema de gestión documental implementado	Secretaria General / Gestión documental	40%	60%
Servicios de información implementados - Sistemas de información implementados (1)	3.2.1 Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI 3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI. 3.2.3 Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI	Sistemas de información implementados	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	41.3%	58,7%
Servicios tecnológicos - Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (72%)	3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	41%	59%
Servicio de Educación	4.1.1 Diseñar e implementar la	No Personas capacitadas		47.3%	52.7%



PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Informal para la Gestión Administrativa  - Personas capacitadas (100%)	estrategia de gestión del conocimiento		Oficina TIC / Secretaria General  Gestión del conocimiento		



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co



## 8. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

### 8.1. POLITICAS

#### 8.1.1. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Durante el año 2021, la UPRA continuará desarrollando acciones que garanticen a los ciudadanos el derecho que tienen para acceder a la información pública de la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley 1712 de 2014, denominada Ley de transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, se presentan las actividades que se realizarán durante el año 2021, tanto para divulgar activamente información veraz y de calidad, como para atender en forma adecuada, oportuna, gratuita, de buena fe y sin discriminación alguna, las solicitudes de información que hagan los ciudadanos:

1. Transparencia activa:
  - a. realizar la actualización frecuente de todos los contenidos del sitio web de la entidad [www.upra.gov.co](http://www.upra.gov.co).
  - b. Realizar una pieza informativa para socializar los resultados procuraduría ITA transparencia y acceso a la información pública.
2. Transparencia pasiva:
  - a. Desarrollar un taller para socializar la atención de PQRSD en el marco del Sistema de Eficiencia Administrativa de la entidad – SEA.
  - b. Realizar 4 informes de monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.
3. Instrumentos de gestión de la información: realizar una actualización a la matriz de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.
4. Criterio diferencial: realizar dos videos de la entidad con subtítulos y lenguaje de señas.

#### Avance final 2021

A continuación, se presentan los avances que se realizaron durante el primer y segundo semestre del año 2021, para cada una de las actividades planteadas en el plan de acción institucional:

5. Transparencia activa:
  - a. Realizar la actualización frecuente de todos los contenidos del sitio web de la entidad [www.upra.gov.co](http://www.upra.gov.co), en el primer semestre se realizó la actualización de 279 contenidos y en el segundo semestre se actualizaron 380, para un total en el año de 659 actualizaciones relacionadas con información de avances en la gestión administrativa y misional de la UPRA.
  - b. Realizar una pieza informativa para socializar los resultados procuraduría ITA transparencia y acceso a la información pública, El 22 de septiembre de 2021 la

Procuraduría General de la Nación (PGN) mediante la Circular No. 018 informo que en 2021 no publicará resultados de auditoría 2020 y que no aplicará la medición del ITA 2021 debido a que están reestructurando la herramienta para incluir los nuevos lineamientos de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020 de Ministerio de las Tecnologías y la Información y las Comunicaciones, en la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014. de acuerdo con lo anterior se revisó la circular y se publicó una pieza dando a conocer por correo electrónico y con una nota en el portal interno Somos UPRA la información sobre los resultados obtenidos al registrar la información en el aplicativo de la Procuraduría en el año 2020 y a su vez se informó sobre las disposiciones de la PGN en la circular 018.



6. Transparencia pasiva:
  - a. Desarrollar un taller para socializar la atención de PQRSD en el marco del Sistema de Eficiencia Administrativa de la entidad – SEA.
  - b. Realizar 4 informes de monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.
7. Instrumentos de gestión de la información: realizar una actualización a la matriz de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.
8. Criterio diferencial: realizar dos videos de la entidad con subtítulos y lenguaje de señas. Estos videos serán realizados en el segundo semestre del año.

Debido a que no fue posible encontrar una persona que cumpliera con el perfil requerido para realizar la subtitulación de los videos a lengua de señas, no se pudo dar cumplimiento a la actividad.

A continuación, se presenta el porcentaje de avance durante el primer y segundo semestre del 2021 para las actividades planteadas en la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:

## Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
1a. Realizar la actualización frecuente de todos los contenidos del sitio web de la entidad.	1 informe de actualización	No. de informes de actualización de contenidos realizados / No. informes programados) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%
1.b. Realizar una pieza informativa para socializar los resultados procuraduría ITA transparencia y acceso a la información pública.	1 pieza	No. De Piezas Realizadas/No. De Piezas programadas*100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%
2.a. Desarrollar un taller para socializar la atención de PQRSD en el marco del Sistema de Eficiencia Administrativa de la entidad – SEA.	(1) Un taller de socialización para la atención de PQRSD	(No. de Talleres Realizados / No. De Talleres Programados) * 100	Secretaria General (Atención al ciudadano)	100%	0%
2.b. Realizar 4 informes de monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.	4 informes al año (1 vigencia anterior y 3 vigencia 2021 corte diciembre, marzo, junio, septiembre)	(No. monitoreos realizados / No. monitoreos requeridos) * 100	Secretaria General (Atención al ciudadano)	50%	50%
3. Realizar una actualización a la matriz de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	1 documento de Actualizado	(No. documentos actualizados / No. documentos programados) * 100	Secretaria General (Gestión Documental) Oficina TIC (Gestión de Servicios Tecnológicos)	0%	0%
4. Realizar dos videos de la entidad con subtítulos y	2 Videos	(No. videos realizados / No. videos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento	0%	0%



ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
lenguaje de señas.			y Comunicaciones		

### 8.1.2. POLITICA GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 612 de 2018, así mismo, se da continuidad con la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Institucional de Archivos -PINAR-, junto con los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC-, la implementación de la actualización de la TRD de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como el fortalecimiento de las operaciones de gestión documental dentro del SEA, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

#### Avance final vigencia 2021

Durante la vigencia 2021, Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 612 de 2018, así mismo, se da continuidad con la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Institucional de Archivos -PINAR-, junto con los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC-, la implementación de la actualización de la TRD de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como el fortalecimiento de las operaciones de gestión documental dentro del SEA, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

En este sentido las actividades que se desarrollaron durante este primer semestre se resumen así:

#### Actividad 1. Implementar los planes contemplados en el PINAR (Desarrollar transferencias de conocimiento sobre los procesos, temas de la gestión documental de manera periódica, articulados con el Plan Institucional de Capacitación de la UPRA.

- Se realizó cronograma de actividades para primer semestre de 2021, donde se plasma la continuidad de la aplicación de los programas especiales del PINAR y PGD.
- Se realizó cronograma de transferencias documentales primarias para producción documental del año 2019.
- Se elaboró de presentación para socialización de TRD\_V2 (actualización) para las dependencias y área de la UPRA.
- Se realizó protocolo con instrucciones para el alistamiento de información y traslado de esta al nuevo repositorio digital (unidad Y:), y se estableció como un documento dentro del SG de la UPRA.
- Se realizó la revisión técnica de 300 carpetas con disposición final Eliminación, 159 carpetas con disposición final Selección y 136 carpetas con Disposición final Conservación
- se realizó control de calidad a 747 carpetas del archivo central, la rotulación y almacenamiento de 91 documentos análogos (CD), revisión de contenidos de soportes análogos (CD) 137, e intervención para organización de 100 contratos del año 2019 y 293 contratos de año 2020.

**Actividad 2. Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el Sistema Integrado de Conservación (plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo).**

- Se elaboró de presentación para socialización de TRD\_V2 (actualización) para las dependencias y área de la UPRA.
- Se realizó protocolo con instrucciones para el alistamiento de información y traslado de esta al nuevo repositorio digital (unidad Y:), y se estableció como un documento dentro del SG de la UPRA.
- Se participó en Reunión con el responsable de gestión del conocimiento para establecer prioridades y acciones del proceso de gestión documental de la UPRA.
- Se realizó solicitud al área de comunicaciones sobre publicación en página WEB de la TRD actualizada de la UPRA.
- Se asistió a reunión con el grupo de servicios tecnológicos para programación de acompañamiento de traslado de información a nuevo repositorio de la Unidad U:
- Se realizó actualización dentro del SG en el aplicativo SEA, del Plan Institucional de Archivo PINAR.
- Se realizó la entrega al área de comunicaciones sobre la publicación en la página web de la UPRA de la matriz de activos de información actualizada para la vigencia 2021.
- Se realizó cronograma de actividades para primer semestre de 2021, Donde se contempla la transferencia de conocimiento sobre inventarios y transferencias documentales primarias.
- Se realizaron 15 sesiones sobre transferencia de conocimiento sobre la implementación y aplicación de la nueva versión de tabla de retención documental de la UPRA.
- Se realizaron mesas de trabajo con Asesoría de Planeación, Asesoría de Comunicaciones, Asesoría de Control Interno sobre forma y formatos para transferencias documentales primarias.
- Se realizaron dos asistencias a la DOMPT sobre creación de expedientes en la nueva unidad de almacenamiento de UPRA.
- Se asistió a 89 sesiones de trabajo con el grupo de servicios tecnológicos para acompañamiento de traslado de información a nuevo repositorio electrónicos para la UPRA. Donde se explicó el alcance y metodología aplicada para esta actividad.
- Se realizó mesa de trabajo con el área de comunicaciones y seguridad en el trabajo para el diseño de la campaña de uso de las nuevas unidades de almacenamiento electrónico de UPRA.
- Se realizaron 4 asistencias técnicas sobre el manejo de expedientes dentro de los repositorios digitales de la UPRA.

**Actividad 3. Implementar la TRD versión 2 en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2021 y a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, años 2021 con la TRD Versión 1.**

- Se realizó la impresión y recolección de firmas por parte de los líderes de proceso de la actualización de la tabla de retención documental actualizada de la UPRA, así como su digitalización para su impresión.
- Se realizó la solicitud de ajuste al procedimiento de transferencias documentales primarias, especificando dentro del mismo la utilización de la unidad de P: como repositorio de documentos de archivo de la entidad.
- Se realizaron dos sesiones de trabajo con la ingeniera Angela Garzón sobre utilización del módulo de administrador de TRD dentro del SEA.
- se realizó la actividad de cierre de series y subseries documentales en módulo de producción trd\_v1, con 46 series y subseries de las 49 asignadas para esta primera fase.
- Creación de series y subseries documentales en módulo de producción trd\_v2, 150 agrupaciones documentales asignadas, vinculación de series y subseries documentales a

dependencias para creación de versión trd\_2 en módulo de producción, 4 áreas de trabajo asignadas con 29 series y subseries documentales, creación de tipos documentales en módulo de config. a trd\_v2.

- Se concluyeron las actividades de creación de tipos documentales en módulo de config a trd\_v2, 150 agrupaciones documentales y 497 tipos documentales asignados, vinculación de tipos documentales en módulo de producción a series y subseries documentales trd\_v2.
- Se concluyeron las actividades de vinculación de tipos documentales en módulo de producción a series y subseries documentales trd\_v2 y vinculación de procesos a series y subseries documentales trd\_v2 en módulo de producción, para 150 agrupaciones documentales en cada una de las actividades descritas.

#### **Actividad 4. Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%**

- Se realizó el procedimiento de transferencias documentales primarias según cronograma de transferencias documentales primarias con las siguientes dependencias o áreas de trabajo; DESPACHO de DIRECCION, Asesoría Jurídica Asesoría de Planeación, Asesoría de Comunicaciones y Asesoría de Control Interno, Asesoría Técnica, asesoría de planeación y Contratación, Interno, Despacho de Secretaría General, gestión administrativa, Dirección de ordenamiento, Dirección de Uso y Oficina TIC. con el diligenciamiento de los FUID correspondientes.

#### **Actividad 5. Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA - como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA -, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%)**

- Se realizó la estructura en la unidad P: basada en la tabla de retención documental de la UPRA, versión 2 o actualización del instrumento archivístico, junto con su directorio a cada una de las 15 áreas o grupos de trabajo de la UPRA.
- Se Realizó pruebas de implementación de la versión 2 de la Tabla de Retención Documental dentro del aplicativo SEA con las series acciones constitucionales hasta contratos en el módulo de pruebas SEA.
- Se elaboró plan de trabajo en módulo de producción del módulo de administración de TRD.
- Se ejecutaron las actividades dentro del plan de trabajo, las cuales fueron las siguientes: reunión equipo de trabajo gestión documental para exposición del módulo de administración de trd y config, sesiones en módulo de prueba del sea (capacitación) aclaraciones de dudas, definición de metodología, asignación de responsabilidades y fechas de cumplimiento cierre de series y subseries documentales en módulo de producción trd\_v1, creación de series y subseries documentales en módulo de producción trd\_2, vinculación de series y subseries documentales a dependencias para creación de versión trd\_2 en módulo de Producción y creación de tipos documentales en módulo de Config a TRD\_V2, vinculación de tipos documentales en módulo de producción a series y subseries documentales trd\_v2, y vinculación de procesos en módulo de producción a series y subseries documentales trd\_v2.
- Se realizó revisión de expediente cerrados de historias laborales dentro del SEA para autorizar su reapertura a la Oficina TIC. SE constató que el cierre masivo no fue por parte del grupo de gestión documental. En total fueron 34 expedientes

#### **Actividad 6. Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizada con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA.**

- Se realizó la modificación dentro del Manual del Plan Institucional de archivos-PINAR, según observación realizada por control interno.
- Se realizó la solicitud para actualización del formato de TRD en el módulo de documentos del SG en el SEA.
- Se realizó la solicitud de modificación al procedimiento de transferencias documentales primarias dentro del aplicativo SEA.
- Se apoyó la medición de indicadores correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2021. Se realizó seguimiento al mapa de riesgos del proceso de gestión documental.
- Se participó en dos mesas de trabajo sobre Articulación de la Política de Gestión Documental con el nuevo Manual de MIPG V4, con el diligenciamiento del instrumento criterios diferenciales DAFP – Gestión Documental.
- Se participó en mesa de trabajo sobre Validación documentos ubicados en listado maestro de externos – Gestión Documental / Administración Bienes y Servicios.
- Se participó la elaboración el informe de gestión correspondiente al primer semestre de 2021, en lo correspondiente al ámbito de gestión documental, frente a lo planeado dentro del plan de acción de la UPRA.
- Se participó la elaboración el informe de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2021, en lo correspondiente al ámbito de gestión documental.
- Se participó en cuatro (4) mesas de trabajo para la actualización del mapa de riesgos del proceso de gestión documental bajo la nueva metodología del DAFP. Donde se ajustaron las causas, consecuencias y tipos de valores de los riesgos detectados bajo la nueva metodología
- Se realizó la actualización dentro del SG de UPRA de tres documentos pertenecientes al proceso de gestión documental en relación con almacenamiento electrónico.
- Se elaboró reporte sobre mapa de riesgos vigente para el proceso de gestión documental.
- Se acompañó la revisión de dos documentos pertenecientes al Proceso de gestión documental sobre Guía de aplicación de TRD y Procedimiento de transferencias primarias. Ambos ya solicitada su actualización dentro del Sistema de Gestión de la UPRA.

### Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Implementar los planes contemplados en el PINAR (Desarrollar transferencias de conocimiento sobre los procesos, temas de la gestión documental de manera periódica, articulados con el Plan Institucional de Capacitación de la UPRA, aplicar el proceso de organización el archivo centralizado de gestión para las áreas de la Secretaría General de la	30% Implementar los planes, contemplados en el PINAR	N° de planes, implementados	Secretaría General / Gestión Documental	40%	60%



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
upra.gov.co



UPRA, el cual permite la adecuada conservación de los documentos en soporte tradicional y de aquellos que son digitalizados para la gestión y trámite en el SEA.)					
Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el Sistema Integrado de Conservación (plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.)	30% Implementación de los programas contemplados en el PGD	Nº de programas implementados del PGD / No de programas programados del PGD * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	40%	60%
Implementar la TRD versión 2 en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2021 y a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, años 2021 con la TRD Versión 1	100 % Aplicación de la TRD	No de aplicaciones de la TRD realizadas / No de aplicaciones TRD Programadas *100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	30%	70%
Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de	100 % Cumplimiento de las actividades de transferencia primaria	Nº de actividades de transferencia primaria adelantadas/ No de actividades programadas *100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	30%	67%



Gestión Documental al 100%					
Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA - como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA -, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%)	100% uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA	% de Uso de la herramienta	SECRETARI A GENERAL / Gestión Documental	50%	50%
Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA	100 % desarrollado los procesos de gestión documental	No acciones ejecutadas / No acciones programadas * 100	SECRETARI A GENERAL / Gestión Documental	50%	50%

### 8.1.3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

Para contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, resulta pertinente que las entidades de la rama ejecutiva, del orden nacional y territorial, específicamente en este último nivel las alcaldías y gobernaciones responsables de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; articulen a sus procesos y procedimientos los lineamientos, las normas y los estándares que aseguren la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística; así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

A través del fortalecimiento de las acciones de la Mesa Nacional Estadísticas Agropecuarias, se consolidará las tareas de organizar y fortalecer la información estadística de una forma priorizada,

teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones. Este mecanismo hace parte del direccionamiento estratégico de la entidad.

La planificación estadística permitirá definir una hoja de ruta para fortalecer su producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de sus registros administrativos en el corto, el mediano y el largo plazo. Esto les permite contar con la información necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, que contribuye en el ejercicio de control político y social, así como a la asignación de recursos públicos.

### **A través del SEA UPRA**

Se permitirá el Fortalecimiento de registros administrativos Permite a las entidades responsables de los registros administrativos, identificar su estado, las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basadas en evidencias.

### **Avance final vigencia 2021**

**Actividad 1. Participar en la Mesa Estadística Nacional. Para el primer semestre se tiene un avance de 64%, teniendo en cuenta que el estimado es de 120 reuniones en el año y se han adelantado 77.**

Descripción del avance: De acuerdo a la actividad de participar de la mesa estadística nacional, durante el primer semestre se desarrollaron un total de 77 reuniones de un estimado de 120 en todo el año, a partir de las cuales se socializó y formalizó el diagnóstico del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario (PES Agropecuario), se formularon el conjunto de estrategias a desarrollar en el plan de acción que compone el PES Agropecuario, avanzando en su documentación y retroalimentación desde el equipo operativo, también desde la secretaría técnica se inició la formulación de los lineamientos de implementación y se acompañó el desarrollo del plan de trabajo de la submesa de frutas y hortalizas en torno a la realización de convenio con el DANE para el fortalecimiento de un registro administrativo. Las 77 reuniones se desagregan de la siguiente forma: 1 reunión en plenaria con todos los integrantes de la mesa, 7 reuniones de planeación y seguimiento con el grupo operativo conformado por MADR, DANE, DNP y UPRA, 62 reuniones interinstitucionales en torno a la construcción del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario y 7 reuniones en desarrollo del plan de trabajo propuesto por la submesa de frutas y hortalizas en el año 2020.

**Actividad 2. Realizar informes sobre los registros del SEA. Para el primer semestre se presenta el avance del indicador de Gestión de requerimientos de información, el cual es evaluado mensualmente, Teniendo en cuenta lo anterior, se han generado, en el marco del seguimiento del indicador, 6 informes de seguimiento evidenciados en la ficha de seguimiento. Cumpliendo así la meta para el primer semestre de 50% de avance correspondiente a los seis (6) primeros meses del año.**

Descripción del avance: Al mes de junio, se tiene un acumulado de 421 requerimientos de los cuales 92% (388) fueron gestionados: De los restantes (33), 18 fueron recibidos al final del mes y se gestionarán en el mes de julio; y 15 fueron descartados por parte del solicitante. Estos últimos, corresponden a 4 del mes de marzo, 5 del mes de abril y 6 del mes de mayo. Es importante mencionar que los requerimientos solicitados en la tercera semana del mes son tramitados la primera semana del siguiente mes. Lo anterior, atendiendo los tiempos de gestión establecidos para el trámite de los mismos.

### **Resumen avance de metas 2021**

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Participar de la Mesa Estadística Nacional	100% Participación	N° de participaciones realizadas / N° de participaciones programadas *100	Oficina TIC	50%	50%
Realizar Informes sobre registros del SEA que solicitan las áreas	100% Informes generados	N° de participaciones realizadas / N° de participaciones programadas *100	Oficina TIC	50%	50%



## 9. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión pretende potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades.

### 9.1. POLITICAS

#### 9.1.1. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La política de Gestión de Conocimiento y la Innovación busca facilitar procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

Por un lado, el componente de Gestión de Conocimiento tiene como finalidad mantener una memoria de conocimiento dentro de la entidad y transferir el conocimiento entre las personas, generando una experticia específica en campos de acción únicos que tienen las dependencias y, facilitando la toma de decisiones. Por otro lado, el componente de Innovación busca la solución de retos a través de procesos de ideación, experimentación y prototipado que den respuesta a las necesidades de usuarios frente a un proceso, servicio, producto o experiencia.

En consecuencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública modificó el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en diciembre de 2019. La nueva versión del manual incluyó una actualización de la política de gestión del conocimiento y la innovación, en la cual se establecieron cuatro ejes para la implementación de: (eje 1) generación y producción; (eje 2) herramientas de uso y apropiación; (eje 3) analítica institucional; y (eje 4) cultura de compartir y difundir.

#### Avance final vigencia 2021

Con base en esto, el **eje 1- Generación y producción** enfocada al desarrollo del componente de innovación, definió dentro de la política la generación de nuevas ideas como un mecanismo para analizar y resolver problemáticas de la entidad a través de metodologías de innovación. Para esto, el modelo requiere la apropiación de una cultura de comunicación, integración y documentación para facilitar la aprehensión, por parte de los funcionarios y colaboradores de la UPRA, de la innovación como herramienta para solucionar problemas y mejorar los productos y servicios que ofrece la entidad.

Como resultado, durante 2021 se desarrollaron y publicaron los 6 módulos del MOOC de introducción al diseño centrado en las personas en formato de microlearning con 49 videos cortos que fueron dispuestos en un sitio de Sharepoint, este curso es de acceso libre y totalmente auto-gestionado.

Además, se desarrollaron diversas actividades de sensibilización sobre innovación desde espacios informales como los Cafés Charlados (Tendencias TI para el agro, Presente y futuro de los datos, neocampesinos y retorno a la tierra, entre otros, que suman más de 900 visitas) y los encuentros de valor sobre temas relacionados con el diseño centrado en el usuario, innovación y creatividad.

En actividades de apoyo y acompañamiento en innovación se brindó apoyo a la definición de alcance del laboratorio de datos de SNUIRA, en el contenido a mostrar de la oficina TIC en la página de UPRA y al equipo de arquitectura empresarial en su estrategia de uso y apropiación. Asimismo, se adelantó el encuentro de valor “Fundamentos de creatividad”.

Por otro lado, **el eje 2 - Herramientas de uso y apropiación** y el **eje 4 - Cultura de compartir y difundir**, enfocados al desarrollo del componente de gestión de conocimiento, incorporan el diseño de herramientas para la utilización y apropiación del conocimiento (identificar, sistematizar y compartir información) y, el diseño de acciones para compartir lecciones aprendidas y experiencias (mejores prácticas, bancos de éxito); conservar la memoria institucional; definir espacios de retroalimentación; y participar o promover redes de conocimiento.

Con base en esto, la UPRA adelantó durante 2021, la continuación de la implementación de la herramienta metodológica Mapas y Activos de Conocimiento (GCC-FT-003 Matriz Mapa y Activos de Conocimiento) para la identificación y sistematización de conocimientos fundamentales enmarcados en las líneas de trabajo de los procesos que permiten el cumplimiento del objetivo de este.

De acuerdo con la información suministrada por el líder del proceso y, como resultado de la metodología implementada, se inquirió sobre los perfiles, conocimientos técnicos, estado de conocimiento, entre otros; generando con esto Informes de Activos de Conocimiento que mencionan los principales resultados, aspectos a resaltar y, recomendaciones para la transferencia tacita de conocimientos o la documentación explícita de los mismos.

Por otro lado, a través de la metodología Mapas y Activos de Conocimiento (GCC-FT-003 Matriz Mapa y Activos de Conocimiento), se logró recabar y construir el Diagnostico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) el cual fue insumo para la construcción del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2021 – 2022.

Complementariamente y para facilitar el acceso a la información, la upra dispone de varios espacios en sharepoint como encuentros de valor (<https://upra.sharepoint.com/sites/encuentrosvalor>), introducción a pioneros de innovación (<https://upra.sharepoint.com/sites/BasicoPioneros>) y gestión de requerimientos de información (<https://upra.sharepoint.com/sites/GestindeRequerimientosdeInformacin-GRI>) donde se encuentran publicados videos que facilitan el uso de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad (office 365) así como herramientas para procesos de creatividad e innovación, adicionalmente se cuenta con el canal en stream SEA (<https://web.microsoftstream.com/channel/4c77b6d4-edcb-4400-a311-31a4f2edaccc>) donde se publican videos con orientaciones para realizar algunos procesos dentro de la plataforma.

Para finalizar, **el eje 3 – Analítica Institucional** el manual operativo introdujo el uso de análisis descriptivo, predictivo y prospectivo para hacer el seguimiento y evaluación de la gestión institucional (convirtiéndose en insumo de las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores y Evaluación de Resultados, entre otras dimensiones del MIPG). Adicional, el eje incluyó la identificación y entrega de información a ciudadanos, grupos de grupos de valor y a servidores públicos para el desarrollo de iniciativas de innovación.

En este sentido, durante 2021 la entidad ha trabajado de manera conjunta con el minTIC en el desarrollo de pilotos de innovación en el uso de los datos a través del data sandbox para desarrollar procesos de identificación y caracterización de propietarios de tierras por medio del equipo de analítica de datos que hace parte de la estrategia SNUIRA y luego con el trabajo del piloto de blockchain en el que se creó un formulario para la captura de los precios de la panela. Adicionalmente se han trabajado otros proyectos piloto para la captura de información como RECIA, que con el apoyo de agrosavia, busca recabar información de infraestructura agropecuaria con el apoyo de extensionistas agropecuarios. Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

- Se creó la estrategia de gestión de Conocimiento y la Innovación que permitirá el desarrollo de actividades que garanticen la identificación, materialización, producción y transferencia de conocimiento entre los distintos colaboradores de la entidad.

## Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Ejecutar las actividades previstas en el Plan de Acción de Gestión del conocimiento para la vigencia 2021	Ejecutar actividades programadas	% Actividades ejecutadas / % Actividades Programadas	Secretaria General / Talento Humano	63%	37%



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
[direccion@upra.gov.co](mailto:direccion@upra.gov.co)  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



## 10. DIMENSION CONTROL INTERNO

### 10.1.1. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es una política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito a través del esquema de líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017 los cuales se citan a continuación:

#### 1. Rol Liderazgo estratégico

Este rol orienta el trabajo de la Asesoría de control interno para: “convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad<sup>10</sup>”

#### 2. Rol Enfoque hacia la prevención

Este rol se desarrolla articulando la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control. Para ello, es necesario que la Asesoría de control interno acompañe y asesore a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la entidad y, que motiven al interior de estas propuestas de mejoramiento institucional

#### 3. Rol de la relación con entes externos de control

Este rol está enmarcado en la relación de la Asesoría de Control interno con los organismos de control respectivos, para ello facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables cumpla los atributos de oportunidad, integralidad y pertinencia. <sup>11</sup>

#### 4. Rol de la evaluación de la gestión del riesgo

En este rol, la Asesoría de control Interno, juega un papel fundamental, a través de la asesoría, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo,

#### 5. Rol de evaluación y seguimiento

<sup>10,3</sup> Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Diciembre de 2018

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

<sup>11, 5, 6</sup> Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Diciembre de 2018

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

A través de este rol, la Asesoría de control interno, debe desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno<sup>12</sup>.

Los roles mencionados se proyectan y desarrollan para cada vigencia a través del Plan Anual de Auditoría aprobado por Comité Institucional de Control Interno. Este plan es un plan de acción que contiene todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al marco normativo y la gestión como tercera línea de defensa del MECI.

### Avance final vigencia 2021

Para la vigencia 2021 se desarrollaron todas las actividades programadas en la elaboración de informes de ley, atendiendo nuevos requerimientos SIRECI. Se ejecutaron actividades de seguimiento a planes de mejoramiento internos y de seguimiento a la efectividad de planes de mejoramiento de hallazgos de la Contraloría General de la República, se finalizó la actualización del proceso de evaluación independiente en todos sus componentes y se organizaron seis sesiones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICI en cumplimiento de las funciones asignadas en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y diciembre.

De otra parte, se acompañó el proceso de definición de funciones de aseguramiento en marco del CICI terminando la vigencia con una función aprobada relacionada con Seguridad de la Información y una propuesta para realizar el ejercicio práctico el año siguiente.

En conclusión se cumplió al 100 % el Plan Anual de auditorías vigencia 2021 y se avanzó en fortalecimiento del Sistema de Control interno institucional.

### Resumen avance de metas 2021

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (52)	100% requerimientos legales	No de requerimientos legales cumplidos / No de requerimientos programados *100	Control Interno / Evaluación y Mejora	65%	35%
Realizar asesorías (3)	100% Asesorías	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas *100		67%	33%
Realizar auditorías de Gestión (4)	100% ) Auditorías de Gestión	No de auditorías realizadas / No de auditorías		0%	100%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
		programadas *100			
Realizar seguimiento acciones correctivas (6)	100% Seguimientos planes de mejora internos	No de seguimientos realizados / No de seguimientos programados *100		67%	33%
Realizar actividades de Gestión de procesos (7)	100% actividades de Gestión de procesos	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		87%	13%
Participar en capacitaciones equipo interno control interno (4)	100% asistencia a capacitaciones	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		50%	50%

Fuente de Información: Plan Anual de Auditoria 2021-Proyección Asesoría de Control Interno-Dic-2021

## 11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2021

La evaluación del presente Plan de Acción Institucional en 2021, se realizará a través:

1. Indicadores del Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas SPI que contiene los avances de meta física y los avances en ejecución presupuestal, sistema unificado de inversiones y finanzas públicas. Esta permite a la Nación consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.
2. Otro instrumento de evaluación es el aplicativo SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a la Meta Específica de PND. 2018 – 2022.
3. Indicadores de Plan de Acción en su matriz adjunta en Excel donde se evalúa el avance con corte al primero y segundo semestre.
4. Los indicadores estratégicos medidos para cada vigencia, evidenciarán los avances en las tareas clave entregadas a la UPRA por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### 11.1. Cumplimiento del Plan de Acción

Corresponde al seguimiento y evaluación de los avances y logros de la gestión institucional, en el marco de las políticas del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPGII, en donde se ponderan los avances y logros misionales y del talento humano, Planeación Institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación) con un 60% y los avances y logros de apoyo a la gestión con un 40%.

Talento humano	60%	59,2%
Integridad		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Integridad PACC		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	40%	39,1%
Compras y Contratación Pública		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Servicio al ciudadano		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Racionalización de trámites		
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Defensa jurídica		
Mejora Normativa		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Gestión documental		
Gestión de la Información Estadística		
Gestión del conocimiento y la innovación		
Control interno		

### 11.2. Cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG:

Consiste en el seguimiento y evaluación periódico al cumplimiento promedio de las metas establecidas para las 20 políticas definida en el Manual Operativo DAFP, en el marco Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Talento humano	100%	92,5%	<b>97,5%</b>
Integridad	100%	100%	
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN	100%	99,7%	
Planeación Institucional	100%	100%	
Integridad PAAC	100%	100%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	100%	100%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	100%	98,0%	
Compras y Contratación Pública	100%	100%	
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100%	100%	
Servicio al ciudadano	100%	100%	
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100%	86,6%	
Racionalización de trámites	100%	100%	
Política Gobierno Digital:	100%	100%	
I. TIC para la gestión	100%		
II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto	100%		
Seguridad Digital	100%	100%	
Defensa jurídica	100%	100%	
Mejora Normativa	100%	99,0%	
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción	100%	83,0%	
Gestión documental	100%	100%	
Gestión de la Información Estadística	100%	100%	
Gestión del conocimiento y la innovación	100%	100%	
Control interno	100%	100%	

### 11.3. Evaluación por Dependencias:

Consiste en realizar la evaluación por dependencias a partir del promedio del avance y logros de las políticas del MIPGII, de acuerdo con las nuevas orientaciones para la evaluación de la gestión pública y la evaluación del desempeño de los servidores públicos:

POLITICA	DEPENDENCIA	
Talento humano	DIRECCIÓN	<b>97,1%</b>
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		
Defensa jurídica		
Mejora Normativa		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Control interno		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos SG BPIN		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA	DIRECCIÓN DE USO ES AT	99,7%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA	DIRECCIÓN DE OP MT	99,7%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN TIC	OFICINA TIC	98,2%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN FORTALECIMIENTO		
Racionalización de trámites SIPRA		
Servicio al ciudadano		
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Gestión del conocimiento y la innovación Externo		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Gestión de Información Estadística		

POLITICA	DEPENDENCIA	
Talento humano	SECRETARIA GENERAL	98,9%
Integridad		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (Organizacional)		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		
Compras y Contratación Pública		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación Interno		
Servicio al ciudadano		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN Forta		